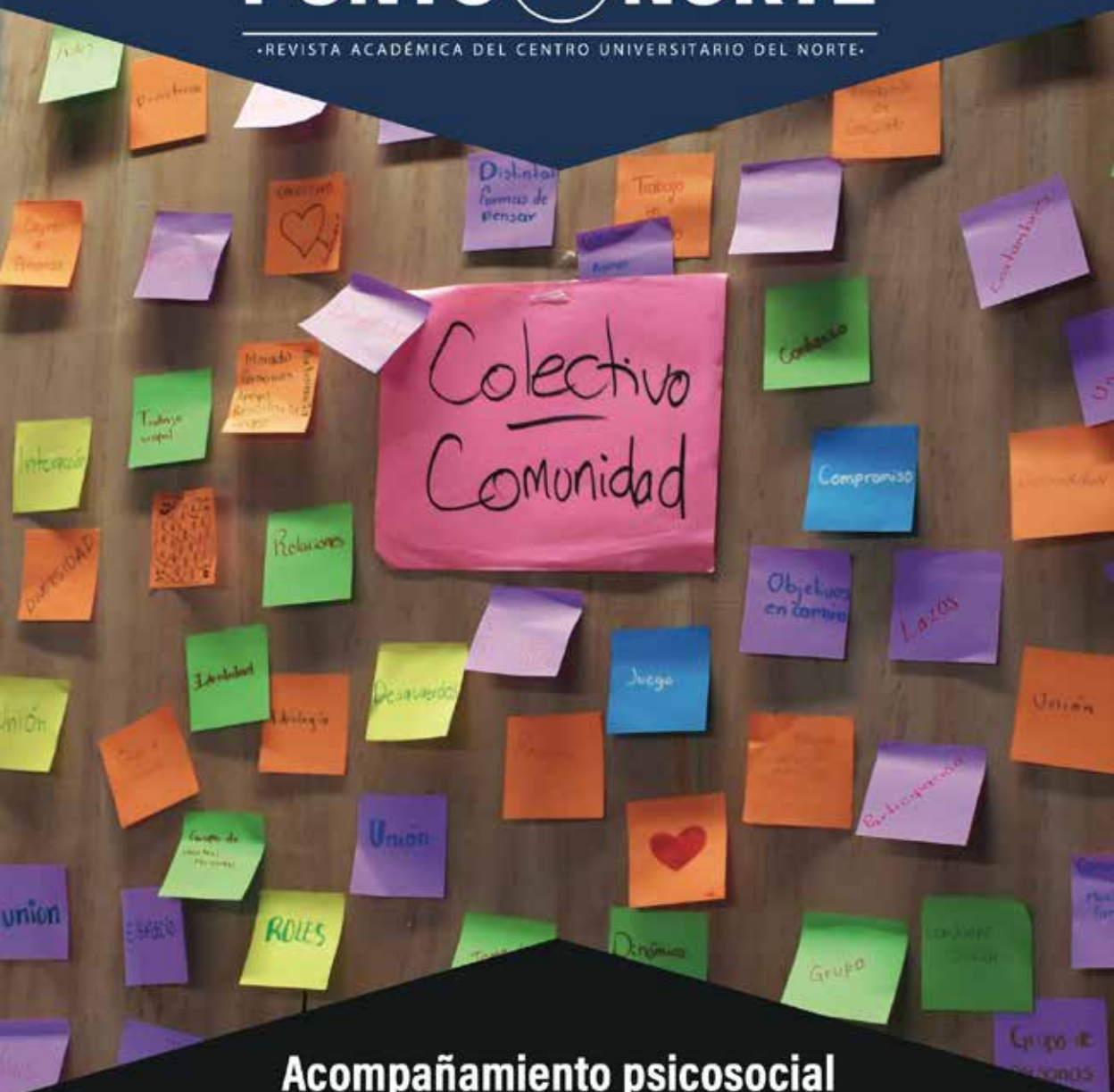




Acompañamiento psicosocial y violaciones graves a derechos humanos

Número 21: julio-diciembre 2025

E-ISSN: 2594-1852



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



OFERTA ACADÉMICA

Lic. en Administración

Lic. en Agronegocios

Lic. en Antropología

Lic. en Contaduría

Lic. en Derecho

Lic. en Enfermería

Lic. en Nutrición

Lic. en Psicología

Lic. en Turismo

Lic. en Educación

Ing. en Electrónica y Computación

Ing. en Telemática

Ing. Mecánica Eléctrica



INFORMES

<http://cunorte.udg.mx/carreras/>
www.cunorte.udg.mx/posgrados



PUNTO ^{cu} NORTE

• REVISTA ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE •



PUNTO ^{cu} NORTE

• REVISTA ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE •

**Acompañamiento psicosocial
y violaciones graves a derechos humanos**

Número 21: julio-diciembre 2025



C E N T R O
U N I V E R S I T A R I O
D E L N O R T E

Universidad de Guadalajara

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario General

Centro Universitario del Norte

Dra. Adira Monserrat Fierro Villa
Rectora

Dra. Fernanda Elizabeth Ramírez Santos
Secretaria Académica

Mtra. Edna Alejandra Toscano Morales
Secretaria Administrativa

Dr. Eduardo Cobián Aguayo
Director de la División de Ciencia y Tecnología

Dr. José de Jesús Quintana Contreras
Director de la División de Cultura y Sociedad

Consejo Editorial Internacional

Dra. Adriana Elizabeth Morales Sánchez
Universidad de Guadalajara, México

Dra. Ana Margarita Ramos
Universidad Nacional del Río Negro, Argentina

Dra. Herminia Alemany Valdez
Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, Puerto Rico

Dra. Teresita Quiroz Ávila
Universidad Autónoma de México, unidad Azcapotzalco, México

Dr. Santiago Sarceño Barquero
Universidad Nacional de Costa Rica

Dr. Antonio Luzón Trujillo
Universidad de Granada, España

Dr. Geoffroy Huard
CY, Cergy Paris Université, España

Dr. Antonio Humberto Closas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dra. Adriana Sandoval Moreno
Universidad Nacional Autónoma de México, Unidad Académica de Estudios Regionales, México

Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez
Universidad de Guadalajara, México

Dr. Ever Sánchez Osorio
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto de Investigaciones Sociológicas, México

Dra. Herminia Alemany Valdez
Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, Puerto Rico

Dra. Teresita Quiroz Ávila
Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, México

Dr. Eduardo González Velázquez
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México

Dr. Antonio Luzón Trujillo
Universidad de Granada, España

Mtro. Pablo Ceto
Universidad Ixil, Guatemala

Dr. Antonio Humberto Closas
Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

● **Dirección:** Dra. Adriana Elizabeth Morales Sánchez ● **Coordinación del número:** Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez, Mtra. Valeria Patricia Moscoso Urzúa, Dra. Susana Hernández Arias ● **Coordinación editorial:** Lic. Aldo Israel Sánchez Avendaño ● **Corrección y cuidado editorial:** Vera Manzano Hårdi ● **Fotografías de portada y contraportada:** Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez

Punto Cunorte, año 11, No. 21, julio-diciembre de 2025, es una publicación semestral editada y distribuida por la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Norte, Carretera Federal 23, kilómetro 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tel. +52(499) 9921333/492-2466/992-2467/992-1170. <https://www.cunorte.udg.mx/puntocunorte@cunorte.udg.mx> Editora responsable: Dra. Adriana Elizabeth Morales Sánchez. Reserva de Derechos al uso Exclusivo 04-2015-041611055200-102, ISSN: e-ISSN: 2594-1852, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título: en trámite, Licitud de Contenido: en trámite, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Editada por el Centro universitario del Norte, por Centro Universitario del Norte, Carretera Federal 23, kilómetro 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Este número se terminó de editar el 31 de diciembre de 2025.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Tabla de contenidos

Introducción	9
Acompañamiento psicosocial y violaciones graves a los derechos humanos	
<i>Elvia Susana Delgado Rodríguez, Valeria Patricia Moscoso Urzúa, Susana Hernández Arias</i>	
“Cuidado a quienes cuidan”	17
Acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes en Veracruz, México	
<i>Alíx Lorena Almendra, María José García Oramas</i>	
Reflexiones de mi acompañamiento como psicóloga social a familias desplazadas en contexto multicultural.....	39
<i>María Fernanda Limón Benítez</i>	
Violencia social encubierta y autoestima en estudiantes universitarias de psicología del SUAyED.....	63
<i>Leyna Priscila López Torres, Tamara Ortiz, Estrada, Jaqueline Campos Romero, Claudia Hernández Luna, Adriana Elizabeth Morales Sánchez</i>	
Habla y confianza	83
Reflexiones en torno a la construcción de la confianza en conversaciones sobre experiencias de violencia	
<i>Myrna Ojeda Álvarez</i>	
Sacar la palabra y restaurar mundos.....	109
Conversaciones con mujeres mapuche sobre cuidado, infancias y violencias	
<i>Mariel Verónica Bleger</i>	
Una tristeza que mata	135
El sufrimiento ético-político Laklänõ Xokleng frente la represa	
<i>Idlícia Viana, Kátia Maheirie</i>	
Etnografía sensorial en el estudio de las representaciones sociales	145
<i>Yuko Okura</i>	

Reinterpretando el trauma	173
Validación de la narrativa en adultos sobrevivientes de abuso sexual infantil	
<i>Anderson Camilo Cornejo Ortega, María Elena Rivera Heredia, María Judith Sanoval Bautista, Iris Rubí Monroy Velasco, Ericka Ivonne Cervantes Pacheco, Yasmín Alejandra Quintero Hernández, Ana María Méndez Puga</i>	
Reflexiones teóricas sobre mujeres transgresoras y su derecho a la ciudad	191
<i>Jane Elizabherh Cárdenas Fierros, Karen Itzel Cárdenas Fierros</i>	
Efectos psicosociales en el contexto de la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata	215
<i>Maribel Salvador ramírez</i>	
La reparación de las lesiones y el daño a reparar en las Leyes Reparatorias argentinas (1991-2015)	241
<i>Ludmila Nair Schneider</i>	
Polarización y conflicto en el marco de la construcción de grandes represas	271
<i>Elvia Susana Delgado Rodríguez, Rosa Estela Torres Briseño</i>	
Diplomado Peritajes Sociales en caso de Femicidios.....	291
Apuesta de diseño curricular para aportar a la formación de profesionistas desde la educación situada y con perspectiva feminista	
<i>Tania Paloma Hernández Ramírez, Julieta Briseño-Roa</i>	
“Tu familia está en la lucha”	307
Resistencia de familias buscadoras en Puebla	
<i>María Fernanda Quezada Mosqueda</i>	
Estrategia de reconocimiento y acompañamiento académico	331
Una ruta de empoderamiento de comunidades rurales del Cauca, Colombia	
<i>John Saul Gil Roja, Luis Recalde, Humberto Mora</i>	

► Introducción

ESTE VIGÉSIMO PRIMER NÚMERO de la revista *Punto Cunorte*, titulado “Acompañamiento psicosocial y violaciones graves a los derechos humanos”, reúne una colección de voces que reflexionan desde la mirada psicosocial, comparten experiencias y problemáticas que atraviesan personas y colectivos, especialmente en escenarios marcados por violencias sistemáticas y profundas vulneraciones a los derechos humanos.

La urgencia del enfoque psicosocial en América Latina

En las últimas décadas, el enfoque psicosocial ha construido un lugar importante en la comprensión y el abordaje de situaciones determinadas por el dolor, la injusticia y la lucha inquebrantable por la dignidad. Esta perspectiva, gestada y robustecida en América Latina, tiene sus raíces en las realidades sociales, históricas y culturales de nuestros pueblos. El conocimiento psicosocial se compone de saberes diversos y se inspira directamente en la psicología social crítica y la psicología de la liberación, situándose en la compleja trama de lo comunitario, lo cultural, lo histórico y lo político.

La relevancia de esta perspectiva es urgente en nuestro momento histórico. Vivimos un periodo donde las violencias se manifiestan en el cotidiano –guerras, genocidios, represión, desplazamientos forzados, crímenes de odio y múltiples formas de exclusión–, muchas veces normalizadas. En este marco de incertidumbre, donde las estructuras protectoras pierden legitimidad, el acompañamiento psicosocial se vuelve una práctica indispensable.

En su esencia, el enfoque psicosocial es una apuesta ética y política. Su propósito es acompañar a personas, comunidades y colectivos en sus procesos de búsqueda de verdad, justicia, memoria, reparación y sanación. Reconocemos que el sufrimiento causado por la violencia estructural no se queda en las experiencias individuales, sino que genera afectaciones profundas en el entramado social, espiritual y simbólico de las comunidades.

El acompañamiento, más allá de reducirse a una intervención técnica o disciplinaria, se manifiesta como una práctica crítica, situada y dialógica que interpela los modos hegemónicos de comprender el sufrimiento y propone una forma distinta de “estar y caminar junto a quienes han vivido el horror de las violencias y la impunidad”. Acompañar en estos tiempos exige herramientas especializadas, una profunda sensibilidad política y una ética del cuidado que reconozca la agencia y la dignidad de las personas, pero principalmente, necesita sostener espacios de escucha, memoria, contención y creación colectiva de sentido. De aquí surge nuestro interés para convocar a personas interesadas en compartir sus experiencias de acompañamiento en contextos violentos, de impunidad y desesperanza; acompañar, en estas circunstancias, es de alguna forma resistir.

Esta edición de la revista *Punto Cunorte* presenta la sistematización de los procesos psicosociales que se desarrollan en distintas regiones y operan en condiciones difíciles, carentes de recursos y visibilidad. En este contexto, sistematizar se torna hacia lo político: es dar sentido, construir memoria, visibilizar resistencias y aprendizajes, y establecer puentes entre experiencias que comparten luchas comunes.

Los 14 artículos reunidos en este volumen ofrecen una colección diversa que articula saberes, testimonios y reflexiones desde distintos territorios, contextos y metodologías. Los escritos compartidos dialogan sobre temáticas que van desde la palabra que restaura mundos hasta la construcción de confianza, la validación narrativa, el género, la memoria, la reparación y la resistencia. Cada texto subraya que lo psicosocial es un enfoque analítico y, al mismo tiempo, una práctica que interpela y aborda las complejas relaciones de poder que atraviesan la vida de las personas.

A continuación presentamos las contribuciones que conforman este número 21 de *Punto Cunorte*, agrupadas por temáticas centrales que reflejan la riqueza del diálogo psicosocial.

Violencias de género, estructuras sutiles y el derecho a la ciudad

En el ámbito de las violencias estructurales que atraviesan la vida cotidiana y formativa, encontramos trabajos que desentrañan las manifestaciones más sutiles de la opresión de género, así como las respuestas formativas y teóricas ante la violencia explícita. En el texto “Violencia social encubierta y autoestima en estudiantes universitarias de psicología del SUAYED”, de Leyna Priscila López Torres, Tamara Ortiz Estrada, Jaqueline Campos Romero, Claudia Hernández Luna y Adriana Elizabeth Morales Sánchez, las autoras realizan un análisis sobre educación y subjetividad, y abordan las violencias de género como un problema mundial. Se centran en la violencia social encubierta que se materializa a través de la interiorización de los estereotipos de género.

Por su parte, en el artículo presentado por Jane Elizabeth Cárdenas Fierros y Karen Itzel Cárdenas Fierros, “Reflexiones teóricas sobre mujeres transgresoras y su derecho a la ciudad” se presenta un estudio de las mujeres que son consideradas transgresoras en el espacio público. La pregunta guía del trabajo es ¿qué explicaciones teóricas podemos dar a las acciones transgresoras de las mujeres que habitan territorios violentos y cómo es que esto se relaciona con el derecho a la ciudad? El trabajo contribuye a la defensa de los derechos de mujeres que habitan territorios violentos.

El texto “Diplomado Peritajes Sociales en caso de Feminicidios. Apuesta de diseño curricular para aportar a la formación de profesionistas desde la educación situada y con perspectiva feminista”, escrito por Tania Paloma Hernández Ramírez y Julieta Briseño-Roa, recupera la experiencia de la construcción curricular de este diplomado, impartido en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El programa surge como respuesta directa a las necesidades de familias y sobrevivientes de feminicidio. A su vez, analiza la currícula desde tres pilares: la educación situada, la perspectiva psicosocial (centrando a las víctimas) y una apuesta feminista transformadora.

Trauma colectivo, conflictos territoriales y saberes ancestrales

Asimismo, varios artículos abordan los impactos psicosociales en comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios que enfrentan violaciones de derechos humanos, conflictos territoriales y el trauma histórico derivado de la imposición estatal o la crisis sanitaria. Es el caso del artículo “Sacar la palabra y restaurar mundos. Conversaciones con mujeres mapuche sobre cuidado, infancias y violencias”, de Mariel Verónica Bleger. Desde la antropología, en este texto se reflexiona sobre el trauma psicosocial, entendido como una experiencia de sufrimiento que se inscribe en comunidades y estructuras sociales, no únicamente en las personas de manera aislada. Se presta particular atención a las estrategias de cuidado que buscan restaurar comunitariamente los daños ocasionados por eventos violentos, destacando los grados de afectación en los niños y niñas mapuche.

Iclicia Viana y Kátia Maheirie presentan el texto “Una tristeza que mata: el sufrimiento ético-político Laklãnō Xokleng frente la represa”. Este estudio documenta y analiza los efectos psicosociales frente a la construcción de una represa en el territorio indígena Laklãnō Xokleng en Brasil. Los resultados apuntan a un sufrimiento ético-político, efecto de la violación de derechos producida por el Estado y del no reconocimiento de su humanidad. A pesar de la invasión a su forma de vida, el texto resalta su lucha y resistencia, que se traducen en formas de vida en común.

“Polarización y conflicto en el marco de la construcción de grandes represas”, escrito de Elvia Susana Delgado Rodríguez y Rosa Estela Torres Briseño, es un trabajo que presenta el análisis psicosocial del proceso de polarización en comunidades que resisten la imposición de grandes represas. El fenómeno de la polarización se conceptualiza como una manifestación del trauma psicosocial, que se expresa en tres niveles: Estado-comunidad, intracomunitario e intrapsíquico, dando lugar al conflicto.

La investigación “Efectos psicosociales en el contexto de la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata”, presentada por Maribel Salvador Ramírez, analiza los efectos psicosociales de la pandemia en la comunidad wixárika. En ella, se busca reconocer los impactos generados por la pandemia y entender sus dimensiones desde la

cosmovisión wixárika con el propósito de proponer rutas de acción adecuadas a la comunidad para mitigar dichos efectos.

Memoria, resistencia y la construcción de la confianza

Además, resaltan las aportaciones que consideran que el tejido de la resistencia se encuentra en la colectivización, en la capacidad de nombrar el dolor y en la reconfiguración de lazos sociales tras el trauma. El estudio “‘Tu familia está en la lucha’. Resistencias de familias buscadoras en Puebla”, investigación de María Fernanda Quezada Mosqueda, busca identificar las estrategias de afrontamiento y las resistencias que despliegan familiares de personas desaparecidas en Puebla en su proceso de colectivizarse. Dichas estrategias se agrupan bajo la categoría de *emerge*r. El trabajo se enfoca en cómo los familiares conforman una nueva familia donde pueden ensayar contrapedagogías de la crueldad.

A su vez, Myrna Ojeda Álvarez utiliza el análisis de la conversación para interpretar el significado pragmático de la emoción de confianza en la exploración de experiencias de violencia sexual en el escrito titulado “Habla y confianza. Reflexiones en torno a la construcción de la confianza en conversaciones sobre experiencias de violencia”. En este trabajo los resultados muestran cómo la función evaluativa de los juicios expresados con léxico relacionado con la confianza, articula la interacción, construyendo emociones sociales como la desesperanza y la indignación respecto a lo que las personas hablantes perciben como violencia generalizada hacia las mujeres.

Por su parte, “Reinterpretando el trauma: validación de la narrativa en adultos sobrevivientes de abuso sexual infantil”, de Anderson Camilo Cornejo Ortega, María Elena Rivera Heredia, María Judith Sandoval Bautista, Iris Rubí Monroy Velasco, Ericka Ivonne Cervantes Pacheco, Yazmín Alejandra Quintero Hernández y Ana María Méndez Puga, es un estudio cualitativo de diseño fenomenológico-interpretativo. En él se analizaron las reinterpretaciones traumáticas de personas que vivieron abuso sexual infantil. Se encontró que la oportunidad de hablar del abuso en múltiples ocasiones y la respuesta obtenida del entorno permitieron una reinterpretación diferente de su trauma.

Desafíos metodológicos, prácticos y reparatorios

Finalmente, se presentan las reflexiones sobre la práctica directa del acompañamiento psicosocial en contextos de desplazamiento, la necesidad de cuidar a quienes cuidan, los enfoques metodológicos innovadores y la conceptualización legal del daño. Entre estas temáticas, nos encontramos con el artículo “Reflexiones de mi acompañamiento como psicóloga social a familias desplazadas en contexto multicultural”, contribución presentada por María Fernanda Limón Benítez. La autora expone su experiencia como acompañante de personas y familias desplazadas por conflictos violentos en Los Altos de Chiapas y la zona fronteriza con Guatemala, causados por un complejo contexto socioeconómico, paramilitarismo, cárteles de narcotráfico y el Estado. El texto coloca al centro la narrativa y el acompañamiento comunitario, revelando la tensión entre lo íntimo y lo colectivo, y ofreciendo pautas para el acompañamiento y reflexiones sobre los impactos psicosociales.

El trabajo de Alix Lorena Almendra y María José García Oramas, “‘Cuidando a quienes cuidan’: acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes en Veracruz, México”, visibiliza el desafío que supone asistir a la población migrante en la crisis humanitaria, y presenta la propuesta de intervención de la Universidad Veracruzana, dirigida a dar acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes. Bajo el objetivo de aportar elementos que contribuyan a la creación de modelos de atención psicosocial en función de las necesidades del personal de albergues, se enfocan en su desgaste emocional y vulnerabilidad.

Adentrándose en una aproximación metodológica innovadora al explorar la etnografía sensorial como herramienta para estudiar las representaciones sociales –basándose en la teoría de Serge Moscovici–, el artículo “Etnografía sensorial en el estudio de las representaciones sociales”, a cargo de Yuko Okura, es un análisis detallado de la expresión de las representaciones a través del cuerpo y las percepciones sensoriales. El estudio se centra en los exrefugiados guatemaltecos en Los Laureles, Campeche, y en la manera en que preservan y revitalizan sus culturas textiles. Se propone una nueva forma de abordar las representaciones desde la perspectiva corporal.

El diálogo continúa con la propuesta de Ludmila Nair Schneider en “La reparación de las lesiones y el daño a reparar en las Leyes Reparatrices argentinas (1991-2015)”, un texto que centra el foco de atención en la concepción de daño subyacente a las Leyes Reparatorias en Argentina en el contexto de la última dictadura militar. A través de la reconstrucción del funcionamiento de las juntas de evaluación de daños, identifica un desplazamiento que, tras jerarquizar el daño psicológico como dimensión constitutiva del daño jurídico, conduce a la emergencia de una concepción particular: *el daño subjetivo*, que permite alojar las particularidades del daño a reparar en casos de crímenes de Estado.

La conversación abierta de lo psicosocial

Los diversos aportes que componen este número —desde reflexiones teóricas y documentales hasta etnografía sensorial y análisis de la conversación— nos muestran que lo psicosocial es una construcción viviente y una conversación abierta. Estos trabajos son coconstrucciones de sentido, testimonios de lo que significa acompañar desde la ética, el cuidado mutuo, la memoria histórica, la vulnerabilidad compartida y la resistencia simbólica. Nos recuerdan que el enfoque psicosocial analiza, teje puentes entre lo íntimo y lo colectivo, entre el dolor y la dignidad.

El trabajo de cuidados, frente a los desafíos que enfrentan los acompañantes, se considera un eje epistemológico, ético y metodológico para la acción en estos contextos de emergencia social. Este volumen, por tanto, ofrece un corpus interesante que enriquece el diálogo y aporta una pieza singular para articular una cartografía psicosocial.

A través de esta edición buscamos contribuir a ese camino de construcción continua, mientras seguimos haciéndonos preguntas: ¿Cómo nos posicionamos éticamente frente al dolor de los otros y otras? ¿Qué implica acompañar sin invadir, sin suplantar, sin imponer? ¿Cómo fortalecer las memorias y resistencias desde una práctica psicosocial situada? ¿Qué riesgos enfrentamos quienes acompañamos y cómo nos cuidamos colectivamente? ¿Qué desafíos enfrentamos frente a la normalización de la violencia y la pérdida de confianza en los espacios protectores?

Este número 21 de la *Punto Cunorte* ofrece un espacio necesario de encuentro, reflexión y diálogo, un impulso colectivo para seguir resistiendo, acompañando y reconstruyendo sentidos y memorias, desde lo psicosocial, en tiempos que nos exigen solidaridad comprometida, memoria activa, así como ternura y cuidado radical. Invitamos a las personas lectoras a transitar por este territorio complejo y urgente. En estas páginas no se encuentran respuestas unívocas: se presentan derroteros que exponen desafíos que interpelan al colectivo en la construcción de futuros más justos y vivibles.

Elvia Susana DELGADO RODRÍGUEZ

Valeria Patricia MOSCOSO URZÚA

Susana HERNÁNDEZ ARIAS

“Cuidando a quienes cuidan”

Acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes en Veracruz, México

“Caring for Those who Care”

Psychosocial Support for Migrant Shelter Staff in Veracruz, Mexico

Recibido: 31 de enero de 2025 | Aceptado: 13 de mayo de 2025 | Publicado: 1 de julio de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.235

Alix Lorena ALMENDRA•

María José GARCÍA ORAMAS••

RESUMEN

La crisis humanitaria derivada de los diversos desplazamientos migratorios en México ha puesto en evidencia la urgente necesidad de generar estrategias de atención integral para las personas migrantes, pero también ha supuesto un enorme desafío para quienes trabajan asistiendo a esta población. En este contexto, la Universidad Veracruzana (UV) implementó el programa Cuidando a quienes cuidan (2022-2024), dirigido a dar acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes en el estado de Veracruz. En este artículo planteamos la propuesta de intervención llevada a cabo en vinculación entre la UV y el personal de los albergues. En base a esta experiencia, la intención es aportar elementos que contribuyan a la creación de modelos de atención psicosocial en función de las necesidades del personal de albergues. Frente a los desafíos que enfrentan, el trabajo de cuidados se considera como eje epistemológico, ético y metodológico para la acción en estos contextos de emergencia social.

-
- Investigadora independiente, México. Doctora en Humanidades –Estudios Culturales y Crítica Poscolonial– por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Áreas de investigación: psicología social, estudios migratorios, estudios de género. alixlorena@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0007-2199-1113>
 - Universidad Veracruzana, México. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de París x Nanterre. Áreas de investigación: estudios de género, psicología comunitaria. jogarcia@uv.mx; <https://orcid.org/0000-0001-7497-0147>

PALABRAS CLAVE

acompañamiento psicosocial ● cuidado a cuidadoras(es) ● albergues de migrantes

ABSTRACT

The humanitarian crisis resulting from various migratory displacements Mexico has highlighted the urgent need to develop comprehensive care strategies for migrants. However, it has also posed a significant challenge for those working in assistance to this population. In this context, the Universidad Veracruzana implemented the program Cuidando a quienes cuidan (2022-2024), aimed at providing psychosocial support to staff working in migrant shelters in the state of Veracruz. This article presents the intervention proposal carried out through collaboration between the university and shelter personnel. Based on this experience, the objective is to provide elements of analysis able to create psychosocial models of attention according to the needs of the shelter staff. Facing all the challenges they confront, care work is considered as an epistemological, ethical and methodological axis for action in these contexts of social emergency.

KEYWORDS

psychosocial support ● caregiver care ● migrant shelter

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Almendra, A. L. y García Oramas, M. G. (2025). "Cuidando a quienes cuidan". Acompañamiento psicosocial al personal de albergues para migrantes en Veracruz, México". *Punto Cunorte*, 11(21), e21235. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.235>

INTRODUCCIÓN

En 2018 y 2019 presenciamos la llegada masiva de caravanas de personas migrantes a México que buscaban atravesar el país con el fin de llegar a los Estados Unidos. Desde esos años, el contexto migratorio ha experimentado profundas transformaciones que se traducen en movimientos masivos o colectivos de miles de personas, incluyendo mujeres, niños y familias completas que atraviesan el país, provenientes de muy diversas geografías, desplazándose por toda Latinoamérica e, incluso, desde países africanos y asiáticos. Como lo menciona Castro Neira (2019), en el escenario migratorio aparece “una enorme variedad de formas de desplazamientos y diversidad de causas que lo provocan” (p. 17), por lo que el contexto actual tendría que pensarse como una era de hipermovilidad humana, frente a la cual gobiernos reaccionan, ya sea para aumentar la velocidad o, al contrario, para ralentizarla y aumentar el control sobre otros.

El aumento del desplazamiento forzado llevó a la consolidación de la figura legal del refugio en México y al fortalecimiento de políticas de seguridad en la frontera sur, sumando a las viejas prácticas de detención y expulsión, restricciones burocráticas que obstaculizan la movilidad. En todos estos procesos, las personas migrantes deben transitar por laberintos administrativos que se modifican, amplían y retrasan constantemente según las políticas migratorias en curso y las disposiciones administrativas (Bourgeois, 2022, 2024; Hoffmann y Rodríguez López, 2024).

En el país, como respuesta al continuo aumento de la población, los servicios humanitarios para migrantes se han multiplicado en los últimos diez años, hasta constituir un tejido desigual de asociaciones e instituciones con carácter diverso; frágiles en muchos aspectos y bastante consolidados en otros. Se entiende que los albergues, comedores y casas de migrantes son espacios de ayuda humanitaria que brindan sus instalaciones para alojar a personas migrantes en tránsito, ofreciéndoles una diversidad de servicios de cuidado en su paso por México. Son producto

de distintas formas locales de solidaridad, muchos de ellos de carácter religioso o fruto del trabajo consolidado por parte de la sociedad civil organizada.

En 2017, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registró 112 albergues migrantes en México. Actualmente, es difícil determinar su número exacto, ya que al igual que la población que atienden, estos espacios enfrentan constantes cambios y deben adaptarse a un entorno dinámico. La mayoría de ellos se encuentran dispuestos en las inmediaciones de las vías del tren o en zonas en que las personas migrantes han transitado de manera histórica.

Algunos de estos espacios generalmente recibían a las personas en tránsito para darles servicios de alojamiento durante pocos días, mientras las personas descansaban lo necesario o se recuperaban para seguir su trayectoria migratoria. Otros, principalmente ubicados en la Ciudad de México, habían sido espacios para personas solicitantes de refugio o albergues de larga estancia. Sus instalaciones requerían de otro tipo de complejidades para dar alojamiento por temporadas más largas; asimismo, su personal necesitaba otro tipo de profesionalización para brindar atenciones psicosociales, jurídicas y de integración cultural.

Sin embargo, este panorama se ha modificado sustancialmente en los años recientes, ya que el número de solicitantes de refugio han aumentado de manera inédita (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR], 2024) y todo el territorio mexicano se ha vuelto un lugar de espera para muchas personas que solicitan refugio en México. Por lo tanto, los albergues que anteriormente estaban acondicionados para recibir a personas migrantes en tránsito, ahora se han visto en la necesidad de alojar población solicitante de refugio y población en desplazamiento en general. Actualmente, no solo alojan a un mayor número de personas, sino que se trata de poblaciones muy diversas –en términos culturales y con situaciones migratorias distintas– que imponen tiempos cada vez más largos en las estancias y nuevas necesidades.

Tomando en cuenta este escenario, el presente artículo pretende poner en el centro de la discusión la relevancia de los cuidados para el

personal de los albergues migrantes; el desgaste implicado en un contexto de emergencia social por el desplazamiento forzado en la región y la necesidad de establecer prácticas interinstitucionales que impliquen a actores académicos en la realización de actividades con incidencia social. Para ello, se describe el panorama de Veracruz como uno de los principales corredores migratorios, y se presentan los hallazgos preliminares tras un acompañamiento de dos años a dos albergues del sur del estado. Finalmente, se reflexiona sobre la importancia de los cuidados en la sostenibilidad de la vida y las corresponsabilidades que implica.

ALBERGUES EN VERACRUZ

El estado de Veracruz ocupa el área geográfica del país en la que se puede trazar el trayecto más corto desde la frontera sur hacia la frontera norte de México. Por lo tanto, ha sido una ruta históricamente empleada por personas migrantes que viajan desde Centroamérica a los Estados Unidos. Esto también la ha convertido en una de las rutas más peligrosas y violentas para las personas migrantes, con drásticas transformaciones recientes y coyunturales (Hoffmann y Rodríguez López, 2024).

Desde Tabasco o Chiapas era posible llegar a la zona sur del estado a bordo del ferrocarril conocido como La Bestia, para seguir al centro del país y hacia la frontera norte. Actualmente, aunque el tren dejó de ser el principal medio de transporte,¹ el flujo migratorio no solamente no se ha detenido, sino que se ha diversificado (Hoffmann y Rodríguez López, 2024). En particular, los municipios de Las Choapas, Tierra Blanca, Minatitlán, Coatzacoalcos, Sayula, Acayucan y Oluta han sido y continúan siendo un lugar de intenso flujo de personas migrantes (Rodríguez y Hoffmann, 2023). Desde esta región veracruzana se desprenden dos rutas para llegar a la frontera norte de México: una es la que sigue la costa del Golfo hasta llegar a Reynosa, Tamaulipas, en la frontera con Texas,

.....

¹ Esto debido a la alta peligrosidad de la ruta, a los operativos oficiales para contener el flujo migratorio desde la frontera sur y a las transformaciones en la infraestructura que trajo el proyecto Federal de la construcción del tren Maya que inició en el 2020.

y la otra es la que va desde el sur del estado al centro del país, pasando por el corredor industrial Córdoba-Orizaba (Rodríguez y Hoffmann, 2023). En ambas rutas, el papel de los albergues ha sido protagónico en las prácticas de atención y cuidado a las personas migrantes.

Los trabajos etnográficos más recientes en esta zona (Hoffmann y Rodríguez López, 2024; Rodríguez y Hoffmann, 2023) demuestran que existe una gran diversidad en cuanto a estrategias colaborativas entre instancias del Estado y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, desde acuerdos entre actores informales –incluso individuales– hasta albergues con procesos muy formalizados. La mayoría de ellos tienen bases religiosas en sus fundamentos, aunque pueden distinguirse a partir de sus objetivos, alcances, servicios ofrecidos e inserción en determinadas redes. Así, es posible encontrar desde la básica provisión de servicios de alimentación y descanso con prácticas de confort físico y espiritual hasta el apoyo en materia económica, jurídica y asesoría legal, así como atención médica y psicológica.

Los principales albergues en el estado de Veracruz que han hecho un trabajo sostenido por décadas son el comedor para migrantes Las patronas en Amatlán de los Reyes, el albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer ubicado en Oluta, el albergue Decanal Guadalupano ubicado en Tierra Blanca y la Casa del migrante de la Diócesis de Coatzacoalcos en la ciudad de Coatzacoalcos.² A pesar de sus significativas diferencias, los albergues de esta entidad, al igual que lo demuestra el trabajo de Cárdenas-Rodríguez y Vázquez Delgado (2014) en el estado de Tamaulipas, comparten el alto grado de inseguridad que se vive en la región. Esta inseguridad tiene impactos en las personas migrantes que ahí se alojan, pero también en su equipo de trabajo (Rodríguez y Hoffmann, 2023).

.....

2 La Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) registró en el 2023 un total de 53,435 personas migrantes que ingresaron a algún albergue en todo el país. De este total, el mayor porcentaje (39 %) se registró en los albergues de Chiapas, Veracruz y Oaxaca. Además, el albergue con un mayor número de registros a nivel nacional fue el Decanal Guadalupano en Tierra Blanca. Sin embargo, ello no representa el número total de personas atendidas por los albergues en dicho año, sino el número total de ingresos que se lograron registrar dado el contexto de saturación en los mismos y, por lo tanto, de rebase de sus capacidades (REDODEM, 2023).

Además, comparten la característica de ser “lugares nodos” (Rodríguez y Hoffmann, 2023) en distintos niveles, pues son parte de una estructura más amplia conformada por múltiples conexiones que se dan entre las personas migrantes, instituciones estatales encargadas de las políticas migratorias, organizaciones no gubernamentales (internacionales, nacionales y locales) relacionadas con la ayuda humanitaria y personas voluntarias.

El tipo de personal que conforman estos albergues también suele ser diverso. Generalmente se encuentra tanto personal de planta como personal voluntario de corta estancia. Ambos tipos de personal pueden tener también muy distintos niveles de profesionalización. Sin embargo, los desafíos alcanzados exigen que se encuentren cada vez más capacitados, principalmente en temas del área legal, con habilidades de comunicación en distintos idiomas y con herramientas adecuadas para dar respuesta al impacto psicosocial que el contexto produce.

EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL COMO UNA LABOR DE CUIDADOS

El programa Cuidando a quienes cuidan (2022-2024), dirigido por el voluntariado de la uv y perteneciente al proyecto de apoyo a albergues de migrantes, fue creado con el objetivo desarrollar e implementar actividades de acompañamiento psicosocial para el cuidado del personal (de planta y voluntario) que atiende en los albergues para personas migrantes del estado de Veracruz. Partimos de que una perspectiva psicosocial contempla principios como los de dignidad, apoyo mutuo, solidaridad, vida con calidad, enfoque de derechos, perspectiva de género y desarrollo humano integral en salud mental (Villa Gómez, 2012). Por lo tanto, es un enfoque que implica una posición que atraviesa no solo lo teórico y la intervención misma, sino también un lugar ontológico, ético-político, epistemológico y metodológico. Quienes hicimos parte de este trabajo asumimos también una postura de defensa de derechos humanos, una posición de cuidados desde la ética feminista y un trabajo colaborativo con enfoque comunitario. En este programa se implementaron cinco tipos de acciones principalmente:

1. Integración y capacitación del equipo de trabajo: La conformación de un equipo de psicólogas(os) capacitadas(os) en la atención a personas migrantes, quienes a su vez, capacitaron a otros(as) pares para el acompañamiento al personal que atiende en estos albergues
2. Capacitación y acompañamiento a los equipos de los albergues: Se realizaron distintas actividades de acompañamiento a los equipos de los albergues, por medio de actividades de capacitación, supervisión de casos clínicos y atención psicosocial de manera individual y grupal.
3. Conformación de brigadas de estudiantes universitarios de diversas disciplinas:³ Las acciones se enfocaron en conformar grupos de estudiantes para integrarse en tareas de voluntariado en estos albergues; brindarles capacitación y herramientas puntuales para su estancia, así como el acompañamiento psicosocial (grupal e individual) a distancia durante su voluntariado.
4. Acciones de impacto entre la comunidad universitaria: Se realizaron dos jornadas académicas entre la comunidad universitaria, con el fin de poner en el centro de la discusión el tema de los cuidados y las responsabilidades institucionales, comunitarias e individuales que suponen. También, se trabajó en un manual sobre cuidado y autocuidado en el contexto de desplazamiento forzado elaborado entre la oim y la uv (Arreola Contreras et al., 2024). Asimismo, se dio asesoría a un trabajo de tesis de licenciatura relacionado con la temática de cuidados en el contexto.
5. Acciones de ayuda humanitaria: La coordinación del voluntariado trabajó paralelamente a la implementación del programa, realizando distintas acciones de acopio entre la comunidad universitaria y el público en general, para donar recursos materiales diversos a los albergues.

En lo que respecta a las acciones centrales de acompañamiento del programa, éstas fueron realizadas en el albergue Decanal Guadalupano⁴

.....

- 3 Se conformó una brigada de nueve estudiantes voluntarios provenientes de distintas sedes de la uv: cuatro de Enfermería, dos de Medicina, dos de Derecho y uno de Psicología.
- 4 Desde 2003 realizan labores de asistencia humanitaria en las inmediaciones de las vías del tren que cruzan por Tierra Blanca. En 2005 se creó el albergue con el objetivo de

de Tierra Blanca y el albergue Monseñor Guillermo Ranzahuer⁵ en Oluta (localidad del municipio de Acayucan). Ambos espacios son una referencia obligada para el tránsito de personas migrantes en la zona. En el informe del 2022, la REDODEM indicó que 40 % de los registros de personas migrantes en algún albergue de los estados del sur (Chiapas, Oaxaca y Veracruz) ocurrieron en Veracruz, precisamente en estos dos albergues. Entre ambos espacios acumularon un total de 10,487 registros de personas migrantes durante ese año, solo superado por los 11,916 registros que ocurrieron en Palenque (REDODEM, 2022). Sin embargo, ambos albergues han continuado registrando más personas en los siguientes años.

Las nacionalidades de estos registros de 2022 fueron 80 % de Honduras, y 20 % restante y con más de 100 registros de personas por país se encuentran Guatemala 6 %, Nicaragua 3 %, El Salvador 3 %, Venezuela 3 %, Haití 2 %, Cuba y México con menos del 0.5 % cada uno. Con menos de 100 registros de personas por país, pero con más de diez durante el periodo señalado, aparecen personas de Colombia, Brasil, Ecuador, Chile, Belice y Perú. Por último, con menos de diez registros por país, encontramos a personas nativas de Costa Rica, República Dominicana, Estados Unidos, Panamá, Bolivia, Senegal, Mali, República Democrática del Congo, Afganistán, Argentina, Vanuatu, Guayana Francesa, Togo, Angola, Bahamas, Bangladesh, China, Egipto, España, Hungría, Kenia, Samoa y Siria⁶ (REDODEM, 2022).

-
- brindar atención humanitaria gratuita, orientación sobre derechos humanos y protección a personas migrantes en tránsito. Ofrece los servicios de comedor, duchas, enfermería y ropería. También brinda información diversa que puede servir de apoyo en el trayecto hacia el norte. Mantiene comunicación y coordinación con consulados de Centroamérica, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras organizaciones para la defensa de derechos humanos y la denuncia de delitos.
- 5 Fundado en 1998 con el principal interés de atender y dar apoyo humanitario a las personas migrantes. Mantiene un flujo migratorio de aproximadamente 150 personas diarias. Se trata de un albergue de larga estancia, lo que implica que las personas pueden permanecer durante varias semanas, dependiendo de su proceso de regularización. Al igual que el albergue Tierra Blanca, realizan acciones de defensa de derechos humanos, acompañamiento psicológico, atención médica y asesoría legal para los procesos migratorios.
 - 6 Si bien estos últimos no se tratan de flujos “masivos” (en varios casos puede tratarse únicamente de una persona), sí podemos decir que se trata de perfiles con una muy alta diversidad cultural y de trayectorias migratorias complejas (REDODEM, 2022).

Quienes están al frente de los equipos de los albergues ratifican que las transformaciones en el contexto migratorio han sido rápidas y profundas en esta región: no solo se han diversificado las nacionalidades, sino que el tiempo de estancia dentro de los albergues se han extendido, pasando de días a meses e, incluso, periodos de más de un año; las capacidades de los dormitorios y de los recursos materiales se ven cotidianamente rebasados. También, debido a que se prioriza a quienes son solicitantes de refugio y a que los flujos migratorios se han diversificado, la mayoría de las personas que se encuentran en los albergues son grupos familiares, con una alta presencia de niños y niñas.⁷

Así, debido a la alta demanda de trabajo y las distancias entre los mismos albergues y quienes nos encontrábamos trabajando en el acompañamiento de los equipos, las actividades se realizaron con metodologías híbridas: los acompañamientos individuales y grupales se realizaban de manera semanal o quincenal con tecnologías a distancia; también se realizaron visitas a los albergues, para llevar acopios realizados entre la comunidad universitaria y tener conversaciones grupales con el personal y sus coordinadoras(es).

Los equipos de estos albergues están conformados por la coordinación, personal administrativo, personal de cocina, personal de vigilancia, una persona encargada de psicología, otra de derecho, personal de enfermería y personal voluntario. Las cantidades del personal varían mucho dependiendo de la temporada y los esfuerzos voluntarios que se sumen, pero generalmente los equipos de planta están conformados, por lo menos, por una persona para cada área. En este punto, es importante mencionar que el programa buscó –inicialmente– desarrollar estrategias para el acompañamiento clínico individual solo del personal de psicología de estos albergues, mientras se cubrían otras formas de apoyo que propiciaran el cuidado comunitario entre el personal. Sin

.....

7 Tan solo en Tierra Blanca el número promedio mensual de personas migrantes recibidas en 2017 era de 500 (*Albergue Tierra Blanca*, 2018), mientras que en el 2023 aumentó a un promedio de 800 mensuales (Cañedo Lomán, 2023), a los que se sumaron los pasos intempestivos de grupos que viajan en caravanas, como la llegada masiva de 500 personas migrantes en un día el 24 de enero del 2024.

embargo, por pedido de los mismos equipos, el acompañamiento individual fue ampliado a todo el personal que lo solicitara, pues las diversas áreas de atención dijeron necesitarlo.⁸

De manera general, en todas las acciones que se realizaron, el trabajo de cuidados fue el centro de la reflexión: ¿cuáles son las acciones y responsabilidades que conlleva el trabajo de cuidados entre el personal de los albergues?, ¿qué herramientas puntuales se pueden construir colectivamente para llevar a cabo acciones de autocuidado y cuidado comunitario para preservar la salud mental en las labores que ahí se realizan cotidianamente?⁹ Las sesiones de trabajo buscaron generar reflexiones en torno a si las personas que trabajan en los albergues se asumen como cuidadoras, si toman acciones sobre el cuidado de ellas mismas o de otras personas y si consideran que el entorno en el que realizan sus labores propicia acciones de cuidado, no sólo para las personas migrantes, sino también para quienes atienden a estas poblaciones.

Dado que históricamente han sido las mujeres a quienes se les han adjudicado las labores de cuidados, partimos de una postura feminista del cuidado que se relaciona con la generación, reproducción, mantenimiento y conservación de la vida. Las tareas del cuidado (a partir de la extensión del rol de la maternidad) han derivado en un tipo de trabajo, en uno no remunerado (el cuidado doméstico de la vida) en beneficio de otras personas (Carosio, 2007). La economía feminista los llama *trabajos de cuidados*, que enfatiza el componente físico, afectivo y relacional de cuidar de otras(os), atender sus necesidades personales, materiales e inmateriales, con límites más amplios que el grupo doméstico (Carosio, 2007).

Desde esta perspectiva, la propuesta de trabajo con el personal consistió en hacer juntos una reconfiguración crítica de sus experiencias,

.....

8 Para el final de 2023 se habían apoyado de manera virtual a 18 trabajadoras(es) en los dos albergues con talleres grupales y apoyo psicológico individual.

9 Las sesiones psicológicas individuales se complementaron con reuniones de capacitación grupales realizadas de forma semanal con las(os) psicólogas(os) de los albergues. En estas reuniones se profundizó en temáticas definidas a partir de las necesidades expresadas por las(os) psicólogas(os) de estos albergues.

dando valor y reconocimiento al trabajo indispensable que llevan a cabo para el sustento de la vida desde una mirada contextual e histórica, inmersa en sus experiencias particulares, pero generando conciencia sobre su implicación en la red de relaciones de interdependencia que se genera en el contexto más amplio de la migración actual.

CUIDAR DE LAS(OS) CUIDADORAS(ES)

Un estudiante de psicología registró lo siguiente en su diario de campo, mientras realizaba su servicio social como voluntario en el albergue de Oluta: “Me di cuenta de que el albergue está en supervivencia diaria, tal como lo están las personas migrantes”. La supervivencia a la que se refiere tiene muchas dimensiones, pues revela la sensación de estar en una organización que está en una lucha constante desde diversos frentes para subsistir. Alude a la gestión de recursos materiales y profesionales para sostener los servicios cotidianos que son brindados a cientos de personas migrantes. Para esto, el personal del albergue, así como las y los voluntarios realizan esfuerzos físicos, emocionales y profesionales intensos para llevar a cabo las distintas labores que implica el funcionamiento de un espacio así: desde las labores de aseo e higiene del espacio y la elaboración de comidas hasta el acompañamiento legal interinstitucional para la defensa de derechos humanos o las actividades de educación en salud y psicológicas para atender tanto a personas adultas como a niñas(os). Todo esto ocurre en un ambiente en el que hay que evaluar y tomar decisiones permanentemente sobre las condiciones de emergencia, de seguridad y de bienestar de una población muy heterogénea que está también en una lucha por su propia supervivencia.

Uno de los grandes desafíos frente a esto es que son los albergues quienes están realizando tareas que corresponden a instancias gubernamentales. Las instancias públicas terminan derivando a las personas migrantes a los albergues, para que sean estos los que cubran necesidades básicas y funciones que les corresponden a aquellas con recursos públicos y responsabilidades gubernamentales. Así, por ejemplo, es posible encontrar que un dormitorio en el albergue Ranzahuer ha sido

transformado en una sala de cuidados médicos para que muchas personas migrantes, con enfermedades o lesiones graves, reciban cuidados a la salud que los hospitales locales les brindan –en el mejor de los casos– por tiempo muy limitado.

Constatamos que este personal humanitario opera en entornos inseguros, lo que aumenta su exposición a la violencia. En Tierra Blanca, las balaceras son frecuentes puesto que ahí operan grupos criminales que se sirven de las personas migrantes para obtener ganancias económicas ilegales; Acayucan es una de las zonas más violentas del estado, con muchas desapariciones y secuestros y la presencia de numerosos actores armados (Hoffmann y Rodríguez López, 2024). Además, el personal de los albergues también puede ser blanco del hostigamiento de las mismas fuerzas de seguridad del Estado, que en ocasiones, criminalizan estas labores.

Aunado a esto, una cuestión específica de lo que fue posible observar en los albergues del estado de Veracruz es que gran parte de quienes prestan servicios pertenecen a estas localidades. Son personas muy jóvenes, estudiantes o recién egresados, con recursos económicos limitados, algunos con historias familiares también trastocadas por la migración, así como biografías en las que también hay huellas de exclusiones y precarizaciones diversas. Digamos que estas(os) jóvenes son también una población vulnerable que está expuesta a las condiciones de exclusión y violencia de la región.

Sin embargo, de acuerdo a lo relatado por ellas(os) mismas(os), la labor de servicios y cuidados que realizan se ha vuelto un compromiso y misión de vida más que un trabajo. Esto es, al mismo tiempo, lo que les ayuda a mantener su motivación frente a un escenario que representa mucho esfuerzo, intenso desgaste, poca remuneración económica y condiciones muy precarias en términos laborales. A pesar de todo ello, quienes conforman estos equipos no habían considerado su rol como cuidadoras(es), sino que se asumían como personal humanitario. Por ejemplo, en el caso de la abogada del equipo de Oluta, ella subrayó la importancia de percatarse de su rol de cuidadora para poder hacerse

responsable de lo que implica trabajar en escenarios de emergencia y atención a las personas migrantes, pero también para asumir una responsabilidad de cuidado ante ella misma.

También surgieron dimensiones de reflexión en torno al género, pues en los testimonios de las trabajadoras –sobre todo aquellas con cargos con más responsabilidades– se visibilizó la constante expectativa que gira en torno a las mujeres y el rol de cuidadoras, desde un lugar tradicional de la feminidad, en donde es común que ellas “se descuiden” para cuidar a otros y donde parece imposible plantearse la posibilidad de ser cuidada. La dimensión del género es muy relevante, pues la mayoría de personas que trabajan en estos contextos son mujeres. A partir de este reconocimiento, las reflexiones incorporaron una dimensión feminista del cuidado, es decir, el cuidado como un espacio político y común en el que los roles tradicionales de género se pueden subvertir o utilizar de manera estratégica y crítica por medio de prácticas comunitarias y conformación de redes que potencien el cuidado de la vida. Ya que las prácticas individuales de autocuidado no pueden estar aisladas de un contexto histórico y político en el que se llevan a cabo.

Por otro lado, en las distintas discusiones grupales se planteó la ausencia de definiciones de (auto)cuidado en espacios profesionales, particularmente en las disciplinas del cuidado a la salud, donde el “sufrir” de quienes prestan servicios es algo implícito a las labores profesionales que se realizan. En estos contextos profesionales, la “queja” o los límites a la atención a otras(os) están vistos como una falta de herramientas profesionales. Al respecto, insistimos en la relevancia de considerar que el autocuidado no es solo una labor individual, sino un ejercicio que debe permear las reflexiones y prácticas institucionales y disciplinares. Es decir, aún en el autocuidado existe una implicación colectiva, pues cualquier acción individual debe estar acompañada por un discurso que permita transformaciones.

Consideramos que esto también supone poner atención en las condiciones laborales tanto en los albergues, las organizaciones socias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) con las que este orga-

nismo terceriza sus labores en el país o las empresas privadas contratadas por el gobierno para implementar tareas de seguridad en las estaciones migratorias. Las políticas de salud y laborales en este contexto son también parte de este entramado que se conoce como “industria migratoria” (Romano y Varela-Huerta, 2023).

Estas problemáticas de precarización laboral aparecen muy nítidamente en los albergues. En una comunicación que tuvimos con la dirección de uno de ellos, durante una visita en septiembre de 2023, se nos informó lo difícil que había sido trabajar con financiamiento proveniente del ACNUR, tanto por las extenuantes exigencias de resultados que este organismo imponía al personal como por las dificultades para negociar prestaciones básicas de atención a la salud y cuidado para el equipo del albergue.¹⁰

También encontramos que el personal de estos albergues se ve cotidianamente afectado por tener que administrar escasos recursos frente a demandas masivas, pues diariamente tienen que priorizar recursos que “no alcanzan para todos”. Por lo tanto, experimentan una cierta angustia moral y altos niveles de frustración, como consecuencia de las decisiones que a menudo deben tomar o por los grandes esfuerzos que deben hacer con un impacto limitado.

Digamos que el personal en el contexto migratorio experimenta el estrés laboral habitual que se da en otros sectores del trabajo de cuidados (Arón y Llanos, 2004; Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014). Sin embargo, el desgaste se ve agravado por las condiciones de emergencia del desplazamiento forzado, los contextos de inseguridad de la región y hostilidad del entorno hacia las personas migrantes, las limitaciones de financiación y las largas jornadas, que pueden estirarse a causa de tener que alojarse en el mismo albergue en el que trabajan.

.....

10 Finalmente, este albergue perdió el financiamiento del ACNUR con el inicio de la guerra en Ucrania. Fueron notificados dos semanas previas a que se les suspendieran los recursos y a que las oficinas del ACNUR se desmantelaran en esta ciudad, con el argumento de que el ACNUR tenía que concentrar mayor financiamiento para los refugiados ucranianos y esta ciudad del sur veracruzano ya no era prioritaria. El albergue ha continuado con sus labores produciendo otras formas de financiamiento más sustentables.

Un hallazgo relevante sobre este punto fue percibir en los acompañamientos con las(os) estudiantes que quienes hacían trabajo voluntario sin permanecer alojadas(os) en el albergue, es decir, trasladándose diariamente desde sus casas, aunque demostraban cansancio físico por los tiempos de transporte diario, parecían contar con mayores espacios de contención social y con mejores recursos disponibles para poner en práctica acciones de autocuidado, a diferencia de aquellas(os) estudiantes que cubrían una estancia total en el albergue, quienes en pocos días ya expresaban sentirse saturadas(os) y abrumadas(os) por el contexto. En contraste con esto, estas mismas personas que permanecían alojadas ahí se sentían más rápidamente comprometidas con sus actividades y con la sensación de mucho aprendizaje absorbido en poco tiempo, lo cual nos lleva a destacar la relevante experiencia y los saberes especializados que estas(os) trabajadoras(os) portan, aunque se trate de personas muy jóvenes.

Otro punto relevante es que estos equipos atienden a poblaciones que se encuentran en condiciones de desplazamiento forzado, lo que supone un contacto con un sufrimiento que tiene muchas dimensiones: las injusticias padecidas, situaciones de violencia o extrema precariedad/exclusión que propiciaron el desplazamiento, los diversos duelos migratorios y pérdidas múltiples que se exprimentan, las separaciones familiares forzadas, las violencias padecidas en los trayectos de desplazamiento, el racismo y expulsión de las comunidades de acogida y el abandono institucional aún como solicitantes de refugio, la experiencia de perder una condición de ciudadanía, entre otras. Con esto, hay que considerar que el personal, sin importar la labor que realice, está expuesto al contacto con historias y situaciones muy duras que afectan su propia salud mental. Se ven permanentemente expuestas a relatos terribles. Incluso, pueden llegar a ser testigos de ellos o estar expuestos a graves peligros en su labor cotidiana.

Al respecto, distintos informes de las agencias internacionales (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2014; *Médicos del Mundo*, 2023) han demostrado los efec-

tos emocionales negativos de los factores causantes del estrés en diversos grupos de trabajadores humanitarios a causa del contacto con estos sufrimientos. Entre dichos efectos adversos figuran la depresión y ansiedad, problemas psicosomáticos, una sobreidentificación con las poblaciones beneficiarias, insensibilidad, apatía, conductas autodestructivas, consumo de sustancias, alteraciones en el sueño o la alimentación y conflictos interpersonales. Estas sintomatologías pueden agruparse o combinarse de distintas formas, dando lugar a padecimientos que han sido documentados por la literatura de salud mental: síndrome del *burn out* (Saborío Morales e Hidalgo Murillo, 2015), trauma vicario o fatiga por compasión (Tobón-Restrepo, 2021) y el trastorno de estrés postraumático (Acuña Conejero et al., 2021). Estas sintomatologías estaban presentes –mayormente– entre el personal de planta. Principalmente, las(os) psicólogas(os) y abogadas(os), ya que son quienes están más expuestos a escuchar las historias de vida de las personas migrantes, atender a víctimas de delitos y, además, realizar un trabajo de mayor contacto con las instancias migratorias gubernamentales.

Las prácticas de escucha a estas(os) jóvenes profesionales nos mostraron la urgente necesidad de que los equipos cuenten con espacios diferenciados y enfocados en los siguientes objetivos: 1) espacios de profesionalización por medio de capacitaciones constantes; 2) espacios de supervisión con pares, incluso con colegas de otros albergues, para compartir responsabilidades de trabajo y elaborar grupalmente los desafíos diarios; 3) espacios de acompañamiento individual en los que sean escuchadas(os) y acompañadas(os) en la elaboración de lo visto o escuchado en su actividad; 4) espacios de distensión personal y en equipo durante las jornadas de trabajo, y 5) espacios de intercambio comunitario e interinstitucional en los que puedan compartir su trabajo con la comunidad en general y se vean como agentes valiosos, con conocimiento especializado y reconocidas(os) por su entorno.

Sabemos que aunque el desgaste entre las(os) trabajadoras(es) humanitarias(os) es inevitable, será necesario implementar esfuerzos para poner al centro su salud mental. Como observamos en esta intervención,

estos padecimientos pueden verse aminorados si se implementan redes de cuidados en las que distintos actores puedan tomar coresponsabilidad, a nivel individual y grupal, compartiendo experiencias comunes, tal como se realizó en las asesorías periódicas por nuestro equipo de trabajo.

CONCLUSIONES

Sabemos que este personal enfrenta una supervivencia distinta a la de las personas migrantes, pero con igual intensidad, por lo que es necesario atender también sus condiciones laborales, de salud mental, de seguridad y de cuidado. Frente a este contexto tendríamos que preguntarnos ¿a quién le corresponde esto?, y ¿podemos ser un país de refugio sin problematizar el trabajo de cuidados y de autocuidado que se lleva a cabo en este contexto?

Las nociones de seguridad (humana o nacional) se enlazan con las nociones de protección que los mismos gobiernos estatales e internacionales despliegan (como en el caso de la figura de protección del refugio). Sin embargo, el trabajo empírico muestra que las acciones de seguridad y protección dejan de lado formas de cuidado y sostenimiento de la vida que, en el cotidiano, encarnan actores bajo condiciones de mucha vulnerabilidad. Necesitamos asumir que protección y cuidado son nociones con genealogías, posicionamientos éticos/ontológicos y prácticas muy distintas (Puig de la Bellacasa, 2017) y preguntarnos si los Estados que despliegan prácticas de protección internacional pueden cuidar. Además, esta es una tarea que no puede ser garantizada por una sola entidad, sino que se trata de una labor que sólo puede ocurrir en común, y las universidades tienen mucho que aportar a este respecto.

La experiencia aquí revisada nos demostró la necesidad de poner el foco en una población muy vulnerable que forma parte de un contexto de emergencia social. Tal como el personal de los albergues nos lo hizo saber, “todas las personas que conforman los equipos necesitan el acompañamiento”. Para ello, consideramos que la experiencia de intervención psicosocial llevada a cabo en la Universidad Veracruzana en colaboración con la OIM brinda elementos de reflexión y análisis relevantes

que sirven como referencia para el trabajo de acompañamiento a personal de albergues de migrantes en contextos similares.

REFERENCIAS

- Acuña Conejero, S. S., Aguado Márquez, N. M., Álvarez Casado, J. y Amores Tola, R. (2021). Estrés post-traumático en la atención de emergencias y rescates. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 67(264), pp. 232-244. <https://doi.org/10.4321/s0465-546x2021000300007>
- Albergue Tierra Blanca (2018, 26 de enero). Informe 2017. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://alberguetierrablanca.blogspot.com/>
- Arón, A. M. y Llanos, M. T. (2004). Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas Familiares*, 20(1-2), pp. 5-15. Recuperado el 23 de junio de 2025 de http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/desgas/dpa_aron2.pdf
- Arreola Contreras, J. A., Cruz Gómez, B., Díaz Fernández, M., González Pineda, G., Aragón-Gama, A. C. y Campos Goenaga, I. (2024). *Multiverso SMAPS: cuidando a quienes cuidan. Guía para facilitadores en el cuidado y autocuidado del personal de albergues y casas de personas migrantes*. Organización Internacional para las Migraciones-Universidad Veracruzana. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2024-10/manualcuidadores_oim_multiverso_final041024.pdf
- Bourgeois, C. (2022). En búsqueda del refugio, el peso del contexto. Miradas cruzadas desde Tapachula, Acayucan, Ciudad de México y Tijuana. *Cahier LMI-MESO*, (8). Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://www.academia.edu/83415550/En_b%C3%BAsqueda_del_refugio_el_peso_del_contexto_Miradas_cruzadas_desde_Tapachula_Acayucan_Ciudad_de_M%C3%A9xico_y_Tijuana
- . (2024). Haitianos y haitianas en las fronteras de México: temporalidades, (in) movilidades y documentación. En Y. Castro Neira, A. Agudo Sanchíz y C. Bourgeois (Eds.), *Movilidades humanas en crisis. Estudios comparados en las fronteras de las Américas y Europa* (pp. 241-394). Laboratorio Mixto Internacional MESO, Universidad Iberoamericana. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://www.academia.edu/114227431/Movilidades_humanas_en_crisis_Estudios_comparados_en_las_fronteras_de_las_Am%C3%A9ricas_y_Europa

- Cañedo Lomán, E. (2023, 22 de junio). A través de colecta la uv apoya a personas migrantes. *Universidad Veracruzana*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://www.uv.mx/orizaba/general/a-traves-de-colecta-la-uv-apoya-a-personas-migrantes/>
- Cárdenas-Rodríguez, R. y Vázquez Delgado, B. D. (2014). Recursos disponibles para la protección de mujeres en tránsito por Tamaulipas. *Papeles de Población*, 20(79), pp. 169-207. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000100007
- Carosio, A. (2007). La ética feminista: más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), pp. 159-184. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100009#:~:text=La%20area%20de%20una%20%C3%A9tica,no%20lleva%20a%20la%20moralidad
- Castro Neira, Y. (2019). Etnografías de la movilidad y la contención de las migraciones: repensando los métodos de la antropología. *Antropologías del Sur*, 6(11), pp. 17-37. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7335665>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2014). *Acompañar a los familiares de las personas desaparecidas: Guía práctica*. Comité Internacional de la Cruz Roja. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/publications/icrc-003-4110.pdf>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (2024). *La COMAR en números*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-387226?idiom=es>
- Hoffmann, O. y Rodríguez López, M. T. (2024). El dispositivo migratorio regional del sur de Veracruz: El migrante permitido y la internacionalización de la atención al migrante. En Y. Castro Neira, A. Agudo Sanchíz y C. Bourgeois (Eds.), *Movilidades humanas en crisis. Estudios comparados en las fronteras de las Américas y Europa* (pp. 395-436). Laboratorio Mixto Internacional MESO, Universidad Iberoamericana. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://www.academia.edu/114227431/Movilidades_humanas_en_crisis_Estudios_comparados_en_las_fronteras_de_las_Am%C3%A9ricas_y_Europa
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2014). *Los peligros del trabajo humanitario*. Recuperado el 23 de junio de

2025 de <https://pscentre.org/wp-content/uploads/2018/07/Coping2-2014-SP-low.pdf>

Médicos del Mundo (2023). El trabajo humanitario en riesgo: Fomentar la protección del personal humanitario y sanitario para asegurar el acceso a la ayuda. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad/publicaciones/informes/el-trabajo-humanitario-en-riesgo-fomentar-la-proteccion-del-personal-humanitario-y-sanitario-para-asegurar-el-acceso-a-la-ayuda/>

Puig de la Bellacasa, M. (2017). Pensar con cuidado. *Concreta: sobre creación y teoría de la imagen*, (9), pp. 26-47. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://editorialconcreta.org/revista-concreta/concreta-09/traduccion-pensar-con-cuidado-maria-puig-de-la-bellacasa/>

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2022). *La esperanza en el camino: la REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias. Informe 2021-2022*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://redodem.org/wp-content/uploads/2025/03/2020_Informe_de_Investigacion_REDODEM_2021_2022_Vers_14_o8_23_Completo_compr_1_af92b719ff.pdf

---- (2023). *Resultados de análisis sobre la movilidad humana en México durante 2023 de la Redodem*. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://redodem.org/2023-2/>

Rodríguez, M. T. y Hoffmann, O. (2023). Los servicios humanitarios para migrantes en Veracruz. Oasis, nodos y redes. *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 21(41), pp. 129-163. <https://doi.org/10.25009/urhsc.v21i41.2762>

Romano, J. y Varela-Huerta, A. (2023). Contrarelatos y acuerpamiento a pie de vía: Entrevista con Amarela Varela Huerta. *Bajo El Volcán. Revista del Posgrado de Sociología*. 4(8), pp. 153-186. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://www.academia.edu/103397651/Contrarelatos_y_acuerpamiento_a_pie_de_v%C3%ADa_entrevista_con_Amarela_Varela_Huerta

Saborío Morales, L. e Hidalgo Murillo, L. F. (2015). Síndrome de Burnout. *Medicina Legal de Costa Rica*, 32(1), pp. 119-124. Recuperado el 23 de junio de 2025 de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152015000100014&script=sci_abstract&tlng=es#:~:text=119%2D124.,poner%20en%20riesgo%20la%20vida

- Tobón-Restrepo, L. J. (2021). Fatiga por compasión y autocuidado en profesionales de la salud. El campo del cuidado y la responsabilidad personal. *El Ágora USB*, 21(2), pp. 726-747. Recuperado el 23 de junio de 2025 de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312021000200726
- Villa Gómez, J. D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica. *El Ágora USB*, 12(2), pp. 349-365. Recuperado el 23 de junio de 2025 de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407736376005>

Reflexiones de mi acompañamiento como psicóloga social a familias desplazadas en contexto multicultural

Thoughts on my Accompaniment as a Social Psychologist to Displaced Families in a Multicultural Context

Recibido: 21 de febrero de 2025 | Aceptado: 20 de mayo de 2025 |

Publicado: 1 de julio de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.249

María Fernanda LIMÓN BENÍTEZ*

RESUMEN

Este texto expone algunas reflexiones sobre mis experiencias de acompañamiento psicosocial a seis grupos de personas y familias desplazadas por conflictos violentos en Los Altos de Chiapas y zona fronteriza con Guatemala, suscitados por la combinación de un contexto socioeconómico complejo, paramilitarismo, cárteles de narcotráfico y la connivencia del Estado. Fruto de estas experiencias desarrolladas permanentemente los últimos cuatro años se apuntalan reflexiones que versan sobre los impactos psicosociales del desplazamiento, así como pautas para su acompañamiento. Se concluye distinguiendo los dilemas que se presentan en el acompañamiento y las dificultades de la praxis psicopolítica ante grupos que son producto de un tejido social previamente roto, además de cultural y lingüísticamente diversos.

PALABRAS CLAVE

Chiapas • desplazamiento forzado interno • psicopolítica • acompañamiento psicosocial

.....

* Investigadora independiente, México. Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X). Áreas de investigación: psicología social; psicopolítica de la liberación; desplazamientos forzados internos; pueblos indígenas y violencia política. sakbi@hotmail.com; <https://orcid.org/0009-0002-1385-0808>

ABSTRACT

This text presents some reflections on experiences of psychosocial accompaniment to six groups of people and families displaced by violent conflicts in Los Altos de Chiapas and the border area with Guatemala, caused by the combination of a complex socioeconomic context, paramilitarism, drug trafficking cartels and the connivance of the State. As a result of these experiences developed permanently over the last four years, reflections are underpinned that deal with the psychosocial impacts of displacement, as well as guidelines for its accompaniment. It concludes by distinguishing the dilemmas that arise in the accompaniment and the difficulties of psychopolitical praxis in the face of groups that are the product of a previously broken social fabric, as well as culturally and linguistically diverse.

KEYWORDS

Chiapas • internal forced displacement • psychopolitics • psychosocial accompaniment

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Limón Benítez, M. F. (2025). "Reflexiones de mi acompañamiento como psicóloga social a familias desplazadas en contexto multicultural". *Punto Cunorte*, 11(21), e21249. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.249>

INTRODUCCIÓN

En Chiapas, México, particularmente en las regiones indígenas de Los Altos y en la fronteriza con Guatemala, se registran sistemáticamente desplazamientos forzados internos por violencia. Esta situación, aunque exacerbada en esta década, se presenta desde hace al menos tres décadas en el contexto del levantamiento zapatista de 1994. Actualmente manifiesta rasgos de connivencia y complicidad entre el Estado y grupos de delincuencia organizada, específicamente del narco.

Como psicóloga social nacida y crecida en este lugar, con múltiples culturas, mayoritariamente de pueblos mayas, he acompañado durante el último lustro a personas, familias y grupos desplazados por conflictos armados entre cárteles de narcotráfico, pero también por violencia directa de estos grupos y de paramilitares dirigida a afectar vida cotidiana y procesos organizativos e, incluso, autonómicos de la población y de los pueblos.

En mi labor me acompaña la interrogante de cuáles deben ser las cualidades del acompañamiento más adecuado y conveniente tratándose de contextos culturales distintos, como los de los diversos pueblos originarios, cuyos idiomas y culturas no son los míos, y cuando la problemática es una reelaboración de la sistemática postura del Estado, lo que renueva y perpetúa traumas psicosociales y psicopolíticos. En el presente texto comparto algunas reflexiones que dan cuenta de esta experiencia, reconociendo los alcances y limitaciones del acompañamiento que he ofrecido.

Desde espacios formativos de posgrado como los que ofrecen la Cátedra Libre Martín-Baró, el Grupo de Acción Comunitaria (GAC) de atención psicológica cuando hay violencia política de Estado y otros en materia de acompañamiento a movilidades, comprendo que hay múltiples contextos sociales que empujan a la psicología a salir de sí y considerar formas culturales para el acompañamiento. La intención es buscar rutas epistémica y culturalmente más pertinentes, menos patologizantes y que aprovechen las fortalezas socioculturales de los grupos implicados.

Nuestro contexto está marcado por la presencia y la herencia cultural de pueblos indígenas originarios con sus múltiples luchas de resistencia, por liberarse de su opresión, conquistar espacios que les fueron negados para llevar consigo sus formas de expresión cultural, política y religiosa, correspondientes a sus modos de vida. Estos pueblos son fuente de inspiración y aprendizaje para las ciencias sociales, y particularmente lo es para la psicología social. En adición, estoy ubicada en un territorio que fue pionero en la teología de la liberación, en la llamada teología india y en las luchas autonómicas, todas expresiones de sus saberes y capacidades organizativas ancestrales. De tal manera, ésta es mi ubicación como persona y como psicóloga social: estar y ser para y con las comunidades, mayoritariamente indígenas y campesinas.

La psicología latinoamericana es ante todo una toma de posición frente a las problemáticas propias y comunes del subcontinente; su cualidad distintiva se ubica en su intencionalidad movilizadora y emancipatoria ante la miseria y la alienación de los grupos sociales (Calviño, 2024). En este sentido, la labor de quien suscribe este posicionamiento es la de asumirse como sujeto político que favorece la constitución de sujetos sociales conscientes y dinámicos, inclusive al interior de la propia disciplina, la cual debe ser reescrita desde cada experiencia, desde nuestras respectivas realidades.

La epistemología que sustenta esta perspectiva afirma que toda persona “es el efecto de la inevitable relación sujeto-situación” (Calviño, 2024, p. 16). Parra (2016) lo remite a la posibilidad de su toma de conciencia y su relevancia para la relación con los profesionales de la psicología al afirmar que la perspectiva de las personas afectadas es imprescindible

como material de trabajo colectivo, en cuanto refiere una labor de autorreflexión sobre las propias maneras de percibirse, sentirse, pensarse y analizarse [y que, por su parte,] [l]a interpretación por parte del psicólogo propone un saber y una intuición psicológica sobre los elementos observados en la interacción sobre la grupalidad (pp. 87-88).

Al ser compartida para su consideración, puede lograr ser movilizadora del pensamiento grupal. Martín-Baró, considerado uno de los pila-

res de esta psicología, plantea que la posición de las personas profesionales sea el de asumirse como instrumentos que faciliten el que sea el propio pueblo quien tome y asuma sus decisiones.

No se trata de indicar al pueblo lo que tiene que hacer o no; se trata de incorporar el quehacer científico a una praxis social liberadora, que desenmascare y destruya la manipulación, promoviendo una sociedad basada en la solidaridad y en la justicia (Martín-Baró, 1997, pp. 49-50).

Por su parte, Barrero Cuellar (2012) indica que han de comprometerse “ética y políticamente con [las] comunidades, al punto de llegar a ser co-organizadores y co-movilizadores de acciones colectivas para el bienestar psico-socio-antropológico” (p. 46). Posteriormente, señala que esta corriente, al asumir su compromiso de transformación de las problemáticas psicosociales de una región tan diversa, “tiene ante sí el reto de desarrollar una praxis investigativa que aporte nuevos elementos epistemológicos de comprensión que hagan posible su transformación” (Barrero Cuellar, 2012, p. 102).

Ello les compele a superar su frecuente condición de lejanía de la realidad más afectada, lo que los hace saber poco y desatender “su realidad circundante” (Juárez Rodríguez, 2013, p. 3), y los conlleva a “que sus métodos de trabajo [choquen...] con las costumbres, creencias y universos simbólicos de las personas y sus comunidades” (Barrero Cuellar, 2017, pp. 22-23).

CON QUIÉNES SE VIVE ESTE ACOMPAÑAMIENTO

Como recién egresada de la licenciatura, inicié acercándome por cuenta propia a un grupo de familias desplazadas y asentadas en mi ciudad. Mi base y disposición era la escucha activa, e intentaba implementar poco a poco herramientas aprendidas en mi formación. Una vez contratada como psicóloga en un proyecto de atención a familias desplazadas, mi trabajo ha sido responder con los recursos de la psicología social a las demandas de la propia gente, superando supuestos o elucubraciones mías. La escucha, el diálogo y el requerimiento a atender circunstancias

así de complejas me hicieron reconocer que mi formación no me había ofrecido recursos para asumir la responsabilidad en este contexto complejo y multicultural y ofrecer respuestas precisas y adecuadas. Esto pidió de mí el reconocer y aprender de mis errores y animarme a improvisar en atención a las diferencias y las diversidades características del contexto, retomando aprendizajes empíricos y cotidianos de mi propio contexto. Lo anterior corresponde plenamente a mi posicionamiento dentro de la psicología latinoamericana.

En la siguiente tabla expongo las características particulares de cada uno de los seis grupos con quienes tuve contacto y a partir de los cuales elaboré mis reflexiones.

Tabla 1. Grupos de trabajo

Grupo	Características	Situaciones particulares
G1	Familias mestizas originarias de una comunidad rural fronteriza, desplazadas por violencia del narco.	Expulsadas por ataques entre cárteles de narcotráfico. Primer grupo de contacto. Es un grupo cohesionado desde la espiritualidad maya .
G2	Familias rurales tsotsiles desplazadas por ataque y expulsión.	Monolingües en su mayoría y sin bases espirituales ni religiosas compartidas. Viven en condiciones de pobreza urbana. Enfatizan su interés en el proceso legal de víctimas
G3	Familias tsotsiles rurales desplazadas por conflictos territoriales.	Grupo de diversas comunidades, religiones y militancias en partidos políticos. Vive bajo constantes ataques armados y amenazas que afectan el acceso a los cultivos. No aceptaron acompañamiento grupal. Solo una comunidad solicitó talleres psicosociales por medio de la iglesia católica
G4	Familias rurales tsotsiles de diversas comunidades, con conflictos territoriales y violencia hacia las mujeres.	En su mayoría monolingües. Padecen más de cuatro décadas de conflicto por colindancias territoriales, con un litigio no resuelto por el Estado. Viven desplazamientos temporales por ataques armados constantes y amenazas. Un pequeño grupo quiso hacer memoria histórica colectiva .

G5	Mujeres tsotsiles desplazadas por ataques armados y quema de sus casas.	Monolingües. Indispuestas a recordar , optaron por aprender a hacer cosas manuales para entretenerse y vender.
G6	Familias mestizas de diversas comunidades rurales fronterizas, desplazadas por violencia del narco.	Grupo heterogéneo. Un pequeño grupo de familias cohesionadas y organizadas desde su religión se organiza para recibir o solicitar apoyos. Solicitaron acompañamiento terapéutico para jóvenes.

Fuente: Elaboración propia.

Pongo énfasis en si se trata de grupos y familias o comunidades, pues es la forma como se identifican, estableciendo la pauta para mi acercamiento; también, en el factor religioso, ya que aquí en Chiapas –y particularmente entre los pueblos y comunidades indígenas– resulta un criterio que pauta la aproximación y las modalidades para entablar conversaciones, o no, que incluyan lo espiritual o términos religiosos en el diálogo para animar. Remarco el tipo de acción de acompañamiento que cada grupo ha demandado.

BASES TEÓRICAS QUE SUSTENTAN MI COMPRENSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Cada uno de los grupos y familias a quienes acompañé ha vivido “represión”, no de una guerra explícita en su contra, pero sí, como diría Palma (2020), de “un uso desmedido de la fuerza con el fin de suprimir ciertas conductas de los sujetos que van en contra del orden social establecido” (p. 55), o bien, acciones para desterrarles como grupos y personas, para que paramilitares y grupos de narcotráfico se apropien de sus tierras. Toma relevancia entonces la noción de *deshumanización*, pues se determina a las personas o grupos que “no deben existir allí”. En términos del mismo Palma (2020), con tal represión se busca

justificar que el otro no tiene humanidad o es de una humanidad abominable, [así] los represores vuelcan la violencia contra este. La deshumanización del otro ha sido una técnica eficaz en los manuales militares de contra-

insurgencia [...] autorizadas a cometer excesos de violencia y atentar contra los derechos humanos (p. 55).

Los hechos y situaciones que han vivido y visto las personas a las que acompaño se circunscriben al análisis realizado en países que han padecido las que identifican como guerras psicológicas, tal y como lo hiciera Ignacio Martín-Baró en El Salvador, refrendado por varios autores en otras latitudes. Las personas y grupos que acompaño no lo nombran ni identifican así; a veces ni saben la propia historia de su pueblo y territorio, historia de guerras, desplazamientos y masacres. Hoy por hoy sólo atestiguan y afirman la complicidad entre narcotraficantes o paramilitares y el gobierno. Así, les cuesta entender las razones más amplias por las que viven las violencias y los niveles extremos de ensañamiento infligido por los grupos armados. Esto cabe en lo que Gómez Córdoba (2006) entiende como

violaciones a los derechos humanos asociadas con la violencia sociopolítica [que] producen un daño en la condición emocional de las personas, en su proyecto de vida y [que], en casos extremos, producen trastornos mentales. También afectan los vínculos que las víctimas establecen entre sí, la familia, la comunidad, la sociedad y la relación con las instituciones del Estado, especialmente con la justicia. De otra parte, a los impactos producidos por la violencia sociopolítica se suman aquellos que genera la impunidad o la ausencia de reconocimiento del daño causado, lo cual no hace posible la recuperación total de las personas que han sido víctimas ni los procesos de reconstrucción social (p. 5).

Esas violaciones son un “suceso traumático [que] es un acontecimiento negativo intenso que surge de forma brusca, que resulta inesperado e incontrolable”, lo que hace que la persona “se muestra incapaz de afrontarlo” al “poner en peligro la integridad física o psicológica”, y parte de sus consecuencias es el estado “de terror e indefensión” en el que quedan (Echeburúa Odriozola et al., 2007, p. 246). Tal indefensión es la “pérdida de control sobre la propia vida” (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006).

Cabe agregar que el *trauma psicosocial*, entendido como las relaciones sociales “dañadas” (Dobles, 2016, p. 202), es causado por la violencia,

pero aquí en Chiapas las relaciones sociales dañadas estructuralmente son también el origen detonante de los conflictos que se viven actualmente. Pau Pérez hace referencia a que hablar del trauma psicosocial, como lo hacía Martín-Baró, es considerar “que la sociedad en su conjunto puede resultar afectada por el impacto de hechos traumáticos masivos (experiencias colectivas), y éstos a su vez influyen en la evolución individual del afrontamiento al trauma” (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006, p. 59).

Por su parte, Edgar Barrero Cuellar¹ hace referencia al *trauma psico-político* como aquello históricamente negado y distorsionado por el Estado. Tal afirmación hace pensar que la de Chiapas ha sido una historia de guerras negadas, distorsionadas y demandas no atendidas. En el presente, la constante negación de la guerra entre cárteles de narcotráfico² y del actuar de paramilitares que han ocasionado muertes, desapariciones y desplazamientos forzados es continuidad de la misma lógica histórica de negación por parte del Estado y la ausencia del reconocimiento político.

Ser ciudadanos de un estado coludido con la delincuencia e ir a buscar justicia o reclamar derechos significa salir con la frustración incrementada por la negación o el rechazo de la persona en la ventanilla o, peor aún, la alta probabilidad de que transmitirá a los propios grupos delincuenciales la información de la persona que está reclamando. Se trata de una forma de sufrimiento ético-político (Sawaia, 2001), hecho que no solo acompaña, sino que también lo padezco como chiapaneca.

IMPACTOS PSICOSOCIALES POR LA VIOLENCIA DEL DESPLAZAMIENTO

Personalmente suscribo tanto el entendimiento psicológico que ha marcado la herencia occidental como también la espiritualidad vigente de la

.....

- 1 Expresado insistentemente en espacios de formación como los Diplomados en 1) Trauma psicosocial, 2) Psicología corporal, praxis y psicopolítica de la liberación y 3) Del trauma psicosocial al trauma psicopolítico.
- 2 Para saber más del contexto del desplazamiento forzado interno véase Xanomila y Laureles (2024). Sobre las negaciones recibidas del gobernado y presidente del país en el 2024 véase *Aristegui Noticias* (2021); Vargas (2024), y Loret de Mola (2024).

gran cultura maya; desde ahí entiendo la interrelación en el tiempo, con concreciones en la generación presente de los errores “no saldados” en el pasado, verificándose lo que se ha considerado como transgeneracionalidad, pero sin omitir el análisis psicopolítico que compele a considerar el pasado vituperado de los pueblos originarios, la ideología política imperante y las complicidades violentas del Estado, que no está siendo un actor de paz, sino uno más de aquellos que perpetran el terror. Las personas gobernantes que vemos son co-causantes de traumas para miles de personas, traumas psicopolíticos. Así, se verifica que, ante los hechos traumáticos,

uno de los impactos psicosociales más significativos en la relación entre el individuo y el colectivo es la desconfianza y la fragmentación del tejido social, que se produce a raíz de los hechos violentos. La desconfianza rompe los lazos de solidaridad, lo que hace que se agudice el aislamiento y el silencio de las víctimas frente a su situación. Se privatiza la experiencia y el dolor, pues cada una de las personas que son víctimas de violaciones a los derechos humanos, debido al miedo, vive su drama en silencio, porque no existen condiciones ni garantías para expresar sus vivencias y denunciar a los responsables (Gómez Córdoba, 2006, pp. 21-22).

A grandes rasgos, “los impactos colectivos de las acciones de violencia sociopolítica” se resumen en “destruir redes”, “fragmentar procesos organizativos” y “controlar a grupos y personas por medio de la intimidación y terror” (Gómez Córdoba, 2006, p. 22), tres aspectos que se verifican en las narraciones de las familias y grupos que acompaño. Dos de los grupos hacen referencia a la destrucción de sus redes y procesos organizativos, incluso posterior al desplazamiento y a la continua intimidación que reciben, inclusive por agentes gubernamentales de su municipio (G1, G3 y G4). Previamente sufrieron la destrucción de sus asambleas comunitarias, justamente para intimidarles, controlar a la población y destruir su fuerza de decisión comunitaria.

Entre los impactos de “una ruptura del equilibrio” (por nombrar de otra forma al “hecho traumático”), están la ruptura “con uno mismo”, con “la comunidad y por tanto con los antepasados, que siguen siendo

miembros de la comunidad”, “con la tierra” y “con fuerzas superiores” (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006, p. 58). Tales rupturas de equilibrio se entienden desde la espiritualidad maya como *desarmonías del ser*. Esta comprensión amplía nuestra perspectiva para pensar y planificar un acompañamiento, no pura ni exclusivamente desde un diagnóstico de traumas clínicos ni solamente legal o jurídicos, sino que incluya aspectos y dimensiones humanas, comunitarias y de coexistencia, que trascienden lo puramente físico y mental.

LÍNEAS Y PAUTAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

La pretendida e intencionada superación o reequilibrio comprende diferentes niveles y momentos de procesos siempre particulares. Para acompañar tales procesos no conviene partir de una postura de etiquetar o diagnosticar, más bien de una disposición a acompañar un proceso a favor del cambio de vida que las personas y familias vayan pudiendo hacer, comprendiendo paulatinamente y aprendiendo a hacer dicho acompañamiento según los requerimientos particulares, difíciles previamente de anticipar y siempre susceptibles de cambios.

Según Gómez Córdoba (2006), para acompañar se requiere de “identificar el daño” y también “de diseñar las formas de reparación que contribuyan a satisfacer las necesidades que se han identificado a nivel individual, familiar y colectivo/comunitario” (pp. 5-6). No podría abordar el tema de reparación desde el ámbito jurídico, pero los grupos (G2, G3 y G4) que sí buscaron esa vía están en un camino frustrado por la inoperancia de las instancias estatales y por lo tortuoso de lo incierto en el proceso que contribuye a la revictimización que viven. Los otros grupos ni se lo plantearon, debido al miedo a sufrir afectaciones por denunciar al crimen organizado.

La reparación individual, y en ocasiones familiar o colectiva, en los niveles emocional, de corazón, relacional y de sentido de vida es lo que he podido acompañar. Con el grupo sostenido por la espiritualidad (G1) ha sido posible identificar analíticamente los daños integrales y las formas de reconstrucción desde sus propias capacidades y herramientas.

Con otros grupos ha resultado difícil fomentar reuniones grupales para exponer los daños y necesidades colectivas; cuando se logra, terminan exponiéndose más los de índole individual, sin faltar las solicitudes de apoyo particular ante necesidades específicas, aunque éstas sean compartidas con otras personas, como el requerimiento de medicamentos, atención médica e, incluso, de útiles escolares para sus hijos.

Esto me provoca un conflicto con el acompañamiento psicosocial que asumo como el correcto y deseable, que es ir vislumbrando con los colectivos de las víctimas mismas las formas de reparación que trascienden el ámbito de lo material. No es fácil, sea por la disponibilidad o no de tiempos y espacios, pero también por la aceptación de la población de ver más allá, que pueda analizar y debatir la diversidad de reparaciones y prefigurar condiciones de vida muy distintas a las que están habituados.

Para el acompañamiento ante diversas o similares situaciones de violencias y traumas, algunas estrategias puntuadas y breves expuestas por Echeburúa Odriozola et al. (2007) a fin de poderlas detectar o, incluso, propiciarlas, son las siguientes:

- Aceptación del hecho y resignación
- Experiencia compartida del dolor y de la pena
- Reorganización del sistema familiar y de la vida cotidiana
- Reinterpretación positiva del suceso (hasta donde ello es posible)
- Establecimiento de nuevas metas y relaciones
- Búsqueda de apoyo social
- Implicación en grupos de autoayuda o en ONG (p. 254).

En último término, la intención del acompañamiento es retomar o lograr la autonomía, mayor control sobre sí en cuanto colectivos y sociedades y que no sean otros que decidan sobre sus vidas. Una señora (G2) en una sesión donde hablábamos sobre lo que tienen en mente para el futuro, mencionó que su deseo es poder ya ella decidir sobre sus hijos (menores de edad), pues entre las acciones del gobierno y las de las organizaciones ella siente que no puede decidir, sino que recibe indicaciones de cómo deben vivir sus hijos, contraviniendo los derechos y obligaciones para las infancias que se encuentran escritos. Entre otros asuntos,

se le obligó a llevar a sus hijos a la escuela, cuando ella anticipaba los problemas de discriminación y económicos que conllevaría. Otro aspecto es el de quiénes pudieron y quisieron (o no) atender los requerimientos de una lucha legal. Los grupos y familias que no quisieron contaron con mayor disposición de tiempo y dinero para favorecer la nueva vida. Entre quienes sí optaron por esa opción, que hasta ahora el Estado les niega, el dinero y el tiempo se les va entre desplazamientos y gestiones.

En el ámbito de la subjetividad personal, Palma (2020) dice que quien “ha sido desplazada forzosamente de su territorio de vida”, la someten a una “deshumanización”. No sólo pierde “sus tierras y sus pertenencias, sino que además ha sido fracturada en su identidad personal y social” (p. 59). Así, lo que se vive es un “despojo, el cual no solo es despojo de tierras sino despojo de la subjetividad” (Palma, 2020, p. 60). El conjunto de los despojos son parte de las “situaciones traumáticas [que] conllevan procesos de duelo” en torno a “pérdidas materiales, de ideales, de proyectos y por supuesto pérdidas de personas queridas” (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006, p. 161), a lo que cabe agregarle la pérdida del “horizonte actual de la vida”, que es muy marcado en los casos “de la experiencia de desplazamiento forzoso y refugio, cuando se pierde la tierra y el paisaje, el trabajo, los vecinos, las redes sociales o el estatus”, y para ello requiere “que la exploración de este tipo de duelos deba incluir una evaluación global de lo perdido” (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006, p. 162). Todos estos aspectos se verifican yendo más allá de estándares occidentales, y para atenderlos se requiere apertura a las formas rituales de cada cultura particular.

El grupo (G1), que acudió a la espiritualidad maya como parte de la pronta contención grupal que se dio de parte de diversos actores sociales, pudo llevar acciones de duelo con alcance espiritual, y con ello empezaron a rehacer una vida en un nuevo lugar con gran esperanza. En contraposición resulta notorio cuando no se ha llevado un proceso de duelo, pues al no mirar ni abordar sus pérdidas éstas mantienen mucho peso anímico y psicológico. De allí la importancia de trabajar

la elaboración del duelo reconociendo las dimensiones de la identidad personal y colectiva que están atravesadas por la pérdida, precisamente, un trabajo desde la pérdida; eso es el duelo, la elaboración de una condición de existencia fracturada por la violencia, que no se agota en lo personal, sino que trasciende en lo colectivo y a través de las generaciones (Palma, 2020, p. 60).

Palma (2020) propone ejercitar narrativas de dignidad que restaurezcan a las personas a los “lugares simbólicos perdidos”, lo que favorecerá el tejido de las identidades fracturadas y, también, ejercicios colectivos de memoria, que propicien “la producción de significantes ante el silencio y la conjura del olvido que se imponen las propias personas y grupos” (p. 60). Por lo tanto, no se trata de olvidar aquello que no se puede olvidar, pero sí el de “no sentirse atrapado como en una jaula por los recuerdos del pasado” (Echeburúa Odriozola et al., 2007, p. 258), que es caso común entre estas familias y grupos que hasta la fecha cargan un peso que no les permite reconocer ni los pequeños gozos, cuyo reconocimiento estarían manifestando ese camino de recuperación:

Las víctimas de un trauma muestran su recuperación cuando recobran la expresión verbal de los sentimientos (en forma de sonrisas, abrazos, gestos afectuosos, etcétera) y ponen orden en el caos de las imágenes y recuerdos del suceso traumático, y también cuando son capaces de integrar este acontecimiento doloroso en su historia personal, sin la presencia excesiva de emociones negativas, como odio, rabia o impotencia (Echeburúa Odriozola et al., 2007, p. 261).

TEJIDO SOCIAL Y ENCUENTROS

La perspectiva psicosocial y psicopolítica apunta a una reparación integral, que transita por las formas propias de expresión y “la capacidad de tomar decisiones y tener control sobre el proyecto de vida [...] [buscando] contribuir al fortalecimiento del tejido social, a la restitución de la confianza y la solidaridad potenciando las iniciativas colectivas de reconstrucción de los lazos comunitarios” (Gómez Córdoba, 2006, p. 27).

Considero que en los territorios donde se asigna el inicio de la violencia a que “llegó el cártel”, en el trasfondo había y hay un tejido social previamente quebrado que permitió la entrada de drogas, armas y todo lo que

conlleva el crimen organizado. Para que así haya sucedido se distinguen las intervenciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, las fracturas por motivos de fe ligresía religiosa y los intereses individuales de mercado y del capital. De tal manera, si ya hay un tejido social roto y además se propician factores detonantes específicos para que se desplacen las personas, el cuestionamiento que elaboramos es si se ha de reparar, reconstruir o renovar el tejido social. Cada horizonte es distinto, y también ¿cuántas situaciones puede resistir un tejido?, ¿cuánto aguanta el mantenerse en dinámicas y lógicas sociopolíticas que acarrear rupturas? Estas son preguntas para un análisis posterior, pero que son fundamentales, dado que las comunidades en general están viviendo este tipo de situaciones.

En este marco y contexto de vida considero que el trabajo psicosocial lleva a cabo este intersticio en un constante balanceo, pues “trabajar el impacto colectivo de los hechos traumáticos [que] es también un modo de trabajar el impacto individual” (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006, p. 61), y es trabajar entre la conciencia y la inconciencia y la necesidad de la colectividad y la memoria y los procesos de individuación y de desmemoria. A pesar de que mis acercamientos y deseos de apoyo sean a grupos y a favor de la concienciación y la dinamización de la memoria histórica, ahí surgen las demandas de atenciones individuales junto al desinterés manifiesto por el abordar los hechos traumáticos; sin embargo, en última instancia, lo individual ha fortalecido a los colectivos.

En un caso en el que desde un inicio un grupo (G2) se mostró falto de cohesión, con lazos ya muy rotos y perspectivas muy individualistas, lo cual indica un impacto psicosocial, intenté conscientemente partir desde algo muy individual y familiar que motivara a un fortalecimiento grupal, cosa que no se logró. El grupo se mantuvo con intenciones de movilizarme hacia acciones asistencialistas para atender necesidades básicas. No obstante, ese espacio sigue abierto al “acompañamiento”, lo que hago siempre manteniendo la escucha empática y procurando una “relación implicativa que se compromete con la defensa de la vida digna” (Barrero Cuellar, 2020, p. 31), que favorezca los diálogos que, a la postre, favorezcan reflexión.

En los casos que acompaño ante los requerimientos para habitar los nuevos espacios con alimentos, cobijo y más requerimientos para una vida digna, la opción ha sido buscar respuesta solidaria de diferentes organizaciones o de la población del lugar en general. En las visitas a sus casas o en trabajos grupales (con G2, G5 y G6), ante la pregunta primera de “¿cómo están?” o “¿cómo les va?”, lo primero que sale es: “nos cuesta pagar la renta”, “no tenemos comida”, “no encontramos trabajo”, “estamos mal de salud” o “no tenemos dinero para los medicamentos”. Así, todo un desglose de lo que, en sus propias palabras, ha sido pasar de vivir en un “paraíso” a vivir con el requerimiento de atención, en pobreza extrema, en un nuevo lugar más agresivo que acogedor, llevando además consigo los recuerdos torturantes de lo que vivieron y la angustia por quienes quedaron y por lo que dejaron (su patrimonio).

Ante esto, me hizo resonancia el requisito que formuló el padre Javier Giraldo, de Colombia, para el acompañamiento psicosocial a víctimas: hacerlo desde la “epistemología del dolor” (OIM Colombia, 2013, 11:47), hacer un “esfuerzo por acercarse a ese dolor, por sentir ese dolor” (OIM Colombia, 2013, 11:55), que puede bien ser del dolor vivido por la situación expulsora, como la vida indigna en el nuevo lugar. No obsta ayudar a la reflexión de lo que hizo que sucediera, de las causas de raíz, para lo cual es necesario “crear climas de confianza donde la gente pueda hablar y analizar lo que está pasando” (OIM Colombia, 2013, 13:29). En últimas, entender el contexto que se está viviendo, pues en ese diálogo saldrán ambas cosas: los dolores y los análisis, que es lo que estoy experimentado y propiciando.

En diversos de los espacios grupales (en todos los grupos), al hacer los análisis de los contextos se ha arribado a un entendimiento de la realidad social que da bases para posicionamientos de por dónde seguir. Ejemplos de ello son el pensar de dónde provienen las armas y los pertrechos con que se pasan días completos disparándoles o por qué quieren que ellos no vivan ahí, qué recursos naturales hay donde viven y, así, otros aspectos sociopolíticos. Esto también se está suscitando en los encuentros para hacer la memoria histórica colectiva (G3 y G4), que ter-

minan siendo espacios que solo son posibles mediante trabajo horizontal y en equipo. Me ocurre como a Pau Pérez (Pérez Sales y Fernández Liria, 2006, 2006), cuando escribió:

En estas páginas se defiende [...] la idea de un terapeuta que entiende que es un lujo poder aprender cada día de trabajar con supervivientes, de ser el privilegiado en quien quizás se vayan depositando emociones, dudas, angustias, alegrías, aprendizajes y lecciones de vida. Del terapeuta que se ve a sí [sic] mismo como quien intenta aplicar sus conocimientos para ayudar al otro a tener claves con las que acercarse a una mejor comprensión de sí mismo, es decir, a ayudar al otro a tomar mejores decisiones sobre su vida y, por tanto, a ser más libre (p. 10).

DILEMAS DEL ACOMPAÑAMIENTO

El no contar con un espacio físico adecuado (aspecto primordial a considerar si se elaboran proyectos), es un factor que desalienta los procesos grupales. Tuve una experiencia muy desafortunada. Fue estar en un espacio abierto, en un centro cultural, donde el director llegaba cada 30 minutos a sacarse fotos o grabarse. Yo estaba en mi primer encuentro con mujeres (G5, como enviada a “curar los traumas”), tratando de hacer que se vislumbrara la conveniencia de un eventual proceso de acompañamiento. Conversábamos de su situación y de cómo trabajar, intentado elaborar un diagnóstico breve. Una mujer, por la confianza que sintió para hablar conmigo, llorando expresó en su idioma lo que había vivido. Gracias a la conversación grupal, esta señora encontró serenidad. No pasaron ni dos minutos cuando el director entró a grabar y tomar fotos. Para el segundo encuentro convocado no llegaron. La confianza que ofrecía el encuentro grupal había quedado quebrada por las condiciones del espacio. Al final pidieron tener talleres manuales y nada que tuviera que ver con recordar, pues ellas lo que quieren es “olvidar lo feo”. Dado que no tuve control total de aquel primer encuentro, mantengo la lectura de que la actitud del director grabando y tomando fotografías, recursos utilizados por la delincuencia para detonar represiones, fue lo que afectó. Actualmente llegan muy contentas al taller manual.

Respecto a los deseos de olvidar, reconozco que es parte del “dilema” que el padre Javier Giraldo ya identificaba: “Los que trabajan con las víctimas están atrapados en un dilema fundamental, entre dos estrategias fundamentales que es, o la estrategia del olvido o la estrategia de la memoria” (OIM Colombia, 2013, 14:09). Según él, la memoria es la mejor opción para la reconstrucción en todos los sentidos; sin embargo, hay momentos donde las víctimas tienen todo el derecho a no querer recordar como una forma de protección y recurso para enfocarse y adaptarse a lo nuevo. Por ello, con ese grupo de mujeres no insistí en recordar ni en la expresión de sentimiento. Tan solo se acordó el poderlas apoyar para pensar estrategias de buscar trabajo en la ciudad.

Para ello logramos el apoyo de otra mujer desplazada (quien ya ha tenido más años de acompañamiento). Hablando su mismo idioma, además de abordar el asunto de la búsqueda de trabajo, ella les platicó lo que vivió y la lucha legal que está haciendo. A mí me ha sorprendido que ni a ella le han querido platicar lo que vivieron, ni siquiera en reciprocidad. Están muy claras las dos posiciones entre el guardar para olvidar y el recordar como recurso de la memoria, pero probablemente, una diferencia sea el tiempo que ha transcurrido desde los hechos padecidos en sus comunidades.

Los tiempos para olvidar y recordar me han quedado más claros con el caso de las familias que teniendo desaparecidos,³ determinan que el no buscar no es una forma de olvido, sino una forma de protección a su familia para no ser vistos por el cártel que les desapareció al familiar. Cada persona, familia o colectivo tiene su propio ritmo; enfrenta adversidades particulares y cuenta o no con ciertos recursos específicos desde su propia historia y cultura.

GRUPOS DE (IN)ACCIÓN TRAS LA VIOLENCIA

La violencia detonadora del desplazamiento no es la única que padecen los grupos. Están, además, el no poder denunciar ni tener garantías frente

.....

3 Sobre el tema de desapariciones, para tener luces de acompañamiento y como introducción a la problemática, véase Comité Internacional de la Cruz Roja (2014).

al Estado para expresar y ser reconocidas como víctimas de guerras paralegales, es decir, la impunidad, debido a que son justamente los vínculos de personas del gobierno con vínculos con los cárteles o paramilitares que ocasionan el daño. También es traumático estar en una sociedad que niega lo que viviste y lo que ahora padeces como desplazada, sin encontrar actores con disposición a asumir su responsabilidad ante lo que pasó.

Si ya viviste algo que te trastocó profundamente el sentido de vida, que te quitó tu tierra y afectó la “paz” de la sociedad en la que vivías, el llegar a un nuevo lugar y no conocer a la población y tampoco saber quiénes son quiénes, para saber en quién confiar o de quién esconderte es algo que prolonga el estrés padecido por las familias desplazadas, prolongando sus miedos e incertidumbres y dificultando el tejer nuevas redes de apoyo.

Entre los casos de los grupos con que trabajo, la red que destaca por su ayuda es la que corresponde a las iglesias, particularmente, la que ofrece la católica. Desde sus espacios de culto y sus feligresías han podido dar respuestas de base sin tanto reflector para ayudar en las necesidades físicas y espirituales. Las organizaciones sociales tardan mucho en activarse y su presencia es más efímera. Por su parte, las distintas instancias de gobierno mantienen el que no hay nada por hacer, en tanto que no pasa nada.

En una clase en el diplomado de salud mental en situaciones de violencia política, la aportación del PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos) al mencionar los efectos a largo plazo que ven entre la población que sufrió violencia por la dictadura chilena, fue el considerar que el “impacto del trauma político” es un “daño biopsicosocial”. Una cosa es “la violencia explícita” que se vive al momento de los hechos y otra, que también afecta, es “la violencia implícita” que hace el Estado al no dar “acceso a la verdad y la justicia”, lo cual debe considerarse como un “método de impunidad”, que “tiene un efecto de retraumatización social”, por el “no reconocimiento del daño” y la “nula respuesta reparatoria” (Comunicación personal con M. J. Jorquera dentro del aula, clase del 9 de mayo de 2024 en el diplomado virtual “Salud mental en situaciones de violencia política y catástrofes. Mirada desde América Latina”, del Grupo Acción Comunitaria y la Universidad Complutense de Madrid).

Entre los grupos que acompaño, los dos de ellos que han buscado respuestas de justicia de parte del Estado (G3 y G4) siguen sin obtenerla, lo que les ha prolongado el constante miedo y estado de alerta, pues presumen que en cualquier momento el grupo que les ataca volverá a hacerlo. En uno de los análisis para hacer la memoria histórica (G4) hablaban de las “mentiras” que han recibido del gobierno, quien los ha mantenido en la incertidumbre respecto de cuál será el futuro de sus tierras, trabajo y sustento de vida.

REFLEXIONES FINALES. HACIA UN ACOMPAÑAMIENTO ÉTICO-POLÍTICO

Las distintas experiencias de desplazamiento forzado interno en las regiones de los Altos y la frontera en el estado de Chiapas, que se suman a la larga experiencia histórica vivida por sus pueblos y comunidades campesinas e indígenas, nos ponen la exigencia de un acompañamiento psicosocial que tenga un claro posicionamiento ético-político. Este posicionamiento al que alienta la psicología social liberadora y latinoamericana que es clave invita a salir en su búsqueda, ponerse alerta para saber qué preguntar y dialogar cuando lo que se sufre es por represalias violentas o se vive desde un marco epistémico y cultural distinto.

El presente texto escrito desde la praxis sin alejarse de lo investigativo no está vacío de las frustraciones y vicisitudes de tener que ir abriendo camino, pues no hay alfombra roja alguna que nos conduzca al encuentro con el dolor y el trauma. Con base en el acompañamiento que se expone a lo largo del presente texto, dado a los seis grupos distintos, confirmo lo que constantemente aprendí con Cátedra Libre Martín-Baró, fundados en los planteamientos de Martín-Baró sobre el rol del psicólogo, en el sentido de que no se puede tomar un papel neutral como psicóloga, de una simple escucha o un acompañamiento que hace caso omiso a todo el contexto e historia que permean lo vivido y que de alguna manera están presentes en cada narrativa de las personas que han sufrido desplazamiento forzado.

No se trata de grupos consolidados ni mucho menos organizados previamente. Son familias modernizadas resultantes y constituyentes del sis-

tema capitalista. Tratar de promover cohesión e integración grupal para caminar organizadamente ha sido un ir a contracorriente. Este hecho derrumbaba de entrada lo que imagina cualquier universitaria o estudiante, en el sentido de encontrar grupos dispuestos favorablemente al acompañamiento. No es así; se tiene que abrir brecha para la realización de nuestra labor y nuestro caminar como psicólogos sociales latinoamericanos.

Sin haber podido contar con un equipo multidisciplinario que favorezca un acompañamiento más integral, mi intención ha sido llevar a la praxis un compromiso ético, que apoye o por lo menos nutra la manera de hacer frente a los perversos intereses sociales (políticos y económicos) que se encuentran detrás de lo que está sucediendo: la explotación, la apropiación de recursos y el vaciamiento de las comunidades. Tales son las conclusiones de la misma gente al analizar las razones del porqué surgieron los conflictos en su territorio. Este asunto se asemeja a lo manifestado en sistematizaciones de experiencias en países como Guatemala y Colombia. El amedrentamiento sostenido que padecen las personas y familias desplazadas dificulta el pensar más allá de un acompañamiento “curativo” y “caritativo”, lo que no debe apartarnos de nuestra apuesta por una implicación psicopolítica con la población, al acompañar directamente a los grupos “desde adentro de sus procesos vitales existenciales”, como lo expresara Barrero Cuellar (2020, p. 51).

Convencida del poder y la conveniencia de tal implicación, al ser una sola persona acompañando a múltiples grupos, en una región muy basta y con la barrera más sentida que es la diversidad idiomática, tal apuesta resulta sumamente difícil, pero no por ello se debe sentir como imposible y, por tanto, desconsiderarla. A final de cuentas, rebasando el asuirmir como una psicóloga que solo ofrece espacios de escucha (occidental y occidentalizante), me he mantenido cercana a estos grupos y a las personas y familias participantes, en sus propios y convulsivos contextos, adentrándome paulatinamente más a sus formas de vida y experimentando constantemente pláticas profundas y reveladoras.

Mantengo el interés de acompañar más desde la realización de los ritos necesarios correspondientes a sus espiritualidades y hablando su

mismo idioma (que me esmero en aprender, pues tan solo el nombramiento de las emociones y la elaboración de preguntas pasa por ello). Considero estos dos aspectos fundamentales para un acompañamiento psicopolítico con pertinencia y sensibilidad epistémica y cultural. Lograrlo es consolidar la manera de “estar al lado de”, como lo plantea Pilar Raffo, sin pretender guiarles. Estar al lado de

es no dejar a la persona sola con el problema, sino compartir con ella el dolor que sufre [...] escuchar atentamente, dejar hablar y permitir que el silencio tenga su lugar en aquellos problemas, situaciones y preguntas que, ante el dolor y la tristeza, resultan indecibles. [...] [Es brindarse] como un semejante que sostiene al otro, en el sentido de ofrecer una presencia implicada y comprometida (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2007, p. 49).

Consciente de que lo mejor es acompañar en equipo, para distinguir diferentes aristas de lo que se vive y abordarlas multi- y transdisciplinariamente con la gente misma. Cuando puedo y la gente lo aprueba, invito a alguien para atender algo en particular. Por sólo referir un ejemplo, al percibir que algo de movimiento corporal puede ayudar, al no estar habilitada para eso, necesito pedir ayuda. Así, constantemente tengo el deseo de poder acompañar más integralmente, pero las condiciones reales me exigen reconocer mis límites, respetarme y continuar caminando en el acompañamiento con todo y eso. Más aún, sin matizar el hecho contundente de que tras el desplazamiento, no es fácil que las personas dispongan de tiempo para procesos, dado que tienen que priorizar la sobrevivencia en la nueva vida, reconozco y atestiguo que con frecuencia las mismas personas cuentan con la capacidad creativa de sobreponerse a los sucesos traumáticos, tal y como he vivido y comprendido al vivir plenamente inmersa las ceremonias mayas que uno de los grupos se mantiene haciendo.

Con recursos desde una formación académica en el campo de la psicología, en muchas ocasiones improvisando, posicionada en la psicología latinoamericana de la liberación, con recursos de cierta interculturalidad aprendida a lo largo de mi vida, teniendo muy presente los parámetros y criterios de un acompañamiento no descuidado, distingo lo esencial de dar espacio y acompañamiento según las particularidades

de cada uno de los grupos (como subjetividades socioculturales), sin imponer mis ideas ni el orden ortodoxo de nuestra ciencia. Se me ha hecho saber que mi presencia y actitud ha favorecido que la gente camine con esperanza, superando tropiezos y manteniendo su autonomía.

Por mi parte, trato de acompañar sin caer en el asistencialismo, al que tal vez por las inercias de mi espacio de trabajo y las lógicas de los “proyectos” que cuentan con financiamientos, se me quiera llevar y en que pueda caer. Seguramente habré provocado algún daño o revictimizado sin saberlo; trabajo con ese temor y precaución, pero prefiero caminar aprendiendo de la misma gente y de mis errores, dispuesta a pedir perdón, ya que la pulcritud no corresponde a las historias que se está escribiendo, más las que son liberadoras, en un territorio adverso y diverso, y sin un equipo con la misma perspectiva psicosocial.

REFERENCIAS

- Aristegui Noticias* (2024, 28 de febrero). AMLO niega violencia en Chiapas y dice que es peor en Guanajuato. Recuperado el 23 de junio de 2025 en <https://aristeguinoticias.com/2802/mexico/amlo-niega-violencia-en-chiapas-y-dice-que-es-peor-en-guanajuato/>
- Barrero Cuellar, E. (2012). *Del discurso encantador a la praxis liberadora: Psicología de la liberación. Aportes para la construcción de una Psicología desde el Sur*. Ediciones Cátedra Libre.
- , (2017). *La psicología como engaño: ¿adaptar o subvertir?* Ediciones Cátedra Libre.
- , (2020). *Clínica Psicopolítica: Aportes para la construcción de una psicología de la subversión en tiempo del horror neoliberal*. Ediciones Cátedra Libre.
- Calviño, M. (2024). Psicología Latinoamericana. Contextos y desafíos de su desarrollo. *Alternativas Cubanas de Psicología*, 12(34), pp. 5-18. Recuperado el 20 de junio de 2025 en <https://acupsi.org/1139-2/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2014). *Acompañar a los familiares de las personas desaparecidas. Guía práctica*. Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Dobles, I. (2016). *Ignacio Martín-Baró: Una lectura en tiempos de quiebres y esperanzas*. Arlekin.
- Echeburúa Odriozola, E., de Corral Gargallo, P. y Amor Andrés, P. J. (2007). La resistencia humana ante los traumas y el duelo. En W. Astudillo Alarcón, M. Pérez

- Trenado, Á. Ispizua Gutiérrez y A. Orbeago (Eds.). *Acompañamiento en el duelo y medicina paliativa* (pp. 243-266). Sociedad Vasca de Cuidados Paliativos-Ardura Pailatiboetarako Euskal Elkartea-Fundación Paliativos sin Fronteras.
- Gómez Córdoba, O. (2006). *Aspectos psicosociales de la reparación integral*. Corporación AVRE.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio: aportes psicosociales*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Juárez Rodríguez, M. (2013). La psicología política actual latinoamericana ¿es política? *Cahiers de Psychologie Politique*, (22). https://doi.org/https://doi.org/10.34745/numerev_768
- Loret de Mola, C. (2024, 23 de octubre). En Chiapas tampoco pasa nada. *El Informador*. Recuperado el 23 de junio de 2023 en <https://www.informador.mx/ideas/Carlos-Loret-de-Mola-En-Chiapas-tampoco-pasa-nada-20241023-0024.html>
- Martín-Baro, I. (1997). *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*. Universidad Centroamericana José Cimeón Cañas.
- OIM Colombia (2013, 30 de agosto). *El Padre Javier Giraldo y su experiencia en el acompañamiento a víctimas* [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ogdVkZcsvWE>
- Palma, C. (2020). Recuperar el legado de Martín-Baró: Psicología social de la guerra. *Revista Psicología para América Latina*, (33), pp. 53-65.
- Parra V., L. (2016). *Acompañamiento en clínica psicosocial. Una experiencia de investigación en tiempos de construcción de paz (Colombia)*. Ediciones Cátedra Libre.
- Pérez Sales P. y Fernández Liria, A. (2006). *Trauma culpa y duelo*. Desclee.
- Sawaia, B. (2001). O sofrimento ético-político como categoria de análise da dialética exclusão/inclusão. En *As artimanhas da exclusão: análise psicossocial e ética da desigualdade social* (2ª ed., pp. 97-118). Vozes.
- Vargas, O. (2024, 3 de abril). AMLO niega masacre en La Concordia, Chiapas; revela participación de guatemaltecos. *Infobae*. Recuperado el 23 de junio de 2025 en <https://www.infobae.com/mexico/2024/04/03/amlo-niega-masacre-en-la-concordia-chiapas-revela-participacion-de-guatemaltecos/>
- Xantomila, J. y Laureles, J. (2024, 13 de febrero). Aumenta desplazamiento forzado en Chiapas por crimen organizado: ONGS. *La Jornada*. Recuperado el 23 de junio de 2025 en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/02/13/politica/aumenta-desplazamiento-forzado-en-chiapas-por-crimen-organizado-ongs-4531>

Violencia social encubierta y autoestima en estudiantes universitarias de psicología del SUAYED

Covert Social Violence and Self-Esteem in College Students of Psychology of SUAYED

Recibido: 20 de febrero de 2025 | Aceptado: 13 de mayo de 2025 | Publicado: 15 de julio de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.240

Leyna Priscila LÓPEZ TORRES•

Tamara ORTIZ ESTRADA••

Jaqueline CAMPOS ROMERO•••

Claudia HERNÁNDEZ LUNA••••

Adriana Elizabeth MORALES SÁNCHEZ•••••

RESUMEN

La violencia de género (vg) es un problema mundial. Una de sus manifestaciones es la violencia social encubierta, que se materializa a través de la interiorización de los estereotipos de género. Este tipo de violencia

.....

- Departamento de Ciencias Sociales, Centro Universitario de Ciencias de la Salud (cucs), Universidad de Guadalajara (udeg), México. Integrante del Cuerpo académico: UDG-CA-709 Salud, bienestar y calidad de vida. Estudiante de psicología del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM), México. <https://orcid.org/0000-0002-5644-8416>; priscila.lopez@academicos.ugd.mx.
- Estudiante de psicología del SUAYED de la UNAM, México. <https://orcid.org/0009-0003-9033-4783>; 310298852@iztacala.unam.mx.
- Estudiante de psicología del SUAYED de la UNAM, México. <https://orcid.org/0009-0000-8793-1753>; 423051045@iztacala.unam.mx.
- Estudiante de psicología del SUAYED de la UNAM, México. <https://orcid.org/0009-0004-1979-336X>; 423051612@iztacala.unam.mx.
- Autora de correspondencia. Integrante del Cuerpo académico: UDG-CA-709 Salud, bienestar y calidad de vida. Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Centro Universitario del Norte (CUNORTE), udeg, México. <https://orcid.org/0000-0003-0000-7555>; adriana.morales@academicos.udg.mx.

sutil es el inicio de otras formas de violencia que tienen implicaciones negativas en la vida, la salud y la autoestima de las mujeres. El objetivo del presente estudio fue determinar los niveles de violencia social encubierta hacia la mujer (vSEM) y su relación con la autoestima en una muestra de estudiantes de psicología del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM). En cuanto al material y a los métodos, la muestra no probabilística por conveniencia incluyó a 83 estudiantes de psicología del SUAYED de la UNAM. Se emplearon el inventario de vSEM y el inventario de autoestima de Coopersmith, además de un cuestionario con preguntas sociodemográficas para medir las variables de interés.

El resultado arrojó que la media del puntaje de vSEM fue del 87.2 (17.70 D.E.), lo que refleja una interiorización media de los mandatos de género. La media del puntaje de autoestima fue de 16.4 (4.98 D.E.). Se encontró una asociación estadísticamente significativa entre el puntaje del inventario de vSEM y la religión, $\chi^2(18)=30.7$, $p=0.031$, con un coeficiente v de Cramer de asociación moderada ($v=0.351$). No se encontraron asociaciones entre la vSEM y la autoestima. En conclusión, detectar las manifestaciones sutiles de violencia, como lo es la interiorización de mandatos de género, puede ayudar al diseño de intervenciones que permitan disminuir la vg en la sociedad.

PALABRAS CLAVE

violencia de género ● violencia social encubierta ● universitarias ● autoestima

ABSTRACT

Gender-based violence (GBV) is a global issue. One of its manifestations is Covert Social Violence, which materializes through the internalization of gender stereotypes. This subtle form of violence is the starting point for other types of violence that have negative implications for women's lives, health, and self-esteem. The aim of this study was to determine the levels of Covert Social Violence Against Women (CSVAW) and its relationship with self-esteem among psychology students

in the Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) at the National Autonomous University of Mexico (UNAM). Materials and Methods: A non-probabilistic convenience sample included 83 psychology students from SUAYED at UNAM. The CSVAW Inventory, the Coopersmith Self-Esteem Inventory and a sociodemographic questionnaire were used to measure the variables of interest. Results: The mean csvaw score was 87.2 (SD=17.70), reflecting a moderate internalization of gender norms. The mean self-esteem score was 16.4 (SD=4.98). A statistically significant association was found between the CSVAW Inventory score and religion, $\chi^2 (18)=30.7$, $p=0.031$, with a moderate Cramer's v association coefficient ($v=0.351$). No associations were found between CSVAW and self-esteem. Conclusion: Detecting subtle manifestations of violence, such as the internalization of gender norms, can help design interventions aimed at reducing GBV in society.

KEYWORDS

Gender-based violence • covert social violence • college students • self-esteem

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

López Torres, L. P., Ortiz Estrada, T., Campos Romero, J., Hernández Luna, C. y Morales Sánchez, A. E. (2025). "Violencia social encubierta y autoestima en estudiantes universitarias de psicología del SUAYED". *Punto Cunorte*, 11(21), e21240. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.240>

INTRODUCCIÓN

La violencia de género (vg) es un fenómeno de carácter estructural, social, político y relacional, que constituye una violación a los derechos humanos; perturba principalmente a las mujeres. Afecta la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía, el respeto, la vida y la autoestima de quien la padece (Chávez-Valdez et al., 2021; Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020). La vg puede ser física, sexual, psicológica, económica o simbólica (Garrido-Reina et al., 2022), y ocurre en diferentes contextos. La vg es un fenómeno de escala mundial, complejo y multidimensional (Willie y Kershaw, 2019) que se exacerbó durante el confinamiento por COVID-19 (John et al., 2020; Mittal y Singh, 2020).

En la Unión Europea (UE) –Dinamarca, Reino Unido, Suecia, Bélgica, Finlandia, Eslovaquia y Luxemburgo– son los países con las tasas más altas de vg. La violencia psicológica es la más común (43 %), seguida de la física (20 %), la económica (12 %) y la sexual (7 %) (Meléndez-Domínguez y Bermúdez, 2020). Se estima que de entre los países desarrollados en el mundo, de todos los casos de feminicidio, 70 % se cometen en Estados Unidos de América (EUA). En este país, una de cada cuatro mujeres ha experimentado violencia física grave por parte de su pareja. Se estima que 40 % de las mujeres ha sufrido violencia sexual y que 20 % serán víctimas de este tipo de violencia a lo largo de su vida. Sin embargo, es probable que estas estimaciones estén muy subestimadas, ya que por cada 1,000 casos de violencia sexual en los EUA, se calcula que 995 no se denuncian o no dan lugar a cargos, lo que dificulta la recopilación de datos sobre violencia sexual (Jonsdottir, 2022).

En México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, se encontró que 70.1 % de las mujeres encuestadas (de 15 años o más) ha experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de la vida. La violencia psicológica es la más frecuente (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial o discriminación (27.4 %) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

La vg y sus alcances pueden entenderse mediante la metáfora de un iceberg: en la punta, aquello que se ve, se encuentran la gama de fenómenos visibles –como los asesinatos o feminicidios (la manifestación más brutal y extrema de vg)–; en la porción intermedia se sitúan las agresiones físicas, las violaciones, los abusos sexuales, los gritos, los insultos y las amenazas; bajo el agua pero aún cerca de la superficie, los actos y las conductas como desvalorización, humillación, desdén, desprecio, culpabilización, entre otras, y en el fondo se encuentran aquellas acciones que ya no son fácilmente percibidas como violencia, por ejemplo: el humor, la publicidad, el lenguaje sexista, el control, la invisibilización, anulación, entre otras (Díaz Guerrero, 2022).

La familia (Balanta Mera y Obispo Salazar, 2022), la escuela (Chapa Romero et al., 2022), la religión (Etim-James, 2024), el *marketing*, las redes sociales (Martín-Cárdaba et al., 2024), la música –como el reggaetón– (Mori Sánchez et al., 2023) son instrumentos sociales que transmiten y reproducen pautas culturales de educación y diferenciación de género, produciendo y reproduciendo normas y estereotipos conductuales diferentes para hombres y mujeres. En la asignación sexual de roles y de responsabilidades distintas a mujeres surgen las relaciones asimétricas, que usualmente colocan a éstas en una situación de desigualdad en ámbitos sociales, legales, económicos y políticos. A las mujeres se les exigen conductas como ser complacientes, maternales, obedientes, entre otras, lo que origina conductas de subordinación en el rol estereotipado de mujer (Lindor, 2022).

Desde la educación diferenciada por roles de género y estereotipos vigentes en la sociedad (Guerra Pfarí, 2022) se detectan formas sutiles de violencia. La violencia sutil es de intensidad baja o leve, cotidiana y simbólica (Evangelista-García, 2019); restringe las oportunidades de desarrollo individual al imponer roles predefinidos y pueden ser el inicio de la vg (Alzate-Torres, 2020; Loinaz et al., 2020). La interiorización de las diferencias de género, como violencia sutil, se denomina violencia social encubierta hacia la mujer (vSEM), y se encuentra normalizada socialmente. La vSEM se define como

Una forma de victimización que está sufriendo la mujer en base a la socialización diferencial; que le lleva a asumir, como algo normalizado, una serie de tareas y obligaciones, como por ejemplo: tareas de cuidado, deberes maternos, sumisión, deberes estéticos, renuncia a proyección laboral, etc., que de algún modo la someten a la figura masculina, que ha interiorizado, al igual que el hombre y que puede estar generando una serie de conflictos a nivel emocional, en muchas ocasiones en forma de culpa. (Vinagre González y Aparicio García, 2021, p. 155)

La internalización de los roles de género puede tener un impacto negativo en la autoestima de las mujeres si ellas asumen la idea de que su valía está determinada por su capacidad para cumplir con los estándares de feminidad tradicionales como la sumisión, la preocupación excesiva por la apariencia física, la pasividad y la dependencia emocional (Li et al., 2022; Magee y Upenieks, 2019; Ortega et al., 2021).

La autoestima es el “juicio personal de valía que es expresado en las actitudes que la persona toma hacia sí misma. Es una experiencia subjetiva que se transmite a los demás por reportes verbales o conducta manifiesta” (Coopersmith 1967, citado por Lara Cantú et al., 1993, p. 248). Las personas con autoestima baja pueden comportarse con menos respeto y causarse daño a sí mismas y a los demás. Una autoestima alta, por otro lado, permitirá a las personas desarrollar resiliencia contra cualquier forma de violencia que puedan enfrentar. Además, conducirá al desarrollo de una actitud contra la violencia no solo hacia uno mismo sino también hacia los demás (Çelebi et al., 2024).

No se encontraron estudios que evalúen la violencia social encubierta (vse) en mujeres mexicanas ni su asociación con la autoestima. Por ello, el objetivo principal de este trabajo fue determinar la vsem y su relación con la autoestima en una muestra de estudiantes de psicología del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (sua-yed) de la Universidad Autónoma Nacional de México (unam). Además, como objetivo particular se midió la asociación entre la vsem y las variables sociodemográficas.

MATERIAL Y MÉTODO (Y ANÁLISIS)

La presente investigación se suscribe desde una perspectiva pospositivista en la que se presupone que “las observaciones científicas conllevan errores, por lo que la realidad sólo puede conocerse de forma imperfecta” (Brown y Dueñas, 2019, p. 548). La delimitación metodológica si bien permite estudiar problemáticas de la realidad, también supone conocimientos parciales e imperfectos. El referente teórico empleado fue el propuesto por Vinagre González y Aparicio García (2021) sobre la VSEM como una forma sutil de VG.

El diseño del estudio fue transversal y analítico. Para determinar la VSEM, se empleó el Inventario de Violencia Social Encubierta hacia la Mujer (IVISEM), validado en población española, con Alpha de Cronbach de 0.93 (Vinagre-González et al., 2020a). Consta de 35 ítems en una escala Likert. Los ítems se agrupan en siete subescalas: 1) *Maternidad*: mide la interiorización de los deberes maternos asumidos por las mujeres y asignados por la sociedad; 2) *Amor romántico y relación de pareja heterosexual*: evalúa la posición asumida de la mujer de la dependencia al hombre en relaciones sexo afectivas, de modo que no encontrar la “pareja ideal” da lugar a una sensación de indefensión y frustración; 3) *Mujer y cuidados*: mide la asunción de las mujeres a las tareas de cuidado de personas cercanas, así como los cuidados del hogar; 4) *Proyección laboral*: evalúa la interiorización de las mujeres en la elección de profesiones sexodeterminadas, “así como el hecho de anteponer la atención de su familia a su propia ambición o proyección laboral” (Vinagre González y Aparicio García, 2021, p. 158); 5) *Actitudes y sumisión*: evalúa las creencias sobre los comportamientos adecuados para el rol femenino; 6) *Biología y aptitudes*: mide las creencias sobre “el determinismo biológico que haría a la mujer más vulnerable a determinados tipos de cambios emocionales y menos apta para algunas tareas” (Vinagre González y Aparicio García, 2021, p. 162), y 7) *Neosexismo* (falsa percepción de igualdad): mide la interiorización de las falsas concepciones de igualdad en torno a los hombres.

Las puntuaciones de corte, propuestas por Vinagre-González et al. (2023) son baja internalización de los mandatos de género (35-70), internalización media (71-105), alta internalización (106-140) y muy alta internalización (141-175). Para medir la variable de autoestima se empleó el Inventario de Autoestima de Coopersmith, validado en población mexicana con un Alfa de Cronbach de 0.81; consta de 25 ítems de respuesta dicotómica (Lara et al., 1993). Entre más alta el autoestima, mayor es el puntaje (Potard, 2017).

Se integró una muestra no probabilística por conveniencia a través de las redes sociales de las investigadoras y por el método bola de nieve (Hernández González, 2021), conformada por estudiantes activas de psicología del 1º al 9º semestres del SUAYED de la UNAM. Los datos sobre VSEM, autoestima y las variables sociodemográficas se recogieron mediante un formulario de Google. Previo a responder el formulario, las estudiantes marcaban la casilla de que otorgaban su consentimiento a participar. El periodo de recolección de la información fue del 15 al 20 de abril del 2024. Se obtuvieron 90 respuestas, mas se eliminaron aquellos casos en los que no se respondió a todos los reactivos. La muestra final se conformó por 83 estudiantes de entre 19 y 70 años, de 1º a 8º semestres.

Los datos se analizaron con el programa JAMovi 2.6.16®. La normalidad de los mismos se determinó con la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Para los que se distribuyeron de manera normal se presentan la media y desviación estándar (D.E.) y los que no se presentan la mediana y el rango intercuartílico (RIQ). Para analizar las correlaciones entre las variables se usaron pruebas paramétricas (distribución normal) o no paramétricas (distribución no normal).

RESULTADOS

La media fue de 37.3 años (11.3 D.E.); 60.20 % de las encuestadas tienen hijos, y 39.80 % dijo no tenerlos. La mayoría de las estudiantes cursaban el 3º (15.70 %) y 4º (62.70 %) semestres, seguidas de 6 % que estaban en 2º, 4.8 % en 5º y 6º respectivamente; 2.4 % en 9º, y 1.2 % en 1º, 7º y 8º, respectivamente.

De la muestra, 39.8 % dijo estar casada, y 38.6 %, soltera. Por otro lado, 7.2 % señaló estar divorciada; 2.4 % dijo ser viuda, 2.4 % prefirió no responder y 9.6 % se identificó con “otro” estado civil. Además de estudiar, la mayoría trabaja jornada completa (41 %) o media jornada (21.70 %), o bien, se encarga de las tareas domésticas (21.70 %). También, 10.80 % refirió tener otras ocupaciones, mientras que 4.80 % prefirió no responder.

Sobre el credo religioso que profesan, la mayoría (51.8 %) se reconoció católica; seguida de otros credos (4.8 %); 3.6 % protestante/cristiana; 1.2 % católica ortodoxa y católica evangélica, respectivamente. 7.2 % prefirió no responder y 30.1 % dijo no practicar ninguna religión.

La media del puntaje de IVISEM en la muestra estudiada fue de 87.2 (17.70 D.E.), lo que refleja una interiorización media de los mandatos de género. En la Tabla 1 se muestra el porcentaje de interiorización de mandatos de género según los puntos de corte del IVISEM. En la Tabla 2 se presentan las medidas de tendencia central y dispersión de las dimensiones del IVISEM.

Tabla 1. Porcentaje de estudiantes según la interiorización de los mandatos de género del Inventario de Violencia Social Encubierta hacia las Mujeres

Interiorización de los mandatos de género	% del total
Muy alta	1.20
Alta	10.80
Media	71.10
Baja	16.90

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de las puntuaciones de las siete dimensiones del Inventario de Violencia Social Encubierta hacia la Mujer

Dimensiones del IVISEM	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
D.1 Maternidad	15.4	3.50	7	24
D.2 Amor romántico y pareja	10.6	2.85	5	17
D.3 Cuidados	11.7	3.49	5	19
D.4 Proyección laboral	11.2	3.40	5	21
D.5 Actitudes y sumisión	11.8	3.98	5	22
D.6 Biología y aptitudes	14.4	3.92	5	25
D.7 Neosexismo	12.3	3.39	5	21

Fuente: Elaboración propia.

Se realizaron pruebas de chi-cuadrada para analizar la asociación entre el IVISEM y las variables sociodemográficas. Se encontró una asociación estadísticamente significativa entre el puntaje del IVISEM y la religión, $\chi^2(18)=30.7$, $p=0.031$. La fuerza de la asociación se evaluó mediante el coeficiente v de Cramer ($v=0.351$), que indicó una asociación moderada.

La media del puntaje de autoestima en la muestra estudiada fue de 16.4 (4.98 D.E.). No se encontraron correlaciones entre el puntaje total del IVISEM o las subescalas y la autoestima de las mujeres en la muestra estudiada.

DISCUSIÓN

El promedio de la edad (37.3 años 11.3 D.E.) en este estudio fue un poco superior a lo encontrado por Gómez et al. (2018) (32.2 años, 10.17 D.E.) y ligeramente menor a lo descrito por Miranda et al. (2017) (33.9 años) en estudiantes de modalidades a distancia. La amplitud del rango etario de la población de psicología del SUAYED es una de las características de la modalidad a distancia que ya se ha detectado anteriormente (Gutiérrez Herrera, 2022).

En este estudio, 60.2 % de la muestra tiene hijos y 39.8 % no los tiene. Estos datos difieren con lo reportado por Moreno Almazán y Cárde-

nas López (2012), quienes encontraron menor proporción de estudiantes con hijos (43 %) y sin hijos (14 %). Miranda Díaz et al. (2017) identificaron que el 40.96 % de los estudiantes de psicología de SUAYED eran solteros; 30.01 %, casados; 13.8 %, en unión libre, y 6 %, separados. En este estudio, la proporción de mujeres solteras (38.6 %) es muy similar al estudio antes citado, no así quienes dijeron estar casadas. En esta investigación el porcentaje fue más alto (39.8 % vs 30.01 %). Otra diferencia encontrada entre esta investigación y el estudio mencionado fue la proporción de personas que reconocieron tener un trabajo de tiempo completo (45.9 %), ya que en nuestra investigación la proporción que señaló esta condición fue ligeramente menor (41 %).

Las diferencias de edad, estado civil, procreación y actividad laboral encontradas en estudios previos podrían explicarse, ya que en esta investigación sólo participaron mujeres y en las publicaciones citadas se incluyeron la participación de hombres y mujeres. Además, es importante considerar que una característica de los sistemas educativos a distancia es la diversidad sociodemográfica de la población estudiantil que los integra (Moreno Almazán y Cárdenas López, 2012). El credo religioso predominante en la muestra estudiada fue la religión católica (51.8 %). Datos superiores (70 %) se han reportado en población universitaria latinoamericana que también se reconoció católica (Mendoza y de la Hoz Kipke, 2013).

La media del puntaje total del IVISEM de este estudio (87.20, D.E. 17.70) es superior a lo encontrado por Vinagre-González et al. (2023) en la medición interiorización de mandatos de género en mujeres y hombres de España (72.97, D.E. 18.62) y a lo reportado por Vinagre-González et al. (2020b) en mujeres españolas (70.01, D.E. 20.1). Sin embargo, en los dos estudios antes citados, como en la presente investigación, se muestra una interiorización media de los mandatos de género.

Las medias de la interiorización de los mandatos de género de seis dimensiones en este estudio (“maternidad” 15.4, D.E. 3.50; “cuidados” 11.7, D.E. 3.49; “proyección laboral” 11.2, D.E. 3.40; “actitudes y sumisión” 11.8, D.E. 3.98; “biología y aptitudes” 14.4, D.E. 3.92 y “neosexismo” 12.3, D.E. 3.39) fueron superiores a las reportadas previamente por Vinagre-González

lez et al. (2023) en un estudio con hombres y mujeres españolas (“maternidad” 13.16, D.E. 4.53; “cuidados” 9.73, D.E. 4.18; “proyección laboral” 8.93, D.E. 3.20; “actitudes y sumisión” 9.81, D.E. 3.50; “biología” 11.75, D.E. 3.97; “neosexismo” 8.57, D.E. 4.33) y en un estudio con mujeres de la península ibérica (“maternidad” 14.86, D.E. 3.46; “amor romántico y pareja” 12.35, D.E. 2.64; “cuidados” 10.83, D.E. 3.60; “proyección laboral” 10.89, D.E. 3.31; “actitudes y sumisión” 11.60, D.E. 3.80; “biología” 14.07, D.E. 3.71; “neosexismo” 12.31, D.E. 3.26) (Vinagre-González et al., 2020b).

El puntaje total, así como en el obtenido en seis dimensiones en los dos estudios antes citados (Vinagre-González et al., 2023; Vinagre-González et al., 2020b) es inferior al encontrado en las estudiantes de psicología del SUAYED, lo que indica que las estudiantes mexicanas de la muestra estudiada presentan una mayor interiorización de los mandatos de género. Esta condición podría incrementar la vulnerabilidad de las estudiantes mexicanas, que integraron la muestra a sufrir VG (Vinagre-González et al., 2020a, Vinagre, 2019), o bien, para desarrollar problemas de salud asociados con la VSEM como depresión y ansiedad (Vinagre-González et al., 2023).

La dimensión de amor romántico y relación de pareja heterosexual que evalúa la posición asumida de la mujer de la dependencia al hombre en relaciones sexoafectivas fue menor (10.6, D.E. 2.85) en este estudio que lo identificado en un estudio con mujeres (10.8, D.E. 4.2) (Vinagre-González et al., 2020b) y en un estudio con mujeres y hombres (11.02, D.E. 3.35) (Vinagre-González et al., 2023). El puntaje de interiorización menor en esta investigación, de esta dimensión podría deberse a que no se exploró la identificación de género en la muestra estudiada, y por tanto, es posible que no todas las mujeres se identifiquen con una orientación heterosexual.

El puntaje de la asociación moderada (Betancourt Velásquez y Caviedes Niño, 2018) entre la religión católica y el puntaje del IVISEM puede deberse a que la mayoría de las mujeres que participaron en este estudio se reconocieron como católicas, que de acuerdo con Salas Chacón (2006) son mayoría en Latinoamérica. No se encontraron investigaciones previas que midieran esta asociación.

En esta investigación, como lo reportado por Fu et al. (2022), no se encontraron correlaciones entre la autoestima y violencia. Sin embargo, estudios previos han encontrado asociaciones negativas entre autoestima y el IVISEM, es decir, a menores puntuaciones en autoestima, mayor el puntaje total y por dimensiones de IVISEM, con excepción de la dimensión de la maternidad, que no se asoció a una autoestima baja (Vinagre González, 2019).

Estudios han encontrado que las mujeres suelen puntuar con niveles más bajos de autoestima que los hombres (Becerra et al., 2021; García Perales et al., 2019; Kaur y Vig, 2023; Magee y Upenieks, 2019), aunque también hay investigaciones que encontraron puntajes de autoestima más altos en mujeres que en hombres (Gao et al., 2022). En la literatura existen explicaciones que podrían ayudar a comprender los efectos de la interiorización de los roles de género y la autoestima alta o baja. El efecto negativo podría relacionarse con la interiorización de un menor valor social y actitudes de sumisión (De Miguel, 2015; García Perales et al., 2019; Li et al., 2021; Magee y Upenieks, 2019; Ortega et al., 2021; Vinagre González, 2019), mientras que un efecto positivo en la autoestima vinculado a la interiorización de los roles de género, de acuerdo con Li et al. (2022), podría deberse al influjo positivo en autoestima colectiva y autoestima personal, ya que hay coherencia entre lo que la persona percibe lo que debe ser y lo que se espera de ella.

Dado que hay estudios que ha identificado la asociación entre la manifestación de vg y la autoestima baja (Lara-Caba et al., 2019; Jacobi y Urano, 2020; Herreros Sánchez, 2023) o el efecto protector entre una autoestima alta como factor de prevención de vg (Çelebi et al., 2024) es importante continuar con estudios que ayuden a comprender las relaciones entre las formas sutiles de vg y la autoestima.

LIMITANTES

El presente estudio entraña algunas limitaciones como el tamaño y tipo de muestreo. Al ser no probabilístico, no es posible determinar los intervalos de confianza. Si bien el IVISEM es un instrumento que fue dise-

ñado para ser autoaplicado en medios digitales, presenta propiedades psicométricas adecuadas (Alpha de Cronbach de 0.93) y ya ha sido aplicado en otras poblaciones hispanoparlantes, no se encuentra validado en población mexicana.

Finalmente, debido al diseño cuantitativo del estudio, no fue posible profundizar sobre cómo las mujeres estudiadas experimentan o interpretan la interiorización de mandatos de género y si reconocen en su experiencia esta interiorización como una forma sutil de violencia.

CONCLUSIONES

Este es el primer estudio en población mexicana que investigó de manera cuantitativa la interiorización de los mandatos de género. El diseño de esta investigación permitió medir la relación entre la VSE y la autoestima, así como la asociación entre las variables sociodemográficas y la VSE.

De acuerdo con la perspectiva teórica empleada, la interiorización de los roles de género implica la aceptación y adopción por parte de las mujeres de las expectativas culturales y sociales asociadas con su género. En un contexto androcéntrico, la interiorización de dichos roles deja en situación de desventaja a las mujeres en relación con los hombres, condición que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres para sufrir VG y pone en riesgo su salud e integridad.

Medir la interiorización de mandatos de género puede ayudar al diseño de intervenciones que permitan incidir en esta forma sutil de violencia que se expresa en la sociedad.

REFERENCIAS

- Alzate-Torres, D. (2020). De la tensión en el ejercicio de los roles de género a la violencia conyugal como pauta relacional. *Eleuthera*, 22(2), pp. 266-285. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.16>
- Balanta Mera, R. y Obispo Salazar K. (2022). Representaciones sociales de la identidad y los roles de género en adolescentes de una escuela secundaria de México. *Interdisciplinaria*, 39(2), pp. 151-166 <https://dx.doi.org/10.16888/interd.2022.39.2.10>

- Becerra, M. B., Arias, D., Cha, L. y Becerra, B. J. (2021). Self-esteem among college students: The intersectionality of psychological distress, discrimination and gender. *Journal of Public Mental Health*, 20(1), pp. 15-23. <https://doi.org/10.1108/JPMH-05-2020-0033>
- Betancourt Velásquez, A. C. y Caviedes Niño, I. L. (2018). Metodología de correlación estadística de un sistema integrado de gestión de la calidad en el sector salud. *SIGNOS. Investigación en Sistemas de Gestión*, 10(2), pp. 119-139. <https://doi.org/10.15332/s2145-1389.2018.0002.07>
- Brown, M. E. L. y Dueñas, A. N. (2020). A Medical Science Educator's Guide to Selecting a Research Paradigm: Building a Basis for Better Research. *Medical Science Educator*, 30, pp. 545-553. <https://doi.org/10.1007/s40670-019-00898-9>
- Çelebi, İ., Sarıkahya, S. D., Özbay, S. Ç. y Tosun, S. (2024). The moderating role of social anxiety in the effect of self-esteem on attitude of violence against women. *Women's Studies International Forum*, 106. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2024.102969>
- Chapa Romero, A. C., Cadena Alvear, I., Almanza Avendaño, A. M. y Gómez San Luis, A. H. (2022). Violencia de género en la universidad: percepciones, actitudes y conocimientos desde la voz del estudiantado. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), pp. 77-91 <https://doi.org/10.21500/22563202.5648>
- Chávez-Valdez, S. M., Ríos-Velasco, L., Esparza-Del-Villar, O. A. y Quiroz-Chagoya, M. A. (2021). Afrontamiento socioemocional positivo, detección y atención de violencia de género en mujeres de contextos violentos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3(3), pp. 290-304. <https://www.revistacneipne.org/index.php/cneip/article/view/128>
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- Díaz Guerrero, K. (2022). Los micromachismos encarnados en la cotidianidad universitaria. *Revista Nthe*, 9(1), pp. 17-27.
- Etim-James, G. (2024). The influence of culture and religion on gender inequality and its implications on women empowerment. *Wukari International Studies Journal*, 8(5), pp. 145-153. <https://wissjournals.com.ng/index.php/wiss/article/view/421>
- Evangelista-García, A. A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómaditas*, (51), pp. 85-97 <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>

- Fu, J., Hu, X. y Wang, G. (2022). The relationship between gender stereotype and self-esteem of Chinese college students. *Atlantis Press*, 664. <https://doi.org/10.2991/assehr.k.220504.312>
- Gao, W., Luo, Y., Cao, X. y Liu, X. (2022). Gender differences in the relationship between self-esteem and depression among college students: A cross-lagged study from China. *Journal of Research in Personality*, 97, 104202. <https://doi.org/10.1016/j.jrp.2022.104202>
- García Perales, R., Canuto González, I. y Cebrián Martínez, A. (2019). Alta capacidad y género: la autoestima como factor influyente en las diferencias entre sexos. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (24), pp. 77-93. <https://doi.org/10.18172/con.3934>
- Garrido-Reina, P., González-Portillo, A. y Ruíz-Ballesteros, E. (2022). Hacia una Intervención Social Feminista en el contexto de las violencias machistas. *Revista Prisma Social*, (38), pp. 201-220. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4668>
- Gómez A., Meza Cano, J. M., Rivera Bolaños, J., y González Santiago, E. (2018). Evaluación de autorregulación académica en estudiantes de psicología en modalidad en línea. *Voces de la Educación*, 3(6), pp. 126-141 <https://revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/125>
- Guerra Pfarí, M. I. R. (2022). Los estereotipos de género y su incidencia en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), pp. 1599-1614 https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3612
- Gutiérrez Herrera, G. (2022). El SUAYED y su papel en el empoderamiento de las personas. *Revista Digital Universitaria*, 23(6). <https://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2022.23.6.3>
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), e1442. <https://revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1442>
- Herreros Sánchez, C. (2023). Los mitos del amor romántico a la violencia de género, comprender para actuar. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (25), pp. 111-120. <https://doi.org/10.5944/comunitania.25.6>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022, 30 de agosto). Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 [comunicado de prensa núm. 485/22]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf

- Jacobi, B. y Urbano, E. (2020). Violencia de género y autoestima en mujeres de un centro poblado de Huancavelica-2020 [tesis de pregrado]. Universidad Peruana de Los Andes. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/1765>
- Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), pp. 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- John, N., Casey, S. E., Carino, G. y McGovern, T. (2020). Lessons never learned: Crisis and gender-based violence. *Developing World Bioethics*, 20(2), pp. 65-68. <https://doi.org/10.1111/dewb.12261>
- Jonsdottir, V. (2022, 7 de julio). Is the us still too patriarchal to talk about women? The silent epidemic of femicide in America. *Chicago Policy Review*. Recuperado el 7 de julio de 2025 en <https://chicagopolicyreview.org/2022/07/07/is-the-us-still-too-patriarchal-to-talk-about-women-the-silent-epidemic-of-femicide-in-america/>
- Kaur, S. y Vig, D. (2023). Gender differentials in self-esteem of adolescents with selfie addiction. *International Journal of Bio-resource and Stress Management*, 14(3), 479-484 <https://doi.org/10.23910/1.2023.3358a>
- Lara-Caba, E. (2019). Autoestima en las mujeres víctimas de violencia por la pareja íntima. *AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 65(5), 9-16. <http://dx.doi.org/2636.2236/AULA.2019.010>
- Lara Cantú, M. A., Verduzco, M., Acevedo, M. y Cortés, J. (1993). Validez y confiabilidad del Inventario de Autoestima de Coopersmith para adultos en población mexicana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2), pp. 247-255.
- Li, J., Liu, Y. y Song, J. (2022). The relationship between gender self-stereotyping and life satisfaction: The mediation role of relational self-esteem and personal self-esteem. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.769459>
- Lindor, M. (2022). Masculinidad hegemónica, roles de género y violencia intrafamiliar en Puebla-Tlaxcala, México. *Revista de Ciencias Sociales*, (178), pp. 55-76. <https://doi.org/10.15517/rcs.voi178.55028>
- Loinaz, I., Barboni, L., y Ma de Sousa, A. (2020). Diferencias de sexo en factores de riesgo de violencia filio-parental. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(3), pp. 408-417 <https://doi.org/10.6018/analesps.428531>
- Magee, W. y Upenieks, L. (2019). Gender differences in self-esteem, unvarnished self-evaluation, future orientation, self-enhancement and self-derogation in a

- US national sample. *Personality and Individual Differences*, 149, pp. 66-77
<https://doi.org/10.1016/j.paid.2019.05.016>
- Martín-Cárdaba, M. A., Lafuente-Pérez, P., Durán-Vilches, M. y Solano-Altaba, M. (2024). Estereotipos de género y redes sociales: Consumo de contenido generado por influencers entre los preadolescentes y adolescentes. *Doxa Comunicación: Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 38, pp. 81-97.
- Meléndez-Domínguez, M. y Bermúdez, M. P. (2020). Análisis epidemiológico de la violencia de género en la Unión Europea. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(3), pp. 380-385. <https://doi.org/10.6018/analesps.428611>
- Mendoza Torres, E. y de la Hoz Kipke, I. R. (2013). *Elementos que influyen en la definición de las creencias religiosas de los estudiantes de historia de la Universidad de Cartagena* [tesis de licenciatura]. Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/1034>
- Miranda Díaz, G. A., Meza Cano, J. M., y Delgado Celis, Z. Y. (2017). Perfil sociodemográfico y de hábitos de estudio de estudiantes en línea de psicología. En M. J. Serrano Inzunza, V. C. Campos Pinto, V. Pantoja Mejías y J. E. Silva Quiroz (coords.). *Educación y Tecnología: Propuestas desde la investigación y la innovación educativa* (pp. 459-462). Universidad de Santiago de Chile.
- Mittal, S. y Singh, T. (2020). Gender-based violence during COVID-19 pandemic: A mini-review. *Frontiers in Global Women's Health*, 1. <https://doi.org/10.3389/fgwh.2020.00004>
- Moreno Almazán, O. y Cárdenas López, M. G. (2012). Educación a distancia: Nueva modalidad, nuevos alumnos. Perfiles de alumnos de Psicología en México. *Perfiles Educativos*, 34(136), pp. 118-136. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000200008&lng=es&tlng=es
- Mori Sánchez, M., Castro, G., Velez, C. y Jara, E. (2023). Simbolismos, estereotipos sexuales y violencia de género en el reggaetón. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (17), pp. 400-410. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7527755>
- Ortega, Z., Mijares, B. y Luengo, E. (2021). Del reconocimiento y la autoestima en los relatos de mujeres. *Orbis. Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 51(17), pp. 18-33. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5771191>
- Potard, C. (2017). Self-esteem inventory (Coopersmith). En V. Zeigler-Hill y T. K. Shackelford (Eds.), *Encyclopedia of personality and individual differences* (pp. 1-4). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-28099-8_81-1

- Salas Chacón, Á. (2006). Espiritualidad, violencia y androcentrismo. Retos prácticos de los feminismos para el siglo XXI en América Latina. *Revista de filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XLIV (111-112), pp. 65-71. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/7431/7102>
- Vinagre González, A. M. (2019). *Violencia social encubierta hacia la mujer y su repercusión en la salud* [Tesis de doctorado]. Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/d198741c-ef4a-49b0-8b92-250f18b9a3c3>
- Vinagre González, A. M. y Aparicio García, M. E. (2021). Concepto Violencia Social Encubierta hacia las Mujeres (VISEM). En *Violencia social encubierta hacia la mujer. Socialización diferencial, victimización y salud* (pp. 153-163). J. M. Bosch Editor.
- Vinagre-González, A. M., Aparicio-García, M. E., y Alvarado-Izquierdo, J. M. (2020a). IVISEM, una medida de la violencia social encubierta hacia las mujeres. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 57(4), pp. 149-161.
- Vinagre-González, A. M., Aparicio-García, M. E. y Alvarado, J. M. (2020b). Relationship between assumed differential socialization and emotional disorders in women: A form of covert social violence. *The Spanish Journal of Psychology*, 23, e50. <https://doi.org/10.1017/SJP.2020.50>
- Vinagre-González, A. M., Puente-López, E., Aguilar-Cárceles, M. M., Aparicio-García, M. E. y Loinaz, I. (2023). Differences between men and women in the acceptance of gender roles and stereotypes in intimate partner violence. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 14(2), pp. 75-82 <https://doi.org/10.23923/j.rips.2023.02.068>
- Willie, T. C. y Kershaw, T. S. (2019). An ecological analysis of gender inequality and intimate partner violence in the United States. *Preventive Medicine*, (118), pp. 257-263. <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2018.10.019>

Habla y confianza

Reflexiones en torno a la construcción de la confianza en conversaciones sobre experiencias de violencia

Speech and Trust

Reflections on the Construction of Trust in Conversations About Experiences of Violence

Recibido: 26 de febrero de 2025 | Aceptado: 30 de junio de 2025 | Publicado: 13 de agosto de 2025

DOI: 110.32870/PUNTO.V11I21.253

Myrna OJEDA ÁLVAREZ●

RESUMEN

Este trabajo busca interpretar el significado pragmático de la emoción confianza a partir de la aplicación de las herramientas del Análisis de la Conversación en la exploración de una muestra conversacional sobre experiencias de violencia sexual. El resultado muestra que la función evaluativa con la que se identifican los juicios expresados con el léxico relacionado con la confianza articula la interacción para dar un significado global a las experiencias contadas. Así, se construyen emociones sociales como la desesperanza y la indignación respecto a lo que las hablantes perciben como violencia generalizada hacia las mujeres.

PALABRAS CLAVE

violencia de género ● emociones ● conversación ● confianza

.....

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Jalisco. Áreas de investigación: sociolingüística, análisis crítico del discurso, análisis conversacional, género y lenguaje. ojedamy@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-2550-1656>

ABSTRACT

This study aims to interpret the pragmatic meaning of the emotion of trust through the application of Conversation Analysis tools in the exploration of a conversational sample on experiences of sexual violence. The findings indicate that the evaluative function associated with judgments expressed through trust-related lexicon structures the interaction, providing a global meaning to the narrated experiences. In this way, social emotions such as hopelessness and indignation are constructed concerning what speakers perceive as widespread violence against women.

KEYWORDS

gender-based violence ● emotions ● conversation ● trust

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ojeda Álvarez, M. (2025). Habla y confianza. Reflexiones en torno a la construcción de la confianza en conversaciones sobre experiencias de violencia. *Punto Cunorte*, 11(21), e21253. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.253>

INTRODUCCIÓN

En este texto estudio la manera en la que un grupo de hablantes conversa sobre la confianza en un contexto determinado; específicamente, analizo una serie de historias perteneciente a una conversación en la que dos mujeres hablan sobre sus experiencias de acoso y violencia sexual para observar el significado práctico o pragmático (en los términos de la pragmática lingüística) que se construye respecto a la misma. Llevo a cabo lo anterior mediante el uso de las herramientas que provee el Análisis de la Conversación (AC) como disciplina que permite el estudio del habla en interacción.

Es necesario apuntar que este documento se enmarca en un proyecto de investigación de corte cualitativo más amplio, cuyo objetivo general es coadyuvar a la comprensión del proceso de construcción de subjetividad social sobre la violencia, más precisamente, de emociones sociales en torno a dicho fenómeno a partir de la aplicación de las herramientas del AC y otras disciplinas de las ciencias del lenguaje a un corpus de conversaciones sobre experiencias personales de violencia, mismo que todavía se encuentra en construcción. A su vez, dicho proyecto tiene como antecedente mi investigación de grado, en la cual analicé la construcción del discurso de resistencia en cinco entrevistas grupales a mujeres que aceptaron compartir conmigo sus experiencias de violencia de género, particularmente, de lo que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) reconoce como violencia en el ámbito comunitario y que, principalmente, se refiere a la violencia sexual (que incluye el acoso) en la calle y en el transporte, pero también en lugares de recreación o de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de las Mujeres (2018), “todos los lugares que no son la vivienda” (p. 3). Los fragmentos de la conversación presentada en este trabajo pertenecen al corpus que he estado conformando desde entonces.

Lo que me interesa mostrar aquí es cómo la función evaluativa con la que se identifica el juicio o la valoración expresada con el léxico relacionado con la confianza articula el sentido de la serie de historias analiza-

das para dar un significado global a las experiencias contadas. Así, al retomar el componente social de género que interviene en la conformación de la subjetividad social sobre la violencia contra las mujeres en el contexto mexicano, será posible observar la manera en la que esta actúa para reforzar las estructuras de poder. Con esto busco mostrar también la relevancia que tiene el estudio de las emociones a través de herramientas como el AC, en las que ya algunas autoras se han enfocado, aunque sin profundizar en la violencia (véase Robles y Weatherall, 2021, y Ruusovuori, 2014; entre otros).

Para lo anterior, el documento se organiza de la siguiente forma: primero, enmarco conceptualmente el trabajo al mostrar la manera en la que concibo las emociones y la confianza, así como su relación con el habla en interacción. Después, profundizo en algunas de las características y procedimientos del AC; doy cuenta de la metodología que utilizo para obtener y organizar el corpus de conversaciones que estoy conformando, y clarifico el criterio de secuencia conversacional del que parto para el análisis que llevo a cabo posteriormente. Por último, resalto los resultados obtenidos con el análisis para plantear algunas reflexiones referentes a la finalidad de este estudio.

EL HABLA Y LA EMOCIÓN CONFIANZA

Si partimos de que la confianza es una emoción o, por lo menos, que implica emociones que nos llevan a adoptar actitudes prácticas (Marín Ávila, 2021) frente a la persona, cosa o contexto en la que se confía o desconfía, entonces puede ser relevante explicar qué entiendo por *emoción* y cuál es la relación de esta con el lenguaje. En concordancia con lo propuesto por Marina y López Penas (2007, p. 431), concibo inicialmente la emoción como una valoración, entendida como una cualidad positiva o negativa, que se refiere a una forma de comprender el mundo circundante y como un motivo para actuar de una manera determinada. Por su parte, el lenguaje emotivo o, quizá más acertadamente, el léxico sobre las emociones es una interpretación de la emoción sentida, de la afección o afecto experimentado por el cuerpo. Como señala Nussbaum (2003):

El lenguaje, he dicho, no lo es todo en la emoción: las emociones pueden basarse en otras formas de representación simbólica. Sin embargo, el hecho del lenguaje sí cambia la emoción. El hecho de que etiquetemos nuestras emociones altera las emociones que podemos tener. [...] No simplemente aplicamos etiquetas a elementos previamente organizados. En el proceso de etiquetar, con frecuencia estamos, también, organizando, separando algunas cosas de otras, y afinando distinciones que pueden haberse experimentado de forma incipiente. A partir de entonces, experimentamos nuestras emociones de maneras guiadas por estas descripciones. (p. 149)¹

Esta postura coincide, al menos en esta parte,² con el acercamiento de Heller (1982, pp. 91-102) y Grant (2011, pp. 119 y 120), quienes identifican los afectos como respuestas a estímulos externos cuya expresión es consecuencia de emociones cognoscitivo-situacionales construidas sobre los mismos. Las emociones, entonces, tienen su base en los afectos y son culturalmente concretas, por lo que el lenguaje es un constituyente esencial de su emergencia y de su identificación –así como de su modulación– específica.

Las prácticas lingüísticas de comunicación de las emociones, en este sentido, pertenecen a lo que, desde la fenomenología social o filosofía de la comprensión, se conoce como *acervo social del conocimiento* (Schütz, 1993; Berger y Luckmann, 2011), en tanto este se construye como contexto de significado intersubjetivo principalmente (aunque no únicamente) a partir de la mediación de la lengua, que funge como el principal esquema de referencia e interpretación del mundo de la vida (del mundo vivido subjetivamente). El habla, entonces, es entendida como la serie de prácticas lingüísticas y expresivas consensuadas y de significado más o menos estable que integra emociones y léxico, entre otros elementos, para componer de manera recíproca tanto el acervo subjetivo como el acervo social.

.....

¹ Todas las traducciones son mías.

² Tanto desde las filosofías como desde las ciencias sociales en general, las definiciones respecto a los afectos, las emociones y los sentimientos no están unificadas. Por el contrario, su conceptualización y enfoques varían, por lo que la discusión sobre sus límites o diferencias requiere de una elucidación mucho más profunda que no cabe en este artículo.

Dichas prácticas son las que busco estudiar a partir de la aplicación de las herramientas propuestas por el AC a un conjunto de relatos conversacionales en el que, entre otras cosas, se habla y se reflexiona sobre la confianza en relación con experiencias de violencia y acoso sexuales en lugares públicos.

EL ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN (AC)

De acuerdo con lo que plantean autores como Maynard (2014) y Raymond y Olguín (2022), los orígenes del AC son diversos y se nutren de disciplinas pertenecientes al amplio campo de las ciencias sociales, como la etnometodología, la sociología goffmaniana, la filosofía del lenguaje común (de la que surge la teoría de los actos de habla de Austin y Searle), la gramática transformacional, la etnografía de la comunicación y la propia sociolingüística, con la que esta última está íntimamente relacionada.

Vale señalar aquí que la mayor coincidencia entre todas estas disciplinas radica en la crítica a la lingüística estructuralista y su énfasis en el estudio del lenguaje aislado de su contexto social (lengua), como tradicionalmente se venía haciendo desde los trabajos de Saussure. Así, el habla en interacción, entendida como práctica social o –más bien– como un conjunto de prácticas sociales susceptibles de ser analizadas con base en sus componentes meramente gramaticales, pero también más allá de estos, es el objeto del AC. Como señala Maynard (2014), “el AC, finalmente, analiza nuestro conocimiento del sentido común, nuestras formas detalladas de hacer cosas juntos, y esto significa que captura estructuras realmente producidas que habitan la experiencia humana y ordinaria y las acciones sociales” (p. 28).

Siguiendo estos planteamientos, el AC estudia los cinco dominios de organización a nivel de la infraestructura o “problemas” genéricos de la interacción social planteados por Schegloff (2006):

1. La toma de turnos: ¿quién habla y por qué?
2. La secuencia de acción: la organización coherente de las secuencias y su naturaleza.

3. La organización estructural global: “La manera en que acciones en el habla en interacción se entienden como tales en relación con la estructura global” (Raymond y Olguín, 2022, p. 8).
4. Los problemas y su reparación: la enmienda.
5. El diseño del turno: la elección de léxico, pero también de elementos como la sintaxis u orden de palabras, la entonación y otros.

Estos cinco problemas globales son la base para el estudio de muestras específicas que ejemplifican las prácticas o los patrones en los que se organizan las acciones sociales en la interacción (Raymond y Olguín, 2022, p. 13). Así, ya que el AC es un método de investigación preeminente inductivo, al generar un enlace con algunas conceptualizaciones provenientes de la filosofía de las emociones y otras disciplinas de las ciencias sociales, se puede plantear una interpretación de dichas prácticas que lleve al logro del objetivo planteado.

Por su parte, la metodología que adapto para la organización del corpus conversacional es la establecida por Sankey García y Gutiérrez Estupiñán (2006) para estudiar lo que ellas denominan *textos narrativos intersubjetivos*. Dicha metodología consta, en esencia, de los pasos descritos a continuación:

1. El registro del material, en este caso particular, a través de la grabación en video de una conversación o entrevista narrativa consensuada con anterioridad.³
2. La transcripción verbal del material obtenido en un formato conversacional, de acuerdo con su organización en turnos de habla, para observar la conformación de las secuencias del intercambio comunicativo.
3. El aislamiento, bajo criterios sintáctico-pragmáticos y semánticos, de enunciados narrativos inscritos en los turnos de habla.

.....

3 Según Kvale (2011), las entrevistas narrativas son aquellas en las que quien entrevista solicita directamente las historias para, después de la petición inicial, “[...] hacer de oyente, abstenerse de interrupciones, planteando ocasionalmente preguntas para clarificación y ayudando al entrevistado a continuar contando su historia” (p. 123).

4. La constatación de la estructura narrativa o relato en los intercambios correspondientes a partir de la identificación de funciones narrativas en la serie de enunciados obtenidos, según el criterio establecido por Labov y Waletzky (1967): resumen, orientación, complicación, evaluación, resolución y coda.

Es relevante resaltar que los enunciados evaluativos de un relato obtenido en el contexto de una conversación se integran en diferentes lugares a lo largo del mismo para orientar sobre su sentido, aunque es frecuente encontrar grupos extensos de enunciados evaluativos en las posiciones que se corresponden con las dos últimas funciones narrativas (la resolución y la coda), lo que se evidencia en los fragmentos que estoy por mostrar.

Las conversaciones de violencia son, entonces, el material empírico que me provee datos interaccionales, es decir, que me permite observar “el despliegue de comportamiento social coordinado, en tiempo real, por los propios participantes de un encuentro social a través del habla y otras conductas” (Raymond y Olguín, 2022, p. 2). En este caso, me centraré específicamente en el análisis de una serie de secuencias de historia obtenida de una entrevista realizada a un par de mujeres, cuyas características sociodemográficas pueden observarse en la Tabla 1.

Tabla 1. Ficha técnica de la entrevista

Datos identificadores de la videgrabación	Fecha: diciembre de 2011
	Duración: 32'12"
	Lugar: Zapopan, Jalisco, México
Situación comunicativa	Tema: experiencias personales de acoso y violencia sexual en la calle y otros lugares públicos
	Propósito o tenor predominante: interpersonal
	Tono: informal
	Modo o canal: oral
	Tipo de discurso: entrevista narrativa (semidirigida)
	Grado de prototipicidad coloquial: conversación coloquial periférica

Técnica de videograbación	Observadora participante
	Videograbación ordinaria (no secreta)
Descripción de las participantes	Número de participantes: 3
	Clave: E, I ₁ , I ₂
	Tipo de relación que las une: I ₁ e I ₂ son amigas. E es prima de I ₁ , I ₂ y E se conocieron en el momento de la entrevista.
	Género: todas son mujeres cisgénero
	Edad: I ₁ , 24 años; I ₂ , 25 años; E, 28 años
	Nivel de estudios: licenciatura

Fuente: Ojeda Álvarez, 2021, p. 259, con base en la propuesta de Britz y Grupo Val. Es. Co., 2000, pp. 17-18.

Como ya he señalado, los fragmentos que abordaré pertenecen a la entrevista realizada a dos mujeres (I₁ e I₂), en la que les solicité, como entrevistante (E), que hablaran sobre sus experiencias de acoso y violencia sexual en lugares públicos,⁴ por lo que en los turnos de la serie de secuencias analizada se intercalan narrativas sobre este tipo de expe-

-
- 4 Las convenciones de transcripción siguientes son una adaptación de las propuestas por Levinson (1983), y Sacks, Schegloff y Jefferson (1974), así como de los trabajos de Sankey García y Gutiérrez Estupiñán (2006, 2008).
- // Inicio y fin de la transcripción
- Tn Número de turno
- E Entrevistante
- I₁ Informante 1
- I₂ Informante 2
- (.) Pausa menor a dos segundos
- (3) Pausa mayor a tres segundos
- Subrayado Énfasis
- Autointerrupción
- : Elongación de vocal o consonante
- Cursiva* discurso directo
- /n separación y número de cláusula
- (?) Interrogación
- (i) Exclamación
- [] Interrupción o solapamiento
- (()) Ruido
- |movimiento ostensivo|
- (I) Ininteligible

riencias. Una secuencia conversacional, en el sentido en el que la estoy abordando aquí, es el conjunto de intercambios o pares adyacentes que se organizan en torno a una unidad temática o funcional dentro de una conversación (Gallardo Paúls, 1993, p. 39), por lo que la organización secuencial se analiza en un nivel semántico.

La organización secuencial de una conversación, según estos planteamientos, determina a esta última de forma externa, mientras que la organización por turnos lo hace de manera interna. No obstante, el sistema secuencial de una conversación impone ciertas restricciones al contenido y la forma de los turnos –así como, de manera inversa, los límites entre turnos pueden señalar un cambio de secuencia–, lo que pone de manifiesto las correlaciones entre ambos niveles de organización conversacional.

En este caso, el criterio de secuencia al que me refiero tiene un enfoque a la vez semántico y pragmático que parte de la elección del léxico emotivo en el nivel del diseño de turno para estudiar el seguimiento temático que se da en conversaciones como la que voy a mostrar, de manera que me sea posible observar qué es lo que hacen las hablantes (en términos de actos de habla y, por lo tanto, de acción social⁵) a través de la organización secuencial de las conversaciones que tienen como tópico la violencia sexual.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA

Las secuencias de historia tienen como rasgo estructural la neutralización del lugar relevante para la transición (LRT), es decir, el punto límite en el que los papeles de hablante y oyente pueden intercambiarse. Tal neutralización se ve posibilitada por dos técnicas: el uso de prefacios y de turnos pre. Los prefacios, como movimientos de enlace que anuncian una nueva

.....

- 5 Dado que no me es posible extenderme en esta idea, me remito a Sidnell y Enfield (2012), quienes clarifican cómo “desde Wittgenstein (1953) y Austin (1962), se ha reconocido que al hablar no simple, única o primariamente nos estamos dedicando a describir el mundo, representarlo o indexarlo de alguna manera. Más bien, al hablar estamos actuando en él” (p. 303), para explicar a qué me refiero aquí con el *hacer* de las hablantes.

contribución de la hablante, preparan a las oyentes para una intervención larga. Esto sucede así en T8, que figura como un turno en el que la hablante produce una digresión que, al no presentar una clara progresión temporal, no parece ser un relato como tal.

Sin embargo, al explorar los turnos en busca de léxico relacionado con la confianza, observé su aparición en el enunciado 55 y, con esta, el inicio de la progresión narrativa:

(1)

T8. I₂- ...⁵⁵yo creo que yo era una persona muy confiada:/ ⁵⁶en que las cosas a veces no te tienen por qué pasar/ ⁵⁷y que a veces puedes aprender de experiencias ajenas/ ⁵⁸pero pues yo en particular siento que(.)/ ⁵⁹claro es muy difícil este abordar este tipo de temas/ ⁶⁰cuando las situaciones ya se convierten en algo más difícil...

En el fragmento 1, la hablante se remite a un pasado indefinido en el que no sospechaba o percibía la posibilidad de la violencia que sería ejercida en su contra con posterioridad y a la que se refiere brevemente por medio de una elipsis producida en los enunciados 59 y 60. Esta elipsis es antecedida por el marcador de contraste “pero”, en el enunciado 58, con el que apunta a su cambio de perspectiva respecto a la confianza que sentía. Así, la situación “más difícil” que provocó tal cambio es la violación de la que fue víctima en Playa del Carmen, en la que no profundiza hasta los turnos 14 y 26.

Por su parte, T11 es un turno intermedio en el que, después de contar una experiencia similar a la que relata I₂ en el T10, I₁ se refiere a dicha emoción en la coda de su relato, por medio del marcador discursivo “también”, en el enunciado 160:

(2)

T11. I₁- ...¹⁵⁸y pues la verdad sí se siente feo/ ¹⁵⁹porque hay en todas las esquinas más de uno/ ¹⁶⁰entonces como que también ya te quedas con la desconfianza de chin...

Con dicho marcador de adición, I₁ ratifica la transformación de la confianza en la desconfianza que, con el uso del pasado, I₂ plantea en

T8. Esta ratificación o apoyo a la emoción o, más bien, al proceso emocional expresado por I_2 se entiende como “afiliación”, término usado por el AC para “describir acciones con las que la receptora muestra que apoya la postura afectiva expresada por la hablante” (Lindström y Sorjonen, 2014, p. 351), es decir, que ratifica la construcción emotiva de quien ha contado la historia.

Con lo anterior, se observa el procedimiento de encadenamiento de historias con el que las narradoras “contribuye[n] desde su experiencia a ratificar esta proposición general [la evaluación de la historia], aportando una historia que la apoye” (Gallardo Paúls, 1993, p. 34). El encadenamiento o seriación de las secuencias de historia me permite, además de confirmar la ampliación de la estructura tripartita típica de las narraciones orales que ya he mostrado en otro trabajo (Ojeda Álvarez, 2019), identificar la serie de secuencias de historia (o serie de historias) misma con la estructura de una narración de acuerdo con las funciones propuestas por Labov y Waletzky (1967), en la que el prefacio producido por I_2 en T8 se reconoce como la orientación global de las emociones que se irán construyendo a lo largo de la conversación.

Como decía, los turnos 14 y 26 son los elementos centrales de la serie de secuencias de historia a la que he titulado La experiencia, en la que el segundo guarda una relación de subordinación temática con el primero. Al observar la relación que se presenta entre la “situación más difícil” (enunciado 60, en T8) y la experiencia de violación que se narra de manera sucinta a través de otra elipsis en T14 (fragmento 3), se corrobora la subordinación semántica de los turnos centrales hacia los turnos anteriores.

(3)

T14. I_2 - ...¹⁷⁹pero, este, yo hace como tres años tuve una experien-/ ¹⁸⁰bueno no tres años no (?)/ ¹⁸¹un poco menos/ ¹⁸²tuve una experiencia este pues también en la calle/ ¹⁸³este, una persona me preg-/ ¹⁸⁴un señor me preguntó este una dirección (.)/ ¹⁸⁵y eso llevó a muchas otras cosas/ ¹⁸⁶y a final de cuentas yo experimenté un abuso/ ¹⁸⁷entonces lo que yo/ ¹⁸⁸o sea todo el panorama que yo siento que creó ese momento/ ¹⁸⁹fue que empezó y terminó con palabras/ ¹⁹⁰entonces a mí la violencia eh, eh pues hablada/ ¹⁹¹representa algo muy difícil para mí de lidiar con eso/ ¹⁹²este a lo mejor ya me estoy adelantando un

poco (.) / ¹⁹³pero porque genera to- / ¹⁹⁴como ya les decía / ¹⁹⁵todo un panorama / ¹⁹⁶y que ahora es el panorama que te trae en varias ocasiones / ¹⁹⁷a mí me pasa hasta con los viene vienes / ¹⁹⁸en alguna experiencia en la calle / ¹⁹⁹o incluso con, con gente que conozco no(?)...

El relato que se inscribe en T14 contiene, en los enunciados 179 a 182, una breve descripción del contexto (espacio y tiempo) u orientación de la experiencia de violencia sexual que I₂ está por contar, a la cual le sigue una igualmente breve complicación (enunciado 183 a 185) en la que la elipsis generada en 185 –“y eso llevó a muchas otras cosas”– el paso acelerado a la resolución (enunciado 186). Lo que sigue a este esquema es un alargamiento de la coda en el que la hablante se sitúa en el aquí y ahora de la interacción, señalado por el cambio al tiempo presente en el enunciado 188, con el que trae a colación las experiencias previamente narradas, pero también el contexto de violencia hacia las mujeres en el que se encuentra nuestro país. Es a partir del enunciado 208 (fragmento 4) en el que la hablante retoma la narración para explicitar la relación entre el contexto nacional y global y su experiencia personal:

(4)

T14. I₂- ...²⁰⁷este pos obviamente este tipo de experiencias / ²⁰⁸en mi caso por ejemplo es / ²⁰⁹te acercas / ²¹⁰tienes un nivel de educación en el que te dicen / ²¹¹que contestarle a la gente es educado / ²¹²que decirle *no gracias* a un señor de del vidrio es este (.) / ²¹³pues es parte de la educación de una persona / ²¹⁴y de repente te encuentras en que la educación está peleada / ²¹⁵o está a la mano de la vulnerabilidad / ²¹⁶y eso para mí es como reestructurar un poco lo que a nosotros nos dijeron que era (.) / ²¹⁷porque tú aprendes a decir *no gracias con permiso* / ²¹⁸o o sí, *cómo no le digo* / ²¹⁹al final de cuentas pues eso puede hacerte una víctima no(?) / ²²⁰entonces (.) ((risas)) /

El relato se interrumpe aquí y es sucedido por quince turnos en los que se intercalan historias que sirven como argumentos para reforzar la percepción de vulnerabilidad (enunciado 215, fragmento 4) que las mujeres tenemos dada la recurrencia de este tipo de violencia.

La vulnerabilidad se relaciona de manera directa con la confianza o, más específicamente, con la actitud práctica de la confianza, que se corresponde con la situación de depender de otras personas:

[...] confiar en alguien es hacer algo que sólo tiene sentido hacer si él hace algo más. Y por supuesto, la confianza puede consistir, y a menudo consiste, en dejar de hacer algo cuando esto solo tiene sentido si la persona en quien se confía hace o deja de hacer otra cosa. (Marín Ávila, 2023, p. 143)

La confianza, en este sentido, consiste en el ejercicio de la misma, que es motivado por la emoción-confianza. De manera inversa, la desconfianza es la emoción que motiva la acción de no confiar, dada la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia de los hombres (que en el espacio público es, de manera marcada y como ya he apuntado, violencia sexual).

Dado que la actitud práctica de confiar, según lo señala I₂, la colocó en la situación de vulnerabilidad que detonó en lo que hasta ahora ha señalado como “un abuso”, la desconfianza se sitúa como la emoción que acompaña o suscita la actitud de no confiar en los hombres que se dirigen a ella. Por supuesto, la emoción y la actitud desconfianza se vinculan de manera directa con el miedo, que se expresa en T22 como parte de la evaluación de tales historias:

(5)

T22. I₂- ³⁵⁰Claro/ ³⁵¹también yo siento que te genera un montón de impotencia/ ³⁵²y también un poco la predisposición de que dices/ ³⁵³yo voy a hacer esto y esto y esto/ ³⁵⁴yo antes me acuerdo que me chiflaban/ ³⁵⁵digo/ ³⁵⁶antes de la experiencia/ ³⁵⁷y yo decía *ese hijo de la chingada*/ ³⁵⁸y no sé qué/ ³⁵⁹y llegaba con una impotencia/ ³⁶⁰enojada/ ³⁶¹o incluso me le ponía al brinco/ ³⁶²de decir *oye qué te pasa*/ ³⁶³a mí no me grites así/ ³⁶⁴respétame/ ³⁶⁵lo que sea (/ ³⁶⁶y como s- o sea sí he sabido de anécdotas de gente/ ³⁶⁷de que el señor le enseña acá el la cosa/ ³⁶⁸o cosas así/ ³⁶⁹que les gritan/ ³⁷⁰o niños que les enseñan algo/ ³⁷¹tonces yo decía/ ³⁷²pues sí te pones agresivo/ ³⁷³y el señor se asusta/ ³⁷⁴se quiere ir/ ³⁷⁵este se va a asustar (/ ³⁷⁶y va a correr/ ³⁷⁷o lo que sea/ ³⁷⁸piensas no(?)/ ³⁷⁹voy a gritar/ ³⁸⁰y la gente me va a ayudar/ ³⁸¹pero ahora siento yo que/ ³⁸²bueno/ ³⁸³en mi experiencia/ ³⁸⁴la manera como yo he apropiado ahora el miedo/ ³⁸⁵este antes y después de la situación/ ³⁸⁶después pues esa experiencia fue para mí como muy/ ³⁸⁷me puso/ ³⁸⁸como ya les decía/ ³⁸⁹en un panorama tan vulnerable/ ³⁹⁰que yo siento que lo único que puedo reaccionar es el miedo/ ³⁹¹por eso siento que muchas veces no hemos podido hacer algo absol- como definitivo para combatir eso/ ³⁹²porque en realidad solamente quien lo ha vivido sabe lo que puede generar el miedo en ti...

En los enunciados 354 a 356, la hablante se coloca en el tiempo anterior a su experiencia de violación a través del uso del marcador “antes”, y en los enunciados siguientes habla sobre sus reacciones iracundas frente formas de violencia ante las que no se percibía vulnerable. Sin embargo, en los enunciados 381 a 386 establece la demarcación, por medio del marcador “pero”, entre el antes y el después de su violación (el “ahora”) para señalar la transición de la confianza a la desconfianza surgida a partir del miedo.

Esta emoción se enlaza con el turno 26 (fragmento 6) mediante el conector “y”, en el enunciado 470, a partir del cual se retoma el evento disruptivo con el que inicia la narración en T14:

(6)

T26. I₂- ...⁴⁷⁰y como yo te decía/ ⁴⁷¹pues todo empezó/ ⁴⁷²o sea empieza verbal/
⁴⁷³este, fue/ ⁴⁷⁴realmente me pidieron una dirección/ ⁴⁷⁵y este, y estuv- terminé
 en un terreno baldío/ ⁴⁷⁶este mi experiencia fue en Playa del Carmen/ ⁴⁷⁷en-
 tonces genera mucha frustración para mí/ ⁴⁷⁸además de que yo vivo el miedo
 aquí/ ⁴⁷⁹pero yo le le adquirí cierta (.) cierto desconfianza a ciertos lugares/
⁴⁸⁰a mí/ ⁴⁸¹o sea siempre fui amante de las playas/ ⁴⁸²pero a mí ahora es como/
⁴⁸³no sé/ ⁴⁸⁴o sea no igual que todas las playas/ ⁴⁸⁵pero siento como que los
 lugares para vacacionar generan este un deseo distinto en las personas...

La carga evaluativa de este relato hace evidente la dificultad de I₂ para dar detalles explícitos sobre lo acontecido, lo que deviene en una serie de saltos desde la orientación o el inicio de la complicación hacia la resolución, como se puede ver en la organización por bloques de enunciados narrativos (esto es, entre aquellos que muestran la progresión de las acciones narradas) en la Tabla 2.

Tabla 2. Organización de los bloques de enunciados narrativos y sus funciones en la historia La experiencia

Funciones narrativas	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Bloque 6
Resumen	470. y como te decía					
Orientación	471. pues todo empezó 472. o sea empieza verbal	476. mi experiencia fue en Playa del Carmen 493. y yo estaba sola	510. yo iba caminando por la carretera 511. hacia un supermercado			
Complicación	474. realmente me pidieron una dirección	494. entonces yo respondí 495. dije que no sabía dónde estaba la calle 497. entonces dije <i>no soy de aquí</i>		516. o sea fue todo como un sueño un poco lento	527. porque todo el tiempo fue un maltrato verbal 528. fue una situación que me entró por los oídos y por el resto 529. y yo salí de ahí sangrando en plena carretera 530. y no había nadie que me pudiera ayudar 531. aunque yo iba caminando 532. y la gente veía	550. entonces yo caminé diez cuadras sin que nadie se detuviera 551. hasta que pude encontrar un taxista 552. que ni siquiera me dirigió la palabra
Resolución	475. y terminé en un terreno baldío		512. y terminó siendo una experiencia 513. en la que yo me encontré 514. después de un tiempo 515. ahí	517. y al final de cuentas yo estuve caminando		553. y entonces yo llegué 554. llegas a un hospital
Coda						582. y ahora te lo digo 584. que (.) que no me puedo imaginar...

Fuente: Elaboración propia.

En el mismo turno, en uno de los segmentos evaluativos que se intercalan entre los enunciados narrativos, se observa de nuevo la referencia a la desconfianza (enunciado 479, fragmento 6), una desconfianza adquirida a partir del evento traumático que I₂ es incapaz de contar, al que esta le atribuye como motivo o “la entrada perfecta” (enunciado 502, fragmento 7) la confianza con la que se sentía en ese lugar de vacación (enunciado 508).

(7)

T26. I₂- ...⁴⁸⁹entonces bueno/ ⁴⁹⁰pues para mí fue como bien frustrante que/ ⁴⁹¹yo sabía de mucha gente que iba/ ⁴⁹²y que no vivía la experiencia/ ⁴⁹³y yo estaba sola/ ⁴⁹⁴entonces yo respondí/ ⁴⁹⁵dije que no sabía dónde estaba la calle/ ⁴⁹⁶este (.) no era de ahí/ ⁴⁹⁷entonces yo le dije *no soy de aquí* (.)/ ⁴⁹⁸y esa fue la la entrada perfecta/ ⁴⁹⁹para que fuera yo/ ⁵⁰⁰a lo mejor no pues/ ⁵⁰¹pero yo lo entiendo así/ ⁵⁰²que fue la entrada perfecta/ ⁵⁰³para yo ser una perfecta víctima/ ⁵⁰⁴porque absolutamente nadie me conocía en ese lugar...

Según lo que he mostrado, la transición de la confianza hacia la desconfianza es atravesada por el miedo a que esta experiencia se repita, el cual está ligado directamente con la conciencia de la vulnerabilidad. La coda de este relato comienza en el enunciado 598 (fragmento 8), y en esta la hablante reflexiona sobre el impacto de la violencia en las personas y la dificultad de superar experiencias como la suya:

(8)

T26. I₂- ...⁵⁹⁸porque la vida/ ⁵⁹⁹la violencia a- me imagino que la violencia de la casa/ ⁶⁰⁰la violencia en general/ ⁶⁰¹todos los tipos de violencia/ ⁶⁰²pero el dar el paso después de/ ⁶⁰³es tan difícil/ ⁶⁰⁴porque todo a tu alrededor (.) te ataca/ ⁶⁰⁵aunque no te esté atacando pues/ ⁶⁰⁶eso es lo lo más impactante de la violencia para mí (.) [...] ⁶¹⁴y hasta es una una psicosis pues lo que genera la la la el habla pues/ ⁶¹⁵o sea tienes una psicosis/ ⁶¹⁶y eso es lo más fuerte de de la expresión/ ⁶¹⁷no sé/

Estas evaluaciones se retoman en el turno 32, en el que I₂ ejemplifica dicho impacto a través de un relato más:

(9)

T32. I₂- ⁶²⁶es lo que te digo/ ⁶²⁷yo antes de eso eh, reaccionaba con enojo/ ⁶²⁸ahora es una cosa (.) paralizante/ ⁶²⁹o sea hasta/ bueno por ejemplo/ ⁶³⁰bue-
contando una experiencia concreta/ ⁶³¹fuiamos a la despedida de soltera de una
amiga este/ ⁶³²todas/ ⁶³³y nos fuimos a a los Cabos/ ⁶³⁴y ahí estando ahí había
momentos en los que a mí me paralizaban/ ⁶³⁵que ni siquiera eran justificados
pues/ ⁶³⁶el momento de tener que buscar un taxi en la noche con todas mis
amigas alrededor/ ⁶³⁷o sea no estando sola/ ⁶³⁸con una avenida llena de gente/
⁶³⁹este sabiendo que las cosas pueden no pasarte/ ⁶⁴⁰hubo una experiencia
particular que a mí me paralizó/ ⁶⁴¹fue que íbamos en el taxi/ ⁶⁴²y nos habían
dicho *tengan cuidado bla bla bla*/ ⁶⁴³okei sí como siempre/ ⁶⁴⁴yo siempre ten-
go no cuidado/ ⁶⁴⁵paranoia/ ⁶⁴⁶y el taxista va manejando/ ⁶⁴⁷y algo le dice una
persona/ ⁶⁴⁸y una amiga mía dice/ ⁶⁴⁹oye, *te habló ese chavo que estaba abajo
del coche*/ ⁶⁵⁰o sea en la calle/ ⁶⁵¹y dice *sí, amiga, pero no me puedo parar/*
⁶⁵²*porque si me paro pues las secuestran/* ⁶⁵³*se las secuestran/*

T33. I₁- ⁶⁵⁴lo dijo/ ⁶⁵⁵o sea (.) pos como broma yo creo/

T34. I₂- ⁶⁵⁶[como broma:]/

T35. I₁- ⁶⁵⁷[pero todas nos quedamos] así como *eh* (?)/

T36. I₂- ⁶⁵⁸señor no diga eso/ ⁶⁵⁹empezaron a decir/ ⁶⁶⁰yo me quedé paraliza-
da/ ⁶⁶¹y dije (.) *pos sí sí/* ⁶⁶²*o sea nos van a secuestrar ahorita a la siguiente*
cuadra/ ⁶⁶³*además este señor si dice es porque ya sabe/* ⁶⁶⁴entonces yo empe-
cé a pensar/

T37. I₁- ⁶⁶⁵pero todas/ ⁶⁶⁶o sea de que dijo eso/ ⁶⁶⁷ps oye/ ⁶⁶⁸ps *no no sé qué*
porque si no las secuestran/ ⁶⁶⁹*no sé qué/* ⁶⁷⁰*no sé qué/* ⁶⁷¹todas nos quedamos
así como *cómo* (?)/ ⁶⁷²*de qué habla* (?)/ ⁶⁷³o sea hasta llegamos a decir *este no*
es un taxista y-/ ⁶⁷⁴o sea ps llegas a imaginarte un chorro de cosas...

Este relato, que se prolonga hasta el turno 47, pone de relieve el mie-
do paralizante que I₂ sintió en varios momentos “que ni siquiera eran
justificados” durante un viaje a otra playa. Una de esas ocasiones fue
ante el comentario del taxista que las llevaba rumbo a su hotel y que,
aparentemente en tono de broma, las alertó ante el peligro de detenerse
a saludar a un “chavo” que le había hablado.

Tras esto, I₁ genera una respuesta en T37 con la que muestra afilia-
ción ante la cadena emotiva expresada por I₂ en la evaluación de su re-
lato, en referencia a la desconfianza excesiva o “paranoia” (enunciado
645) con la que viven. I₂ retoma esta evaluación en los turnos 40 y 42,

en los que enuncia ejemplos sobre los miedos colectivos que surgen del contexto en el que vivimos para iniciar el cierre de la secuencia de historia con un juicio (enunciados 704 a 709) en el que enfatiza la percepción de vulnerabilidad y desconfianza con la que las mujeres nos vemos frente a “toda la gente” (fragmento 10).

(10)

T40. I₂- ⁶⁹⁰[y se trataba] de todos los panoramas de tu vida/ ⁶⁹¹desde el güey que nos invitaba una copa en el antro/ ⁶⁹²yo decía no (/) / ⁶⁹³no no no/ ⁶⁹⁴este güey ya nos está poniendo droga/ ⁶⁹⁵este no/ ⁶⁹⁶porque además combinas tus miedos con los miedos culturales y colectivos no (?) / ⁶⁹⁷que si la droga fulanita no (?) / ⁶⁹⁸o el rufis o lo que sea/

T41. I₁- ⁶⁹⁹[Que si le ponen pastillas]/

T42. I₂- ⁷⁰⁰[que te paraliza]/ ⁷⁰¹y que te llevan/ ⁷⁰²pos ya seguro lo pusieron a mi bebida/ ⁷⁰³me entiendes (?) / ⁷⁰⁴tonces todo eso como va generando toda esa/ ⁷⁰⁵no sé/ ⁷⁰⁶o sea toda esa manera de vivir ya las cosas/ ⁷⁰⁷y que ya volteas a todos lados/ ⁷⁰⁸y que ves en toda la gente/ ⁷⁰⁹la cara de una persona que te va a agredir pues (3)/

T43. I₁- ⁷¹⁰así es/

T44. E- ⁷¹¹pues sí/ ⁷¹²muy bien/ ⁷¹³este algo más que quieran agregar o/

La hablante indica, inmediatamente, el LRT a través de un silencio que se prolonga hasta que, en el turno 43, I₁ expresa mediante su intervención afirmativa breve la solicitud a E para dar cierre a la serie de historias. Este permiso parece ser concedido por E en el enunciado 712; empero, la confirmación de cierre en el enunciado 713 es interpretada por I₁ e I₂ como una solicitud de información que es rechazada por I₂ en T45, pero aceptada por I₁ en el turno siguiente (fragmento 11).

Así, I₁ produce en T46 un grupo de enunciados evaluativos que funcionan como una nueva orientación de la historia que tiene inicio propiamente en T48, en el enunciado 738 “ayer me pasó”.

(11)

T45. I₂- ⁷¹⁴no pues/

T46. I₁- ⁷¹⁵pues no/ ⁷¹⁶o sea que en general pues sí este (/) / ⁷¹⁷pos no sé/ ⁷¹⁸debería poder ser más más libre/ ⁷¹⁹este pues el andar en las calles/ ⁷²⁰en todos lados po-/ ⁷²¹debería ser me- más libre de de miedo/ ⁷²²y de complejos y de así/

⁷²³no porque alguien te ate o te amarre/ ⁷²⁴pero no eres libre/ ⁷²⁵yo no soy libre de salir a la calle (.) cuando quiera/ ⁷²⁶a la hora que quiera/ ⁷²⁷ni como quiera/ ⁷²⁸o sea con los shorsitos/

T47. I₂- ⁷²⁹[claro]/

T48. I₁- ⁷³⁰[y o sea]/ ⁷³¹trato casi casi hasta de verme horrible/ ⁷³²demacrada y de todo/ ⁷³³para que no llamar la atención/ ⁷³⁴o sea no eres libre/ ⁷³⁵y además eres propenso y seguro a que te digan/ ⁷³⁶y a que te piten/ ⁷³⁷y a- hasta los mismos policías/ ⁷³⁸ayer me pasó/ ⁷³⁹méndigos policías dizque cuidando/ ⁷⁴⁰no me van pitando y me gritan/ ⁷⁴¹no, dije, no/ ⁷⁴²ya es el colmo ora sí/

T49. E- ⁷⁴³Qué te gritaron te acuerdas (?)/

T50. I₁- ⁷⁴⁴no pos primero me pitaron/ ⁷⁴⁵pensé que era mi papá algo así/ ⁷⁴⁶y voltié/ ⁷⁴⁷y me gritaron *buenos días, señorita*/ ⁷⁴⁸pero pues con el tonito que ya sabes que no lo dijo por amable/ ⁷⁴⁹o sea claro que yo le hice una jeta y me voltié/ ⁷⁵⁰o sea con ganas de/ ⁷⁵¹pero dices *hij-*/ ⁷⁵²o sea te da un coraje que dices/ ⁷⁵³o sea *en quién debemos de confiar*/ ⁷⁵⁴o sea *a qui- en dónde sí voy a estar tranquila*/ ⁷⁵⁵*en dónde sí voy a estar cómoda*/ ⁷⁵⁶hasta con señores adultos/ ⁷⁵⁷gente que se ve bien decente/ ⁷⁵⁸se supone que con educación y con cosas (.)/ ⁷⁵⁹o sea no eres libre/ ⁷⁶⁰o sea eres agredida de cierta forma/ ⁷⁶¹o sea y pues es como que/ ⁷⁶²lo que estaría muy bien es que hubiera esa libertad/ ⁷⁶³de poder rendirte tranquila en la calle/ ⁷⁶⁴sin tener que traer un ipod para no escuchar a la gente/ ⁷⁶⁵sin tener que moverte de lugar para no estar cerca de este/ ⁷⁶⁶o sea sin tener que cruzarte la banqueta/ ⁷⁶⁷porque acá hay señores de tal lado comiendo lonches/ ⁷⁶⁸no sé/

El relato en el que I₁ profundiza gracias a la petición de E en T49 tiene como inicio de su coda el enunciado 751, identificada por el cambio al tiempo presente en el que las acciones de violencia se generalizan a partir de la estrategia de implicación conversacional que se repite a lo largo de las conversaciones analizadas. Tal estrategia consiste, por un lado, en el cambio súbito del pasado de la historia que se está contando hacia el presente de la interacción conversacional y, por otro, en la inclusión de las interlocutoras en la evaluación por medio del cambio del deíctico de persona “yo” a “tú” como generalizador de la experiencia (Ojeda Álvarez, 2019).

De esta forma, por medio de la estrategia de implicación conversacional con la que la “hablante sugiere que su experiencia personal es

general y compartida por todo el mundo” (Briz y Grupo Val.Es.Co., 2000, p. 257), I₁ vincula la emoción coraje con la pérdida de confianza (enunciados 752 y 753) que ha sido planteada desde el primer fragmento, dada la generalización de la violencia y el acoso que las informantes han recibido y de las cuales son ejemplos los relatos conversacionales.

La serie de historias termina, después, con un segmento evaluativo nuevo que se corresponde ya no con la coda de este relato en específico, sino con la resolución (enunciados 774 a 783) y la coda (784 a 787, fragmento 12) de la serie de secuencias historias, de manera que I₂ retoma los juicios vertidos anteriormente por I₁ en los enunciados 762 a 767: la descripción de un mundo utópico en el que las mujeres viviéramos sin miedo, o sea, en el que pudiéramos confiar.

(12)

T51. I₂- ...⁷⁷⁴y entonces ya te crean miedos/ ⁷⁷⁵entonces el agredir a una mujer/
⁷⁷⁶o el agredir a un montón de mujeres como en el caso de de Juárez/ ⁷⁷⁷es
 agredir a toda el género femenino/ ⁷⁷⁸porque entonces ya vives con un miedo/
⁷⁷⁹porque ya tienes o una resignación/ ⁷⁸⁰de que dices *bueno pues ya no me
 puede pasar algo peor*/ ⁷⁸¹o un miedo fuertísimo a que las cosas te pasen/ ⁷⁸²y
 eso muchas veces es hasta lo que te hace vulnerable no (?)/ ⁷⁸³el tener tanto
 tanto miedo/ ⁷⁸⁴entonces siento yo que es como un/ ⁷⁸⁵no sé/ ⁷⁸⁶o sea siento
 que es una utopía la verdad/ ⁷⁸⁷pero llegar a un punto en el que toda la gente
 respete la individualidad de los demás...

La resignación, como apuntan Marina y López, tiene como significado “conformarse con una cosa irremediable, generalmente después de haber luchado inútilmente contra ella” (María Moliner, 1966-1967, como se citó en Marina y López Penas, 2007, p. 272), y pasó de significar “renunciar a un puesto” a “renunciar a un derecho”. Es esta renuncia al derecho a la tranquilidad la que se puede ligar con la desesperanza, con la renuncia a la idea de la libertad que las hablantes ven ya como algo irrealizable, pero también con la indignación que se expresa en el enojo o “coraje” sentido por las mujeres ante la percepción de un trato injusto (Nussbaum, 2003, 2018) ante el cual el miedo ya no les permite rebelarse.

CONCLUSIONES

Con este breve análisis he mostrado cómo la función evaluativa con la que se identifica el juicio o la valoración expresada con el léxico relacionado con la confianza articula el sentido de la serie de historias para dar un significado global a las experiencias de violencia contadas, develando cómo la cadena emocional con la que se transita de esta emoción hacia el miedo y la desconfianza impacta en las subjetividades de las mujeres y en su modo de actuar.

En este sentido, es necesario resaltar, por un lado, que la afiliación con la que una hablante se adhiere a la emoción expresada por la hablante anterior da cuenta del proceso por el cual la serie de historias adquiere una estructura macrosecuencial, es decir, que toma la forma de un relato mismo enmarcado por turnos que funcionan como su resumen y su coda. Así, las acciones de las informantes, con las que construyen dicho proceso, se pueden entender también como un macroacto de habla que resulta en el posicionamiento emocional respecto a la violencia sexual que han experimentado: la resignación ante la imposibilidad de sentirse seguras y moverse libremente en el espacio público.

El posicionamiento emocional que resulta de esta construcción macroestructural, por otro lado y de gran relevancia para los fines de este trabajo, es aquello a lo que me refiero con el término *emoción social*; esto es, el acuerdo o consenso alcanzado mediante una interacción social y que permanece en las subjetividad como una construcción sobre lo que es adecuado sentir en una situación determinada.

Lo anterior concuerda con los planteamientos hechos por Macassi León (2005), Vallejo Rivera y Rivarola Monzón (2013), entre otras autoras, respecto a los efectos de la violencia en las subjetividades de las mujeres, lo que resulta en su restricción del espacio público, redundando en el control masculino de los espacios y en el reforzamiento de estereotipos de género, en los que el espacio determinado o “adecuado” para las mujeres es el privado. Así, de acuerdo con las reflexiones de Segato (2003), la violencia sexual contra las mujeres funciona como un recordatorio del diferencial jerárquico al que los sujetos se encuentran some-

tidos (no solo las mujeres, sino también los hombres que la efectúan como un mandato de masculinidad que deben acatar para reproducir las estructuras de poder).

De esta manera, la desconfianza, como emoción y actitud práctica, motiva los cambios de comportamiento que son fruto de la subjetividad social de las mujeres respecto a la violencia que experimentan en el espacio público, construida en torno al miedo y su concomitante desesperanza.

REFERENCIAS

- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2011). *La construcción social de la realidad* (S. Zuleta, Trad.). Amorrortu.
- Briz, A. y Grupo Val.Es.Co. (2000). *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Ariel.
- Gallardo Paúls, B. (1993). *Lingüística perceptiva y conversación: secuencias*. Universitat de Valencia.
- Grant, S. (2011). An Approach to the Affective Dimension of Speaking. *Parrhesia*, (13), pp. 112-125.
- Heller, A. (1982). *Teoría de los sentimientos* (2ª ed.). Fontamara.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). *Inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos*. Centro de Documentación Turística, Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado el 4 de agosto de 2025 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101294.pdf
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata.
- Labov, W. y Waletzky, J. (1967). Narrative Analysis: Oral Versions of Personal Experience. En J. Helm (Ed.). *Essays on the Verbal and Visual Arts. Proceedings of the 1996 Annual Spring Meeting of the American Ethnological Society* (pp. 12-44). University of Washington Press.
- Levinson, S. C. (1983). *Pragmatics*. Cambridge University Press.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007, 1 de febrero). *Diario Oficial de la Federación*. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos [última reforma DOF: 16-12-2024]. Recuperado el 4 de agosto de 2025 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Lindström A. y Sorjonen, M. (2014). Affiliation in Conversation. En J. Sidnell y T. Stivers (Eds.). *The Handbook of Conversation Analysis* (pp. 350-369). Blackwell.

- Macassi León, I. (2005). *El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán-Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur.
- Marín Ávila, E. (2021). Hope and Trust as Conditions for Rational Actions in Society: A Phenomenological Approach. *Husserl Studies*, 37(2), pp. 229-247. <https://doi.org/10.1007/s10743-021-09288-9>
- , (2023). Confianza Reflexiva. La reflexión sobre la confianza ante conocimientos y acciones sociales. *Investigaciones Fenomenológicas*, (20), pp. 141-157. <https://doi.org/10.5944/rif.20.2023.38004>
- Marina, J. A. y López Penas, M. (2007). *Diccionario de los sentimientos* (4ª ed.) Anagrama.
- Maynard, D. W. (2014). Everyone and No One to Turn to: Intellectual Roots and contexts for Conversational Analysis. En J. Sidnell y T. Stivers (Eds.), *The Handbook of Conversation Analysis* (pp. 11-31). Blackwell.
- Nussbaum, M. C. (2003). *Upheavals of Thought. The Intelligence of Emotions*. Cambridge University Press.
- , (2018). *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Ojeda Álvarez, M. (2019). La construcción intersubjetiva de la experiencia de violencia sexual contra las mujeres: un acercamiento hacia la resistencia. *LL Journal*, 14(2). Recuperado el 4 de agosto de 2025 de <https://lljournal.commons.gc.cuny.edu/myrna/>
- , (2021). *Resistencia y cambio social en las conversaciones sobre experiencias de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario* [Tesis de doctorado]. El Colegio de Jalisco.
- Sacks, H. Schegloff, E. y Jefferson, G. (1974). A Simplest Systematics for the Organization of Turn-Taking in Conversation. *Language*, 50(4), pp. 696-735. <https://doi.org/10.2307/412243>
- Sankey García, M. R. y Gutiérrez Estupiñán, R. (2006). *El texto narrativo intersubjetivo*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- , (2008). *El discurso autobiográfico: de la interacción a la literatura*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Schegloff, E. A. (2006). Interaction: The infrastructure for social institutions, the natural ecological niche for language, and the arena in which culture is

- enacted. En N. J. Enfield y S. C. Levinson (Eds.). *Roots of Human Sociality* (pp. 70-96). Berg.
- Schütz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Paidós.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Sidnell, J. y Enfield, N. J. (2012). Language Diversity and Social Action: A Third Locus of Linguistic Relativity. *Current Anthropology*, 53(3), pp. 302-333. <https://doi.org/10.1086/665697>
- Raymond, C. W. y Olguín, L. M. (2022). *Análisis de la conversación. Fundamentos, metodología y alcances*. Routledge.
- Robles, J. S. y Weatherall, A. (2021). *How Emotions are Made in Talk*. John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/pbns.321>
- Ruusuvuori, J. (2014). Emotion, Affect and Conversation. En J. Sidnell y T. Stivers (Eds.). *The Handbook of Conversation Analysis* (pp. 330-349). Blackwell.
- Vallejo Rivera, E. y Rivarola Monzón, M. P. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima y Callao*. Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Serie Cuadernos de Investigación 10P, núm. 4).

Sacar la palabra y restaurar mundos

Conversaciones con mujeres mapuche sobre cuidado, infancias y violencias

Bringing Out the Word and Restoring Worlds

Conversations with Mapuche Women about Care, Childhood, and Violence

Recibido: 3 de abril de 2025 | Aceptado: 2 de junio de 2025 | Publicado:
12 de agosto de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.254

Mariel Verónica BLEGER*

RESUMEN

Desde la antropología, el trauma psicosocial se entiende como una experiencia de sufrimiento que no solo afecta a individuos, sino que también se inscribe en comunidades, relaciones y estructuras sociales. La antropología amplía la mirada para incluir factores históricos, políticos y culturales. Este artículo reflexiona sobre las estrategias de cuidado que buscan restaurar comunitariamente los daños ocasionados luego de eventos violentos. Se presta particular atención a los grados de afectación en los niños y niñas mapuche.

PALABRAS CLAVE

pueblo mapuche • cuidado • infancia • mujeres • conflicto territorial

ABSTRACT

From anthropology, psychosocial trauma is understood as an experience of suffering that affects not only individuals but also communities, relationships, and

.....

- Becaria postdoctoral en el Instituto de Diversidades y Procesos de Cambios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Grupo de Estudio en Memorias Alterizadas y Subordinadas de la Universidad Nacional de Río Negro. Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires. Áreas de investigación: antropología de la memoria, pueblo mapuche, mujeres indígenas, cuidado y niñez. marubleg@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-6417-1544>

social structures. Anthropology broadens the perspective to include historical, political, and cultural factors. This article reflects on care strategies that aim to collectively restore the damage caused after violent events, with particular attention to the levels of impact on Mapuche children.

KEYWORDS

mapuche people • care • childhood • women • territorial conflict

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Bleger, M. V. (2025). "Sacar la palabra y restaurar mundos. Conversaciones con mujeres mapuche sobre cuidado, infancias y violencias". *Punto Cunorte*, 11(21), e21254. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.254>

INTRODUCCIÓN

En Argentina, el uso social y político del término *trauma* no es neutral ni universal. Como han señalado diversas autoras del campo de los estudios críticos del trauma, esta categoría suele desplegarse de forma desigual, con legitimidad y reconocimiento diferencial según el grupo social al que se aplique. Así, mientras ciertas experiencias de dolor o violencia vividas por sectores de clase media son rápidamente codificadas como “traumáticas”, otras, más habituales en comunidades indígenas o grupos con menos recursos económicos y subalternos, tienden a ser desestimadas sin el mismo estatus simbólico. La violencia y el sufrimiento muchas veces son naturalizados por los discursos dominantes, calando de tal manera en la opinión pública que repercute directamente en la manera en la que se conceptualiza o invisibilizan categorías como la de trauma (Segato, 2013). Uno de los objetivos de este artículo es, precisamente, poner en evidencia que en Argentina la categoría de trauma parece reservada para cierta clase y etnia social o, al menos, negada para otras. Hay una suerte de acostumbramiento a que algunos cuerpos sean más maltratados, más discriminados y más criminalizados que otros. En los últimos años se ha abonado a un imaginario que vuelve impensable que los niños y niñas mapuche que han sufrido desalojos sufran efectos postraumáticos porque “están acostumbrados” a esos grados de violencia. Por ende, el pueblo mapuche pareciera tener que desarrollar su vida en medio de eventos violentos sin consecuencias tangibles en su cotidianidad.

El siguiente artículo nace a partir del trabajo de campo que vengo realizando hace una década con distintas comunidades del pueblo mapuche. Más específicamente, mis investigaciones se han centrado en el trabajo con memorias e historias de vida de mujeres mapuche que llevan adelante recuperaciones territoriales en Norpatagonia (Bleger, 2023). En este marco, el recorrido propuesto para este artículo es escalonado. En un primer momento me interesa establecer brevemente el contexto histórico, geográfico y político en el que se encuentran en la

actualidad algunas comunidades del pueblo mapuche para enmarcar en contextos determinados las discusiones aquí propuestas. En un segundo momento retomo una de las discusiones centrales en lo que respecta a la definición de trauma para acercarla a las definiciones que se han propuesto desde la antropología. En un tercer momento, abordo a partir de entrevistas y conversaciones con mujeres mapuche, la manera en que ciertos eventos de violencia (ejercidas por las fuerzas de seguridad en contextos de represiones y desalojos territoriales) modifican y alteran el curso de vida de sus familias, haciendo principalmente foco en experiencias de restauración con los niños y niñas de las comunidades.

En suma, la posibilidad de pensar pisos de interlocución más amplios y permeables deviene también en la capacidad futura de acompañar como sociedad las propuestas de restauración que algunas personas del pueblo mapuche están llevando adelante entre un evento violento y otro en la búsqueda no de sobrevivir sino de alcanzar una vida mapuche digna y plena.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Hace casi una década trabajo con mujeres mapuche y mapuche tehuelche que llevan adelante acciones para el resguardo de sus territorios frente a constantes amenazas de desalojos por intereses privados (empresas, proyectos extractivistas o acuerdos entre inversores extranjeros).¹ Las distintas tareas de investigación que llevo adelante a veces sola y otras como integrante del Grupo de Estudio en Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) me han llevado a recorrer distintas regiones y comunidades mapuche de Norpatagonia. Este artículo retoma y adapta el enfoque metodológico desarrollado en mi tesis doctoral, en la que trabajé a partir de entrevistas semiestructuradas y conversaciones informales con historias de vida de cinco mujeres en comunidades mapuche aledañas a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina.

.....

- 1 Para acceder a comunicados y noticias producidas desde los territorios se puede visitar la página gemasmemoria.com donde el equipo de investigación va subiendo material que colabore con el acceso a información confiable sobre determinados eventos.

Si bien tanto en la tesis como en este artículo he trabajado a partir de corpus producidos en contextos de investigación cualitativa, muchos de los intercambios se han producido cuando “el grabador se apagaba”. En este sentido, la perspectiva etnográfica de dicha investigación, así como la que guía este trabajo, entiende la etnografía no sólo como una técnica de observación prolongada, sino como una forma de construir conocimiento situado, relacional y cuidadoso (Rockwell, 2009; Guber, 2011). De acuerdo a lo que me propongo analizar y problematizar en este artículo, me interesa destacar el lugar de una etnografía de lo sensible, que atiende a los gestos, los silencios, los afectos y los climas que atraviesan la escena de investigación. El registro de campo fue realizado con especial atención a estos matices, buscando sostener una escucha atenta y un posicionamiento ético respetuoso. Tanto en mi tesis doctoral como en el desarrollo de este artículo abordé temas y tópicos que implican muchas veces recordar y narrar eventos cargados de dolor y miedo, y con la posterior selección de saber qué contar y cómo hacerlo para respetar los acuerdos establecidos entre las partes.

LA PUESTA EN CONTEXTO

El territorio que hoy conocemos como Patagonia fue escenario de una violenta campaña de exterminio impulsada por los Estados nación de Argentina y Chile durante sus procesos de conformación. En las últimas décadas del siglo XIX, el Ejército argentino persiguió, asesinó, secuestró, encarceló y torturó a miles de personas indígenas que habitaban estas tierras de manera soberana. En los relatos de las mujeres con las que trabajo y acompaño desde hace años, este genocidio aparece como el punto de partida de muchas historias personales. Lo mismo ocurre en numerosas familias mapuche, que han escuchado de sus antepasados los relatos de los quiebres en sus vidas cotidianas provocados por aquel momento histórico (Briones y Delrio, 2002; Ramos, 2005; Salomón Tarquini, 2010; Escolar, 2007; entre otros). Este tipo de evento arrastra hasta la actualidad sus consecuencias, desde las condiciones estructurales que han dejado a gran parte del pueblo mapuche viviendo en zonas

desfavorables o sin territorios hasta en las propias formas de reconectar con la espiritualidad, idioma e identidad del pueblo al que pertenecen (Ramos, 2010; Rodríguez, 2010; Bleger, 2023, 2022).

De esta manera, el avance militar sobre territorio indígena durante 1878 y 1885 ha abonado y construido la idea de un Estado nación apoyándose en la producción de matrices de alteridad (Briones, 1998). Esto no solo ha ido construyendo una espacialidad determinada sino también la permanente producción de diferenciación entre unas personas *más matables* y dominables que otras (Navarro Floria, 2007; Pita, 2010; Agamben, 1998). En suma, las familias mapuche –tanto en el pasado como en la actualidad– han habitado una tensión persistente en el seno del proyecto nacional argentino. Esta tensión, constitutiva del propio proceso de formación del Estado nación, se manifiesta en una dinámica ambivalente que, como plantea Brackett Williams (1991), oscila entre la inclusión de ciertas diferencias y la exclusión de otras.

Por un lado, el Estado ha buscado, en distintas etapas históricas integrar a las poblaciones indígenas bajo lógicas de asimilación cultural, negando sus formas propias de organización, espiritualidad, territorialidad y conocimiento. Por otro, ha desplegado políticas explícitas de marginación, represión y criminalización, especialmente cuando esas diferencias se expresan en términos de reclamos territoriales o de autonomía. Esta ambivalencia ha producido una forma de ciudadanía condicionada para el pueblo mapuche, en la que la pertenencia nacional está siempre sujeta a la renuncia de sus identidades políticas y culturales. Así, la historia de estas familias es también la historia de una exclusión estructural sostenida en el tiempo, que se renueva con distintos ropajes en cada período histórico, pero que tiene raíces profundas en los orígenes mismos del Estado argentino.

Las familias y comunidades sobrevivientes del pueblo mapuche fueron desplazadas, confinadas en campos de concentración o forzadas a trabajar como mano de obra barata en distintas ciudades. En los años posteriores, la necesidad de resguardarse de la violencia y la discriminación llevó al silenciamiento de su identidad, la pérdida del idioma y la

ocultación de saberes ancestrales. No obstante, quienes lograron sobrevivir al genocidio –entre ellos abuelas, abuelos y bisabuelos– encontraron formas creativas de preservar y transmitir su conocimiento a las generaciones futuras. Esta tarea ha implicado las más de las veces vencer los estigmas o las constantes discriminaciones y persecuciones que el pueblo mapuche ha sufrido.

En los últimos años, se ha intensificado en Argentina la criminalización y la violencia hacia distintas expresiones del pueblo mapuche. Esta ofensiva no se limita al ámbito judicial o represivo, sino que se despliega también en el campo simbólico y mediático, donde se han invertido innumerables horas en construir una imagen homogénea del “mapuche”, reducida a estereotipos que oscilan entre la sospecha, el peligro y la ilegitimidad. En este sentido, los discursos públicos han operado bajo lógicas de clasificación que buscan definir quiénes pueden ser considerados “verdaderos indígenas” y quiénes no, con lo que se establecen jerarquías de autenticidad que en lugar de reconocer la diversidad interna del pueblo mapuche, refuerzan su invisibilización o estigmatización (Briones y Ramos, 2010).

A lo largo de estos años me ha tocado acompañar distintos procesos de lucha y recuperaciones territoriales. Esto ha implicado recorrer, sistematizar e interactuar con sistemas jurídicos que no contemplan normativas indígenas o, incluso, con accionares de distintas fuerzas de seguridad que realizan operativos con métodos que tiran por la borda construcciones internacionales en lo que respecta a la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Esto resulta especialmente grave si se considera que la Constitución Nacional Argentina, en su artículo 75 inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación intercultural bilingüe, y asegura la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, Argentina ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, que obliga al Estado a consultar de forma libre, previa e informada a los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas que puedan

afectarlos. Sin embargo, en la práctica, muchas veces estas garantías se incumplen sistemáticamente, lo que evidencia una profunda brecha entre la legislación vigente y su efectiva implementación.

Han sido muchas las veces que a través de artículos y comunicados pudimos, desde nuestra mirada antropológica, dar cuenta de los hechos puntuales que habían sucedido (“a tal hora ingresaron a un domicilio y allanaron sin pruebas”, “a Fulanito se lo llevaron y volvió golpeado”, “a las mujeres y los niños los detuvieron durante horas sin comunicación”). Eso hace la urgencia en general: nos obliga a realizar una etnografía en movimiento y velocidad, de la herida momentánea y del shock en proceso; una etnografía que se escribe con el cuerpo presente en la escena, que se construye entre el registro urgente y la escucha activa, muchas veces sin el tiempo necesario para tomar distancia crítica. Esta dinámica de emergencia constante, donde el testimonio se convierte en denuncia y el acompañamiento en posicionamiento político, tensiona una de las piedras angulares del razonamiento antropológico: la desnaturalización de lo cotidiano. Cuando lo cotidiano es violencia estructural, represión sistemática o racismo institucionalizado, no sólo es más difícil desnaturalizarlo; también es más urgente.

En contextos donde la violencia se vuelve parte del tejido de la vida diaria, el trabajo etnográfico debe lidiar con lo indecible, con lo que no se deja fácilmente narrar o sistematizar (Das, 2007). En esa línea, cuando la violencia es normalizada –como ocurre con la violencia estatal o policial en comunidades históricamente marginadas–, nuestro rol no puede ser neutral. Ahí radica el desafío: hacer de esa urgencia una herramienta analítica, sin dejar que la velocidad borre la complejidad. Desarmar la violencia cotidiana exige no sólo narrarla, sino también historizarla, nombrar sus condiciones de posibilidad y visibilizar las tramas de poder que la sostienen. En ese gesto, la etnografía se vuelve también acto político y ético, y no solamente un método, justamente en la posibilidad de volver sobre registros de eventos violentos, pero sobre todo, volviendo a pensar en las cotidianidades sostenidas con mucho esfuerzo a pesar del contexto, en donde la idea de trauma empezó a resonar.

EL TRAUMA DESDE UNA PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA Y SITUADA

Durante los años que vengo trabajando con mujeres e infancias mapuche hemos ido construyendo, a veces juntas y otras separadas, un universo de palabras con las que nos referimos a determinados sentires o posicionamientos. La idea de trauma nunca estuvo en agenda. Sí lo estuvieron el miedo, la angustia, la dificultad en reponer un evento, ver a los nenes esconderse cuando pasan helicópteros o mirar para abajo si escuchan las sirenas. Sí hemos hablado de lo difícil que resulta conciliar el sueño, bajar las fiebres, sanar las constipaciones o los dolores repentinos sin explicaciones alopáticas en los cuerpos de sus hijas e hijos los días siguientes a alguna represión o desalojo violento. No es necesario ser especialista para advertir cómo esas afecciones, aparentemente menores o desconectadas del evento represivo, se manifiestan en contextos donde el cuerpo social y familiar ha sido puesto bajo una amenaza intensa. Sin embargo, no hemos construido estos relatos como síntomas de un trauma en el sentido clásico del término, ese que presupone un “evento excepcional” que irrumpe en la vida “normal” y deja una marca psíquica duradera.

Aquí es donde retomamos la discusión del apartado anterior. Existe una suerte de acostumbramiento social, una habituación colectiva, que opera como una forma de deshumanización lenta: las cosas malas –las golpizas, los desalojos, las detenciones arbitrarias– tienden a ser vistas como “lo que siempre les pasa” a ciertos cuerpos racializados, pobres o indígenas. Esta repetición erosiona la posibilidad de pensar el trauma desde una perspectiva que no sea excepcionalista. Como plantean Veena Das (2007; Ortega, 2008), la violencia no siempre llega como un acontecimiento brutal y visible, sino que puede descender lentamente al terreno de lo cotidiano, infiltrando las prácticas familiares, los modos de hablar y hasta los silencios compartidos.

Si entendemos el trauma como un hecho aislado y excepcional, corremos el riesgo de excluir de ese marco a las vidas que se desarrollan bajo una violencia persistente y estructural, donde la amenaza no es una

irrupción esporádica sino una constante. En este marco, los síntomas corporales en niñas y niños, los insomnios o los dolores inexplicables pueden entenderse no como patologías individuales sino como respuestas colectivas al sufrimiento social, una suerte de somatización compartida que dice mucho de la violencia estructural que los rodea.

Las mujeres con las que hablo han heredado historias de sufrimiento y persecución desde los tiempos de sus abuelas (Bleger, 2023). Los inicios de muchas de sus historias personales o los fundamentos con los que eligen explicar la importancia de llevar adelante una recuperación territorial, se sostienen en historias dolorosas que han escuchado a lo largo de su vida. En estas hubo robos de tierras, persecuciones y atropellos a sus antepasadas. Es decir, hay una estructuración de la propia identidad que está anclada en ciertos *ngtram* (relatos tristes). Los *ngtram* aparecen como formas de memoria oral que conservan y transmiten experiencias de despojo, violencia, injusticia o muerte. Es una forma de “hacer memoria” que conecta la dimensión individual con la colectiva y que a veces también se activa como parte de una estrategia de denuncia, resistencia o reclamo territorial (Ramos, 2002).

Así y todo, la idea de trauma como la entiende el psicoanálisis no hizo sentido en las contadas o reflexiones juntas. Son varios los autores que han advertido sobre los límites del paradigma biomédico del trauma – especialmente el del TEPT – cuando se aplica a poblaciones que sufren violencias prolongadas o múltiples formas de marginación (Kirmayer et al., 2011). La vida de quienes están expuestos a persecuciones policiales, hostigamientos judiciales, represión estatal o desplazamientos forzosos queda así fuera del radar clínico, porque no responde a la narrativa hegemónica del trauma como algo súbito, singular y patológico. Es decir, hay que pensar que el trauma no se limita a eventos individuales, sino que puede ser intergeneracional y vinculado a procesos históricos como han sido las campañas militares sobre la Patagonia en 1880 en el caso de las familias mapuche con las que trabajo. Pensar el trauma como algo históricamente situado y colectivamente producido (Kirmayer, 1996) permite reconocer que estos niños y niñas no nacen en un “vacío emocio-

nal”, sino en un contexto social ya herido, donde el dolor de las generaciones anteriores se renueva con las violencias del presente.

Por eso, más que medicalizar esas reacciones o psicologizarlas como “trastornos individuales”, el desafío es construir lecturas situadas que reconozcan en esos síntomas una inscripción corporal de la violencia estructural. Lejos de ser señales de un trauma aislado, son formas de memoria encarnada, de denuncia física, de alerta comunitaria. La pregunta entonces no es si están “traumatizados”, sino por qué seguimos sin nombrar como trauma la persistencia del daño sistemático sobre los mismos cuerpos y territorios. En este sentido son algunas lecturas desde la antropología que entiende el trauma psicosocial como una experiencia de sufrimiento que no solo afecta a individuos, sino que también se inscribe en comunidades, relaciones y estructuras sociales. Es decir, amplía la mirada para incluir factores históricos, políticos y culturales.

Como sugiere Veena Das (2007; Ortega, 2008), el trabajo de vivir después de la violencia implica rehacer la vida cotidiana, tejer relaciones, sostener la existencia en medio del daño, sin que eso signifique necesariamente hablar del trauma. A veces, compartir el mate, hacer *nguilipun* (ceremonia), trabajar en la huerta... puede ser una forma de sostén emocional que escapa a las categorías clínicas tradicionales. Por eso, pensar desde una antropología crítica nos exige desbordar los marcos biomédicos e individualizantes del trauma (de los que venimos hablando) para atender a las formas colectivas, históricas y encarnadas del dolor. Es decir, en lugar de ver el trauma como un evento excepcional con una temporalidad lineal (antes y después del trauma), Das nos propone entenderlo en clave de prácticas cotidianas. Es decir, la violencia y el sufrimiento se vuelven parte de la estructura de la vida, a menudo manifestándose en formas sutiles y repetitivas.

Los *pichi*² quedaron con mucho miedo. Ellos sintieron todo en sus cuerpos. Anduvieron enfermos muchos días: dolores de panza, de garganta, *zarpulidos* y ansiosos. ¿Sabes lo que es ver un nene de ocho años con ansiedad por el miedo? Nosotras tampoco estábamos bien, pero así igual no dejamos de

.....

2 *Pichi* en mapudungun es “pequeño”, y es la forma de referirse a los niños y niñas.

hacer trabajos espirituales para buscar cómo sanar... pero estábamos todos mal y nunca nadie se acercó a ver cómo estaban los nenes (Entrevista a mujer mapuche un año después de haber sido desalojados violentamente de su territorio, Bariloche, 2024).³

Hay en este extracto varios niveles de detalle que en el trajín del registro pasan inadvertidos o que se ven tamizados como angustia y nada más. Por un lado, es Das quien también muestra cómo las víctimas de violencia a menudo no pueden narrar sus experiencias de forma coherente debido a la fragmentación de su mundo. Sin embargo, el trauma se inscribe en gestos, silencios y pequeñas acciones del día a día, en lugar de solo en relatos explícitos: “Ellos sintieron todo en sus cuerpos. Anduvieron enfermos muchos días: dolores de panza, de garganta, *zarpullidos* y ansiosos”.

Al mismo tiempo, este diálogo también nos explica cómo la vida después de la violencia no es sólo sobrevivencia, sino un proceso de reconstrucción. Es decir, no se trata solo de “superar” el trauma, sino de reconfigurar el mundo propio dentro del día a día: “Nosotras tampoco estábamos bien, pero igual no dejamos de hacer trabajos espirituales para buscar cómo sanar”. Respecto a esto último, Kirmayer (1996) refuerza la idea de que en algunos pueblos los traumas solo son entendidos y tratados como un problema colectivo que afecta a toda la comunidad.

Durante días no hablaron los más chiquitos de lo que pasó. Tal vez en los juegos salían cosas, pero había cosas pasando todo el tiempo a toda hora. No sabíamos si nos iban a meter presas; no sabíamos si iban a perseguir a los hombres que seguían cuidando el territorio; no sabíamos qué había pasado con nuestros nenes todo el tiempo que habían estado sin nosotras corriendo por la montaña, escapando de los perros y los gritos. No sabíamos cómo iría a seguir todo... Entonces era difícil dar tranquilidad (Entrevista a mujer mapuche en proceso de judicialización luego de estar en prisión domiciliaria por más de siete meses de manera ilegal, San Carlos de Bariloche, 2022).

.....

- 3 En otros trabajos míos he colocado los nombres y apellidos de las mujeres con las que trabajo, pero en este contexto de persecución y hostigamiento a las expresiones mapuche prefiero resguardar la identidad de todas mis interlocutoras adultas y niñas.

En esta y muchas otras conversaciones las mujeres con las que he hablado realizan una suerte de relectura sobre los días de más urgencias y violencias. En este recuento aparecen momentos en donde ellas se organizaban para ver cómo generaban espacios para que los niños y niñas pudiesen narrar lo vivido. En este sentido, generar dichos espacios para reconstruir lo sucedido es un proceso que busca la reparación y sanación, pero sobre todo, deviene en un hecho político. Reconfigurar el mundo propio después de la violencia no es un gesto individual de resiliencia, sino una práctica colectiva de reexistencia. Significa reconstituir territorio, rehacer la lengua, redefinir los vínculos entre generaciones, sostener las memorias de lo que fue y de lo que se lucha por que vuelva a ser. En esa reconfiguración los cuerpos –especialmente los de las infancias y las mujeres– no solo cargan las marcas del daño, sino que se convierten en portadores de una memoria vital y de una potencia de futuro.

La gente mapuche tiene una expresión que utilizan cuando van a comenzar a hablar (ya sea en mapudungun o en castellano) y reflexionar sobre alguna situación específica: “sacar la palabra”. Siempre me conmovió esa expresión formulaica porque implica, por un lado, una agencia en quién elige hablar y comunicar, una decisión consciente de ordenar y formular palabras. Además, subraya la importancia de aquello que sucede cuando lo que pensamos y sentimos es escuchado por un otro o una otra. La palabra no cobra vida plenamente mientras permanece en el mundo interno; solo se convierte en palabra en sentido pleno cuando es puesta en común, cuando es dicha, organizada, y entra en un circuito de escucha compartida. Es en ese pasaje –del sentir íntimo al lenguaje que lo nombra y lo socializa– donde el dolor puede dejar de ser solo personal para volverse experiencia colectiva, reconocible, compartida. Esa es también una forma de politizar el sentir: no porque deje de doler, sino porque deja de ser vivido en soledad.

Muchas veces, tal como cuenta mi interlocutora, los escenarios o contextos están repletos de incertidumbres y violencias externas: “No sabíamos cómo iría a seguir todo”, “Había cosas pasando todo el tiempo a toda hora”, “Durante días no hablaron los más chiquitos de lo que

pasó”. Esa última frase implica un silencio, una imposibilidad de ordenar y exteriorizar y, por lo tanto, de colectivizar esa palabra. Sin importar el pueblo al que una mamá pertenezca, el peligro parece acechar y ganar cuando una no logra ayudar a narrar un dolor. El constante bombardeo de sucesos violentos ha dificultado muchas veces garantizar espacios de escucha y contención para que cada quién pudiese en los tiempos que el pueblo mapuche necesita, expresar y conversar sobre los hechos ocurridos. La secuencia de desalojos, allanamientos y criminalización sobre comunidades en el territorio ha impuesto una temporalidad urgente que muchas veces impide la elaboración colectiva del dolor. Cada irrupción policial interrumpe el cotidiano, entorpece la palabra y deja cuerpos –sobre todo de niñas, niños y mujeres– en estados de alerta permanente, sin poder encontrar espacios estables para el relato, la elaboración o el cuidado.

Más de una vez hemos hablado en juntadas sobre la importancia de ayudar a los niños y niñas a contar de a poquito lo que sintieron frente a distintos atropellos (ver a sus mamás golpeadas por las fuerzas de seguridad, estar en celdas con ellas, correr por la montaña esquivando balaceras, entre muchísimas otras escenas que ningún niño o niña debería vivir). Muchas veces asumí que lo que hacían estas mamás era tratar de reparar algo del presente, un dolor actual que estaban sufriendo en el cotidiano y que solo hablando podrían subsanar. Con el tiempo y las conversaciones también fui entendiendo que “sacar la palabra” implicaba también una suerte de antídoto al olvido. Sobre el no decir, el no sacar la palabra, el guardarse un dolor saben mucho las mujeres con las que hablo, pero ese silencio puede ser agenciado (por decisión propia como estrategia de cuidado) o impuesto (por mecanismos de silenciamiento). La diferencia, como veremos en el siguiente apartado, es sustancial entre ambos para pensar la palabra como un acto restaurador o condenatorio. En lugar de buscar una reparación que borre la huella de la herida, para pensar ciertos trabajos de memoria emprendidos por el pueblo mapuche Ana Ramos (2009) utiliza la idea de restauración de Walter Benjamin (1940) como una forma de hacer visible el daño e ins-

cribirlo en una memoria colectiva transformadora: nombrarla, narrar y hacer de ella una parte constitutiva del presente. Es decir, cuando en este artículo hablo de restauración no estamos hablando de volver a un estado original puro, sino de construir otra forma de estar en el mundo, donde el dolor y la dignidad puedan coexistir.

TIPOS DE SILENCIOS

Tal como se viene hablando, la posibilidad de reconstruir relatos o eventos que generaron dolor o miedo conlleva la mayoría de las veces descifrar qué significan los silencios que se producen en las reconstrucciones orales de las historias de vida silenciadas (las abuelas contando de los despojos territoriales o las niñas reconstruyendo escenas de los desalojos actuales). En relación con esto, Leslie Dwyer (2009), en su investigación sobre las memorias de mujeres balinesas que atravesaron situaciones de violencia durante la represión de 1965-1967 en Indonesia, propone una lectura crítica de los silencios y fragmentos narrativos como formas activas de resguardo de la memoria. En lugar de interpretar esos silencios como vacíos o falta de discurso, Dwyer sugiere que pueden constituir estrategias de protección frente a discursos hegemónicos que buscan capturar, distorsionar o instrumentalizar las experiencias vividas.

En este sentido, la memoria no desaparece, sino que permanece latente, “a la espera”, sostenida en gestos, omisiones o formas no verbales de expresión. El silencio, entonces, no es simplemente ausencia, sino una práctica con agencia que puede reflejar resistencia y resguardo identitario. Complementariamente, Paul Connerton (2008) distingue diferentes tipos de silencio y señala que algunos de ellos –a los que llama *silencios humillados* o *silencios avergonzados*– están vinculados a experiencias profundamente estigmatizantes. Estos silencios no siempre son voluntarios, sino que muchas veces responden a dinámicas sociales de represión, exclusión o vergüenza internalizada, que generan olvidos encubiertos o autocensuras tanto a nivel individual como colectivo (Rodríguez et al., 2016).

A veces parece que la historia se repite. Cuando vivimos en Bolson mi hija tenía que ir sin su ropa mapuche a la escuela porque estaba toda la ciudad llena de milicos, y me daba miedo que le digan [dijeran] algo. Así pasaba con las abuelas también. Las abuelas sufrieron tanto que directamente no insistían en que sus hijas se vist[ier]an o hablen [hablaran] la lengua. Yo creo que [era] por dolor, pero también si uno siente tanto tiempo dolor después te hacen confundir y parece que lo que sentís es vergüenza. Así se fueron perdiendo las cosas (Conversación con mujer mapuche que lleva adelante recuperación territorial en las cercanías a San Carlos de Bariloche, 2022).

En este fragmento de conversación aparece algo que muchas veces vuelve en las conversaciones con las familias: un dolor que se arrastra desde otras generaciones y, al mismo tiempo, algunas lecturas y estrategias que parecen ir mutando. Que el dolor devenga en vergüenza y luego en silencio nos habla de una estrategia de cuidado para las generaciones venideras, como lo es también la insistencia de estas madres con las que hablo para que sus hijos e hijas narren lo vivido. Es decir, el silencio no debe ser leído únicamente como negación del habla, sino como una forma compleja y ambigua de sostener la memoria en contextos donde hablar puede implicar riesgo, exposición o revictimización. Así, los silencios también son narrativas.

A veces no hablan de lo que pasa o de cómo extrañan nuestras *rukas* [casas] o los árboles en los que jugaban, pero de pronto los ves dibujando el *rewe* [lugar sagrado] o flores que solo crecían cerquita de donde ellos andaban *perreando* [corriendo]. Es como que el dolor siempre está en nuestra gente. Pienso que mientras puedan decirlo, aunque sea con dibujos o en sus sueños, no van a enfermarse. Los mayores de tanto no decir también como que se iban perdiendo (Conversación con mujer mapuche que permanece alejada del territorio donde parió a sus hijos por orden judicial, acusada de ser usurpadora, Costa de Lepá, febrero 2025).

En este extracto queda en evidencia el agenciamiento en la palabra, en el decir. Los niños y niñas buscan la manera de expresar los dolores que van atravesando y es por eso, según esta madre, “que no se enferman”. Hay allí una diferencia en lo que respecta a aquellos mayores que debieron callar por distintos motivos. Es justamente ese silencio forzado el que los hizo “perderse”. En este sentido, los silencios no deberían

pensarse solo como memorias reprimidas, olvidos o meras interrupciones en la propia narrativa, sino como modos de apropiarse de ese dolor, para poder, desde allí, producir estrategias de agenciamiento.

Tal como se viene diciendo, el silencio muchas veces es consecuencia de situaciones traumáticas. En este sentido el trauma, entendido desde la antropología, puede pensarse no solo como una experiencia individual, sino como una serie de síntomas comunitarios que se manifiestan en los cuerpos, en los vínculos, en la memoria colectiva y en las prácticas cotidianas. Esta mirada se ve fortalecida también por los aportes de corrientes críticas dentro de la psicología, como la psicología de la liberación, el enfoque psicosocial surgido en América Latina y la psicología comunitaria. Desde estas perspectivas, el trauma no es sólo un “evento pasado” con efectos clínicos, sino un proceso que afecta la vida comunitaria y cuya elaboración requiere herramientas colectivas de memoria, cuidado y politización del dolor, más aún si los eventos de violencia se han repetido y silenciado durante distintas generaciones. No es mi intención ahondar tanto en los hechos traumáticos que las personas han vivido, sino en los actos de restauración comunitaria que se emprenden para subsanar algunos dolores que llevan años en los relatos familiares.

En lo que respecta a este punto, la idea de restauración comunitaria para el pueblo mapuche se ve en las ceremonias emprendidas en las recuperaciones territoriales que dan cuenta de una intención para reafirmar del vínculo con el territorio, el *lof* (comunidad), el *itrofill mongen* (la biodiversidad, la vida en su totalidad) y la memoria ancestral. Desde esta perspectiva, la restauración no se da solo “después” del daño, sino en el acto mismo de volver a hablar *mapuzungun*, de sembrar *lawen* (plantas medicinales), de caminar el territorio con niñas y niños, de contar los *ngütram* (relatos), tal como dice el último extracto de conversación, buscar la manera de hablar para “no perderse”.

RESTAURAR EL DOLOR

Tal como cuento al inicio de este artículo los escenarios de urgencia han hecho que las reflexiones o el análisis sobre determinadas situaciones se

demoren más en llegar. La simultaneidad de atropellos en la vida cotidiana de las personas ha funcionado muchas veces como un distractor del quehacer disciplinario. Para poder juntar materiales y sentarnos a escribir hemos tenido que esperar hasta que “las cosas se calmen un poco” o “cuando sepamos cómo va a seguir todo esto” o incluso “cuando nos recuperemos y los *pichi* [pequeños] puedan hablar”. Por momentos pareciera que ese tiempo de calma al que se aspira no termina de llegar. La criminalización a las vidas mapuche va en aumento,⁴ y con esto las posibilidades de restaurar mundos habitables empieza a frustrarse o verse relegada a la tarea de “sobrevivir”. La vida comienza a aparecer como una sucesión de “momentos de calma”, una suerte de interludios o de entremedios de las violencias estatales. Estos esfuerzos implican todas las veces la reconstrucción de una trama de cuidados que los atropellos se encargan de romper. Implican frío, llantos, horas de sueño o momentos de logística interminables.

No importa que estemos cansadas, que haya malas noticias a la vuelta de la esquina. Yo necesito ir al *lafken* con mis hijos, mostrarles cómo se hace el *nguillatun*, mostrarles el lugar donde estaba nuestra *ruka* antes de que la hayan tirado abajo. Ellos necesitan volver y ver, porque siguen queriendo estar ahí. A veces cuesta entender, pero nuestros hijos se criaron en ese territorio; sus placentas están enterradas ahí. No se deja de sentir amor y afecto por un lugar solo porque el Estado *wingka* ande diciendo que somos terroristas o usurpadores. Nuestros hijos saben dónde estaban las huertas que teníamos y dónde nuestro *rewe*, nuestro espacio ceremonial. Es importante volver para mostrarles que está ahí, que estamos acá (conversación con mujer mapuche dos meses después del desalojo forzado de su territorio, San Carlos de Bariloche, 2022).

Impera la importancia de volver a un lugar después de haber sido desalojadas, volver para ver cómo está el lugar, no para ver las marcas

.....

- 4 La criminalización de las vidas mapuche va en aumento en Argentina, no solo a través de causas judiciales y desalojos forzosos, sino también mediante una narrativa mediática y política que asocia sistemáticamente al pueblo mapuche con la violencia, la ilegalidad o el “terrorismo”. Este proceso forma parte de una estrategia estructural de deslegitimación de las demandas territoriales y de invisibilización de los derechos indígenas reconocidos por la Constitución Nacional y tratados internacionales.

que han dejado, sino para ir a hacer ceremonia, volver a hablar con las fuerzas y recorrerlo con las infancias. En este sentido, ellas no solo reparan un hecho acontecido de violencia, sino que establecen una restauración. Esta diferencia de énfasis es la que propone Janet Carsten (2000) al señalar los dos propósitos políticos fundamentales que promueven las acciones restaurativas de la memoria: por un lado, impugnar las políticas del olvido, que se manifiestan en formas institucionales y sociales de negación, desmemoria o silenciamiento, en especial frente a historias marcadas por la violencia, la represión o el despojo territorial. Por el otro, fortalecer los lazos comunitarios mediante la colectivización del trabajo de la memoria, favoreciendo la recomposición de vínculos familiares, sociales y territoriales. En este marco, la memoria no es entendida como un simple recuerdo del pasado, sino como una práctica activa, situada y relacional que implica la producción de sentidos compartidos, la transmisión generacional de afectos y saberes, y la construcción de agencia política.

Así, cuando una de mis interlocutoras afirma: “Es importante volver, para mostrarles que está ahí, que estamos acá”, está diciendo mucho más que simplemente retornar a un lugar físico. Lo que se pone en juego en esa frase es la dimensión política y afectiva del habitar: un modo de resistir a los intentos de despojo no solo del territorio, sino también del derecho a sentir, a recordar y a nombrar. Volver no es solo desplazarse, sino disputar el sentido de la presencia mapuche en el territorio, reafirmando una existencia que el Estado, el discurso hegemónico o el aparato judicial intentan deslegitimar. En esa reafirmación también hay una ética ancestral del cuidado y del sentir. No se trata únicamente de ocupar un espacio geográfico, sino de sostener los vínculos espirituales, emocionales y políticos que configuran ese territorio como lugar de vida.

En este sentido, la restauración resulta del proceso de volver al territorio, sacar la palabra y volver a hacer ceremonias después de las violencias como una forma de revincularse, tal como sugiere Marisol de la Cadena (2015), con habilidades mapuche de habitar, entendiendo a éstas como competencias político-afectivas de convivencia, acuerdo y re-

conexión entre vivientes (humanos y no humanos), enmarcadas en el conocimiento mapuche. Este proceso puede pensarse también a la luz de los aportes del feminismo comunitario, en particular desde la mirada de Lorena Cabnal (2010), quien propone la sanación como una práctica colectiva y territorial, enraizada en el cuerpo-tierra. Para Cabnal, el cuerpo de las mujeres indígenas no puede separarse del territorio que habitan y defienden: la recuperación del territorio ancestral implica también la recuperación del cuerpo como espacio político y espiritual. Desde esta perspectiva, la restauración no es solo un retorno físico al territorio, sino una reconstrucción profunda del tejido comunitario, que incluye el cuidado de los vínculos, la circulación de la palabra, el ejercicio de la espiritualidad y la memoria compartida.

Ahora bien, así como los saberes particulares del pueblo mapuche permiten entender y pensar formas de restaurar modos de vida (Ramos, 2015), también pueden servir para ampliar la propia categoría de trauma utilizada muchas veces desde la psicología. Hemos mencionado lo difícil que era para determinados sectores de la sociedad argentina pensar los dolores y tristezas que implican para las personas mapuche que son perseguidas, criminalizadas y desalojadas de sus territorios. Por eso, pensar estos eventos en términos traumáticos no es solo una forma de nombrar el daño, sino una estrategia para habitar ciertos pisos de interlocución que en las dinámicas sociales e institucionales hegemónicas, suelen estar inhabilitados o negados para determinados actores políticos, como lo es el pueblo mapuche.

En otras palabras, hablar en clave de trauma permite insertar esas experiencias en registros de reconocimiento y legitimidad que no siempre se activan cuando se trata de comunidades históricamente despojadas, racializadas o estigmatizadas. Podría pensarse también como una disputa dentro de la arena del sentido común o los discursos hegemónicos en relación a distintos padecimientos. En este sentido, el uso del lenguaje del trauma puede leerse como el intento de esbozo de una herramienta contrahegemónica que intenta abrir espacios donde esas voces puedan ser escuchadas sin ser inmediatamente patologizadas,

folklorizadas o criminalizadas. El trauma, entonces, no se presenta aquí como una categoría universal y neutral, sino como una herramienta de traducción política: una forma de insistir en que lo vivido por ciertos cuerpos y comunidades no puede seguir siendo leído como un “conflicto menor” o una “cuestión local”. Nombrar lo ocurrido como trauma busca tensionar los umbrales de lo pensable y lo decible, instalando en la agenda pública la violencia estructural como una problemática que no es del pasado, sino del presente vivo.

CONCLUSIONES

Una mujer mapuche me dijo mientras intentaba calmar a su hija que se abrazaba a ella después de que hubiesen allanado su territorio: “Hay que darse el tiempo para que la gente sepa de estos llantos”. Esa tarde la ruta se había llenado de peluches, de sogas para saltar, de pedazos de autitos de plástico y fragmentos de una pelota de fútbol: los rastros de una vida que no volvería a ser, porque a ese territorio ya no se podría volver por orden judicial... hacerse el tiempo para escribir sobre los llantos y que “la gente” sepa, no de las lágrimas ni de los atropellos ni de las luchas sino de lo que pasa en el medio de todo eso... lo que pasa cuando las mamás recogen lo desparramado por los operativos, limpian los mocos del miedo y calman los espasmos de las angustias.

A lo largo de este trabajo se ha intentado poner en palabras cómo las infancias mapuche se encuentran atravesadas por un estado de alerta continua, sostenido por un entramado de violencias estructurales y racistas que se expresan en formas concretas de hostigamiento, represión y despojo. Sin embargo, estos dolores rara vez encuentran reconocimiento en las categorías tradicionales del trauma psicológico, muchas de las cuales han sido construidas desde epistemologías individualistas y descontextualizadas, que no logran dar cuenta de las formas en que la violencia se encarna comunitaria, histórica y territorialmente. En este marco, se vuelve urgente una antropología situada, capaz de escribir desde la ruta y los juguetes, que no solo documente, sino que se comprometa en la disputa por los sentidos hegemónicos que deslegitiman o

silencian las voces de los territorios. Una antropología que contribuya a visibilizar los trabajos de memoria, no como gestos nostálgicos, sino como prácticas políticas que articulan pasado, presente y futuro en clave de resistencia y de vida. La mirada etnográfica, en tanto herramienta sensible y atenta a los matices de lo cotidiano, permite decidir qué contar, qué extracto compartir y cómo ir mostrando las estrategias que las comunidades construyen para cuidarse, para restaurar mundos fragmentados por la violencia y para sostener la esperanza de una vida vivible. En el relato de estas mujeres, y también en las voces de los niños y niñas que no aparecen directamente en este artículo pero que han funcionado como corpus para entender y ver más allá de la mirada adulta, el cuidado no es solo una práctica afectiva sino una forma de lucha. El cuidado aparece como herramienta para pensar formas de existencia sin miedo, ancladas en la dignidad, la palabra compartida y la persistencia de la memoria como canal para disputar nuevos y viejos sentidos.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida* (A. G. Cuspinera, Trad.). PreTextos.
- Benjamin, W. (1940). Über den Begriff der Geschichte. En *Illuminations* (pp. 245-255). Schocken Books.
- Bleger, M. V. (2022). Cuantificar el Mal Vivir. *RUNA, Archivo para las Ciencias del Hombre*, 43(1), pp. 267-282. <https://doi.org/10.34096/runa.v43i1.8275>
- , (2023). *Atravesar el viento blanco: recuperar territorio en clave femenina (Historias de desujeción de mujeres mapuche)* [Tesis de doctorado en Antropología]. Universidad Nacional de Buenos Aires. Recuperada el 23 de junio de 2025 en <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/11765>
- Briones, C. (1998, 28-29 de septiembre). *(Meta)cultura del estado-nación y estado de la (meta)cultura: repensando las identidades indígenas y antropológicas en tiempos de post-estatalidad* [ponencia]. Seminario Internacional Uma Agenda para a Antropologia a partir da América Latina, Departamento de Antropología, Brasília.
- , y Delrio, W. (2002). Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900). En A. Teruel, M.

- Lacarrieu y O. Jerez (Eds.), *Fronteras, ciudades y estados* (tomo I, pp. 45-78). Alción Editora.
- , y Ramos, A. (2010). Etnicidad en disputa: procesos identitarios, racialización y organización política en contextos multiculturales. En C. Briones (comp.), *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 25-58). Antropofagia.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En L. Cabnal y A.-L. Segovias (Eds.), *Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp. 11-25). Asociación para la Cooperación con el Sur-Las Segovias. <https://feminismos.org>
- Carsten, J. (2000). *Cultures of relatedness: New approaches to the study of kinship*. Cambridge University Press.
- Connerton, P. (2008). Seven types of forgetting. *Memory Studies*, 1(1), pp. 59-71. <https://doi.org/10.1177/1750698007083889>
- Das, V. (2007). *Life and words: Violence and the descent into the ordinary*. University of California Press.
- De la Cadena, M. (2019). Protestando desde lo común. En R. Silva Santisteban (Ed.), *Mujeres indígenas frente al cambio climático* (pp. 35-48). IWGIA.
- Dwyer, L. (2009). A politics of silences: Violence, memory, and treacherous speech in post-1965 Bali. En A. Hinton, K. O'Neill, N. Whitehead, J. Fair y L. Payne (Eds.), *Genocide: Truth, memory, and representation* (pp. 113-146). Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822392361-006>
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Prometeo.
- Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad* (4ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Kirmayer, L. J. (1996). Confusión de los sentidos: Implicaciones de las variaciones etnoculturales en los trastornos somatoformes y disociativos para el TEPT. En A. J. Marsella, M. J. Friedman, E. T. Gerrity y R. M. Scurfield (Eds.), *Aspectos etnoculturales del trastorno de estrés postraumático: Cuestiones, investigación y aplicaciones clínicas* (pp. 131-164). American Psychological Association.
- , Rousseau, C. y Measham, T. (2011). Sociocultural considerations. En D. M. Benedek y G. H. Wynn (Eds.), *Clinical manual for management of PTSD* (pp. 415-444). American Psychiatric Publishing, Inc.

- Navarro Floria, P. (2007). La “República posible” conquista el “desierto”. La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino. En P. Navarro Floria (coord.), *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia norte, 1880-1916* (pp. 191-234). Educo.
- Ortega, F. A. (Ed.) (2008). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.
- Pita, M. V. (2010). *Formas de vivir y formas de morir: el activismo contra la violencia policial*. Editores del Puerto-Centro de Estudios Legales y Sociales. Recuperada el 23 de junio de 2025 en <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/06/REVES-2010-Formas-de-morir-y-formas-de-vivir-Pita-Maria-Victoria.pdf>
- Ramos, A. (2002). *Memorias del despojo: territorialidad y procesos de reterritorialización mapuche en el sur de Argentina*. Antropofagia.
- (2005). *Trayectorias de aboriginalidad en las comunidades mapuche del Noroeste de Chubut (1990-2003)* [Tesis de doctorado en Antropología]. Universidad de Buenos Aires. Recuperada el 23 de junio de 2025 en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1263>
- (2009). La memoria restauradora: entre la historia, el trauma y la política. *Cuadernos de Antropología Social*, (30), pp. 65-82.
- (2010). *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*. Eudeba.
- (2015). Cuando la memoria es un proyecto de restauración: el potencial relacional y oposicional de conectar experiencias. En M. O. Ruiz (Ed.), *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria*. Núcleo de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera.
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez, M. (2010). *De la “extinción” a la autoafirmación: procesos de visibilización de la Comunidad Tehuelche Camusu Aike (provincia de Santa Cruz, Argentina)* [Tesis de doctorado en Filosofía]. Georgetown University. Recuperada el 23 de junio de 2025 en <https://repository.digital.georgetown.edu/handle/10822/553246>
- Rodríguez, M., San Martín, C. y Nahuelquir, F. (2016). Imágenes, silencios y borraduras: Memorias mapuches y tehuelches resignificadas. En A. Ramos, C. Crespo y A. Tozzini (Eds.), *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en*

contextos de subordinación y alteridad (pp. 1-32). Universidad Nacional de Río Negro.

Salomón Tarquini, C. (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1876-1976)*. Prometeo.

Segato, R. L. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Prometeo.

Williams, B. F. (1991). *Stains on my name, war in my veins: Guyana and the politics of cultural struggle*. Duke University Press.

Una tristeza que mata El sufrimiento ético-político Laklãnõ Xokleng frente la represa

A Sadness that Kills

The Ethical and Political Suffering of Laklãnõ Xokleng in front of the Dam

Recibido: 20 de febrero de 2025 | Aceptado: 30 de junio de 2025 |

Publicado: 8 de septiembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.241

Iclícia VIANA•

Kátia MAHEIRIE••

RESUMEN

Este estudio documental buscó analizar algunos de los efectos psicosociales frente a la represa hecha en el territorio indígena Laklãnõ Xokleng, en Brasil. Los resultados apuntan para la existencia de un sufrimiento ético-político, efecto de la violación de derechos producida por el Estado y de no tener su humanidad reconocida. La forma de vida indígena fue invadida, pero ellos y ellas encuentran formas de vivir a su modo. La lucha y resistencia en las experiencias de colectivización se traducen en formas de vida en común.

PALABRAS CLAVE

efectos psicosociales • violación del Estado • derechos indígenas • sufrimiento ético-político

.....

- Hospital Universitário Polydoro Ernani de São Thiago, Brasil. Doctoranda en Psicología en la Universidade Federal de Santa Catarina. Áreas de investigación: racismo, pueblos indígenas, políticas sociales. iclicia.ufsc@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-2454-0573>.
- Profesora visitante del Programa de Pós-graduação em Psicologia da Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Brasil. Profesora titular aposentada del Programa de Pós-graduação em Psicologia da Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. Doctora en Psicología Social por la Pontificia Universidade Católica de São Paulo. Áreas de investigación: psicología social, psicología política, estética y política, oficinas estéticas, arte y colectivos, subjetivación política, procesos de crianza y políticas de asistencia social. maheirie@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-5226-0734>.

ABSTRACT

This participatory and documentary study aimed to analyze some of the psychosocial effects of the dam built on the Laklãnõ Xokleng Indigenous territory in Brazil. The results indicate the existence of an ethical-political suffering, a consequence of the violation of rights perpetrated by the State and the lack of recognition of their humanity. Indigenous ways of life were invaded, yet they continue to find ways to live on their own terms. Their struggle and resistance, expressed through collective experiences, translate into shared ways of life.

KEYWORDS

psychosocial effects • State violation • indigenous rights • ethical-political suffering

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Viana, I. y Maheirie, K. (2025). Una tristeza que mata: el sufrimiento ético-político Laklãnõ Xokleng frente la represa. *Punto Cunorte*, 11(21), e21241. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.241>

INTRODUCCIÓN

El proceso colonial está marcado por proyectos que violan y niegan la presencia indígena en el territorio. A través de una ideología racista se inferiorizaron las vidas, la naturaleza y las tierras hasta el punto que su deshumanización quedó institucionalizada en las prácticas de distintos gobiernos (Fanon, 1968; Dussel, 2010; Quijano, 1992). En el caso de Brasil, un país de tamaño continental y de aproximadamente 212 millones de habitantes, la colonización europea se inició en las regiones costeras y nororientales y se expandió gradualmente hacia el interior. Esto fue acompañado por una continua institucionalización de prácticas violentas: el racismo y el genocidio se volvieron legalmente posibles, como por ejemplo cuando en 1808 el gobierno de la época declaró la *guerra a los botocudos*, pueblos que consideraba “hostiles”, “salvajes” (Monteiro, 1994). El pueblo Laklãnõ Xokleng fue uno de esos que también luchó físicamente durante el llamado *tempo do mato* (Priprá, 2023)¹ contra los proyectos de colonos, inmigrantes y agentes estatales (Santos, 1973; Ribeiro, 1996).

Tras el exterminio casi total del pueblo Laklãnõ Xokleng, las acusaciones internacionales de que se practicaba el asesinato de indígenas llevaron a la creación de un cuerpo institucional, con un sesgo positivista y militar, con el objetivo de proteger y “pacificar”. Si antes la guerra contra los botocudos preveía el genocidio, la “pacificación” tenía como objetivo garantizar su integración a la sociedad nacional. En ese momento histórico, se consideró un gran avance frente al tratamiento anterior (Ribeiro, 1996). La ley dice “hacer respetar la organización interna de las diversas tribus, su independencia, sus costumbres e instituciones, no interviniendo para alterarlas sino con gentileza y consultando siempre la voluntad de los respectivos jefes” (Decreto n.º 9.214, 1911).

Sin embargo, junto con este “avance” se produjo el fortalecimiento del poder tutelar, un dispositivo jurídico hecho por la Ley Penal de 1916, pero que ya era una práctica colonial desde el poder misionero de la Iglesia (Souza Lima, 1995). El gobierno brasileño utilizó el concepto jurídico de

.....
1 Este es un concepto del pueblo Laklãnõ Xokleng para referirse al tiempo anterior al contacto con la colonización.

tutela para garantizar su dominio institucionalizado basado en la noción de que los pueblos indígenas eran como “niños”, incapaces de responder por sus derechos y que necesitaban ser “civilizados”, integrados al sistema brasileño blanco, eurocéntrico y colonial. Existía una comprensión de “inclusión” integracionista, con un sesgo evolucionista (racista), que entendía que cuanto más “integrados” estuvieran los indígenas, más se convertirían paulatinamente en trabajadores rurales y dejarían de ser indígenas (Ribeiro, 1996; Souza Lima, 1995; Núñez Longhini, 2022).

Con la llegada del gobierno militar a través de un golpe de Estado, las prácticas de violencia estatal se profundizaron, agravando la situación de vulnerabilidad de las comunidades indígenas, una realidad aún poco visible en Brasil (Cruz, 2021). La construcción de represas dentro de tierras indígenas se convirtió en una práctica aún más común y se hizo evidente el total desprecio por su presencia, sus voces y sus derechos. Una de estas acciones fue la construcción de la “represa norte”, la de las mayores en cuanto contención de lluvias del país, que tenía como objetivo evitar inundaciones en ciudades vecinas a tierras indígenas, ciudades con población predominantemente blanca y de ascendencia alemana. Entre sus efectos, los psicosociales aún son poco explorados en la literatura brasileña, por lo que este artículo pretende contribuir a esta discusión y compromiso por la reparación material e inmaterial.

MÉTODO

La investigación académica fue (y todavía puede ser) un método colonial que cosifica a los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, la educación se ha convertido en una herramienta de lucha del movimiento indígena en Brasil y en el mundo, y la presencia de investigadores indígenas ha llevado a la descolonización de las metodologías, cuestionando especialmente el compromiso con la reparación en cada estudio y el protagonismo indígena (Smith, 2009; Núñez Longhini, 2022).

Desde un compromiso ético y político como investigadoras no indígenas, buscamos visibilizar las voces del pueblo Laklãnō Xokleng, discutiendo caminos hacia un proceso de reconocimiento y reparación ante

las violaciones de derechos. Este artículo utiliza de un análisis documental, registros realizados por investigadores indígenas Laklãnõ Xokleng: producciones académicas que ya son de libre acceso, además de videos donde encontramos relatos de la experiencia antes y después de la represa. También utilizamos entrevistas periodísticas, que están disponibles de forma gratuita y pública.

Analizamos los 23 trabajos² finales de curso defendidos en 2015 por educadores Laklãnõ Xokleng de la primera promoción del Grado en Interculturalidad Indígena de la Mata Atlántica Sur (LI) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Entre ellos, dieciocho tocaron de alguna manera el tema de la presa norte y cuatro tenían el tema como objeto de estudio. A partir de los informes de estos trabajos, identificamos parte de las dimensiones del sufrimiento resultante de la violación de los derechos colectivos.

El texto contextualiza la lucha del pueblo Laklãnõ Xokleng y el concepto de *sufrimiento político ético* (Sawaia, 2001) frente a la violencia estatal. Luego se muestra dimensiones del sufrimiento resultante de la relación con la represa norte, así como algunas de las estrategias de producción de salud y lucha.

DESAROLLO

Antes de la represa.

Una historia de lucha contra la violencia que es colonial

Las vidas del pueblo Laklãnõ Xokleng ya habían sido violadas antes de la represa y antes de un gobierno militar central, inicialmente, debido al genocidio producido por la guerra contra los Botocudos que condujo a la matanza de aquellos indígenas calificados como “hostiles”, grupos que luchaban físicamente contra el sometimiento colonial. El trabajo de los “bugreiros” –hombres contratados por el gobierno para matar indígenas– fue fundamental para el desarrollo de la colonización alemana

.....

² Disponibles en <https://licenciaturaindigena.ufsc.br/> (recuperado el 15 de enero de 2025). Para saber más sobre este curso lea el texto de Rocha de Melo (2013).

en la región del Valle de Itajaí, sur del Brasil. La matanza indiscriminada de indígenas abrió el camino para la práctica de la agricultura. Después de años de muertes de indígenas, el pueblo Laklãnõ entró en contacto con el hombre blanco en 1914, por medio de la convivencia con un agente del gobierno (Santos, 1973; Ribeiro, 1996; Wittmann, 2007).

A partir del Servicio de Protección Indígena (SPI), el pueblo Laklãnõ Xokleng fue instalado en una aldea, imponiendo una cultura sedentaria de producción dentro de los límites de la reserva, una realidad hasta entonces desconocida para el pueblo que era colector, cazador; seguía el tiempo de la naturaleza; no tenía aldea fija sino campamentos donde hacía sus cultivos temporales. Tenía una vida colectiva, con sus danzas, tradiciones, cosmología (Priprá, 2021). Souza Lima (1995) explica que la propuesta de “proteger a los indios” garantizaba un “gran cerco de paz”, pues la protección jurídica definía a los indígenas como incapaces de responder civilmente, y garantizaba la libertad de tomar decisiones sobre ellos, sin su presencia ni escucha.

Por medio de un sistema de control autoritario, vigilancia, castigo, violencia y la homogeneización, el SPI se volvió cada vez más violento, produciendo muerte directa (homicidios colectivos e individuales) e indirecta (tortura física y psicológica, esclavitud, violaciones y acoso sexual). A pesar de que se les prohibía moverse sin autorización, el líder indígena Brasília Priprá se rebeló y viajó a la capital federal en 1954 para denunciar lo que sucedía en la Tierra Indígena Laklãnõ. A su regreso, fue asesinado por órdenes del jefe del puesto, y su la lucha por la autonomía y vida colectiva abrió caminos para que la comunidad luchase también (Santos, 1973; Patté, 2015).

Con el golpe militar ocurrido en 1964 se profundizaron una serie de graves conflictos territoriales. En el caso de Laklãnõ Xokleng, aumentaron los robos y la extracción ilegal de madera nativa, además de la instalación de la Presa de Contención de Lluvias dentro del territorio que ya era reconocido por el Estado como indígena. La represa se construyó sin ninguna consulta al pueblo Laklãnõ, sin estudios de impacto ambiental, sin compensación por la pérdida de tierras, “a pesar de que el

Convenio 107/1973 de la OIT [Organización Internacional del Trabajo] exige que las poblaciones afectadas no sean desplazadas de sus territorios habituales sin su consentimiento” (Ladik y Nunes, 2023, p. 09). La represa abrió el camino para el avance de la exploración de madera nativa, su construcción generó la necesidad de nuevos caminos en zonas más altas y aumentó el flujo de madera. Se trata de una “industria de represas” cuyo objetivo explícito es contener las inundaciones en el valle bajo del Itajaí, pero implícitamente había y hay otros intereses comerciales involucrados (Ladik Antunes y Nunes Junior, 2023).

Entendemos el sufrimiento psicológico como un proceso resultante de las condiciones sociales e históricas de los contextos macro y micro. Lo psicológico, lo social y lo político están entrelazados y son dinámicos entre sí, y por tanto, son fenómenos que abarcan las múltiples afecciones del cuerpo y del alma. La subjetividad humana se produce en la dialéctica de las relaciones sociales, no como una instancia interna y esencial, sino como una construcción donde lo singular y lo colectivo se entrelazan y son afectados por la materialidad de ese contexto: sus relaciones de poder, economía, cultura, opresiones y potencias (Sawaia y Maheirie, 2014).

En contextos de desigualdades y violencias estructurales, es fundamental comprender que siempre existe una dimensión objetiva de la desigualdad, una dimensión ética de la injusticia y la dimensión subjetiva del sufrimiento (Sawaia, 2001; 2014). Es un sufrimiento que se siente a través de la experiencia de ser tratado como inferior, subordinado, sin valor. En este caso, es necesario analizar cuáles son las formas sutiles de “explotación humana detrás de la apariencia de integración social y, por tanto, entender la exclusión y la inclusión como las dos caras modernas de viejos y dramáticos problemas de desigualdad social” (Sawaia, 2001, p. 107). Trabajamos desde una perspectiva afectiva: las emociones son importantes para comprender la experiencia indígena frente a la violencia colonial. No podemos actuar de manera limitada a las necesidades básicas de supervivencia, pues esto sería reducir los cuerpos-territorios a la materialidad, desconsiderando los procesos del alma, la espiritualidad y el buen vivir.

Desde un punto de vista crítico de la idea de *modernidad* (Dussel, 2010), reconocemos que el proceso colonial produjo heridas para los pueblos, proceso que se ha mantenido históricamente a través de la colonialidad (Quijano, 1992), una colonización que no ha terminado. En el caso de los pueblos indígenas en el contexto brasileño, desde el inicio de la colonización siempre ha habido un proceso de *etnogenocidio* que intenta, de una vez, matar vidas y borrar culturas (Núñez Longhini, 2022).

Los psicólogos indígenas en Brasil han demostrado la necesidad de prestar atención a la salud mental de sus pueblos, dentro y fuera de las aldeas, pero desde una perspectiva diferente: de autonomía, respeto y por la emancipación de los pueblos. Demuestran que es urgente comprender sus realidades diversas y específicas, sin individualizar, sino ahondando en los determinantes que las producen. Itaynara Tuxá (2022) explica que para los pueblos indígenas “la tierra simboliza la vida, el bienestar, el proyecto de vida [...]. Los territorios serían un mecanismo de promoción de la salud y la falta de ellos produciría una serie de vulnerabilidades [...]. Vemos una simbiosis o fusión de esta relación: el territorio como extensión del cuerpo” (pp. 16-17, traducción de las autoras). En su investigación, Itaynara Tuxá también analizó los efectos psicosociales de la represa construida dentro del territorio Tuxá, en Bahía, estado de Brasil, y analizó cómo “el río quedó aprisionado” y la relación con el sufrimiento ético-político de su gente. Este es un concepto importante que ha ganado más espacio dentro de la Psicología Social Latinoamericana, pues el sufrimiento ético-político va más allá del sufrimiento psicológico individual, sino que resulta de la experiencia social de la injusticia,

abarca las múltiples afecciones del cuerpo y del alma que mutilan la vida de diferentes maneras. Se califica por la forma como soy tratado y trato a los demás en la intersubjetividad, cara a cara o anónima, cuya dinámica, contenido y calidad están determinados por la organización social. Por lo tanto, el sufrimiento ético-político retrata la experiencia cotidiana de las cuestiones sociales dominantes en cada período histórico, especialmente el dolor que surge de la situación social de ser tratado como inferior, subordinado, inútil, un apéndice inútil de la sociedad. Revela el tono ético de la experiencia cotidiana de la desigualdad social, de la negación impuesta socialmente. (Sawaia, 2014, p. 104, traducción de las autoras)

RESULTADOS

Una tristeza que mata: efectos psicosociales de la represa norte

Como hemos visto en los ítems anteriores, la existencia de la represa norte en el territorio Laklãnō Xokleng no es un hecho puntual, sino que materializa un conjunto de violaciones que comenzaron antes de 1900 –durante el contacto de colonización– y que ganaron concreción física a través del proyecto iniciado en 1976 y concluido en 1994. Se trata de una construcción que forma parte de un proyecto militar-empresarial mayor, que pretendía proteger la región de Blumenau, ciudad del sur de Brasil, a través de una “industria de las inundaciones” que ya conocía los impactos destructivos que causaría.

Los indígenas, al hablar de la decisión de construir la represa por parte del gobierno corporativo-militar, señalan que se sienten “olvidados”, no reconocidos como personas con derechos. Alair Ngamum Patté (2015) afirma que “el gobierno sólo se preocupó de la población no indígena [los blancos], olvidó que por encima de la presa había seres humanos que, a pesar de ser una minoría, tenían una vida y una cultura que preservar” (p. 37). Blumenau es la principal ciudad de la región conocida como el Valle europeo, y fue anteriormente la Colonia Blumenau, que administraba todas las demás colonias alemanas que se establecieron siguiendo la política de cuotas de tierras para los inmigrantes europeos, la Ley de Tierras de 1850. La Tierra Indígena Laklãnō, hoy con aproximadamente dos mil personas, está ubicada abajo, en el Valle, y es una zona accidentada que dependía del río y del bosque nativo para ser productiva. Actualmente, tras los efectos de la represa, la comunidad que vivía alrededor del río tuvo que separarse en diez aldeas. Los procesos de enfermedades son relatados cotidianamente.

El tamaño de esta megaconstrucción (que contiene 350 millones de metros cúbicos de agua) estuvo acompañado de numerosos factores que retrasaron su finalización. Los problemas técnicos con la represa continuaron ocurriendo, causando accidentes, muertes e inundaciones que destruyeron los huertos y plantaciones alrededor del río (Ladik Antunes

y Nunes Junior, 2023). Además, la represa hizo que poco a poco 95 % de las tierras cultivables se volvieran improductivas. Así, antes y durante estos 16 años de construcción, la represa dejó marcas irreparables en las vidas del pueblo.

El anciano Willi Ndiili, de 75 años, explicó en entrevista a la revista *Piauí* (Revista Piauí, 2023) que el problema central que rodea a la presa es el hecho de que destruye el estilo de vida de los Laklãñõ Xokleng, además de lo que la colonización ya había destruido. Dice que ya no es posible recuperarlo porque esa forma de vida dependía de la relación con la tierra y sus riquezas: la represa no sólo inundó la tierra, sino que expropió el sentido de relación con la tierra, al limitar el disfrute de sus recursos. En su relato aparece con fuerza el recuerdo del pasado anterior a la represa, cuando la gente vivía de forma tranquila y relajada. Estas palabras indican un estado de salud psicosocial. Al fin y al cabo, la vida alrededor del río y del bosque proporcionaba las condiciones para que estuvieran juntos, para alimentarse de las riquezas, de las frutas, de los piñones, de los peces. ¿Cómo recuperar esta relación?

Vivíamos tan bien y en paz. Serían las 8 o 9 de la mañana, iríamos a pescar al río y ya tendríamos el almuerzo. Había mucho pescado. Así vivíamos: tranquilos y relajados. No teníamos preocupaciones, dormíamos tranquilos. Nuestra familia estaba en paz. [...] En 1982 [en la inundación] perdí un hermano y un hijo de 9 años. Pero había más gente, ¿no? Así que eso nos trajo tristeza a esta reserva. Y hoy en día todavía continúa. A partir de ahí, los indios empezaron a morir, uno tras otro. Es una preocupación, ¿sabes? Es preocupante. Mucha gente quiere huir de la presa, de la inundación, pero no saben a dónde van. La promesa era grande, que colocarían a los indios en un lugar alto. Pero en un lugar preparado [...]. Así que queremos el lugar adecuado para vivir en paz. Tranquilo, ¿verdad? Porque nuestra paz se acabó. A partir de 1914³ tuvimos una muy buena relación. ¿Por qué? Porque teníamos fruta. Estaba lleno de fruta. Y el dueño de esa presa quiere hacerlo, pero no está negociando con los indígenas. Él quiere quitarnos todos los derechos, hacerlo y luego, quiere que nos vayamos sin decir nada, ni 'gracias'. Así que eso es lo que nos preocupa a todos. [...] Antes de la presa vivíamos todos juntos, pero la presa nos dividió.

.....

- 3 1914 es el año que marcó el contacto entre el pueblo Xokleng y el Servicio de Protección al Indio (SPI), un encuentro sin muertes físicas y con la participación de los líderes indígenas.

Echó a las familias a la colina por miedo a las inundaciones, por miedo a que se rompiera la presa. [...] Hoy en día ya nadie se conoce. (Revista Piauí, 2023, traducción libre de las autoras)

Además de la interrupción del modo de vivir del pueblo, la represa creó un estado de alerta constante, ya que cada año se producen inundaciones en diferentes épocas. Según relata el anciano, después de las inundaciones, los jóvenes y los dirigentes murieron “uno tras otro”, muerte ya sea por ahogamiento o por colapso, pero también por el efecto psicosocial de la preocupación constante, la falta de alternativas, el miedo cada vez que llueve demasiado. Durante su entrevista, hay en su relato una sensación de muerte inminente, una lectura crítica y realista de las posibilidades de lucha.

Quiero descansar, ya sabes, vemos tantas cosas allí. A veces viene un jefe que está muy preocupado, quiere arreglar las cosas, pero no tiene manera. [...] Así que no sé qué vamos a hacer con nuestras vidas. Nos preocupamos mucho. La represa trajo consigo una di icultad. Nos causó tristeza. Murió mucha gente, como decía. Liderazgo, presidente, jefe, todo. [...] Voy a parar, ¿vale? Porque cuando hablo de la Presa, lloro. El hombre blanco lo siente mucho, ¿verdad? Pero yo, lloro [...] . Quiero que lo divulgues en todo Brasil, que todo el pueblo vea esta cosa aquí, esta presa. Sé que hablamos mucho, pero la gente no sabe del sufrimiento de los indios. [...] ¡Habla también por nosotros! Vayan allí y digan: ‘Estuve allí, vi su sufrimiento, vi su lamentación’. [...] Estamos sufriendo a causa de la presa. Nadie se conoce. Son nueve pueblos, todos dispersos por culpa de la presa. (Revista Piauí, 2023, traducción libre de las autoras)

En términos de reconocimiento, pone más énfasis en el hecho de que la sociedad no es consciente de la realidad de los Laklãñõ Xokleng. Llama a los blancos a tomar una posición de divulgación, movilización y concientización de otros en Brasil sobre este sufrimiento ético-político: “Vayan allí y digan ‘Estuve allí, vi su sufrimiento, vi su lamentación’”. Y el anciano continúa señalando que el hecho de la presa no es un hecho aislado, sino parte de un proyecto de muerte que lleva en marcha desde la colonización hasta nuestros días y que sigue reinventándose. El anciano pronto explica que la producción de muerte es un proyecto en curso y que hay que luchar por el derecho a una compensación, una forma de reparación:

Quieren matarnos a todos. [...] Hace tiempo que nos vienen haciendo esto. Así que todo lo que estamos pasando, esta vida triste... Están ahí, nos están amenazando. No son sólo los colonos, como dicen, las autoridades de Brasilia. La mayoría está en contra, quieren acabar con esto, quieren matarnos. Esto es lo que pasa en Brasil. [...] Ellos podrán reconocer la tierra, tener más tierra, pero no tendremos paz porque no es posible recuperar lo que había allí –había muchos piñones, íbamos allí a buscar comida–. Y terminaron llevándose toda la riqueza de la reserva. Así que ahora van a dejar la piedra limpia para el indio. El indio nunca se recuperará. Nunca. Así que allí sufren lo mismo. Lo único por lo que luchamos ahora es que se pague el impacto ambiental. El gobierno paga. Van a construir una presa, así que primero hay que resolver el problema indígena. Muchas gracias. (Revista Piauí, 2023, traducción libre de las autoras)

La comprensión de los mayores aparece en otros relatos, de personas más jóvenes –investigadores de la educación escolar indígena– que apuntan al límite de ya no poder regresar a la época en que el pueblo estaba unido, por lo que es necesario luchar por los derechos a la reparación. Este miedo y esta inquietud son sentimientos comunes en los relatos registrados por los investigadores de Laklãnõ Xokleng. El educador Neuton Ndilli (2015), en la misma línea, también dice que lo que queda es la memoria afectiva, el recuerdo de los buenos momentos vividos alrededor del río:

De ahí nos fuimos a cazar y pescar, hasta que vino el hombre blanco a construir una represa, entonces la cosa empeoró. Estábamos divididos por eso, el río se desbordó cuando llovía, lo perdimos todo, además de nuestra tierra, ahora solo nos queda el recuerdo de lo que era bueno cuando estábamos unidos. Tuvimos que dividirnos y hasta el día de hoy esa división existe entre nosotros, porque lo que la provocó fue consecuencia de la represa, por eso hoy vivimos en ocho pueblos. No quería que esto pasara, pero lo que nos queda ahora es buscar ayuda de los gobiernos y juntos luchar por esta causa, tenemos que luchar por nuestros derechos. (pp. 26-28)

Si la convivencia era la forma de vida de los Laklãnõ Xokleng, ¿cuáles son los efectos del debilitamiento de esta posibilidad en la salud mental de las personas? Marcondes Namblá (2015) entiende que una vez desmante-

lado el sistema tradicional del “mundo de los adultos y de la comunidad que forma parte de la formación de la persona Laklãñõ, la tendencia es crear una generación con otros principios y moralidad social diferente a la que consideramos apropiada para una persona Laklãñõ” (p. 209).

Tradicionalmente, el pueblo Laklãñõ era un colectivo social en el que todo era compartido entre todo el grupo; la comida, la vivienda y las cosechas pertenecían al colectivo y no existía ninguna forma de opresión causada por la lógica del progreso. Asimismo, además de compartir alimentos, los niños compartían los mismos espacios y territorios para sus juegos y, lo más importante, compartían aprendizajes y experiencias en el mundo tradicional en el que estaban insertos. (Namlá, 2015, pp. 203-209, traducción de las autoras)

Alair Ngamum Patté (2015) también entiende, a partir del diálogo con sus mayores, que la represa es el principal acontecimiento que impide el modo de ser del pueblo, porque “además de persistir en la preservación de sus costumbres tradicionales, el pueblo Laklãñõ/Xokleng aún encuentra varios obstáculos en su camino que marcan profundamente su trayectoria” (p. 36). La relación con los blancos también afectó la continuidad de la lengua materna. Según Alair Patté (2015), “en los últimos 30 años, el número de hablantes de Laklãñõ/Xokleng se ha reducido significativamente, debido a los matrimonios con personas no indígenas, el aumento de la población no indígena durante la construcción de la represa norte” (p. 29).

La anciana Laura Patté explica que desde 1990 el pueblo inició un movimiento al que llaman *paro*, cuando empezaron a acampar encima de la represa y juntos crear estrategias de lucha. “¡Mira! Es triste lo que nos hicieron los blancos” (Patté, 2015, p. 42), dice la señora. Para el anciano señor Alfredo, la huelga es esencial incluso ante todas las pérdidas: “Hoy estamos viviendo el movimiento en la presa conocido como la Huelga. [...] Desde la construcción de la presa, mi pueblo ha estado sufriendo los impactos negativos [...], pero estamos aquí luchando por nuestros derechos” (Patté, 2015, p. 45).

La educadora Alair Patté, por su parte, relata su experiencia y muestra que cuando piensa en la represa, se queda sin palabras, “viendo que

todavía insistimos en hacer huelga en este lugar que nos ha traído tanta tristeza [...]. Allí mi pueblo sufrió, pasamos hambre, lloramos mucho porque no teníamos con quién contar, gritamos, pero nadie nos escuchó” (Patté, 2015, p. 50). Esto nos hace pensar en el papel del Estado en relación con las vidas indígenas: “Nuestras quejas sólo fueron escuchadas cuando los indios empezaron a morir. ¿Pero por qué tiene que ser así? En toda historia indígena, ¿la gente tiene que morir para que el gobierno pueda escuchar?” (Patté, 2015, p. 50).

Las perspectivas Laklãñ registradas por educadores e investigadores pertenecientes al pueblo nos revelan un poco del sufrimiento ético-político de los jóvenes y de los mayores. Para quienes vivieron los cambios antes y después de la represa dentro del territorio indígena, hay un dolor latente, una tristeza por haber visto violada su fuerza vital. Es importante reconocer que este es también un efecto psicosocial del racismo anti-indígena, pues en contextos históricamente marcados por procesos coloniales el sufrimiento ético-político está marcado por la racialización.

La colonización y la colonialidad operan, centralmente, al demarcar la superioridad racial del sistema centrado en los blancos que intenta privar a las personas de su complejidad, homogeneizando e inferiorizando sus formas de ser y pensar (Quijano, 1999; Fanon, 1968). Las identidades colectivas de pertenencia indígena están, por tanto, marcadas por la inferiorización inherente al racismo antiindígena, que se entrelaza con los intereses económicos de expropiación de la tierra-naturaleza. Sin embargo, la lucha de los pueblos indígenas es ancestral y promueve caminos que subvierten la lógica colonial. Destacan el poder de la acción frente a las pérdidas: el paro arriba de la represa, desde 1990, ha sido un elemento colectivizador que se remonta a la época en que vivían cerca del río. Improvisados en chabolas, bajo la intensa lluvia que inunda y produce el miedo a morir, reencuentran salud estando juntos, en el común, luchando por sus derechos y por alguna compensación material. Estar juntos en el paro, en un “campamento” como lo han hecho siempre (Priprá, 2021), parece actualizar la experiencia ancestral del “tempo do mato”. La experiencia de estar juntos parece ser una raíz

ancestral que no muere, aun con todos los intentos de silenciarla, como escribió Nanblá Gakran (2015): “Não adianta podar minhas folhas e tentar silenciar a minha história, pois somente afogará as minhas crenças e, assim, reanimará minha raiz” (p. 4).

CONCLUSIONES

Este estudio comprende que el pueblo Laklãnõ Xokleng experimenta hasta hoy los efectos psicosociales de la represa hecha en su territorio en 1974. El sufrimiento ético-político está en el miedo que experimentan cada vez que llega una lluvia más fuerte, en el estado de alerta e inquietud, en la incapacidad para descansar la mente y el alma frente al trato racista y negligente del Estado. Los relatos apuntan que la vida indígena fue invadida, pero ellos y ellas encuentran nuevas formas de vivir a su modo.

Recientemente, después de mucha lucha del pueblo Laklãnõ Xokleng, se empezó un estudio sobre los impactos socioambientales de la represa norte, con vistas a producir acciones de reparación. Irónicamente, los efectos psicosociales, que son impactos inmateriales, todavía no son objeto de análisis del grupo interdisciplinario que produjo el informe.⁴ La dimensión subjetiva de la injusticia social continúa haciéndose invisible. La dimensión afectiva de la injusticia y la exclusión social quedó alejada.

Reconocer el sufrimiento ético-político como un aspecto concreto de la vida colectiva Laklãnõ Xokleng nos parece un primer paso hacia una psicología comprometida con la reparación psicosocial. Los relatos aquí presentados indican un camino de praxis, donde el enfoque psicosocial es más que un método, es una perspectiva ético-política que apuesta por posicionarse en “un lado de la historia”, buscando reconocer la herida producida por la violencia estatal, que es colonial. La lucha del pueblo Laklãnõ en Brasil es ancestral y persiste por el derecho de vivir a su manera. Llama a los blancos a adoptar una nueva posición: la del respeto a su autonomía, pero también de la acción práctica frente a lo que cabe al Estado.

.....

4 Este documento es de acceso público. No hay psicólogos en el equipo interdisciplinario que estudió los impactos socioambientales.

REFERENCIAS

- Cruz, F. S. M. (2021). *Letalidade branca: negacionismo, violência anti-indígena e as políticas de genocídio* [Tesis de doctorado en Antropología]. Universidad de Brasília.
- Decreto nº 9.214 (15 de diciembre de 1911). Câmara de Diputados, Brasil. Recuperado el 15 de febrero de 2025 en <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1910-1919/decreto-9214-15-dezembro-1911-518009-publicacaooriginal-1-pe.html>
- Dussel, E. (2010). Meditações Anticartesianas sobre a origem do antidiscurso filosófico da modernidade. En B. Sousa Santos y M. P. Meneses, *Epistemologias do Sul* (pp. 341-395). Cortez.
- Fanon, F. (1968). *Os condenados da terra*. Civilização Brasileira.
- Gakran, N. (2015). *Elementos Fundamentais da Gramática Laklãnô* [Tesis de doctorado en Lingüística]. Universidade de Brasília .
- Ladik Antunes, D. y Nunes Junior, O. (2023). O “Caso Xokleng”: eventos históricos e conflitos ambientais territoriais na Terra Indígena Ibirama-Laklãnô. *Revista Tempo E Argumento*, 15(40), e0106. <https://doi.org/10.5965/2175180315402023e0106>
- Monteiro, J. M. (1994). *Negros da Terra. Índios e bandeirantes nas origens de São Paulo*. Companhia das Letras.
- Namblá, M. (2015). *Infância Laklãnô: ensaio preliminar* [Tesis de la Licenciatura Intercultural Indígena do Sul da Mata Atlântica]. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Ndilli, N. C. V. (2015). *Mudanças Socioambientais na Comunidade Xokleng Lakãnô a partir da construção da Barragem Norte* [Tesis de la Licenciatura Intercultural Indígena do Sul da Mata Atlântica]. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Núñez Longhini, G. D. (2022). *Nhande ayvu é da cor da terra: perspectivas indígenas guarani sobre etnogenocídio, raça, etnia e branquitude* [Tesis de doctorado interdisciplinar en Ciencias Humanas]. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Patté, A. R. U. (2015). *Barragem Norte na Terra Indígena Laklãnô* [Tesis de Licenciatura Intercultural Indígena do Sul da Mata Atlântica]. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Priprá, Deboraa L. (2023). *O tempo do mato: memórias da organização social e política do povo Laklãnô Xokleng* [Tesis de licenciatura en Ciencias Sociales]. Universidade Federal de Santa Catarina.

- Priprá, Walderes C. (2021). *Lugares de acampamento e memória do povo Lak-lãnô/Xokleng, Santa Catarina*. [Tesis de Maestría en Historia]. Universidade Federal de Santa Catarina.
- Quijano, A. (1992). Colonialidade e Modernidade/racionalidade. *Perú Indígena*, 13(29), pp. 11-20.
- . (1999) ¡Que tal raza! *Ecuador Debate. Etnicidades e Identificaciones*, (48), pp. 141-152.
- Revista Piauí (2023, 29 de agosto). *A luta do povo Xokleng pela terra* [video]. Youtube. Recuperado el 15 de marzo de 2025 en <https://www.youtube.com/watch?v=6UYSMCFXyPQ&t=34s>.
- Ribeiro, D. (1996). *Os índios e a Civilização* (7ª ed.). Companhia das Letras.
- Rocha de Melo, C. (2013). A experiencia na Licenciatura Intercultural Indígena do Sul da Mata Atlântica. *Século XXI, Revista de Ciências Sociais*, 3(1), pp. 120-148.
- Sawaia, B. (Org.) (2001). “Introdução: Exclusão e Inclusão perversa? En *As artimanhas da exclusão: análise psicossocial e ética da desigualdade social* (2ª ed.) (pp. 7-13). Vozes.
- . (2014). Sofrimento ético-político como categoria de análise da dialética exclusão/inclusão. En *As artimanhas da exclusão: Análise psicossocial e ética da desigualdade social* (13ª ed.) (pp. 97-118). Vozes.
- Sawaia, B. B. y Maheirie, K. (2014). A psicologia sócio-histórica: um referencial de análise e superação da desigualdade social. *Psicologia & Sociedade*, 26(spe2), pp. 1-3. <https://doi.org/10.1590/S0102-71822014000600001>
- Santos, S. C. (1973). *Índios e Brancos no Sul do Brasil-a dramática experiência dos Xokleng*. EDEME.
- Smith, L. (2018). *Descolonizando metodologias: pesquisa e povos indígenas* (R. G. Barbosa, Trad.). Universidade Federal do Paraná.
- Souza Lima, A. C. (1995). *Um Grande Cerco de Paz. Poder tutelar, indianidade e formação do Estado no Brasil*. Vozes.
- Tuxá, I. (2022). Territorialidade e subjetividade: um caminho de retomada do ser. En *Articulação Brasileira dos(as) Indígenas Psicólogos(as)* (org.), *Pintando a psicologia de jenipapo e urucum: narrativas de indígenas psicólogos(as) no Brasil* (pp. 13-21). Casa Leiria. (Série Saberes Tradicionais, 5).
- Wittmann, L. T. (2007). *O vapor e o botoque: imigrantes alemães e índios Xokleng no Vale do Itajaí/SC (1850-1926)*. Letras Contemporâneas.

Etnografía sensorial en el estudio de las representaciones sociales

Sensory Ethnography in the Study of Social Representations

Recibido: 25 de febrero de 2025 | Aceptado: 30 de junio de 2025 |

Publicado: 8 de septiembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I121.252

Yuko OKURA•

RESUMEN

Este artículo explora la etnografía sensorial como metodología para estudiar las representaciones sociales, basándose en la teoría de Serge Moscovici. Se argumenta que estas representaciones no solo se expresan verbalmente, sino también a través del cuerpo y las percepciones sensoriales. El estudio se centra en los exrefugiados guatemaltecos en la comunidad de Los Laureles, en Campeche, México, en cómo preservan y revitalizan sus culturas textiles. A partir de ejemplos locales, se propone una nueva forma de abordar las representaciones sociales desde la perspectiva corporal.

PALABRAS CLAVE

etnografía sensorial • representaciones sociales • exrefugiados • cultura textil • Campeche

.....

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Becaria del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, asesorada por la doctora Serena Eréndira Serrano Oswald. Doctora en Estudios Mesoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, la Universidad Nacional Autónoma de México. Área de investigación: antropología sensorial; teoría de representaciones sociales; la cultura textil de los mayas. yuko.okura.manba@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0008-1765-2730>

ABSTRACT

This article explores sensory ethnography as a methodology for studying social representations, based on the theory of Serge Moscovici. It is argued that these representations are not only expressed verbally but also through the body and sensory perceptions. The study focuses on ex-Guatemalan refugees in the community of Los Laureles, in Campeche, Mexico, and how they preserve and revitalize their textile cultures. From local examples, a new way of approaching social representations from a bodily perspective is proposed.

KEYWORDS

sensory ethnography • social representations • ex-refugees • textile culture • Campeche

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Okura, Y. (2025). Etnografía sensorial en el estudio de las representaciones sociales. *Punto Cunorte*, 11(21), e21252. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.252>

INTRODUCCIÓN

Este artículo aborda la efectividad de la etnografía sensorial propuesta por Sarah Pink (2015 [2009]) como metodología en el estudio de las representaciones sociales (RS), ya que en el campo de las RS ha sido muy poco estudiado el proceso de creación de dichas representaciones desde la mirada del “cuerpo”: corporalidad, experiencia sensorial, percepciones y vivencia encarnada. En este sentido, centrar el análisis en la dimensión corporal y encarnada de las representaciones sociales constituye aún un enfoque innovador y, en gran medida, en fase exploratoria. Por esta razón, las metodologías más utilizadas para el estudio de las RS continúan basándose en enfoques tradicionales, como los experimentos psicológicos, las asociaciones de palabras y las encuestas (Wagner y Hayes, 2011, p. 288).

Según Serge Moscovici (2001), la cognición, motivación y comportamiento solo tienen sentido dentro de un contexto compartido de lenguaje, valores y memoria colectiva (p. 74). Esto implica que ciertos comportamientos, aunque parezcan insignificantes desde fuera, tienen un profundo significado para quienes los experimentan. Las RS se manifiestan en múltiples formas, desde lo verbal hasta lo sensorial, incluyendo el cuerpo como medio de expresión (Bauer, 2015, p. 58). Sin embargo, en los estudios académicos sobre RS, especialmente al investigar comunidades distintas a la del investigador, frecuentemente se omiten los aspectos corporales y sensoriales debido a que los investigadores no comparten la misma construcción sociocultural. Ante esto, el presente trabajo propone ampliar la comprensión de las RS más allá del discurso, integrando una perspectiva sensorial a través de la etnografía sensorial como metodología. Esta metodología se basa en el uso del cuerpo del propio investigador como herramienta de exploración en el trabajo de campo. Apliqué este enfoque al estudiar la relación de exrefugiados¹

.....
1 En el presente trabajo se utiliza el término *exrefugiado* en lugar de *refugiado* atendiendo a las preferencias expresadas por algunos habitantes de Los Laureles. Ellos manifestaron su deseo de no ser identificados como refugiados, ya que consideran haber superado esa etapa de su vida y actualmente se sustentan por sus propios medios.

guatemaltecos con la cultura textil en Los Laureles, Campeche, México. A través de mi experiencia corporal –por ejemplo, su incomodidad al portar el traje tradicional² o su incapacidad de hablar con la misma profundidad que los exrefugiados sobre la cultura textil– reconozco que esa cultura no está inscrita en su cuerpo. Este proceso reflexivo permite analizar los datos desde una perspectiva emocional y sensorial, reconociendo que las rs no solo se expresan en palabras, sino también en percepciones corporales. Así, la etnografía sensorial enriquece la investigación al captar dimensiones significativas que escapan al análisis puramente discursivo.

Las investigaciones en Los Laureles tuvieron dos objetivos. El primero fue explorar las rs sobre la cultura textil entre mujeres tejedoras, exrefugiadas guatemaltecas. Estas personas vivieron los horrores de la Guerra Civil (1960-1996), especialmente durante el genocidio (1981-1983), y decidieron quedarse en México, adquiriendo la ciudadanía por el miedo, la tristeza y la rabia que sentían hacia Guatemala. Aunque lejos de sus pueblos natales, han mantenido viva su cultura textil, lo que sugiere que esta práctica posee un valor simbólico profundo que la hace persistente en su vida cotidiana. El segundo objetivo fue analizar cómo estas rs se encarnan en la práctica diaria, con la hipótesis de que su (re)configuración guía la continuidad cultural en Los Laureles. Para ello, se realizó trabajo de campo en enero de 2022, así como en febrero, julio y diciembre de 2023, y en mayo y noviembre de 2024. La experiencia etnográfica reveló que la comunicación con los exrefugiados no se limitó al discurso verbal. También incluyó gestos, expresiones faciales, movimientos, tono de voz y onomatopeyas, formas no discursivas que permitieron una comprensión más profunda de sus emociones y percepciones.

Para explorar la posibilidad de entretelar la efectividad de la etnografía sensorial en el estudio de las rs propongo desarrollar este trabajo de la siguiente manera: en el primer apartado, presentaré un panorama sociocultural e histórico de Los Laureles; en el segundo, analizaremos la relación entre el cuerpo y la teoría de las rs; en el tercer apartado, abor-

.....
2 El traje hace referencia a la vestimenta de los indígenas mayas.

daremos la posibilidad de integrar la etnografía sensorial en el estudio de las RS; del cuarto al octavo, presentaré cinco ejemplos que ilustran cómo se relacionan con lo expuesto en el tercer apartado; finalmente, en el noveno apartado, cerraré el trabajo con la conclusión.

CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO DE LOS EXREFUGIADOS DE LOS LAURELES

Los Laureles es uno de seis pueblos fundados³ para los refugiados guatemaltecos en Campeche que huyeron de sus pueblos natales en el Norte de Guatemala, una región fría, debido a la Guerra Civil.⁴ Este conflicto se originó como resultado de medidas de contrainsurgencia adoptadas por los gobiernos guatemaltecos con el apoyo de Estados Unidos para combatir a los grupos rebeldes (Pérez Mendoza, 2023, p. 49). El año de 1981 marcó el inicio del periodo más violento conocido como la *tierra arrasada* (1981-1983). En el transcurso de este periodo, más de 100,000 campesinos, en su mayoría indígenas mayas, huyeron y cruzaron la frontera hacia Chiapas, México (Pérez Mendoza, 2023, p. 47), en búsqueda de paz. Desde ahí, por el crecimiento de la población refugiada, el gobierno mexicano los instaló en algunos pueblos de Quintana Roo y Campeche. Los Laureles se fundó el 25 de mayo de 1989 como último destino.

Desde su llegada a Los Laureles, el pueblo ha experimentado un notable desarrollo. Hoy día, dentro de la comunidad, los habitantes se agrupan en tres generaciones: la primera está compuesta por exrefugiados, mientras que la segunda y tercera incluyen a sus hijos, quienes por nacimiento, son mexicanos. A lo largo de los años, no solo ha mejorado su infraestructura, sino que también se ha implementado un sistema wifi que ha modernizado la conectividad en la comunidad. En el ámbito educativo, las instituciones, desde el nivel kínder hasta la secundaria, están equipadas con los recursos necesarios para ofrecer una enseñanza

.....
3 El municipio de Campeche: Los Laureles, Quetzal Edzná, La Libertad y el municipio de Champotón: Maya Tecúm I, Maya Tecúm II y Santo Domingo Kesté.

4 La mayoría de los exrefugiados de Los Laureles son originarios de los departamentos de Quiché y Huehuetenango.

de calidad. En cuanto a la oferta comercial, además de varios establecimientos de abarrotes, el pueblo cuenta con dos supermercados locales, lo que facilita el acceso a productos básicos. Este crecimiento se ha sustentado principalmente en tres sectores clave: la agricultura, la apicultura y, de manera destacada, las remesas provenientes de la inmigración ilegal hacia Estados Unidos, lo cual ha sido un motor importante para la economía local. Gracias a estas remesas, muchas viviendas han sido remodeladas e, incluso, algunas cuentan con hasta dos pisos. Además, la mayoría de las familias poseen vehículos propios, como automóviles, cuatrimotos y motocicletas.

EL CUERPO EN LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Este trabajo explora la posibilidad de aplicar la etnografía sensorial al estudio de las RS. Teóricamente, la relación entre el cuerpo y las RS ha sido discutida. Wolfgang Wagner (2017) plantea que las RS están encarnadas, ya que se manifiestan en creencias, comportamientos y prácticas sociales a través del cuerpo. Al ejecutar estas acciones, el cuerpo actúa como creador, protector y regulador del conocimiento, convirtiéndose en un agente activo en los estudios sobre RS. Sin embargo, dentro de la teoría de las RS no se aclara cómo estas representaciones se interiorizan corporalmente. Esto puede explicarse, desde mi perspectiva, por la persistencia de una oposición binaria entre cuerpo y mente, y por la falta de atención a cómo el cuerpo participa en la creación, reconfiguración y transmisión de saberes. Tampoco se explora cómo se aproxima a esta dimensión encarnada del conocimiento. Para superar estas limitaciones y reconocer la dimensión corporal en el estudio de las RS es necesario recurrir al campo antropológico y sociológico de los sentidos. En este marco, se destaca la importancia de la *percepción* como vía de aproximación al cuerpo y a la experiencia sensible. La etnografía sensorial ofrece, así, una herramienta valiosa para comprender cómo el cuerpo encarna, transforma y comunica las representaciones sociales.

Como señala Moscovici (2001, p. 148), gran parte del conocimiento surge de nuestra percepción directa de personas y cosas, y se concibe como sentido común. Sin embargo, la percepción suele asociarse con el ámbito cognitivo (Sabido Ramos, 2021, p. 245), lo que mantiene la oposición entre cuerpo y mente en el campo de las RS. Desde una perspectiva antropológica y sociológica, la percepción adquiere un matiz diferente. En la antropología de los sentidos, se entiende como “una actividad de conocimiento diluida en la evidencia o fruto de la reflexión, un pensamiento del cuerpo en contacto con el flujo sensorial que permanentemente baña al individuo” (Le Breton, 2006, p. 22). Este enfoque resalta que lo que el cuerpo siente y cómo reacciona a los estímulos son manifestaciones del pensamiento corporal y que la percepción va más allá de lo mental. En línea con esta visión, Sabido Ramos (2021) afirma que en el ámbito sociológico de los sentidos, el cuerpo no solo siente: ese sentir da sentido al mundo y se convierte en un recurso clave para construir significado (p. 245). Así, sentir no es solo una reacción fisiológica, sino un proceso esencial para percibir. El cuerpo no es pasivo; crea significado, genera conocimiento y lo interioriza (Le Breton, 2017, p. 10).

Ahora bien, cuando percibimos el mundo, nuestros sentidos se activan de forma multisensorial; no son entidades separadas sino sistemas interconectados (Pink, 2015, p. 13). Como señala Le Breton (2017), “el mundo solo aparece por medio de la unión de los sentidos” (p. 18). Aunque experimentamos el mundo desde nuestro cuerpo individual, esta percepción está profundamente mediada por lo sociocultural. Desde el nacimiento, nos insertamos en una cultura específica mediante la educación continua que recibimos del entorno (Le Breton, 2010). Esta educación permite la interiorización de un orden simbólico que moldea nuestro lenguaje, valores, gestos, expresión emocional y percepción sensorial, según la cultura corporal del grupo (Le Breton, 2010, pp. 24-25). A través del lenguaje verbal y corporal quienes nos educan transmiten conocimientos y normas que se inscriben en el cuerpo. Así, el cuerpo adquiere la capacidad de “[generar y propagar] los significados que constituyen la base de la existencia individual y colectiva” (Le Breton,

2002, p. 7). Gracias al aprendizaje, el cuerpo se convierte en el principal instrumento para comprender el mundo (Merleau-Ponty, 1993 [1945], p. 250). El mundo, entonces, se revela como una “posibilidad infinita de significados y sabores” (Le Breton, 2017, p. 12). Por tanto, el cuerpo no es solo una parte esencial del sistema de proto-cognición (Wagner, 2017, p. 26), sino una parte integral del sistema de cognición.

Como he señalado, el cuerpo posee un alto potencial para crear, mantener y reconfigurar las RS, así como para encarnarlas. Tal como lo expone Denis Jodelet (2015, p. 178), el cuerpo emerge como un tema de investigación privilegiado en el estudio de las RS, pues facilita la exploración del sistema cognitivo, cuyo contenido y organización reflejan perspectivas que varían según el grupo social al que pertenecen. Sin embargo, una de las razones por las cuales esta dimensión no ha sido suficientemente abordada en los estudios de las RS radica en la falta de una metodología adecuada para aproximarse a ella. A continuación, se revisarán los métodos empleados en la investigación sobre RS y, posteriormente, presentaré la metodología que utilicé durante mi estancia en Los Laureles para aproximarme a la interrelación entre el cuerpo y las RS.

POSIBILIDAD DE ETNOGRAFÍA SENSORIAL EN EL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Según Wagner y Hayes (2011), cuando nos enfocamos en la interacción de las personas dentro de los grupos durante la elaboración de un objeto y sus representaciones, los métodos más útiles son la etnografía, los grupos focales, las entrevistas y los estudios de medios de comunicación masiva (p. 295). Sin embargo, como ellos señalan, la etnografía no ha sido utilizada tan frecuentemente en el estudio de las RS (Wagner y Hayes, 2011, p. 296). Aunque, Jodelet (1991 [1989]) conceptualice las RS como formas de conocimiento práctico⁵ que vinculan a un sujeto con un objeto o un mundo de objetos (pp. 43-44), esta dimensión de las prácti-

.....

- 5 El adjetivo *práctico* enfatiza que estas representaciones se derivan de la experiencia; están influenciadas por los marcos y condiciones en que se desarrollan, y fundamentalmente, se utilizan para orientar la acción en el mundo (Jodelet, 1991 [1989], pp. 43-44).

cas ha sido descuidada (Wagner y Hayes, 2011, p. 296). No obstante, la metodología etnográfica tiene un gran potencial en este ámbito. Como plantea Pink (2015), la etnografía es un proceso de creación y representación de conocimientos basado en las experiencias del etnógrafo y su interacción con personas, lugares y objetos durante la investigación (p. 5). Desde esta perspectiva, la etnografía nos brinda la oportunidad de participar en la (re)configuración de las RS, explorar cómo se transmiten de generación en generación y comprender su contexto en diferentes sociedades o grupos.

En relación con la etnografía, Pink introduce el concepto de *etnografía sensorial*, un enfoque metodológico que utilizo en mis investigaciones. Este enfoque sostiene que las experiencias etnográficas se encarnan, lo que implica que la etnografía/el etnógrafo sensorial aprende y comprende a través de su propio cuerpo y vivencias (Pink, 2015, p. 27). De manera más general, se puede afirmar que el etnógrafo sensorial busca acceder a formas de conocimiento encarnado y contextual, utilizándolas como base para entender las actividades, percepciones, experiencias, acciones y significados del entorno humano, situándolo en sus contextos culturales y biográficos (Pink, 2015, p. 54). A través de la interconexión y la interrelación de los sentidos (Pink, 2015, p. 13), la etnografía sensorial permite a los investigadores descubrir y comprender estas formas de conocimiento, puesto que “[e]l mundo sólo aparece por medio de la unión de los sentidos” (Le Breton, 2017, p. 18).⁶ En otras palabras, al comunicarse con otros, aparece la llamada multisensorialidad (Le Breton, 2017; Vannini et al., 2012).⁷ Estos conocimientos, al estar encarnados y situados en contextos específicos, pueden entender-

.....

6 Traducción de la autora.

7 Según Le Breton (2017): “El separar los sentidos equivale a sustituir la lógica de geometría por la experiencia de la vida diaria” (p. 18, traducción de la autora). En línea con ello, subrayo que la manera de aproximarse al mundo desde sólo un sentido no logra capturar la dinámica total de la vida. Sin embargo, paradójicamente, este mismo autor afirma: “[...] un sentido converge en que recurre a ellos una vez” (Le Breton, 2017, p. 18). Por tanto, aunque en este trabajo, operativamente, separamos los sentidos, ha de saberse que, inevitablemente, estará atravesado por todos los otros.

se también como rs encarnadas, así como parte de su proceso de (re)configuración dentro del campo de los estudios sobre rs.

En esta metodología surge la pregunta sobre cómo se transmite el conocimiento sensorial. Según el sociólogo Etienne Wenger (1998), el conocimiento se define en el contexto de prácticas específicas, emergiendo de la combinación de competencia y experiencia significativa (p. 142). En este sentido, el conocimiento requiere “participación” (Wenger, 1998, p. 142). Esto significa que, para “saber” como los demás, es esencial participar en prácticas junto a ellos, haciendo de la participación un elemento fundamental en este proceso (Pink, 2015, p. 40). Desde esta perspectiva, Pink (2015) amplía la idea de “conocimiento en la práctica” como una forma de conocimiento encarnada y multisensorial, íntimamente ligada a nuestros compromisos sensoriales y materiales con el entorno, y por ende, es un conocimiento situado (p. 40). Esto sugiere que dicha metodología nos permite percibir tanto el contexto que (re)configura las rs expresadas discursivamente como captar aquellas que se encuentran al margen de los discursos. En otras palabras, por medio del cuerpo propio el etnógrafo sensorial aprende y encarna el valor, la idea, el conocimiento o la moral del diferente grupo/sociedad. Sin embargo, para este aprendizaje y *embodiment*, los investigadores tienen que darse cuenta del siguiente aspecto. La percepción sensorial del mundo está influenciada por la cultura (Howes y Classen, 1991). Por ello, es fundamental reconocer que la predisposición sensorial (*sensory bias*) de una cultura y la subjetividad sensorial de los investigadores pueden variar (Howes y Classen, 1991, p. 260). En consecuencia, ellos sugieren que los investigadores deben ser conscientes de su propia subjetividad sensorial y esforzarse por superarla, además de formarse para apreciar la diversidad de expresiones sensoriales (Howes y Classen, 1991, p. 260). En otras palabras, reconocer las diferencias en la percepción cultural es fundamental para identificar qué conocimientos no están incorporados en mi cuerpo y cuáles sí en el de los participantes de mi investigación. Esto promueve una reflexión sobre cómo el investigador se involucra e interpreta otras culturas, ayudando a superar la sub-

jetividad sensorial. En este sentido, la etnografía sensorial permitirá a los investigadores captar los conocimientos, valores y moralidades de un grupo o sociedad a través de prácticas sensoriales, ofreciendo un acceso multisensorial que va más allá del discurso verbal.

Ahora bien, en la etnografía sensorial, las entrevistas se consideran “encuentros sociales, sensoriales y afectivos” (Pink, 2015, p. 76), ya que no se limitan a la conversación, sino que incorporan un matiz performativo, es decir, la naturaleza *embodied* de la entrevista (Pink, 2015, p. 76). Por esta razón, resulta fundamental el uso de la videocámara para registrar estos momentos, ya que posteriormente, a través del análisis basado en la experiencia corporal y sensorial, es posible interpretar los datos recopilados. Asimismo, el acto de “verbalizar” no es un acto de “contestar” a las preguntas. Según Vannini et al. (2012, pp. 56-57), verbalizar lo que se percibe a través del cuerpo implica reconocer de nuevo lo que se siente, su significado, y tratar de encarnarlo. Este proceso se entrelaza con la propuesta de Moscovici sobre las “representaciones sociales en torno al núcleo figurativo que cristaliza sentido y significado en unidades tangibles, naturalizando la representación” (Flores Palacios, 2010, p. 25).

Además de las entrevistas, el uso de medios digitales –como fotografías y grabaciones de video– permite explorar aspectos que van más allá del discurso verbal. Estos recursos capturan expresiones faciales, dinámicas de interacción y elementos de las prácticas sociales que muchas veces no pueden ser descritos únicamente con palabras. Según Pink (2015) y Sabido Ramos (2019, p. 30), hay actividades que los interlocutores no pueden explicar con palabras, sino que sólo las pueden hacer. Por lo tanto, este método nos facilita aproximarnos a las dimensiones afectivas que trascienden lo puramente verbal. Wagner (2017, pp. 27-28) sostiene que el comportamiento de un individuo no simplemente refleja lo mental, sino que constituye una parte integral de las rs. Desde esta perspectiva, los comportamientos nos permiten comprender los conocimientos encarnados de los interlocutores.

A continuación, presentaremos cinco ejemplos basados en la etnografía sensorial, los cuales se centraron en los dos objetivos previamen-

te mencionados. A través de estos ejemplos, descubrimos que esta metodología realmente contribuye al estudio de las rs, proporcionando una perspectiva única y enriquecedora sobre las experiencias sensoriales y cómo estas se relacionan con las construcciones sociales.

EJEMPLO 1: REPRODUCCIÓN

Cuando converso con los exrefugiados generalmente hablamos en sus casas. Ellos eligen el lugar donde nos sentamos, ya sea en el interior de la casa o en el jardín. A medida que continuaba platicando con ellos, me di cuenta de que las tejedoras siempre preferían los lugares cercanos a los instrumentos para trabajar los textiles, como la devanadera, que es en donde se cuelga el hilo para hilar o el telar de cintura. Lo curioso es que mientras charlábamos, todas comenzaban a enrollar hilo o tejer de manera automática. Al principio, interpreté este acto como una necesidad de seguir avanzando con sus trabajos, sintiendo que estaba robando su tiempo. Sin embargo, con el paso del tiempo, entendí que, aunque no tuvieran pendientes inmediatos con los textiles, siempre recurrían a los instrumentos. Recordé, entonces, que las tejedoras en Guatemala suelen tejer mientras conversan con otras personas. Aunque algunas veces tejen en silencio para concentrarse en su labor, lo cierto es que, en su mayoría, disfrutan de la compañía y del tiempo de tejer mientras charlan. Es decir, el acto de tejer no solo es productivo, sino también una forma de estar presente en la interacción con los demás.

A partir de mi propia experiencia, comprendí que las tejedoras de Los Laureles están haciendo lo mismo. A pesar del cambio de lugar, al haber pasado del pueblo original a Los Laureles, siguen reproduciendo las prácticas y dinámicas que tenían antes de huir de Guatemala. Es decir, aunque no me lo explicaran de manera directa, esos momentos me contaban que las prácticas relacionadas con los textiles van más allá del simple trabajo manual: son una forma de participación en la socialización. Así, sin necesidad de palabras, me demostraron que las prácticas textiles son una vía de conexión y de pertenencia mediante su cuerpo.

Fue por eso que, de manera natural, comenzaron a utilizar sus herramientas mientras estábamos conversando.

EJEMPLO 2: ONOMATOPEYA

La relación con la cultura textil entre los exrefugiados se observa cada vez más como alejada. Los hombres, por sí, desde que llegaron a Chiapas cambiaron el traje a la ropa occidental para incorporarse en la sociedad mexicana por la búsqueda de trabajo. Algunas mujeres también dejaron la costumbre de tejer con el telar de cintura o portar el traje por encontrar otro tipo de trabajo o por no poder soportar el calor de Campeche. Al parecer, la relación entre los exrefugiados y la cultura textil está escasa. Sin embargo, algunas narraciones de exrefugiados ofrecen una perspectiva esclarecedora sobre dicha relación.

Por ejemplo, Alejandra, quien es mam⁸ y tiene 62 años, hasta que llegó a Chiapas, se ponía el traje diariamente; hoy día por el calor solo usa la ropa occidental. Después de llegar a Chiapas, retomó a tejer con el telar de cintura con las señoras refugiadas desconocidas para ganar dinero. Recordando ese momento, me dijo: “¡Cuánto gusto me dio! Pa pa pa, yo pasaba [la trama]”. La onomatopeya “pa pa pa” expresa la fluidez de tejer —el movimiento de sus brazos—. Contándolo, sus brazos se movían para reproducir aquel momento. Al mismo tiempo, ella estaba tocando los palos, los hilos y la vibración de ellos, viendo los diseños y los colores, sintiendo la fuerza de jalar el *chocoy* que se usa para levantar la urdimbre, escuchando el sonido de pasar la espada que se usa para entretejer la trama y meterla en las urdimbres en su imaginación. Al contarle, se avivaron las sensaciones con el telar de cintura. El cuerpo se acordó de la comunicación con este instrumento; al mismo tiempo, le evocaron el gozo por poder tejer y ganar dinero. Ante todo, recordó que le gustaba mucho tejer. En el cuerpo están grabadas las memorias, y cuando se reactivan nos permite rumiar los significados otorgados a ellas.

.....

8 Entre sus lindes se reconocen ocho grupos mayas: chujes, ixiles, jalcatecos, kanjobales, kaqchikeles, kekchíes, mames y quichés (Cruz Burguete, 2000, p. 568). En cualquier caso, de todos estos grupos, los mames son los más populosos dentro de Los Laureles.

EJEMPLO 3: NARRACIÓN

Ahora voy a presentar el ejemplo de Pedro, un exrefugiado de origen mam y de 60 años, quien no teje ni se pone el traje, pero en sus narraciones se observa una relación encarnada de ésta. Él dijo:

Cuando era niño, mi papá hacía mi jerga [con el telar de pie]. Y con éste, yo tocaba la marimba con mi papá. Él me enseñó [a tocar la marimba]. Ay, con este calor, no. Pero cuando toco marimba, quiero ponérmelo como mi uniforme.

Se observa que Pedro, al tocar la marimba, revive su conexión con la cultura textil de su pueblo natal, especialmente a través de su traje. Este traje, que antes formaba parte intrínseca de su identidad, se transforma en el son de la marimba. Tras su separación física de él, tocar la marimba se convierte en un vínculo emocional y sensorial que lo conecta con su pasado. La experiencia de la música le permite evocar recuerdos y reforzar su apego a sus raíces. Antes de la guerra, los exrefugiados no solían ser tan conscientes de la importancia de su traje, ya que era una parte cotidiana de su vida. Sin embargo, con la distancia y el cambio, este objeto ha adquirido un nuevo significado como símbolo de su identidad y memoria cultural. A partir de su narración, es posible advertir que el traje era un elemento naturalizado en su vida cotidiana. No obstante, la experiencia de la guerra –como hecho disruptivo– propició una reconfiguración profunda en su vivencia corporal y en el saber que habita en ella. El proceso de desplazamiento forzado fuera de Guatemala en busca de garantizar su supervivencia transformó radicalmente la relación con su propio cuerpo, su memoria y su cultura.

EJEMPLO 4: SENSACIÓN

Durante la estancia en mayo de 2024, nos encontramos con un período de calor abrasador en Campeche, con temperaturas diarias alrededor de 40° C. Para aliviar el calor sofocante, yo optaba diariamente por ropa ligera. En contraste, las exrefugiadas, que siempre habían portado el

traje desde que las conocí, continuaban usando el huipil⁹ y el corte,¹⁰ que según mi lógica japonesa, son gruesos y podrían aumentar la sensación de calor. Además, la faja que llevaban alrededor de la cintura contribuía aún más a la sudoración. Sin embargo, al parecer para ellas no había otra opción. Las mujeres que usan el traje destacaron que es “fresco” y “no quema”. Por ejemplo, María, quien es mam y tiene 56 años, contó lo siguiente:

No quiero ponerme la falda. Me quema [el sol]. Corte es grueso, es algodón. No me quema. Por el calor, me pongo la playera,¹¹ pero el corte no [quiero quitármelo]. Me gustaría ponerme mi huipil, pues [...] es grueso y no me quema. Siento fresco adentro. Pero no tengo muchos, no quiero ponérmelo diariamente. Mis hijas no quieren usar el huipil. Dicen que hace calor porque es grueso.

El huipil está hecho de algodón, lo que permite absorber el sudor y proporciona una sensación de frescura a las mujeres que lo usan. Además, como señala María, el tejido es grueso, lo que protege las piernas del sol. Las percepciones corporales vinculadas a la indumentaria difieren entre generaciones. Esta discrepancia se evidencia claramente entre María y sus hijas. Al preguntarle a María por qué no educó a sus hijas para usar el traje, respondió: “Ellas no querían, porque la faja aprieta la barriga, pero [portar el traje] es mi costumbre. Estoy acostumbrada”. De hecho, muchas mujeres que usan el traje explican que lo hacen por estar “acostumbradas” a ello. Esta condición es el resultado de prácticas corporales. Es decir, los seres humanos no nacen acostumbrados a algo específico; más bien, como señala Pink (2015), mediante el aprendizaje se desarrolla una habilidad y un conocimiento que se ajustan a las normas sociales. Para las mujeres, a través de las prácticas de portar el traje con el calor abrasador, comparado con Guatemala, se encarnó el uso de éste. De hecho, en Guatemala, las mujeres que portaban el traje me decían que el traje las protegía del frío y que preferían usar las indumentarias ligeras cuando hacía calor. Sin embargo, para las exrefugia-

9 Se trata de una prenda similar a una blusa tejida.

10 La prenda corresponde a una falda enrollada.

11 Es uno de los estilos de ropa occidental.

das que tuvieron que adaptarse a un clima diferente, el significado del uso del traje se amplió considerablemente. Esto se refleja en prácticas que van desde la tolerancia al calor intenso hasta la protección contra el frío. En Campeche, estas prácticas con el traje han permitido que sus cuerpos se adapten cómodamente al nuevo clima, fortaleciendo la idea de que el traje es una extensión natural de su cuerpo.

La cultura textil sigue viva en ellos a través de la percepción sensorial y la memoria corporal. Los estímulos sensoriales activan recuerdos del pasado, trayendo la cultura textil al presente y permitiendo que las personas la reinterpreten desde su perspectiva actual.

EJEMPLO 5: TRANSMISIÓN DE EMOCIONES

La reconfiguración de las RS se transmite a otros, y el deseo de embellecer a sus parejas también motivó a las mujeres a restaurar esta cultura en sus cuerpos. Por ejemplo, Magdalena de 60 años retomó el uso del traje gracias al apoyo de su esposo que la elogió por su belleza al usarlo. Cuando se conocieron, él se enamoró a primera vista de ella y le expresó: “Te ves más hermosa con el traje”. Según Magdalena, los elogios de su esposo la motivaron a volver a usar el traje. De hecho, mientras nos comunicábamos, él estaba presente y expresó: “Con el traje, ella se ve más chula”. Magdalena se enrojeció mientras lo escuchaba. Estos elogios de su esposo motivaron a Magdalena a usar el traje nuevamente. Los comentarios refuerzan la idea de que el traje embellece a la mujer según la percepción masculina, y esa visión se internaliza en las mujeres.

Asimismo, la participación de los hombres en la cultura textil también contribuye a su continuidad. Pedro, por ejemplo, fabrica los palos del telar de cintura que usa su esposa para tejer, complementando su apoyo intangible. Otros hombres ayudan en tareas previas al tejido, como enrollar hilos, reflejando tradición familiar y apoyo heredado, especialmente hacia las madres. Mateo, un hombre mam de 58 años, contó que, aunque su padre tenía una visión rígida sobre la división de tareas por género, él ayudaba a su madre a hilar cuando ella no podía con todo, como muestra de amor. Esa ayuda se volvió hábito y ahora apoya

a su esposa igual que a su madre. Este respaldo fortalece el entusiasmo de las mujeres por tejer y contribuye a preservar la cultura textil.

CONCLUSIONES

Durante mi tiempo con los exrefugiados, me esforzaba por activar mi cuerpo como una forma de conectar con las emociones y sensaciones que ellos habían experimentado. Esto era especialmente importante para mí, ya que, como japonesa, estoy construida socioculturalmente de manera muy distinta a los miembros de esa comunidad. Además, no tengo experiencias directas relacionadas con la guerra ni con la cultura textil. Por lo tanto, no puedo comprender auténticamente su vivencia desde mi experiencia corporal inmediata; simplemente, con este cuerpo, no me es posible. Sin embargo, cada momento compartido con ellos me permitió aprender cómo percibían el mundo y cómo habían vivido sus vidas.

En la actualidad, la cultura textil en Los Laureles parece estar en proceso de desaparición visual, ya que las nuevas generaciones prefieren dedicar su tiempo a otras actividades en lugar de tejer en el telar de cintura o, incluso, se sienten incómodas con el traje tradicional. No obstante, a pesar de la disminución de la relación visual con la cultura textil, las rs sobre ella siguen vivas. Es decir, la cultura textil persiste de manera no visual. Como hemos observado, se revive a través de relatos y onomatopeyas, y también se mantiene presente visualmente al experimentar una sensación de extrañeza por la desconexión de esa cultura. Al mismo tiempo, resurge en la vida cotidiana al generar una sensación positiva vinculada a ella. La etnografía sensorial se convirtió en una herramienta clave para acercarme a las rs sobre la cultura textil entre los exrefugiados de Los Laureles.

REFERENCIAS

Bauer, M. W. (2015). On (social) representations and the iconoclastic impetus. En G. Sammut, E. Andreouli, G. Gaskell and J. Valsiner (Eds.), *The Cambridge Handbook of Social Representations* (pp. 64-82). Cambridge University Press.

- Cruz Burguete, J. L. (2000). Integración de los refugiados guatemaltecos en Campeche. *Estudios Sociológicos*, 18(54), pp. 555-580. <https://doi.org/10.24201/es.2000v18n54.719>
- Flores Palacios, F. (2010). Psicologías latinas. En F. Flores Palacios (Ed.), *El discurso de lo cotidiano y el sentido común: la teoría de las representaciones sociales* (pp. xix-xxxv). Anthropos.
- Howes, D. y Classen, C. (1991). Conclusion: sounding sensory profiles. In D. Howes (Ed.), *The Varieties of Sensory Experience: a sourcebook in the anthropology of the senses in society* (pp. 257-288). University of Toronto Press.
- Jodelet, D. (1991 [1989]). *Les représentations sociales*. Les Presses Universitaires de France.
- (2015). *Représentations sociales et mondes de vie*. Éditions des Archives Contemporaines.
- Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Ediciones Nueva Visión.
- (2006). La conjugaison des sens: Essai. *Anthropologie et Sociétés*, 30(3), pp. 19-28. <https://doi.org/10.7202/014923ar>
- (2010). *Cuerpo sensible*. Ediciones Metales Pesados.
- (2017). *Sensing the World. An Anthropology of the Senses*. Bloomsbury.
- Merleau-Ponty, M. (1993 [1945]). *Fenomenología de la percepción*. Planeta-Agostini.
- Moscovici, S. (2001). *Social Representations. Explorations in Social Psychology*. G. Duveen (Ed.). New York University Press.
- Pérez Mendoza, J. (2023). “Salimos porque nos quisieron matar”. *Refugio guatemalteco en Chiapas, 1981-1999*. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pink, S. (2015 [2009]). *Doing Sensory Ethnography*. Sage.
- Sabido Ramos, O. (2019). Introducción: el sentido de los sentidos del cuerpo. En O. Sabido Ramos (coord.), *Los sentidos del cuerpo: un giro sensorial en la investigación social y los estudios de género* (pp. 17-44). Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2021). El giro sensorial y sus múltiples registros. Niveles analíticos y estrategias. Metodológicas. En B. Márquez y E. Rodríguez (coords.), *Etnografías desde el reflejo: práctica-aprendizaje* (pp. 243-276). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Vannini, P., Waskul, D. y Gottschalk, S. (2012). *The Senses in Self, Society and Culture. A Sociology of the Senses*. Routledge.
- Wagner, W. (2017). Embodied Social Representation. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 47(1), pp. 25-31. <http://dx.doi.org/10.1111/jtsb.12113>
- , y Hayes, N. (2011). *El discurso de lo cotidiano y el sentido común: La teoría de las representaciones sociales*. F. Flores Palacios (Ed.). Anthropos.
- Wenger, E. (1998). *Communities of Practice: learning, meaning, and identity*. Cambridge University Press.

Reinterpretando el trauma Validación de la narrativa en adultos sobrevivientes de abuso sexual infantil

Reinterpreting Trauma

Validation of the Narrative in Adult Survivors of Childhood Sexual Abuse

Recibido: 21 de febrero de 2025 | Aceptado: 16 de mayo de 2025 |

Publicado: 17 de septiembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.248

Anderson Camilo CORNEJO ORTEGA•

María Elena RIVERA HEREDIA••

María Judith SANDOVAL BAUTISTA•••

Iris Rubí MONROY VELASCO••••

Ericka Ivonne CERVANTES PACHECO•••••

Yazmín Alejandra QUINTERO HERNÁNDEZ••••••

Ana María MÉNDEZ PUGA•••••••

.....

- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), México. Maestro en Psicología por la UMSNH. Áreas de investigación: psicología de la salud, crecimiento postraumático, abuso sexual. andersoncamilocornejoortega@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0003-1542-5848>
- UMSNH, México. Doctora en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Áreas de investigación: recursos psicológicos, migración. maria.elena.rivera@umich.mx; <https://orcid.org/0000-0002-5835-0789>
- Universidad Simón Bolívar, Colombia. Maestra en Orientación Vocacional por la Universidad Francisco de Paula Santander. Áreas de investigación: psicología educativa y psicología social. mariaj.bautista@unisimon.edu.co; <https://orcid.org/0000-0001-6259-2812>
- Universidad Autónoma de Coahuila, México. Doctora en Psicología por la UNAM. Áreas de investigación: psicología de la salud y psicología social. iris.monroy@uadec.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0002-3663-6700>
- UMSNH, México. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana. Áreas de investigación: género, familia, salud mental. ericka.cervantes@umich.mx; <https://orcid.org/0000-0003-2498-6815>
- Universidad de Guanajuato, campus Celaya Salvatierra, México. Doctora en Psicología por la UNAM. Áreas de investigación: familia, violencia, género y abuso sexual infantil. yazmin.quintero@ugto.mx; <https://orcid.org/0000-0002-9033-6813>
Autora de correspondencia.
- UMSNH, México. Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Áreas de investigación: psicología educativa. ana.puga@umich.mx; <https://orcid.org/0000-0003-0418-3193>

RESUMEN

El objetivo del estudio fue analizar las reinterpretaciones traumáticas de ocho personas adultas que vivieron abuso sexual infantil, en función de la validación que recibieron de las personas a quienes confiaron dicha experiencia. Se utilizó una metodología cualitativa de diseño fenomenológico-interpretativo. Se contó con la participación de ocho sobrevivientes de abuso sexual infantil de Cúcuta, Colombia y Morelia, México. Se encontró que los participantes tuvieron la oportunidad de hablar de su abuso en múltiples ocasiones, lo que les permitió tener una reinterpretación diferente de su trauma según la respuesta que obtenían del entorno.

PALABRAS CLAVE

crecimiento postraumático ● revelación del trauma ● validación emocional ● abuso sexual infantil ● terapias posmodernas

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the traumatic reinterpretations of eight adults who experienced childhood sexual abuse based on the validation they received from the people to whom they confided in them. A qualitative methodology with a phenomenological-interpretative design was used. Eight survivors of childhood sexual abuse from Cúcuta, Colombia, and Morelia, Mexico, participated. It was found that the participants had the opportunity to discuss their abuse on multiple occasions, which allowed them to have a different reinterpretation of their trauma depending on the responses they received from their surroundings.

KEYWORDS

post-traumatic growth ● trauma disclosure ● emotional validation ● childhood sexual abuse ● postmodern therapies

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Cornejo Ortega, A. C., Rivera Heredia, M. E., Sandoval Bautista, M. J., Monroy Velasco, I. R., Cervantes Pacheco, E. I., Quintero Hernández, Y. A. y Méndez Puga, A. M. (2025). Reinterpretando el trauma: validación de la narrativa en adultos sobrevivientes de abuso sexual infantil. *Punto Cunorte*, 11(21), e21248. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.248>

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual es un problema de salud pública que afecta a millones de niños y niñas a nivel mundial. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2024) indica que al menos una de cada cinco mujeres y uno de cada siete hombres han sido víctimas de abuso sexual infantil (ASI). Este tipo de experiencias puede desencadenar manifestaciones disruptivas en la vida cotidiana, incluyendo sobresaltos, recuerdos persistentes, trastornos del sueño y tensiones musculares (American Psychological Association [APA], 2013), las cuales pueden evolucionar hacia un trastorno de estrés postraumático, ansiedad, depresión, comportamientos adictivos o problemas socioemocionales (Castro, 2021; Kessler et al., 2004; Parish-Plass, 2021; Zoellner y Maercker, 2006).

Desde la psicología, el modelo de crecimiento postraumático (CPT) plantea que las personas pueden experimentar cambios positivos después de enfrentar eventos traumáticos, como una mayor apreciación de la vida, relaciones fortalecidas y un sentido renovado de propósito (Calhoun y Tedeschi, 2014). Dentro de este marco, *hablar del trauma* se considera una acción clave para procesar las experiencias traumáticas y avanzar hacia la recuperación. Sin embargo, aunque este modelo ha sido ampliamente utilizado, persisten importantes vacíos en la literatura: pocos estudios han profundizado en cómo, por qué o bajo qué condiciones el acto de hablar contribuye al CPT. Además, el modelo se presenta como universal, aplicable a cualquier tipo de trauma, sin explorar si diferentes contextos traumáticos requieren acciones específicas para facilitar el crecimiento (Tedeschi, 1999). A partir del análisis fenomenológico realizado en este estudio, se observó que la validación de la narrativa –es decir, la forma en que la historia del sobreviviente es recibida y reconocida socialmente– es un factor clave en la reinterpretación del trauma dentro del proceso de crecimiento postraumático, y se convierte, además, en una forma de legitimación del entorno social inmediato. Sin embargo, esta parte del proceso no está incluida en los modelos de CPT.

En este sentido, dicho vacío teórico-práctico se puede subsanar con diferentes propuestas terapéuticas emanadas de las terapias contextuales como lo es la terapia dialéctico-conductual, la cual integra estrategias de aceptación y cambio con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes. La aceptación en este enfoque se sustenta en tres pilares principales: la validación, que implica reconocer y legitimar la experiencia emocional de otra persona en su contexto específico; la comunicación recíproca, y la intervención contextual. Por lo tanto, el elemento de validación cobra sentido al momento de abordar las narrativas de personas que han vivido experiencias traumáticas en un modelo como el CPT, donde es relevante que exista una disminución del estrés emocional (Cerón y Contreras, 2022; Linehan, 2012).

“Hablar por hablar” no es un proceso curativo en sí mismo. Sluzki (2006) argumenta que los perpetradores de la violencia cuentan una narrativa a las víctimas para negar la naturaleza violenta del acto o para responsabilizarla, a fin de distorsionar la percepción y la conciencia de ésta, quien seguramente, terminará por generar una distorsión de su propia historia o una imagen negativa de sí misma. Esta destrucción narrativa de la propia historia puede provocar aislamiento o exclusión social, alteraciones del tiempo y del espacio, así como de la propia subjetividad e identidad; que sólo pueden revertirse con una interacción social que aporte seguridad, colaboración, reconocimiento y credibilidad a la experiencia traumática, sea dentro del proceso terapéutico o no (Aznar y Varela, 2018; 2019).

En el caso del ASI, los efectos subjetivos e identitarios se amplifican debido a las dinámicas únicas que rodean este tipo de trauma. En el trabajo con personas con trastorno límite de la personalidad, Linehan (2012) reporta que en 75 % de los casos se presentan experiencias de ASI, acompañadas de entornos familiares y sociales invalidantes. Por lo tanto, justo la validación emocional es un componente importante de su modelo de intervención terapéutica. Las respuestas negativas del entorno, como el rechazo o la incredulidad, están asociadas con un aumento de síntomas relacionados con trastornos mentales, como el trastorno de

estrés postraumático o la depresión (Pereda y Sicilia, 2017; Hunt et al., 2024). Por otro lado, cuando la narrativa del sobreviviente es validada, se facilita la reinterpretación del trauma al transformar su experiencia de algo silenciado y estigmatizado en una historia reconocida y legítima, socialmente hablando (Linehan, 2012). Esta validación contribuye a la integración del evento traumático en la identidad personal y a la percepción de control sobre la propia historia (Gutiérrez-López y Lefèvre, 2019; Kennedy et al., 2020).

A partir de estas observaciones, surge la necesidad de comprender cómo la validación de la narrativa de quienes han vivido ASI influye en la reescritura del trauma. El presente artículo tiene como propósito analizar la reinterpretación de la experiencia traumática según la validación, el reconocimiento, la credibilidad o la legitimización de su narrativa. Este estudio deriva de una investigación más amplia que buscó comprender el crecimiento postraumático y el perdón en sobrevivientes de ASI.

MÉTODO

El estudio se realizó desde una metodología cualitativa, con un diseño fenomenológico interpretativo, puesto que este diseño permite comprender cómo las personas dan sentido a sus vivencias y porque se destacan las interpretaciones individuales y los significados atribuidos al proceso de hablar sobre el trauma (Duque y Aristizábal Díaz-Granados, 2019).

Selección de participantes

Se utilizó un muestreo intencional teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1) haber vivido abuso sexual en la infancia; 2) tener disposición para hablar de la experiencia traumática, y 3) vivir en alguna de las localidades de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, o Morelia, Michoacán de Ocampo, México. Se eligieron participantes de ambas ciudades en función del acceso a la muestra de participantes. La convocatoria se realizó por medio de redes sociales, a la cual respondieron diez personas; sin embargo, sólo ocho estuvieron de acuerdo con formar parte de este estudio.

Participantes

Participaron ocho adultos de entre 22 y 32 años. El grupo se conformó por siete mujeres y un hombre. Cuatro personas eran residentes de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, y cuatro personas vivían en Morelia, Michoacán de Ocampo, México.

Técnica de recolección de datos

Se realizó una entrevista a profundidad, la cual se estructuró frente a los temas “hablar de la experiencia traumática” y “crecimiento postraumático”. En el primer tema se contemplaron preguntas relacionadas con la revelación del abuso, consecuencias del abuso y el tipo de acompañamiento que tuvo por parte de familiares, terapia o amigos.

En cuanto al CPT, se incluyeron preguntas orientadas a las acciones que les habían permitido tener cambios en pensamientos y emociones frente al abuso, y la recuperación del trauma.

Análisis de datos

Se utilizó el análisis fenomenológico interpretativo (Duque y Aristizábal, 2019), en el cual se identificaron unidades de sentido según ejes temáticos previamente establecidos en la guía de entrevista, lo que dio como resultado la codificación de categorías primarias, las cuales se ven ampliadas y enriquecidas durante el proceso analítico, en el que emergen nuevos temas y categorías que se integran a lo que fue el punto de partida del estudio.

Cabe resaltar que en el proceso analítico se realizó la triangulación de los datos por medio de reuniones del grupo investigador en modalidad de tipo taller para evitar sesgos.

HALLAZGOS

Los hallazgos se organizan en dos apartados: primero, se presentan las consecuencias, reinterpretaciones del trauma y el impacto emocional

que tuvieron los participantes al recibir cierto tipo de respuestas, las cuales se agruparon en positivas y negativas. Después de esto, se complejiza el modelo de CPT según los resultados obtenidos.

Hablar del trauma y sus respuestas

La revelación del trauma en diferentes momentos muestra ser un evento significativo en la historia personal del individuo, puesto que a través de éste se generan cambios a nivel cognitivo en relación con el trauma, por lo que se mostrarán los tipos de respuestas negativas (véase Tabla 1) y positivas (véase Tabla 2) que tuvieron las participantes, así como el papel de las respuestas en la reinterpretación del trauma.

Tabla 1. Respuestas negativas al hablar del abuso sexual infantil

Tipo de respuesta	Narración	Impacto emocional y cognitivo	Reinterpretación del trauma	Consecuencia
Castigo social	<i>"Cuando le conté lo que pasó a mi mamá, ella fue a hablar con el papá de mi compañera, pero no pasó nada más. No hubo consecuencias. Yo sí me quedé sin salir a casa de mis amigas. Sentí que la consecuencia fue para mí"</i> (Caso 4)	Culpa, sensación de injusticia	"Si cuento lo que sucede, no hay consecuencias para la otra persona. Es mejor no contar"	Pérdida de confianza en el entorno. No hablar de otros abusos que sucedieron en el futuro
Rechazo/ incredulidad	<i>"Le conté a mi abuela y a mi tía lo que pasó, pero ellas no me creyeron. Me decían que seguro me lo había inventado y no hicieron nada"</i> (Caso 6)	Desesperanza, culpa	"No tengo quién me cuide. Estoy sola"	Aislamiento social. Evitar la búsqueda de apoyo

Inculpación	<i>“Cuando mi familia se enteró de lo que estaba pasando, me dijeron que yo tenía la culpa por haberme metido con ella. Ellos veían el pecado de estar en una relación con otra mujer, pero nunca vieron la diferencia de edad” (Caso 4)</i>	Culpa, desconfianza	“Yo tengo la culpa de lo que me está sucediendo”	Autoconcepto negativo
Reproche y silencio	<i>“Mis papás se enteraron por algo de la universidad. Me preguntaron y les conté, pero lo único que hicieron fue preguntarme por qué no les había dicho antes y ya no volvieron a hablar del tema. Es algo que se sabe, pero nadie lo quiere tocar” (Caso 7)</i>	Sensación de soledad, enojo	“Nadie me puede ayudar. Tengo que poder sola”	Aislamiento. Evitar la búsqueda de apoyo

Fuente: Elaboración propia.

Los hallazgos obtenidos indican que revelar una experiencia de abuso no siempre conduce a la sanación; en algunos casos, puede intensificar el sentimiento de indefensión y reforzar el silencio. Las narrativas presentadas en la Tabla 1 muestran que las participantes obtuvieron respuestas de rechazo, reproche, incredulidad, silencio y hasta castigo al compartir su experiencia traumática.

Para algunas personas, la falta de credibilidad o el cuestionamiento de su testimonio generaron una fractura en la confianza hacia sus redes de apoyo, aumentando su aislamiento emocional. La pregunta “¿Por qué no lo dijiste antes?” fue percibida por las participantes como una

crítica, e incrementó sus sentimientos de culpa y autoinculpación por la violencia sufrida.

Aunque, en teoría, compartir una experiencia traumática podría contribuir a su resignificación, la ausencia de validación impidió que esto ocurriera, lo que convirtió la revelación en un evento revictimizante y consolidó el silencio como una estrategia de autoprotección.

Tabla 2. Respuestas positivas al hablar del abuso sexual infantil

Tipo de respuesta	Narración	Impacto emocional y cognitivo	Reinterpretación del trauma	Consecuencia
Validación emocional	<i>"Mi psicóloga me pidió que lo volviera a contar con alguien que yo considerara [que] no me fuera a juzgar, con quien me pudiera sentir en total confianza [...]. Decidí hablarlo con un amigo y fue algo totalmente diferente a cuando lo había hablado antes. Lloré y me desahugué. Me escuchó y lo que me respondía era muy sincero. Me acompañó y me hizo ver que mi yo pequeña no tenía las habilidades para protegerme de esa otra persona"</i> (Caso 2)	Comprensión, reducción de la culpa	"Cuando pequeña no tuve las herramientas que ahora tengo, pero estoy tomando la decisión de sanar"	Transformación de la culpa hacia el autocuidado y recuperación del control

Escucha activa	<i>“Decidí contarle a una amiga. Le tenía mucha confianza y sentía que me iba a entender o, al menos, a escuchar, y sí. Cuando le dije pude llorar, y me dijo que me creía y me apoyaba. Se sintió bien en ese momento” (Caso 3)</i>	Alivio, desahogo, comprensión	“Mi experiencia es válida”	Autoreconocimiento
Reencuadre de la auto-percepción	<i>“Al hablarle a mis amigas y a mi terapeuta yo tenía mucho esta idea de que yo había tenido la culpa, [que era] lo que me repetía mi familia y los pastores de la iglesia, pero cuando le hablaba a mis amigas de ese momento me hacían saber que había una diferencia de edad muy grande como para ser yo la responsable de lo que estaba sucediendo, que sí me estaban manipulando, y eso me ayudó a cambiar la perspectiva de cómo me estaba tratando a mí misma” (Caso 4)</i>	Disminución de la culpa, validación emocional	“No fui responsable. El problema era la manipuladora, no yo”	Cambio en su autopercepción. Transformación de la culpa

Acompañamiento terapéutico positivo pero intermitente o de baja intensidad	<i>"Pasé por muchos terapeutas que me ayudaron con mi autoestima, y la verdad pensaba que tenía bien trabajado mi trauma, pero cuando escuchaba arengas feministas acerca de no abusar a las niñas me quebraba en llanto" (Caso 2)</i>	Alivio parcial, sin embargo, presenta respuestas emocionales no placenteras al hablar del trauma (llanto, enojo, incomodidad)	<i>"Hablarlo con mi terapeuta me ayudó a entender muchas cosas de mí, pero cuando lo hablé con mi red de apoyo hubo un cambio emocional"</i>	Continuó en terapia, pero buscó fortalecer sus lazos sociales con amigos y familiares
	<i>"Yo lo hablé bien con mi terapeuta. Siento que me ayudó en cosas, pero todavía me siento enojada" (Caso 7)</i>		<i>"No es suficiente trabajar mi trauma en terapia"</i>	
	<i>"En terapia he manejado bien todo el tema del abuso y en mi cabeza lo tengo muy acomodado. Me siento resuelta, pero al hablarlo otra vez, me siento un poco extraña. Todavía siento algo en el pecho" (Caso 8)</i>			

Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de la Tabla 1, la Tabla 2 muestra respuestas que reflejan la importancia de una escucha activa, comprensiva y sin juicios negativos que legitiman la experiencia vivida y, por ende, ayudan en la reinterpretación del trauma, por lo que se establecen como positivas.

En particular, el reencuadre de la autopercepción se destacó como un elemento clave en este proceso. Cuando las participantes recibieron

mensajes como *“Tú no fuiste la responsable. Te estaban manipulando”*, experimentaron un cambio en la forma en que comprendían su propia historia. Este tipo de afirmaciones permitieron romper con narrativas de culpa y autoatribución de responsabilidad, y facilitaron una transformación en la manera en que interpretaban el abuso sufrido.

Asimismo, el acompañamiento terapéutico, aunque no siempre suficiente para reducir el estrés emocional, jugó un papel fundamental en la posibilidad de explorar nuevas formas de significado. Sin embargo, los testimonios indican que la validación de la red de apoyo cercana tuvo un impacto más profundo en la reconstrucción de la narrativa del trauma en comparación con la intervención de un profesional de salud mental, que aunque útil, no representaba una conexión afectiva tan inmediata.

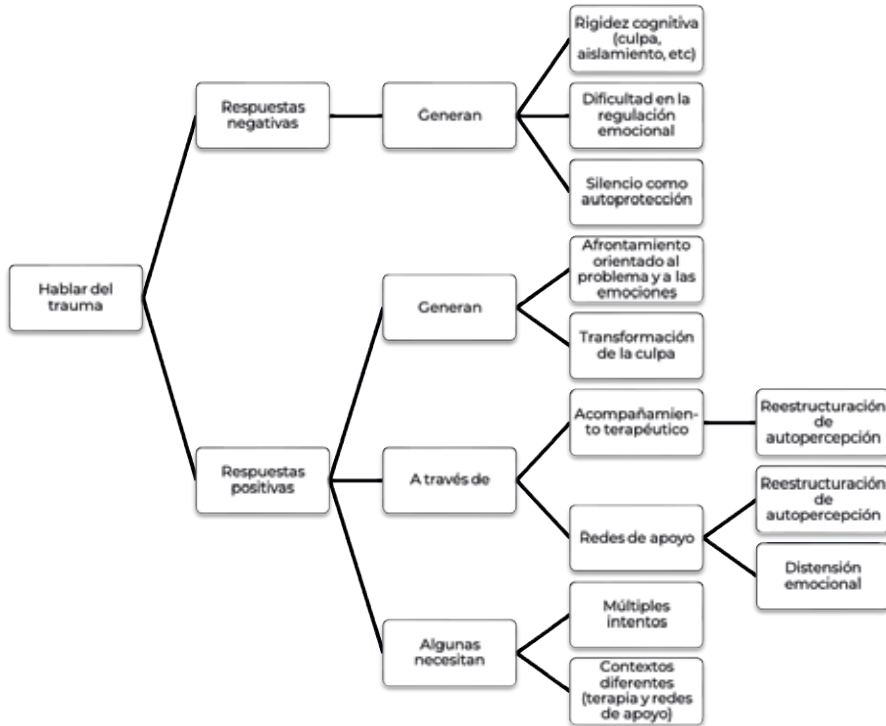
Por otra parte, es importante mencionar que en los hallazgos no hubo una diferenciación en la reinterpretación del trauma de las participantes femeninas y el participante masculino. Es decir, todo el grupo de participantes mostró similitudes en sus narrativas al momento de hablar del trauma y la reinterpretación del mismo.

Por lo tanto, se entiende que no es solo el acto de hablar lo que facilita la transformación del significado del abuso, sino la manera en que esa narrativa es recibida y reflejada por el entorno, lo que refuerza la propuesta de que dentro del modelo de crecimiento postraumático la validación social no es un elemento accesorio, sino un factor esencial para la resignificación de la experiencia traumática.

Hablar del trauma y el Crecimiento Postraumático

Dentro del modelo conceptual del CPT se resalta la importancia de hablar del trauma; sin embargo, no hay mayor profundización acerca de qué impacto tiene la respuesta del contexto en esa narrativa personal y las creencias que se establecen en relación con el trauma. Por lo tanto, en la Figura 1, se hace una representación gráfica de caminos alternativos que pretenden explicar cómo el contexto facilita o problematiza el CPT.

Figura 1. Aportaciones al modelo de CPT al incorporar los efectos sobre hablar del trauma



Fuente: Elaboración propia.

Nota: El tipo de respuesta positiva/negativa y sus consecuencias fueron temas que emergieron durante el proceso analítico.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Compartir una experiencia traumática es fundamental para su procesamiento, pero no se trata de un acto aislado, sino de un proceso continuo que puede requerir varios intentos hasta encontrar una respuesta favorable y validadora que permita su reinterpretación. Durante este proceso, las respuestas del entorno juegan un papel crucial (Linehan, 2012). Según la reacción recibida, la regulación emocional y la reconstrucción de la narrativa personal pueden verse favorecidas o, por el contrario, obstaculizadas. Así, el acto de hablar sobre el trauma se convierte en un

punto de partida que puede cambiar dependiendo de las interacciones sociales recibidas.

A partir de los hallazgos, se observó que las respuestas positivas, tales como la validación, la legitimación, el apoyo y la confrontación de creencias distorsionadas tienen un efecto regulador sobre las emociones. Estas respuestas favorecen la reinterpretación de la experiencia y pueden propiciar el crecimiento postraumático, dado que les permiten sentirse comprendidas, acompañadas, disminuir la culpa y obtener alivio. Con ello se puede confirmar el papel que tiene la validación de las narrativas de las personas a quienes se les comparte una experiencia tan íntima y vulnerable como el haber vivido abuso sexual infantil (Gutiérrez-López y Lèfevre, 2019).

En contraparte, la falta de legitimización trajo como consecuencia sentimientos de descalificación, culpa, enojo, sensación de injusticia, aislamiento, desconfianza, desesperanza, soledad, rechazo y descrédito. El impacto negativo es todavía mayor en medida de la cercanía del vínculo social y la dependencia emocional y física del mismo, como es el caso de la madre, padre o tutores. En este sentido, las respuestas negativas, como la incredulidad, la minimización o el rechazo social, tienden a generar una mayor desregulación emocional, además de fomentar pensamientos automáticos de culpa y reforzar el silencio, lo que dificulta la reconstrucción de la narrativa personal y prolonga el impacto del trauma en la subjetividad (Ennis et al., 2023; Tirone et al., 2020).

En función de lo anterior, se logra entender que no es solo la acción de hablar lo que permite que las personas tengan un crecimiento postraumático (Calhoun y Tedeschi, 2014), sino que es la validación otorgada por las personas de su entorno social en relación con su narrativa lo que genera cambios en la reinterpretación del trauma y reduce el impacto emocional negativo que deja una experiencia tan traumática como el abuso sexual infantil.

También se encontró que las personas pueden tener intercambios dialógicos en diferentes contextos, los cuales influyen de manera distinta en la persona afectada. En el ámbito terapéutico, un profesional ca-

pacitado puede desempeñar un papel clave al ayudar a la persona a cuestionar y reestructurar pensamientos automáticos negativos. La red de apoyo, como la familia o amigos cercanos, también tienen un impacto emocional inmediato y profundo (König et al., 2021). Sin embargo, el impacto de la terapia puede verse limitado si la persona no cuenta con una red de apoyo social que reconozca su experiencia, o cuando la red de apoyo es deficiente o negativa, el acompañamiento terapéutico se vuelve esencial para romper patrones de autoevaluación negativa.

El grupo de participantes permitía conocer la experiencia de ambos sexos; sin embargo, no se encontraron distinciones en su proceso de reinterpretación del trauma. Cabe aclarar que apenas se contó con la participación de un hombre en contraste con la de siete mujeres, lo cual genera interés por estudiar el trauma y el crecimiento postraumático desde una perspectiva de género en el futuro e incluir un mayor número de testimonios masculinos. Se reflexiona también sobre la importancia de transparentar las presuposiciones del equipo de investigación ante el tema de estudio al inicio del mismo para evitar cualquier tipo de sesgo en el proceso.

A pesar de la limitante del estudio en términos del número de participantes, en términos de aplicabilidad, estos resultados tienen implicaciones relevantes para la práctica clínica con sobrevivientes de abuso sexual. Es fundamental que las intervenciones no solo se centren en el trabajo terapéutico individual, sino que también incluyan estrategias para fortalecer las redes de apoyo. Además, este estudio sugiere que el trabajo con las redes de apoyo podría ser una vía de intervención efectiva para disminuir el aislamiento social y fomentar una validación social de la experiencia de las sobrevivientes (Aznar y Varela, 2018; 2019; Castaño, 2020).

A partir de estos hallazgos, se sugiere una línea de investigación futura centrada en la importancia de las respuestas sociales al hablar del abuso sexual, así como la posible articulación de la validación familiar y social a los modelos de crecimiento postraumático, al igual que se busca seguir investigando las condiciones que facilitan o dificultan la validación emocional, así como el papel diferencial del acompañamiento terapéutico y el apoyo de los entornos cercanos en el proceso de resignificación del trauma.

REFERENCIAS

- American Psychological Association (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (5a ed.) <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596>
- Aznar, F. J. y Varela, N. (2018). La ecología narrativa del trauma relacional. *Revista de Psicoterapia*, 28(111), pp. 55-67. <https://doi.org/10.33898/rdp.v29i111.263>
- (2019). La restauración de la competencia narrativa en el trauma relacional. Análisis de un caso. *Aperturas Psicoanalíticas*, (62)e4, pp. 1-28. <http://hdl.handle.net/2183/38057>
- Calhoun, L. G. y Tedeschi, R. G. (Eds.). (2014). *Handbook of Posttraumatic Growth: Research and Practice*. Routledge.
- Castaño, A. (2020). Érase una vez... Una introducción al pensamiento posmoderno y a la terapia narrativa. *Ciencia y Academia*, (1), pp. 48-70. <https://doi.org/10.21501/2744838X.3729>
- Castro, M. (2021). *Mecanismos activos en el tratamiento del trastorno de estrés post traumático: una revisión entre el correlato neurobiológico y conductual* [Tesis de grado en Psiquiatría]. Universidad de Costa Rica. Recuperado el 9 de agosto de 2025 de <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/82773>
- Cerón, M. y Contreras, M. (2022). *Estrategias de validación emocional y psicología positiva con niños, niñas y adolescentes* [Trabajo de grado en Psicología]. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el 9 de agosto de 2025 de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/60333>
- Duque, H. y Aristizábal Díaz-Granados, E. T. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo: Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando Psicología*, 15(25), pp. 1-24. <https://doi.org/10.16925/2382-3984.2019.01.03>
- Ennis, N., Wagner, A. C., Hart, T. L. y Monson, C. M. (2023). Social interactions in trauma disclosure: A multi-informant and multiconstruct investigation. *Journal of Traumatic Stress*, 36(2), pp. 457-464. <https://doi.org/10.1002/jts.22919>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2024). *When Numbers Demand Action: Confronting the global scale of sexual violence against children* [informe]. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Nueva York.
- Gutiérrez-López, C. y Lefèvre, F. (2019). Descubrimiento del abuso sexual del niño: revelación o silencio. *Revista Cubana de Salud Pública*, 45(1), pp. 1-18. Recuperado el 9 de agosto de 2025 de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v45n1/1561-3127-rcsp-45-01-e1320.pdf>

- Hunt, G. R., Mathews, B., Higgins, D. J., Finkelhor, D., Willis, M. L., Haslam, D. M., Lawrence, D., Meinck, F., Thomas, H. Malacova, E., Pacella, R. E. y Scott, J. G. (2024). The prevalence of child sexual abuse perpetrated by leaders or other adults in religious organizations in Australia. *Child Abuse & Neglect*, 155, 106946. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2024.106946>
- Kennedy, C., Morrissey, J. y Donohue, G. (2020). Mental health nurses' perceived preparedness to work with adults who have child sexual abuse histories. *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 28(3), pp. 384-393. <https://doi.org/10.1111/jpm.12686>
- Kessler, R. C., Chiu, W. T., Colpe, L., Demler, O., Merikangas, K. R., Walters, E. E. y Wang, P. S. (2004). The Prevalence and Correlates of Serious Mental Illness (SMI) in the National Comorbidity Survey Replication (NCS-R). *Health Services Research*, 36(6), pp. 987-1007.
- König, J., Kopp, B., Ziegelmeier, A., Rimane, E., Steil, R., Renneberg, B. y Rosner, R. (2021). Young people's trauma-related cognitions before and after cognitive processing therapy for post-traumatic stress disorder. *Psychology and Psychotherapy*, 94(1), pp. 33-44. <https://doi.org/10.1111/papt.12263>
- Linehan, M. M. (2012). *Manual de tratamiento de los trastornos de personalidad límite* [versión electrónica]. Paidós.
- Parish-Plass, N. (2021). Animal-assisted psychotherapy for developmental trauma through the lens of interpersonal neurobiology of trauma: Creating connection with self and others. *Journal of Psychotherapy Integration*, 31(3), pp. 302-325. <https://doi.org/10.1037/int0000253>
- Pereda, N. y Sicilia, L. (2017). Reacciones sociales ante la revelación de abuso sexual infantil y malestar psicológico en mujeres víctimas. *Psychosocial Intervention*, 26(3), pp. 131-138. <https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2017.02.002>
- Sluzki, C. (2006). Victimización, recuperación y las historias "con mejor forma". *Sistemas Familiares*, 22(1), pp. 1-19. Recuperado el 9 de agosto de 2025 de https://centrodocumentacion.psicosocial.net/wp-content/uploads/2003/01/Sluzki_Narrativas-de-victimizacion.pdf
- Tedeschi, R. G. (1999). Violence transformed: Posttraumatic growth in survivors and their societies. *Aggression and Violent Behavior*, 4(3), pp. 319-341. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(98\)00005-6](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(98)00005-6)
- Tirone, V., Orlowska, D., Lofgreen, A. M., Blais, R. K., Stevens, N. R., Klassen, B., Held, P. y Zalta, A. K. (2021). The association between social support and posttraumatic stress symptoms among survivors of betrayal trauma: a meta-

analysis. *European Journal of Psychotraumatology*, 12(1), 1883925. <https://doi.org/10.1080/20008198.2021.1883925>

Zoellner, T. y Maercker, A. (2006). Posttraumatic growth in clinical psychology. A critical review and introduction of a two-component model. *Clinical Psychology Review*, 26(5), pp. 626-653. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2006.01.008>

Reflexiones teóricas sobre mujeres transgresoras y su derecho a la ciudad

Theoretical Reflections on Transgressive Women and Their Right to the City

Recibido: 21 de febrero de 2025 | Aceptado: 7 de agosto de 2025 |

Publicado: 6 de octubre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I121.245

Jane Elizabeth CÁRDENAS FIERROS•

Karen Itzel CÁRDENAS FIERROS••

RESUMEN

En este ensayo se reflexiona sobre el estudio de las mujeres que son consideradas transgresoras en el espacio público. El objetivo general es comprender las explicaciones teóricas que tiene el fenómeno de las mujeres transgresoras que habitan en territorios violentos y cómo esto se relaciona con el ejercicio del derecho a la ciudad. Por lo tanto, la pregunta que guía el desarrollo del trabajo es ¿qué explicaciones teóricas podemos dar a las acciones transgresoras de las mujeres que habitan territorios violentos y cómo es que esto se relaciona con el derecho a la ciudad?

PALABRAS CLAVE

transgresión • mujeres • derecho a la ciudad • territorio violento

.....

- Universidad de Guadalajara, México. Maestra en Ciencias Forenses con orientación en Criminología por la Universidad de Guadalajara. Áreas de investigación: violencia de género, criminalidad, prevención del delito. jane.cardenas@academicos.udg.mx; <https://orcid.org/0009-0007-0580-5077>.
- Universidad de Guadalajara, México. Licenciada en Sociología por la Universidad de Guadalajara. Áreas de investigación: violencia de género. karen.cardenas@ainteriores.com.mx; <https://orcid.org/0009-0004-4277-8010>

ABSTRACT

This essay reflects the study of women who are considered transgressors in public spaces. The general objective is to understand the theoretical explanations behind the phenomenon of transgressive women living in violent territories and how this relates to the exercise of the right to the city. Therefore, the question guiding the development of this work is What theoretical explanations can we offer for the transgressive actions of women living in violent territories, and how does this relate to the right to the city?

KEYWORDS

transgression ● women ● right to the city ● violent territory

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Cárdenas Fierros, J. E. y Cárdenas Fierros, K. I. (2025). Reflexiones teóricas sobre mujeres transgresoras y su derecho a la ciudad. *Punto Cunorte*, 11(21), e21245. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.245>

INTRODUCCIÓN

Este ensayo propone como eje central el estudio de las mujeres que transgreden y habitan territorios violentos con el propósito de identificar las formas en que se ejerce el derecho a la ciudad. Para lograr el cometido se muestran al lector las aproximaciones conceptuales de lo que son las mujeres, el derecho a la ciudad, los territorios violentos y las transgresiones. Se realizó, además, una revisión exhaustiva de la literatura que aborda la problemática de las mujeres transgresoras y su derecho a la ciudad.

Se revisan los últimos estudios científicos realizados, los argumentos, las posturas teóricas y los hallazgos con la intención de colocar este trabajo en una línea base del conocimiento para partir de lo que otras y otros autores han realizado en torno a nuestro objeto de estudio, categorizando los aportes realizados desde diversos campos de las ciencias sociales y, así, determinar los significados de dichas aproximaciones, para finalmente, otorgar explicaciones sobre las formas de transgresión de las mujeres en el espacio urbano y su relación con el derecho a la ciudad.

PROBLEMATIZACIÓN

En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y del 25 de noviembre, fecha en que se conmemora la no violencia contra la mujer, los periódicos inundan las primeras planas con fotografías de mujeres tomando las calles, gritando consignas y, en muchos casos, rayando paredes o interviniendo monumentos con tintas de todos colores, transgrediendo las normas y dañando la propiedad privada. Los periódicos locales, nacionales o internacionales muestran a mujeres en diversos países de Latinoamérica ocupando la calle y vulnerando las normas y el orden público. Ante los ojos expectantes del ciudadano “normal” esas mujeres son unas delincuentes, transgresoras y usurpadoras de la tranquilidad que dicta el orden establecido. Sin mucho análisis y como una percepción personal, durante nuestros recorridos vimos que la mayoría de las mujeres que se roban las calles entre marcha y marcha son de

diversos niveles socioeconómicos; la mayoría, de clase media; hay poca o nula representación de las mujeres indígenas o en condiciones de marginalidad; no asisten muchas mujeres pobres o en extrema pobreza a menos que las convoque la desaparición o feminicidio de un familiar.

Las mujeres transgreden las normas desde hace mucho tiempo, pero no todas lo hacen de la misma forma: unas escribían a escondidas y deseaban una habitación propia, como Virginia Woolf. Otras, como Helen Cixous, usa su libro *La risa de la medusa*, publicado en 1975, para transgredir las normas lingüísticas y simbólicas impuestas por la cultura patriarcal. Sin embargo, otras, muchas otras, no tienen las mismas herramientas de transgresión; entonces roban, trafican o se prostituyen y sobreviven, siempre sobre los límites de los mandatos sociales, cada una de ellas en circunstancias particulares, pero con determinantes estructurales económicas y políticas que delinean sus acciones.

Las mujeres en situación de pobreza o marginalidad son diversas, heterogéneas, igual que aquellas que gozamos de mayores privilegios. En contextos violentos unas luchan y se apegan a lo establecido y otras transgreden. En este ensayo nos asomamos a visualizar a aquellas que son consideradas como transgresoras no solo ante la ley, sino también aquellas que confrontan el orden establecido y tienen formas particulares de habitar el territorio.

LAS MUJERES

Ser mujer es una categoría construida socialmente. Lagarde (2016) define la identidad de las mujeres como el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica. Si bien las características biológicas apuntan a que somos mujeres, la identidad de género de las personas se conforma a partir de una primera clasificación genérica de hombre o mujer. Luego de eso seguimos determinando nuestra identidad por adscripción a grupos de diversa índole que son definidos por el lugar de origen, el tipo de pensamiento y el momento histórico o periodo de vida. La experiencia particular de cada mujer viene determinada por las condiciones de vida que le tocó vivir.

A través de estas ideas, Lagarde habla de la condición de la mujer. Las mujeres se definen a partir de una condición genérica inicial, y a la vez, las circunstancias y todo lo que se crea a su alrededor va conformando un todo. Lagarde define un concepto que ella propone como la situación vital, el cual define como el conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, y afirma que existen mujeres particulares en condiciones de vida concretas, es decir, con sus particularidades. Esto permite visibilizar la diversidad de las mujeres y las condiciones concretas de cada una, lo que caracteriza cómo se construye el *yo mujer* que se presenta al mundo y la interacción con ese mundo. Las diferencias entre las mujeres –por ejemplo, por razones de clase, etnia, sexualidad y raza– intersectan con la de género. De ahí que podamos identificar un enfoque interseccional que reconoce la posición y desventaja en la que se encuentran las mismas mujeres, según sus circunstancias opresivas que les tocó vivir.

A pesar de que en la modernidad eurocentrada capitalista, todos/as somos racializados y asignados un género, no todos/as somos dominados o victimizados por ese proceso. El proceso es binario, dicotómico y jerárquico. Kimberlé Crenshaw y otras mujeres de color feministas hemos argumentado que las categorías han sido entendidas como homogéneas y que seleccionan al dominante en el grupo, como su norma; por lo tanto, ‘mujer’ selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales, ‘hombre’ selecciona a machos burgueses blancos heterosexuales, ‘negro’ selecciona a machos heterosexuales negros y, así, sucesivamente. (Lugones, 2008, p. 82)

Desde esta perspectiva, dejamos atrás la categoría *mujer* como definitoria de todas las mujeres y desde la cual se trataba de dismantlar la discriminación que se había construido frente a la categoría de hombre. Sin embargo, ¿cómo definimos entonces la feminidad? Según Lagarde (2016), es una distinción cultural históricamente determinada que caracteriza a las mujeres por su condición genérica. Las mujeres se enfrentan con tener que seguir los deberes de su feminidad y esto les genera contradicciones que a veces niegan y otras superan. Esta autora explicita que hay un giro de las mujeres hacia ellas mismas a partir de romper los roles tradicionales de género. Se vuelven sujetas históricas porque se

miran a sí mismas como agentes de cambio. La desestructuración de la identidad femenina patriarcal hace que se haya transformado lo esencial de la feminidad, del ser mujer y de las mismas mujeres, creando así nuevas identidades, como las que actualmente arrebatan el espacio público y transgreden los mandatos sociales. En este ensayo definimos a las mujeres transgresoras como aquellas que desafían los límites establecidos no sólo por las leyes, sino también por las normas y las estructuras sociales. Ellas nos revelan las tensiones en la construcción de la realidad social considerando la violencia estructural y los mecanismos de control disciplinario. Ampliaremos esta concepción más adelante.

DERECHO A LA CIUDAD

La definición de los derechos humanos tiene aportes desde diversas líneas de pensamiento y no existe un solo concepto, aunque existan puntos de coincidencia. En este ensayo se toma en consideración la definición de Nikken (1994), por considerarse que es una definición robusta y alineada a lo que más adelante se define como *derecho a la ciudad*:

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado [...]. La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos. (p. 15)

Podemos identificar que para su estudio los derechos humanos se han dividido en civiles y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales. En estos últimos se encuentran el derecho a la salud, a la educación, al trabajo y salario justo, a la alimentación, a la vivienda y a un medio ambiente sano. Es justamente de este conjunto de derechos en donde podemos ubicar lo que hoy en día conocemos como derecho a la ciudad.

Dicho concepto se ha transformado a lo largo del tiempo. El primero en utilizar el término fue Henri Lefebvre (2013 [1968]) en su libro *El*

derecho a la ciudad. En este texto, el autor afirma que el derecho a la ciudad se manifiesta como una escala mayor de los derechos, que se observa en el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar, el derecho a la obra, el derecho a la apropiación del espacio público, que es diferente del derecho a la propiedad privada.

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que se deriva de compromisos que se establecen del Foro Social Mundial (2012),¹ establece en su artículo 1.º que “todas las personas tienen Derecho a la Ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural” (p. 2). El artículo 2 define el derecho a la ciudad de la siguiente manera:

Como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial, de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. (Foro Social Mundial, 2012, p. 186)

En este sentido, es necesario reflexionar teóricamente e identificar cómo ejercen las mujeres consideradas transgresoras su derecho a la ciudad, para establecer desde una mirada de derechos humanos las condiciones en las que éstas ocupan el territorio y sus formas de transgresión en el contexto que delinear sus interacciones sociales.

TERRITORIOS VIOLENTOS

Un territorio violento, desde un enfoque de derechos humanos, es un espacio geográfico en el que las condiciones de vida de las personas es-

.....

1 El Foro Social Mundial (wsf) es un encuentro anual de organizaciones de la sociedad civil fundado en Porto Alegre, Brasil, en enero de 2001.

tán marcadas por violaciones sistemáticas de sus derechos fundamentales. Estas violaciones pueden incluir conflictos armados, violencia estructural, represión estatal, desigualdad económica y exclusión. Galtung (1969) plantea el concepto de violencia estructural y menciona:

La violencia está presente cuando los seres humanos son influenciados de tal manera que sus realizaciones somáticas y mentales actuales están por debajo de sus realizaciones potenciales. [...] En este sentido, la violencia estructural es silenciosa, no se muestra: es esencialmente estática, son las aguas tranquilas. (p. 171)

En este orden de ideas podemos argumentar que un territorio es violento incluso en ausencia de conflicto armado (paz negativa). Según este autor, la violencia en un territorio no solo es donde se cometen homicidios, sino donde se niega sistemáticamente el acceso a los derechos básicos. En este sentido, el autor concibe la paz positiva no solo como ausencia de violencia estructural sino también en términos de presencia de cooperación *noviolenta* e igualitaria. Podemos, entonces, afirmar que un territorio es violento cuando existe violencia estructural y se niegan sistemáticamente los derechos básicos de la población.

ESTADO DEL ARTE

En la búsqueda que se realizó al acervo bibliográfico del objeto de estudio a través de las bases de datos de Redalyc, JSTOR y la biblioteca digital de Scielo se encontraron más de 20 trabajos sobre mujeres transgresoras en América Latina. Los primeros parámetros de búsqueda fueron aquellos artículos que estudiaron a las mujeres y la transgresión, y un segundo parámetro fueron aquellos artículos que estudiaron a las mujeres y su derecho a la ciudad. Cabe aclarar que ya hemos definido líneas arriba a qué nos referimos cuando hablamos de mujeres transgresoras, y aunque ampliamos los argumentos más adelante, es necesario precisar que estamos considerando estudios que vinculan a las mujeres con transgresiones a la ley y transgresiones que confrontan al sistema patriarcal. Aunque el lector pueda entender las transgresiones solo como delitos, nuestro objetivo es que se comprenda que las transgresiones a

los roles tradicionales de género –que no son delito– también tienen una sanción social y podrían convertirse en delitos si es conveniente para el control disciplinario. La tesis principal de este ensayo es que las mujeres transgresoras confrontan el orden patriarcal, disputan su derecho a la ciudad y muestran –desde sus cuerpos y sus acciones– las fracturas de un sistema que las margina, las castiga y, al mismo tiempo, teme su poder disruptivo. Sus transgresiones, lejos de ser faltas a los mandatos sociales o ser meros delitos o conductas antisociales, en realidad son formas de habitar el territorio violento, desde el conflicto, la agencia y la defensa por su dignidad humana.

Hemos revisado la literatura y consideramos mostrar sólo la más relevante para los fines de este ensayo, en el entendido que las transgresiones se observan en sentido amplio; no se restringe a una visión jurídica. Esto último esperamos dejarlo más claro en los apartados siguientes.

Encontramos investigaciones como las de Corina Giacomello (2013) que exploran los roles de las mujeres en redes criminales, destacando cómo las relaciones de género y los factores socioeconómicos configuran las redes internacionales de narcotráfico y la participación de las mujeres. Además, examina críticamente las principales características de los sistemas penitenciarios con diferenciación de género. Tickner et al. (2020) también exploran los roles diversos de las mujeres en el crimen organizado de América Latina; resaltan la idea de que las mujeres no son necesariamente víctimas, sino que algunas han alcanzado roles de liderazgo en actividades delictivas como el tráfico de drogas y otros delitos de redes transnacionales. Se muestra en el texto que las mujeres operan de manera diversificada y su participación es dinámica en un amplio campo de roles, desafiando la división del trabajo existente en función del género y, al mismo tiempo, coexistiendo con organizaciones criminales que continúan imponiendo un sistema patriarcal.

Otro aspecto relevante es el análisis crítico del sistema penal y la criminalización de las mujeres,² como lo han abordado Almeda Samaranch

.....

² Durkheim (1985) consideraba que un acto es criminal cuando ofende los estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva; es decir, un acto no precisamente hiere la conciencia

y Di Nella (2017), en su investigación del sistema penal en América Latina con un enfoque feminista. Ellas se centran en el impacto del encarcelamiento de las mujeres a través de un texto llamado “Mujeres y cárceles en América Latina: perspectivas críticas y feministas”. El artículo menciona que las cárceles femeninas en América Latina son un buen punto de partida para observar las nuevas tendencias de control punitivo. Se abordan cuestiones como las condiciones de vida de las presas, la discriminación sufrida y la resistencia a la arbitrariedad carcelaria.

Esta investigación rechaza la patologización de las mujeres que delinquen, cuestionando los enfoques tradicionales que atribuyen su conducta a factores biológicos o psicológicos y abogando por análisis más integrales. Entre los hallazgos se destaca que aunque su participación en la delincuencia organizada es significativa, su rol sigue siendo periférico y subordinado debido a las estructuras patriarcales de estas organizaciones, lo que contradice los hallazgos de Tickner et. al. (2020).

En el mismo contexto, recientemente Paola de la Rosa Rodríguez y Óscar Iván Cortés Pérez (2021), de la Universidad de San Luis Potosí, aportan a esta discusión al analizar la criminalidad femenina, especialmente en el narcotráfico, desde una perspectiva que no solo considera los aspectos jurídicos, sino también los sociales, económicos y culturales que afectan a las mujeres en el sistema penal. Esta investigación propone que la criminalidad femenina debe ser comprendida considerando las múltiples dimensiones de exclusión y violencia de las que son objeto, subrayando la necesidad de entender cómo las mujeres enfrentan una doble estigmatización: por sus delitos y por su género dentro del sistema penal.

Vemos que estudios como los de Tickner et. al. (2020) muestran una participación de las mujeres no necesariamente pasiva, sino más bien de confrontación hacia lo lícito para cumplir objetivos específicos, no como víctimas permanentes sino con roles diferenciados ejerciendo micropoder desde cualquier rol desempeñado y, en algunos escenarios,

.....

cia común porque sea criminal, sino que es criminal porque hiere la conciencia común, lo que quiere decir que no reprobamos la conducta o acto porque sea un crimen, sino que es un crimen porque lo reprobamos.

utilizando la violencia como recurso. Esto abre nuevas rutas de análisis para las transgresiones de las feminidades en América Latina.

Por esta razón, proponemos reflexionar sobre las mujeres y observar su ejercicio del derecho a la ciudad, ese derecho que tanto consenso ha generado para la comunidad internacional. Ana Falú (2014) cuestiona el impacto de la violencia en la vida de las mujeres y los obstáculos que enfrentan en el ejercicio de su derecho a la ciudad. Asimismo, señala la importancia de que los gobiernos impulsen políticas que fomenten la inclusión y la seguridad de las mujeres. Argumenta que la violencia y la discriminación en espacios públicos limitan la participación plena de las mujeres en la vida urbana, convirtiendo estos espacios en territorios predominantemente masculinos. La autora invita a repensar el diseño de las ciudades y barrios integrando la agenda de derechos de las mujeres.

Boudreau y Bacca Mejía (2022) coordinaron la publicación del libro *Mujeres habitando la ciudad, transgresiones, apropiaciones y violencias*, donde a través de ocho capítulos, se analiza cómo las mujeres han transgredido el espacio público, desde pequeñas acciones hasta grandes movimientos sociales, desafiando normas restrictivas y ocupando espacios antes vedados. El estudio destaca cómo resignifican el entorno urbano mediante el arte callejero, creando espacios de encuentro y apoyo mutuo. Asimismo, examina las violencias que enfrentan, su impacto en la percepción y uso de la ciudad, y las prácticas de resistencia que desarrollan para desafiar la violencia de género.

Otro estudio en Colombia (Saldarriaga, 2024) analiza cómo la calidad de vida urbana en Medellín, Bogotá y Cali impacta la manera en que las mujeres habitan el espacio público. A través de un análisis comparativo, se identifican problemáticas relacionadas con seguridad, accesibilidad y uso del espacio, señalando que la infraestructura y el diseño urbano presentan desafíos significativos. Se enfatiza la necesidad de incorporar las necesidades específicas de las mujeres en la planificación urbana, ya que su calidad de vida depende directamente de la habitabilidad de estos entornos.

En esta línea, Pérez Sanz y Gregorio Gil (2020), en el texto “El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista”, analizan las desigualdades de género y sexualidad en el contexto urbano. Critican el concepto tradicional de derecho a la ciudad, argumentando que no contempla las experiencias de mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+, quienes quedan invisibilizadas en la planificación urbana. Destacan la importancia de las emociones en la experiencia urbana, señalando que el miedo y la sensación de no pertenencia reflejan desigualdades de género, pero también impulsan prácticas de resistencia.

Las autoras proponen la etnografía feminista como metodología para documentar conflictos urbanos, registrar prácticas de resistencia y visibilizar los desafíos que enfrentan mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+. Además, sostienen que las luchas por el espacio público, la seguridad y el acceso a servicios urbanos deben ser parte integral del derecho a la ciudad. Finalmente, concluyen que ampliar la comprensión de este derecho es fundamental para incluir las experiencias de género y sexualidad, y que la etnografía feminista no solo visibiliza estas luchas, sino que también politiza las estrategias de resistencia cotidiana, dando voz a quienes suelen ser marginadas en el discurso urbano.

LAS TRANSGRESIONES: ALGUNOS MARCOS REFERENCIALES

Foucault (2016), en su libro *Vigilar y castigar*, realiza un análisis, desde el siglo XVII, de cómo el castigo que se imponía a partir del suplicio como método de control social se transforma en disciplina. En este texto, Foucault revisa el cambio histórico en las formas del castigo que van desde el uso de la tortura pública en la Edad Media hasta los castigos disciplinarios denominados como más “humanitarios”. En el antiguo régimen, el poder soberano se ejercía de forma visible por medio de castigos físicos, tortura o ejecución pública de las personas consideradas criminales. Básicamente era un espectáculo que escenificaba el poder del soberano sobre el cuerpo del condenado. Posteriormente, a partir del siglo XVIII, el poder deja de centrarse en el cuerpo para controlar el comportamiento a

través de sistemas de vigilancia más sofisticados y corregir así las conductas. Este cambio del castigo físico del cuerpo a sistemas de control y vigilancia, Foucault (2016) lo llama *economía política del cuerpo*.

El autor propone el concepto de poder disciplinario para definir a ese poder que actúa sobre los cuerpos de las personas para entrenarlas, vigilarlas y corregirlas. Este poder, a diferencia del poder del soberano, no se ejerce de manera visible ni violenta, sino de forma constante a través de técnicas sutiles de vigilancia y normalización. Este control se ejerce en muchos espacios sociales como las escuelas, las iglesias, las cárceles y las familias.

Para el análisis del control social retoma el concepto de Jeremy Bentham llamado panóptico. Este es, básicamente, una torre que se colocaba en las prisiones en donde los prisioneros estaban constantemente vigilados, pero realmente no sabían cuándo eran observados. El autor usa este término para explicar que el panoptismo permite el control eficaz a través de la vigilancia permanente, pero sin recurrir a la violencia directa. Esta vigilancia constante lleva a que las personas empiecen a autocontrolarse y a regular su comportamiento, incluso en ausencia de un vigilante cercano.

El panóptico se convierte, entonces, en una estructura de poder que moldea la conducta social. En las sociedades modernas ya no se ejerce el poder como antes; ahora se regula y controla la vida, la salud, la reproducción, la sexualidad y la productividad. Este tipo de control Foucault lo denomina *biopoder*, el cual no es solo negativo (prohibitivo), también actúa de forma positiva, creando normas de conducta que las personas internalizan y reproducen. Además, Foucault utiliza el concepto de la microfísica del poder para explicar que el poder no reside en un solo lugar (como el estado o el soberano), sino que actúa en diversos niveles de la sociedad, a través de sus instituciones, normas y prácticas que parecen cotidianas o irrelevantes.

El pensamiento de Foucault nos permite analizar cómo las estructuras de poder disciplinarias afectan a las mujeres en los espacios urbanos y cómo es que las mujeres desafían dichas normativas para reclamar su derecho a la ciudad, es decir, transgreden. Podemos observar las

estructuras de poder en el contexto urbano en donde los cuerpos femeninos han sido históricamente objeto de control por parte de instituciones sociales y políticas. El espacio público ha sido históricamente restringido para las mujeres. El sistema patriarcal impone límites sobre la forma en que las mujeres deben comportarse en la ciudad (dónde pueden estar, cuándo, cómo vestir y cómo comportarse).

Para ejemplificar dichas restricciones basta señalar el caso de Carla, la joven que fue asesinada el pasado 12 de julio (Méndez, 2025), con un arma de alto calibre, en la colonia Balcones de Oblatos, en Guadalajara, Jalisco, México. El feminicidio quedó grabado en una cámara de seguridad, y ante los ojos expectantes de la sociedad, surge una ola de juicios en contra de la joven por salir de su casa llena de rabia con una escoba en mano, pidiendo no ser molestada y exigiendo que el sujeto que llegó a su casa de madrugada se vaya de ahí. Carla golpea la camioneta del sujeto, lo confronta y él saca su arma larga y decide dispararle. Luego de eso, llegaron a través de las redes sociales una avalancha de críticas hacia el comportamiento de Carla: *“Ella se lo buscó”, “¿qué clase de mujer es esa?”, “¿quién sale así de brava?”, “el joven se ve muy tranquilo”*... infinidad de frases responsabilizando a quien fue asesinada porque *“su comportamiento no fue de una mujer decente”,* porque *“ella tuvo la culpa por golpear la camioneta”*. *“Ella tuvo la culpa por juntarse con esa gente”*. Detrás de todo ese mar de juicios hacia ella están justamente las estructuras de poder sobre los cuerpos de las mujeres. Miles de personas salen a justificar su muerte, porque su comportamiento transgrede. ¿Ella fue una mujer transgresora? Sí. Ha desafiado las expectativas tradicionales de género y el castigo social persiste aún después de su muerte.

Imaginemos que Kevin –es el nombre del sujeto– no decide matarla, y él decide irse luego de que ella golpea su camioneta con rabia. ¿Habría podido ser señalada y denunciada por el delito de daño a las cosas de acuerdo a la legislación local? Probablemente, sí. Ante ese hecho –que también hubiera quedado grabado– ¿la habríamos sancionado socialmente por ese comportamiento?, ¿por responder con tal furia? y ¿podríamos meterla a prisión por lo indignante que resulta su comportamien-

to?³ Esto es solo un escenario hipotético, pero dadas las circunstancias del acontecimiento, no importó si ella defendía su espacio, si con uñas, dientes y escoba en mano pedía no ser molestada y exigía su derecho al territorio, a mostrar con fiereza que no tenía miedo. Las mujeres transgresoras son aquellas que resisten al orden patriarcal, exigiendo mayor libertad de movimiento, de comportamiento y de acceso a la ciudad. Las mujeres son vigiladas en su movilidad y sancionadas socialmente si se salen de los marcos socialmente aceptados. Se les puede señalar como víctimas propiciatorias de delitos (como a Carla), y muchas veces se justifica la violencia que se ejerce contra ellas si en algún momento se salen de los estándares de dónde, cuándo, cómo y con quién pueden estar.

Podría decirse que las acciones de las mujeres en el espacio urbano se vigilan a través de un *panoptismo urbano* que se manifiesta de distintas formas, comenzando con la presión social sobre el comportamiento femenino y su responsabilización ante el acoso y violencia callejera, así como esas reglas de corte implícito que determinan qué áreas de la ciudad pueden ser habitadas por mujeres, por ejemplo, la percepción de que la noche en el espacio público es inseguro para las mujeres y que por eso “*Carla no debió salir de su casa*”.

Las mujeres que transgreden y rompen con esos simbolismos, que participan en movimientos feministas o que ocupan el espacio público y viven la ciudad de una forma distinta a las expectativas tradicionales de género, entonces, podemos decir que rompen con la vigilancia panóptica. Reclamar el derecho a moverse libremente por la ciudad, sin restricciones, es una forma de resistir al sistema de vigilancia; es una manera de fracturar al panoptismo urbano. Las mujeres transgresoras pueden cometer o no delitos –la línea es muy delgada–, pero lo que sí hacen es confrontar los mandatos sociales.

Desde el pensamiento de Foucault vemos entonces que el control disciplinario sobre los cuerpos de las mujeres se manifiesta en cómo

3 Ya un juez dictó prisión preventiva justificada en un caso mediático en redes sociales de una mujer que arrastra a un perro en la calle. Véase Méndez (2024). El ejemplo no pretende mostrar una postura a favor del maltrato animal, sino evidenciar el control disciplinario hacia las mujeres.

estas tienen menos posibilidades de disfrutar los espacios públicos a plenitud por la doble sanción que tienen: por ser mujeres y por transgredir. En este sentido, las mujeres que trasgreden, como las que pintan paredes en las marchas y dañan la propiedad privada (que es un delito), las que son activistas, las mujeres sin casa, etc., son aún más vulnerables a la exclusión del espacio urbano, primero por las normas morales y segundo por las prácticas disciplinarias del estado (leyes, vigilancia policial y políticas en materia de seguridad).

Cuando las mujeres transgreden las normas, también reclaman su derecho a ser visibles, a moverse libremente, a ocupar la ciudad con el mismo acceso de oportunidades y en igualdad de condiciones. Consideramos que estos actos de transgresión no solo resisten a las normas impuestas por el patriarcado, sino también a las estructuras de vigilancia y control que provienen del *panoptismo urbano* y que a muchas de ellas las mantienen en espacios marginales e invisibles.

Además, estas mujeres están inmersas en un biopoder que ejercen las instituciones modernas para regular sus vidas, sus cuerpos y sus conductas, sobre todo lo relacionado con la salud, la sexualidad y la reproducción, de ahí que el tema de la despenalización del aborto haya sido tan debatido. Cabe señalar, además, que el biopoder está presente tanto en el ámbito público como en el privado.⁴

Por todo lo anterior, consideramos que las mujeres transgresoras reclaman su derecho a la ciudad, desafiando en muchas ocasiones el biopoder que controla sus comportamientos y sus cuerpos en el espacio público y, bidireccionalmente, también en el espacio privado. Todas las normativas que regulan cómo deben comportarse las mujeres, cómo deben vestir y cómo deben ejercer su sexualidad son las formas en que el biopoder normaliza ciertos comportamientos y sanciona otros. Entonces, reclamar el derecho a la ciudad implica desafiar estas normativas, y en muchos casos, las mujeres transgresoras son el instrumento para dismantelar los mecanismos que controlan sus libertades en los espacios urbanos.

.....
4 Para ampliar las definiciones de lo público y lo privado véase “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’” de Amorós (1994).

Finalmente, si se observa el fenómeno de las mujeres transgresoras desde la perspectiva foucaultiana, podríamos concluir que dichas mujeres representan un foco de resistencia frente a las formas disciplinarias y de control en la ciudad. Al ocupar espacios tradicionalmente vetados para ellas o al problematizar su exclusión, irrumpiendo en espacios que no les pertenecen, estas mujeres están transformando el espacio urbano, desafiando las jerarquías de poder y abriendo nuevas puertas de acceso a sus derechos.

TRANSGRESIÓN ARENDTIANA⁵

Hemos visto hasta ahora que las transgresiones de las mujeres están invariablemente relacionadas con las formas de control disciplinario y el ejercicio de poder que regula los cuerpos y los comportamientos de las mujeres. A continuación, analizamos *–grosso modo–* el pensamiento de Arendt (2005), para comprender la condición humana y cómo esto puede aportar a la explicación de las transgresiones. Dicha autora sostiene que la acción es realmente la actividad humana más elevada, ya que es en el ámbito público donde las personas se revelan, ejercen su libertad y construyen un mundo en común.

Para esta autora, la acción política se realiza en un espacio plural ahí donde las diferencias humanas pueden manifestarse y ser tomadas en cuenta. Si intentamos una conexión analítica entre las mujeres transgresoras y el pensamiento de Arendt (2005), podríamos inferir que estas mujeres transgresoras, al confrontar las normas tradicionales de género y exigir su derecho a la ciudad, están reclamando un espacio para visibilizarse; es decir, están tomando una postura y acción política. Los actos de transgresión como tomar las calles, organizarse, exigir sus derechos o incluso cometer delitos (como el daño a propiedad privada durante las marchas o dañar las cosas como lo hizo Carla) no solo las convierten en hu-

.....

5 No profundizamos la discusión en el pensamiento de Arendt y Segato porque los planteamientos centrales de control disciplinario fueron revisados con Foucault. En este breve texto solo sintetizamos los aportes teóricos de las dos autoras para sostener la tesis central del ensayo.

manas visibles, sino que, al mismo tiempo, transforman la dinámica social y retan a que se ajusten los mecanismos de control. El derecho a la ciudad implica no sólo el acceso físico a los espacios urbanos, sino también esta capacidad de ser partícipe de la construcción y transformación de la ciudad, lo que en definitiva se alinea con el pensamiento de Arendt respecto de la acción como una forma de resistencia a la opresión.

En este sentido, el espacio urbano se convierte en un entorno en donde las mujeres ejercen su libertad, retan la exclusión histórica y superan los límites de lo que es considerado público y político. En síntesis, la transgresión por el derecho a la ciudad a una ciudad segura manifiesta una clara acción política en el espacio público, lo que reivindica la libertad, la pluralidad y la transformación social.

LA TRANSGRESIÓN PARA RITA SEGATO

Para Rita Segato, la transgresión que realizan las mujeres no se define solamente como un acto de rebeldía personal, sino como una acción directamente política y colectiva que reta a las estructuras patriarcales y coloniales. La transgresión en las mujeres no implica solamente romper con reglas impuestas, sino también cuestionar las jerarquías de poder, que son las responsables de regular y controlar los cuerpos, las vidas e, incluso, los saberes de las mujeres en las sociedades patriarcales.

Segato (2013, 2016, 2018) destaca cómo las mujeres transgreden al reapropiarse de sus narrativas, al resistir las violencias normalizadas y al construir espacios de solidaridad comunitaria. Para ella, la acción de transgredir también está relacionada con recuperar la memoria colectiva que va más allá de las opresiones individuales y se conecta con las luchas tanto históricas como territoriales. La transgresión, desde la mirada de Segato, es no solo una resistencia sino también propuesta de transformación social.

Además, en su texto *Contra pedagogías de la crueldad*, explica que existe una pedagogía estructural de la crueldad que se desprende del mandato de masculinidad y el patriarcado, el cual se sostiene por el Estado, un Estado que está en alianza con la empresa y permite la violen-

cia desbordada que hoy en día se vive en América Latina. La pedagogía de la crueldad explica por qué Kevin asesinó a Carla y por qué el sistema patriarcal lo defiende, lo cobija y lo respalda. Por lo tanto, su propuesta se orienta en el desarrollo de una contrapedagogía de la crueldad que permita la empatía, la solidaridad y el reconocimiento mutuo.

En este orden de ideas, la autora sostiene que la violencia se transforma en una práctica educativa a partir de la cual las personas aprenden las jerarquías, los roles y las relaciones de poder. Esta pedagogía normaliza la dominación y genera un sistema de violencia estructural que está en constante reproducción. El lector puede revisar las respuestas patriarcales que hubo del feminicidio de Carla en las redes sociales de medios locales por parte de los cibernautas⁶ y podrá dar cuenta de la violencia estructural a la que hace referencia la autora. Ella también afirma que el patriarcado es el sistema que educa a los hombres y es una pedagogía de la crueldad, la cual se basa en el mandato de mostrar virilidad y dominio hacia otros, especialmente a las mujeres.

Esto permite que se legitime la violencia de género, se cosifique el cuerpo de las mujeres y se ejerza control contra ellas. Además, argumenta que el Estado no sólo es permisivo, sino que muchas veces es cómplice y productor de dichas pedagogías. La criminalización de conductas,⁷ la falta de justicia y la represión institucional no solo fallan en dar protección a las personas más vulnerables, sino que, en muchos casos, contribuyen a una pedagogía de la impunidad.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

En este ensayo hemos visto que las mujeres transgresoras son actrices centrales en la disputa por el derecho a la ciudad en territorios violentos. Partimos del reconocimiento de que ser mujer es una construcción histórica, interseccional y situada, como lo argumentan Lagarde (2016) y Lugones (2008), y que las condiciones de vida concretas moldean las formas en que las mujeres habitan y resisten en los territorios y contextos violentos.

.....
6 Véase reportaje de *Quinto Poder* al respecto (Saucedo Castro, 2025).

7 Véase Durkheim (1985).

La diversidad de experiencias rompe con una visión homogénea de las mujeres, que permite entender que la transgresión también es una respuesta frente a diversas opresiones. En este sentido, el derecho a la ciudad no puede ser pensado de manera aislada de los demás derechos humanos ni desvinculado de la dignidad y la autodeterminación de los cuerpos de las mujeres. Siguiendo a Lefebvre (2013 [1968]), Falú (2014) y Pérez Sanz y Gregorio Gil (2020), planteamos que las mujeres transgresoras, al apropiarse del espacio público –aunque sea desde el margen de la ley o desde la ilegalidad– están reclamando la posibilidad de ser parte de la vida urbana en condiciones de equidad, de reconocimiento y de justicia social.

Cuando hablamos de territorios violentos, retomamos a Galtung (1969) para identificar que no solo nos referimos a la violencia directa, sino a la violencia estructural que imposibilita a muchas mujeres el acceso a una vida digna. Las transgresiones que ellas cometen se insertan en este marco: no son simples actos de rebeldía individual, sino expresiones de supervivencia, de resistencia y de agencia ante un orden que niega sistemáticamente sus derechos más básicos.

La revisión del estado del arte nos permitió identificar cómo diversas autoras y autores en América Latina han documentado la manera en que las mujeres participan en redes delictivas, desafían roles tradicionales y son criminalizadas por el sistema penal. Estas reflexiones teóricas sostienen que la transgresión puede ser leída como una práctica de desobediencia, que ocurre en contextos de exclusión y cuando confronta a un Estado que reproduce pedagogías de la crueldad, que –como bien lo plantea Rita Segato– en lugar de garantizar derechos, reprime las conductas.

Desde el pensamiento de Foucault (2016) comprendimos que las mujeres transgresoras desafían el panoptismo urbano, al visibilizar sus cuerpos, sus voces y sus acciones en espacios donde históricamente han sido vigiladas, sancionadas y expulsadas. Al romper con la vigilancia moral, jurídica y simbólica, estas mujeres disputan el control disciplinario que se ejerce sobre su movilidad, sus emociones y su presencia en la ciudad. Ellas hacen política con sus cuerpos; inscriben su resistencia en los muros, en las calles y en las cosas.

Con Arendt (2005) reconocemos que estos actos de transgresión constituyen acciones políticas en tanto son formas de irrumpir en lo público, de aparecer y de transformar. Las mujeres que transgreden no solo reclaman acceso a la ciudad, sino que redibujan el significado mismo de ser mujer y politizan su existencia. Con estas reflexiones teóricas sostenemos que las mujeres transgresoras confrontan el orden patriarcal, disputan su derecho a la ciudad y muestran –desde sus cuerpos y sus acciones– las fracturas de un sistema que las margina, las castiga y, al mismo tiempo, teme su poder disruptivo. Sus transgresiones, lejos de ser solo faltas a los mandatos sociales o ser delitos o conductas antisociales, en realidad son formas de habitar el territorio violento, desde el conflicto, la agencia y la defensa por su dignidad humana.

REFERENCIAS

- Almeda Samarach, E. y Di Nella, D. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina. *Papers*, 102(2), pp. 183-214. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2335>
- Amorós, C. (1994). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y “lo femenino”. *Feminismo, Igualdad y Diferencia* (pp. 21-52). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 20 de septiembre de 2025 en https://e-mujeres.net/wp-content/uploads/2016/08/espacio_publico_espacio_privado_definiciones_ideologicas_masculino_femenino_o.pdf
- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Paidós.
- Boudreau, J.-A. y Bacca Mejía, Á. M. (2022). *Mujeres habitando la ciudad. Transgresiones, apropiaciones y violencias*. Universidad Autónoma de México (Serie Textos Universitarios).
- Cixous, H. (1995). *La risa de la Medusa: Ensayos sobre la escritura*. Anthropos.
- Durkheim, E. (1985). *La división social del trabajo*. Planeta-Agostini.
- Falú, A. M. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencia. *Revista Vivienda y Ciudad*, (1), pp. 10-28. Recuperado el 30 de octubre de 2024 en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538/10864>
- Foro Social Mundial (2012). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. *Revista Paz y Conflictos*, (5), pp. 184-196. Recuperado el 18 de Junio de 2024 en https://ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

- Foucault, M. (2016). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores .
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), pp. 167-191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Giacomello, C. (2013). *Women, Drug Offenses and Penitentiary, Systems in Latin America*. The International Drug Policy Consortium.
- Lagarde M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, presas, putas y locas*. Siglo XXI Editores.
- Lefebvre, H. (2013 [1968]). *El Derecho a la Ciudad*. (A. G. Fuente, Trad.) Capitán Swing.
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y Género* (Vol. 9). Tabla Rasa. Recuperado el 20 de septiembre de 2025 en https://www.researchgate.net/publication/38104919_Colonialidad_y_Genero.
- Méndez, C. (2024). Dictan prisión preventiva contra mujer que arrastró a un perro con su camioneta en Jalisco. *El Heraldo de México*. Recuperado el 20 de septiembre de 2025 en <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/9/26/dictan-prision-preventiva-contramujer-que-arrastro-un-perro-con-su-camioneta-en-jalisco-641124.html>.
- (2025, 12 de julio). Así despidieron a Carla, víctima de feminicidio en Guadalajara; su hija de 11 años quedó huérfana. *El Heraldo de México*. Recuperado el 20 de septiembre de 2025 en <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/7/14/asi-despidieron-carla-victima-de-feminicidio-en-guadalajara-su-hija-de-11-anos-quedo-huerfana-714842.html>.
- Nikken, P. (1994). El concepto de derechos humanos. En R. N. Cruz, *Estudios Básicos de Derechos Humanos I* (pp. 15-27). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Pérez Sanz, P. y Gregorio Gil, C. (2020). El derecho a la ciudad desde la etnografía feminista: politizar emociones y resistencias en el espacio urbano. *Revista INVI*, 35(99), pp. 1-33. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582020000200001>
- Rosa Rodríguez, P. de la, y Cortés Pérez, O. I. (2021). Género, criminalidad femenina y drogas: reflexiones desde la criminología feminista para su estudio en México a partir del crimen organizado, la violencia y la exclusión social. *Revista Cultura y Droga*, 26(32), pp. 109-135. <https://doi.org/10.17151/culdr.2021.26.32.6>
- Saavedra, V., Pastor, L., Peliowski, A. y Herrmann-Lunecke, M. G. (2024). Derecho de las mujeres a la ciudad: Intervenciones urbanas e imaginarios

feministas en el espacio público de Santiago de Chile (8 de marzo 2019-8 de marzo 2020). *Revista de Geografía Norte Grande*, 87, pp. 1-27. Recuperado el 30 de octubre de 2024 en <https://revistanortegrande.uc.cl/index.php/RGNG/article/view/51445/59330>.

Saldarriaga, M. (2024). Espacios públicos habitables para las mujeres y calidad de vida urbana en las ciudades Colombianas: Un análisis comparado de Medellín, Bogotá y Cali. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 7(60), pp. 280-310. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i60.7872>

Saucedo Castro, A. (2025, 14 de julio). Guadalajara en shock: el feminicidio de Carla y la revictimización que indigna. *Quinto Poder*. Recuperado el 21 de septiembre de 2025 en https://quinto-poder.mx/alza-la-voz/2025/07/14/feminicidio-carla-redes-sociales-culpan-a-la-victima-otra-vez--55329.html?fbclid=IwY2xjawL2V31leHRuA2FlbQIxMABicmlkETEyVGJPajBHSLJDQXRrVDk1AR6fgnLbFoHrGKVXwi4z6mkpdc59rad1S22fgRqKKeZTaVg8DAsgk1SWpW Wq2w_aem_lS_UjxBNqR_CwQ6eKcdhCQ.

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.

-----, (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

-----, (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Tickner, A. B. et al. (2020). *Women and Organized Crime in Latin America: beyond victims or victimizers*. Observatorio Colombiano de Crimen Organizado-Universidad del Rosario-InSight Crime. Recuperado el 5 de noviembre de 2024 en <https://static1.squarespace.com/static/5b7ea2794cde7a79e7c00582/t/639a6eedba18634e7dba6adc/1671065329871/Women+and+Organized+Crime.pdf>.

Efectos psicosociales en el contexto de la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata

Psychosocial effects in the context of the Covid-19 pandemic in the Wixárika community of San Andrés Cohamiata

Recibido: 20 de febrero de 2025 | Aceptado: 19 de junio de 2025 |
Publicado: 31 de octubre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I121.243

Maribel SALVADOR RAMÍREZ•

RESUMEN

Esta investigación analiza los efectos psicosociales de la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata. Se entiende que estos efectos surgen de la interrelación entre lo individual y lo colectivo, y que impactan no solo a la persona, sino también a las redes de apoyo social, la comunicación familiar y comunitaria y la construcción de la experiencia vivida. Se busca reconocer y analizar los impactos psicosociales que se han generado por la pandemia de Covid-19 en la comunidad de San Andrés Cohamiata y entender las dimensiones de estos efectos desde la cosmovisión wixárika (w) con el propósito de identificar y proponer rutas de actuación adecuadas a la comunidad para mitigar estos efectos. Para ello, se utilizó una metodología de carácter cualitativo y se utilizó la entrevista como técnica de recolección de datos. La muestra estuvo compuesta por 10 participantes de la comunidad.

PALABRAS CLAVE

efectos psicosociales • pandemia • comunidad wixárika

.....

- Centro Universitario del Norte, Jalisco, México. Licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara. Áreas de investigación: psicología social y pueblos indígenas. mar231311@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0000-6792-4097>.

ABSTRACT

This research analyzes the psychosocial effects of the Covid-19 pandemic on the Wixarika community of San Andrés Cohamiata. It is understood that these effects arise from the interrelation between the individual and the collective, impacting not only the person but also social support networks, family and community communication, and the construction of lived experience. We seek to recognizing and analyzing the psychosocial impacts generated by the Covid-19 pandemic in the community of San Andrés Cohamiata and understanding the dimensions of these effects from the Wixarika worldview (W) with the aim of identifying and proposing appropriate action routes for the community to mitigate these effects. For this, a qualitative methodology was used, with interviews as the data collection technique. The sample consisted of 10 participants from the community.

KEYWORDS

psychosocial effects ● pandemic ● wixarika community

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Salvador Ramírez, M. (2025). Efectos psicosociales en el contexto de la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata. *Punto Cunorte*, 11(21), e21243. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.243>

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en los efectos psicosociales en el contexto de la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata. De acuerdo con Martín Beristain (2010) los efectos psicosociales son las repercusiones de un hecho, que se entienden desde la relación entre lo individual (dimensión personal) y lo colectivo (dimensión social). Hablar de efectos psicosociales implica considerar tanto las consecuencias a nivel personal como su impacto en las redes de apoyo social, la comunicación familiar y comunitaria, así como en la elaboración individual y colectiva de la experiencia vivida. Este estudio busca conocer y analizar las principales problemáticas surgidas en la comunidad y sus consecuencias en la vida cotidiana de sus habitantes.

Este trabajo surge del interés por comprender los efectos psicosociales que generó la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika, así como reconocer y analizar los impactos psicosociales que se han generado por dicha pandemia en la comunidad de San Andrés Cohamiata y entender las dimensiones de estos efectos desde la cosmovisión wixárika. A partir de los resultados obtenidos, se pretende proponer rutas de actuación pertinentes y culturalmente adecuadas para mitigar dichos impactos.

En el caso de la comunidad de San Andrés Cohamiata, resulta necesario visibilizar las problemáticas que surgieron durante la pandemia, con el fin de evidenciar las carencias en materia educativa y de salud que enfrentan las comunidades indígenas. Asimismo, se analizarán las medidas de prevención adoptadas, considerando las creencias y prácticas propias de la comunidad wixárika, con el propósito de proteger a sus habitantes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA COMUNIDAD WIXÁRIKA DE SAN ANDRÉS COHAMIATA

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) define una pandemia como la propagación de una enfermedad infecciosa en un área geográfi-

ca extensa, a menudo global. Para considerarse como tal, la enfermedad debe ser altamente infecciosa, presentar cierta mortalidad y contagiarse fácilmente entre zonas geográficas.

El 11 de marzo de 2020, la oms declaró la propagación del Covid-19 como pandemia. Además de su elevada morbilidad y mortalidad, las repercusiones económicas estaban siendo graves. El gobierno mexicano acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por Covid-19 en la población residente en el territorio nacional.

Las comunidades indígenas que en su mayoría están dispersas por todo México siguen practicando sus propias formas de autogobierno, basadas en sus sistemas normativos. Un ejemplo es la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata, ubicada en el estado Jalisco, perteneciente a las culturas originarias de México. Según la autora Carlsen (1999), estas comunidades que luchan por seguir conservando sus tradiciones se esfuerzan por preservar sus formas de autogobierno, basándose en sus propios sistemas normativos, generando cambios en sus usos y costumbres y adaptándolos a las circunstancias cambiantes.

San Andrés Cohamiata no es una excepción, pues enfrenta la carencia de servicios de salud esenciales para el bienestar de sus habitantes. Es importante mencionar que en las comunidades indígenas no siempre se cuentan con los servicios e infraestructura para el bienestar de la población. A pesar de solicitar los servicios a las instancias convenientes, a menudo ven sus necesidades ignoradas o atendidas de forma parcial.

El 28 de febrero de 2020 se confirma el primer caso positivo por Covid-19. El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, dio a conocer el primer caso detectado en el país, el cual fue catalogado como una enfermedad severamente contagiosa, alertando a todas las personas sobre esta nueva pandemia (Lafuente y Camhaji, 2020).

La comunidad fue alertada sobre esta pandemia por Covid-19 por las autoridades tradicionales en conjunto con el personal del Centro de Salud el 19 de marzo de 2020 a través de una reunión. La Secretaría de Educación notificó a las escuelas ese mismo día. Se tomaron inmediatamente medidas de prevención. La pandemia por Covid-19 ha generado diversos efectos en la comunidad: emocionales, educativos, sociales, económicos, culturales. Estos efectos psicosociales, entendidos como las reacciones de las personas ante un nuevo suceso que afecta a un grupo social y que se presentan cuando surge un acontecimiento que afecta de manera colectiva, son el foco de este escrito.

Para comprender la gravedad de la pandemia en San Andrés Cohamiata es importante describir su contexto. La comunidad cuenta con un centro de salud con un médico, dos enfermeras y un promotor, pero carece de la infraestructura necesaria para una atención adecuada. Además, tiene un suministro insuficiente de medicamentos y equipos de curación. Aunque disponen de una ambulancia, en ocasiones se encuentra en mal estado, lo que obliga a los pacientes a ser trasladados en vehículos particulares, afectando la economía familiar. Los hospitales más cercanos, en Huejuquilla el Alto y Jesús María, están a tres y dos horas de distancia por carretera, respectivamente.

El abastecimiento de agua se realiza mediante pozos y tomas de agua potable. Pocas casas tienen drenaje; la mayoría utiliza fosa séptica. Las familias, que suelen ser numerosas (8 a 10 personas), viven en casas de dos habitaciones y un solo baño. A pesar de la limitación en las viviendas, cuentan con terrenos amplios que permiten la construcción de más casas y tienen parcelas para sembrar. Los servicios básicos (abarrotes, papelerías, gas, gasolina, materiales de construcción y transporte público) son provistos por comerciantes de pueblos vecinos.

La comunidad ha tenido dificultades para acceder a servicios básicos. Las solicitudes a las instancias correspondientes a menudo resultan en respuestas inciertas o atención parcial. Las escuelas –un preescolar, una primaria, una secundaria y un bachillerato– carecen de mobiliario, baños adecuados, áreas recreativas en buen estado y materiales didácti-

cos para el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. El internet satelital disponible es, en general, inoperante. Además, varios padres de familia carecen de los conocimientos necesarios para apoyar el aprendizaje de sus hijos, lo que aumenta la carga sobre ellos, pues requieren del apoyo de otras personas.

DISCREPANCIAS COMUNITARIAS FRENTE A LA PANDEMIA

Para identificar las distintas visiones al interior de la comunidad en torno a la salud y frente a la pandemia por Covid-19 es necesario comprender rasgos generales de la cultura wixárika y su noción de salud, y así, dimensionar cómo es que emergen discrepancias comunitarias sobre el abordaje de la misma.

La cultura wixárika posee grandes conocimientos ancestrales que nos permiten, como habitantes de esta comunidad, tener el privilegio de conocer la gran importancia que tienen las creencias para dicha cultura, ya que esto es lo que nos identifica como un pueblo indígena que practica sus propias formas de gobierno. Asimismo, considero importante explicar a grandes rasgos la cosmovisión de la comunidad de San Andrés Cohamiata, ya que puede variar según la comisaría en la cual se esté viviendo.

En la comunidad wixaritari se veneran distintos dioses, que representan elementos naturales como el sol, la tierra, el agua, el viento, además del venado, el peyote, entre otros. Las fiestas tradicionales y ceremonias, numerosas a lo largo del año, son una forma de agradecer por las buenas cosechas y la salud, y de pedir que el siguiente año sea mejor que el anterior.

Ahora bien, continuando con lo que se hizo para mitigar el impacto que tendría el Covid-19, la comunidad recurrió a sus conocimientos ancestrales. Se realizó un ritual sagrado con cantos y sacrificios de animales para pedir la protección de las deidades y en agradecimiento por las buenas cosechas o por la buena salud de sus familias.

Como parte fundamental en la contextualización de la investigación, es necesario describir qué es un *mara'akame*. Se trata de una figura

que, desde una perspectiva cultural, es considerada líder y máxima autoridad dentro de la comunidad, motivo por el cual goza de un profundo respeto colectivo. Cabe señalar que existen muy pocos *mara'akates*, lo que les confiere un valor aún más significativo.

La comunidad wixárika tomó sus propias medidas de prevención ante esta nueva pandemia, realizando un ritual en los límites de la comunidad de San Andrés. Se llevaron a *mara'akates* para que con su canto se creara una barrera que impidiera la entrada del Covid-19. Por este ritual las personas se sintieron más protegidas, lo que influyó en la decisión de no seguir las medidas de prevención recomendadas por la Secretaría de Salud.

Tras el inicio de la pandemia, la mayoría de los habitantes optó por no utilizar cubrebocas ni gel antibacterial, pues confiaban en que la enfermedad no ingresaría a la comunidad. En contraste, algunas personas decidieron seguir las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, con el objetivo de protegerse y evitar el contagio. Esta diferencia en las medidas de prevención generó tensiones entre los habitantes, ya que algunos expresaron su inconformidad ante la conducta de quienes no se cuidaban, al considerar que ponían en riesgo la salud de quienes sí eran más vulnerables al contagio.

Las autoridades tradicionales, a través de una asamblea, hablaron con la mayoría de las personas para darles a conocer lo que estaba pasando y que cada persona se cuidara como mejor le pareciera. Como resultado, pocas personas continuaron usando cubrebocas y gel antibacterial.

Dentro de la comunidad se generó desinformación, ya que no se tenía claridad sobre los riesgos específicos de los que debían protegerse. La información no llegó con la rapidez esperada, especialmente a las localidades más alejadas, que se encuentran aproximadamente a dos horas de camino a pie. Esta situación provocó que dichas comunidades no accedieran a la información con la misma oportunidad que otras más cercanas.

De esta problemática surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué efectos psicosociales ha tenido la pandemia por Covid-19 en la comunidad wixárika de San Andrés Cohamiata y cómo se interpretan estos efectos desde su cosmovisión?

El objetivo general de la investigación es reconocer, analizar e interpretar los impactos psicosociales de la pandemia en San Andrés Cohamiata desde la cosmovisión wixárika, para identificar y proponer estrategias de mitigación. Además, se busca comprender cómo se explica la pandemia desde la cosmovisión wixárika y su papel en el afrontamiento de la crisis, con el fin de proponer acciones que mitiguen sus efectos en la comunidad.

MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

Esta investigación se enmarca en una perspectiva cualitativa por ser la más adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Según Álvarez-Gayou Jurgenson (2003), la investigación cualitativa busca comprender la subjetividad, así como explicar e interpretar las interacciones y los significados construidos a nivel individual o colectivo. Para lograr esta comprensión se requiere partir de marcos referenciales que permitan interpretar los sentidos construidos por las personas en su contexto sociocultural.

El estudio se centra en la población wixárika de San Andrés Cohamiata, Mezquitic, Jalisco. Con el fin de obtener información significativa, se utilizaron diversas técnicas propias del enfoque cualitativo, entre ellas:

- Observación: De acuerdo con Marshall y Rossman (1989), se trata de una descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos dentro del escenario social seleccionado para el estudio.
- Entrevista: Según Monje (2011), es una herramienta mediante la cual el investigador escucha de forma receptiva la narrativa del sujeto entrevistado, con el propósito de explorar sus experiencias, reconocer las singularidades, comprender sus significados y conocer sus interpretaciones sobre fenómenos particulares.

Participaron en el estudio diez personas adultas pertenecientes a la comunidad: ocho mujeres y dos hombres, seleccionados con base en su rol o actividad dentro del hogar y la comunidad. Cada participante fue entrevistado en relación con su experiencia específica durante la pandemia, lo cual permitió recabar información diversa y significativa.

El análisis de la información se orienta desde una perspectiva psicosocial, la cual permite examinar el comportamiento de los individuos considerando sus necesidades, percepciones y consciencia situacional. Este enfoque también considera los hábitos personales y comunitarios que fueron reforzados o modificados en el contexto cotidiano durante la pandemia. Del mismo modo, la mirada psicosocial sustenta procesos de acompañamiento personal, familiar y colectivo, orientados a restituir la integridad de las personas, fortalecer su identidad cultural, reconstruir el tejido social.

ENFOQUE PSICOSOCIAL

La perspectiva psicosocial examinará el comportamiento de los individuos a partir de sus necesidades, su percepción y su conciencia de la situación, y por tanto, tratará de examinar los aspectos más importantes de la situación del mesón, así como los hábitos personales reforzados o castigados en el acontecer cotidiano.

La psicología social se interesa, sobre todo, según Martín-Baró (1990), por la interacción de personas y grupos que se produce en el desarrollo del proceso de conflicto. Analiza procesos grupales como la toma de decisiones en una huelga. La perspectiva de la psicología social nos lleva a mirar los factores sociales para comprender más adecuadamente el ser y el quehacer de personas y grupos. Sin embargo, lo social es un ámbito complejo, y una referencia global y genérica poco ayudaría al conocimiento científico. Es importante, entonces, saber a dónde orientar específicamente la mirada, qué aspectos o factores concretos de lo social deben ser considerados primero a fin de satisfacer la exigencia psicosociológica.

CONTEXTO DE SAN ANDRÉS

La comunidad de San Andrés Cohamiata está situada en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Tiene una población total de 1,676 habitantes. San Andrés Cohamiata está a 1,940 metros de altitud, a 57.3 kilómetros, en dirección oeste del municipio de Mezquitic (*Instituto Nacional de Esta-*

dística y Geografía, 2021). Por registros que tienen en la comunidad, cuenta con 21 comisarías (rancherías), siendo San Andrés la comunidad más grande e importante, dado que concentra la mayor parte de la población y es en donde se concentran la mayoría de las deidades en tiempos de celebración de alguna fiesta tradicional.

Los pueblos indígenas de México están ubicados por lo general en zonas consideradas como las menos acogedoras, esto a causa del proceso de conquista y colonización que los desplazó de las zonas accesibles, donde habitaban antes de ser desplazados. Como consecuencia, ahora habitan en zonas marginadas, con poco acceso al agua, tierras erosionadas, poco comunicadas, cambios drásticos de temperatura (Warman, 2001).

En este sentido, la comunidad de San Andrés Cohamiata no es la excepción. La carencia de los servicios de salud en los diferentes sectores afectan el bienestar de los habitantes de la comunidad. Es importante mencionar que en las comunidades indígenas no siempre se cuenta con los servicios e infraestructura para el bienestar de la población. Aunque se soliciten los servicios a las instancias convenientes, la gran mayoría son ignoradas o en ocasiones atendidas parcialmente.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS ANTE LA PANDEMIA

En este apartado se abordan las principales problemáticas detectadas en la comunidad de San Andrés Cohamiata durante la pandemia por Covid-19. Se describen de manera detallada aquellos aspectos que resultaron más relevantes para comprender el contexto en el que se desarrollaron dichas dificultades.

EDUCACIÓN

Durante el periodo de confinamiento, las escuelas de todos los niveles educativos –desde preescolar hasta bachillerato– fueron obligadas a cerrar. Ante esta situación, la Secretaría de Educación Pública implementó la modalidad de clases a distancia. Sin embargo, las instituciones

educativas de la comunidad no contaban con los recursos ni la infraestructura necesaria para impartir clases en línea, y mucho menos el estudiantado tenía posibilidades reales de acceder a ellas.

La mayoría de las familias wixaritari carecen de acceso a internet y a señal de televisión, por lo que no podían aprovechar los programas educativos implementados por la Secretaría de Educación. Esto se corrobora con el siguiente testimonio recogido en entrevista:

iwaurit+arika m+ranenierekai etsikwera, ne p+ tiutiwau internetsie, a'ana yeme neureuyuyeh+a, tsiere uxiwa ane p+ tiu y+ne, pe tiyu tuat+

[Las complicaciones que yo tuve fueron el acceso al internet, para buscar información, aquí en dónde rentar el internet, pues no es muy barato, y sí gastas].

Cabe señalar que San Andrés Cohamiata cuenta con diversas rancherías ubicadas hasta a tres horas de distancia a pie. La mayoría de los estudiantes que residen en estos lugares deben trasladarse hasta el centro de la comunidad para poder asistir a la escuela. La primaria de la localidad cuenta con un albergue que proporciona hospedaje y alimentos durante los días escolares, pero debido a la pandemia, este servicio fue suspendido, por lo que los alumnos tuvieron que regresar a sus rancherías.

Esta situación dificultó aún más el acceso a los materiales escolares, ya que los alumnos no pudieron acudir a recogerlos ni contaban con apoyo para trabajar en casa. Algunos padres optaron por llevarse a sus hijos a trabajar al campo, fuera de la comunidad, lo que provocó la deserción de varios de ellos.

Otro factor a considerar es el bajo nivel educativo de muchos padres y madres de familia. Algunos no asistieron a la escuela o solo cursaron los primeros grados, por lo que no contaban con herramientas para apoyar a sus hijos en las actividades escolares. Esta dificultad se refleja en el siguiente testimonio:

Tem+wa parewieka ta niwema teuka y+wawekai, ts+ tete ut+awaweka yaa tete ter+waweka. Ayumieme wa kurima mem+te maate meu waru parewi me maa yeix+a tewa mem+ te y+ +kit+at+ka.

[Nos decían que nosotros teníamos que ayudarlos a hacer sus tareas, y nosotros pues no sabemos ni leer ni escribir. Teníamos que ir por su hermana que vive en otro lado para que viniera a ayudarlo].

En este apartado podemos identificar las principales afectaciones que tuvo la pandemia en los estudiantes y, sobre todo, lo difícil que fue para los padres de familia que son analfabetas. Las condiciones en las que viven son muy distintas a las zonas rurales, que cuentan con más servicios para realizar sus actividades escolares.

SECTOR ECONÓMICO

La economía de la comunidad, fue afectada considerablemente. La gran mayoría de personas se dedican a la venta de artesanías, y esto afectó mucho a los artesanos que trabajan fuera de la comunidad. Por la pandemia se prohibieron los puestos ambulantes, se cerraron parques, plazas, mercados en donde las personas solían vender sus artesanías, provocando que regresaran a su comunidad.

Ta iwamarixi meuyu wa+ka mem+te uximayakai Cabo de San Lucas, kuuka me tuat+, me pe yek+ xanat+rexi, ena tari me mepek+ Fresnillo me teu iwayuka.

[Tenemos a muchos familiares que trabajan en Cabo de San Lucas y se regresaron para acá porque ya no podían trabajar allá vendiendo sus artesanías y se fueron a trabajar al campo en Fresnillo].

En cambio, las personas que se dedican a la venta de artesanías que viven en la comunidad tuvieron bajas ventas en toda la pandemia, ya que no eran tan demandadas como antes. Algunos de los artesanos tuvieron que dedicarse a otra cosa o simplemente empezar a desarrollar algún otro oficio, por ejemplo: ser jornaleros, lo que ocasionó que se desplazaron a otra ciudad para poder ejercer este trabajo. A consecuencia de la baja venta de artesanías, optaron por aprovechar la situación, aprendiendo a elaborar cubrebocas artesanales.

En la comunidad existen tiendas de abarrotes, que son las que abastecen a toda la comunidad y sus rancherías. Con el regreso de varias fami-

lias, tuvieron una gran demanda en alimentos; por lo tanto, el precio de los productos aumentó. Los demás habitantes son docentes, enfermeras, y algunos que trabajan en el ayuntamiento del municipio. Todos ellos no tuvieron los mismos problemas económicos que los artesanos.

En cambio, ellos tuvieron una carga de trabajo más amplia, porque tenían que pasar más horas en las escuelas y en el Centro de Salud para poder apoyar a los alumnos y padres de familia, además de dedicarse a elaborar las guías de trabajo de las semanas siguientes, y claro, esto generaba angustia en los docentes, por el aumento de la carga de trabajo. A las y los enfermeros que laboran en el Centro de Salud también les resultó complicado tener que adaptarse a las nuevas medidas, aumentando la carga laboral, ya que la atención a los pacientes tenía que ser minuciosa, provocando que la atención fuera más lenta.

Otro punto a considerar es que la comunidad se vio obligada a prohibir la entrada a turistas a las fiestas tradicionales y dejar participar solo a los habitantes de la comunidad. Este cambio fue difícil de implementar, ya que cada año reciben a una cantidad considerable de turistas que aportan beneficios a la comunidad. En este apartado nos damos cuenta de que las personas que viven en la comunidad tuvieron sus complicaciones, aunque no se vio tan afectada, pero sí tuvieron que optar por realizar algún otro trabajo, por la baja venta de sus artesanías. Asimismo, los que son servidores públicos no tuvieron la necesidad de buscar otro trabajo, pero en cambio, la carga de trabajo incrementó.

PRÁCTICAS CULTURALES

La comunidad es conocida por atraer turistas de diferentes países a conocer la cultura wixárika y sus creencias. Estas prácticas culturales hacen que las demás personas se sientan atraídas y quieran visitar la comunidad para vivir la experiencia y participar en una fiesta tradicional, ya que cada una de ellas es celebrada por un motivo en especial: en el que se agradece por las buenas cosechas, por el bienestar de la comunidad, por cambio de autoridades y, el más importante, para adorar a las deidades.

Estas prácticas culturales han permitido que la comunidad esté unida a una misma perspectiva, siendo prioridad la cultura, en donde los adultos mayores son considerados sabios y los *mara'akates* son quienes pueden comunicarse con las deidades.

Partiendo desde esta perspectiva, al momento de conocer el impacto que tendría aquella nueva pandemia que se acercaba, sin tener ni la mayor idea de lo que causaría en todo el mundo, la comunidad tomó la decisión de convocar a una reunión a los adultos mayores, las autoridades tradicionales y a los *mara'akates* para tomar la decisión de trasladarse hasta el Cerro del Niño (*t+ri kie*) en donde se reunirían los ya mencionados para realizar un ritual en el cual crearían un cinturón (una barrera) que protegería a la comunidad de la pandemia.

Después de este acontecimiento la comunidad se sintió resguardada. Por tal motivo, consideraron que no era tan importante el uso del cubrebocas y del gel antibacterial, pero algunas personas decidieron no arriesgarse y siguieron utilizando las medidas de prevención que se les habían informado.

Meuteti mawaxi kiekari mataaretsie kwiniya kawata hakeniku.

[Se realizó una ceremonia en los límites de la comunidad, para colocar un cinturón que protegería a la comunidad de esta enfermedad].

Las ceremonias que se realizan tienen un fin, en la cual se puede tratar de diferentes casos según la necesidad de la persona o de la comunidad, estos siempre con el fin de que las personas estén tranquilas.

SALUD

El Centro de Salud de la comunidad presenta fuertes carencias, lo que provoca que no se pueda atender de manera correcta a los pacientes con Covid-19, lo que, a su vez, aumenta la propagación de la enfermedad. El personal de salud que se tiene a disposición es insuficiente: un médico, dos enfermeras y un promotor. No se cuenta con psicólogos para atender la salud mental.

Cabe resaltar que el Centro de Salud tiene desabasto en medicamentos esenciales y en equipo de curaciones. Cuando los pacientes requieren de una atención especializada, se solicita el servicio de la ambulancia para trasladarlo al hospital más cercano en Huejuquilla el Alto, a tres horas de camino. Las instalaciones con las que cuenta el Centro de Salud son precarias, pues los espacios son reducidos, lo que cobra mayor importancia al atender pacientes con Covid-19.

Al momento de que se dio el aviso a la comunidad sobre la nueva pandemia, se les exigió el uso del cubrebocas y de gel antibacterial. Al ser el Centro de Salud, no tuvo problemas, ya que contaba con todo, pero para aquellas instituciones que no contaban con ninguna de las anteriores, fue difícil conseguirlas.

Temari meuka iyamatukatei cubrebocas meuka nakieriekai ayumieme aixi teuka teu ukitaxi.

[Estuvo muy complicado poner los filtros, ya que no contábamos con los materiales necesarios, y los alumnos no estaban acostumbrados a usar cubrebocas ni gel].

Es muy común que las personas vayan con un *mara'akame* cuando sienten alguna molestia, para que los revise y les diga por qué razón se sienten así. En muchas ocasiones llegan a sentirse mejor, y si no es así, acuden al Centro de Salud como segunda opción. Retomando a los *mara'akates* como parte fundamental de la comunidad, ellos fueron quienes atendieron a los pocos contagiados que hubo por Covid-19, de los cuales a la mayoría les recomendaron recurrir a las plantas medicinales.

Además, las personas comentaban que se sentían en mayor confianza con un *mara'akame* que estando en un hospital en el que ni siquiera los trataban bien o en un hospital privado. Otro punto a analizar es el uso de las plantas medicinales, que son parte importante de la comunidad. Se puede decir que en la mayoría de las viviendas se cuenta con plantas medicinales que ayudan a curar enfermedades o dolores.

Los conocimientos que tienen son gracias a sus abuelos y bisabuelos, para quienes en su época era muy común utilizar estas plantas, a conse-

cuencia de que no se contaba con ningún Centro de Salud. Por esta razón, muchas personas se negaron a recibir atención en el Centro de Salud, ya que los mandaban a otro hospital, y aquellos que fueron atendidos en hospitales fallecieron, lo que incrementó el miedo de ir al Centro de Salud. Por estas razones considero de mucha importancia adentrarme e investigar sobre los impactos psicosociales que ha generado la comunidad a raíz de la pandemia para dar a conocer un panorama más amplio sobre las múltiples problemáticas que surgieron y cómo han podido sobrellevarlas.

Así mismo, la relevancia de esta investigación se acentúa, ya que los hallazgos visibilizarán a las comunidades wixárika y pondrán en la mira las desigualdades que padecen y las omisiones del Estado para con este pueblo. Esto busca impactar en las políticas públicas para que se tomen más en cuenta las necesidades de los pueblos originarios y evitar que la pandemia se agrave en sus territorios.

Como se pudo observar, los impactos se ven reflejados por todas aquellas dificultades que no se esperaban. Además, hay que recalcar la falta de compromiso del gobierno por mejorar las infraestructuras de la comunidad. Los pueblos originarios son afectados de gravedad considerando las intersecciones sociales, culturales, como se puede constatar en el caso de San Andrés Cohamiata.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

El propósito de este apartado es presentar las categorías y códigos derivados del trabajo de campo, los cuales permiten reconocer y analizar los impactos psicosociales que la pandemia de Covid-19 generó en la comunidad de San Andrés Cohamiata. Asimismo, se busca comprender la manera en que estos efectos son dimensionados desde la cosmovisión wixárika, destacando tanto los efectos negativos como los aspectos positivos que emergieron durante este periodo.

En la Tabla 1 se detallan las categorías de análisis construidas a partir del material empírico, así como los códigos que las componen. En total se identificaron nueve categorías, cada una de ellas conformada por entre tres y cinco códigos específicos.

Tabla 1. Categorías analíticas

Nombre	Definición	Fragmentos/códigos
Miedo	“Es una emoción basada en una intensa sensación desagradable provocada por la percepción de un peligro, real o supuesto, futuro o pasado” (Wodjak y Pape, 2013, p. 47).	Temor Pánico Angustia
Desconfianza	“Puede surgir por una estrategia de defensa aprendida por las personas ingenuas, quienes no pueden protegerse apropiadamente a sí mismas de los riesgos de las situaciones sociales” (Yamagishi, 2001, p. 121).	Inseguridad Dudas Desconcierto Incertidumbre
Angustia	Hace referencia como la reacción del individuo cada vez que se encuentra en una situación traumática, es decir, sometido a una afluencia de excitaciones, de origen externo o interno, que es incapaz de controlar (Laplanche y Pontalis, 2008).	Aflicción Sofocación
Desesperación	Es la alteración del ánimo causada por despecho o enfado (Frankl, 2011).	Tristeza Ira Frustración
Impotencia	Se define como impotencia a la poca resistencia, poder, fuerza o empuje para llegar a conseguir que se logre o suceda alguna tarea física, mental o emocional, imposibilitando para llegar a su fin (Amsel, 1992).	Agotamiento Debilidad
Conflicto	Son situaciones donde dos o más personas entran en oposición o desacuerdo por percepción de incompatibilidad ante posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores distintos (González Alonso, 2006).	Lucha Disconformidad Desacuerdo Oposición Compromiso
Enojo	Se entiende como sentimiento, pesadumbre e inquietud causados por un accidente o una contrariedad (Galimberti, 2002).	Enfado Desacuerdo Disgusto Desagrado
Preocupación	El proceso de preocupación representa un intento de solución mental de problemas sobre un tema cuyo resultado es incierto y conlleva la posibilidad de una o más consecuencias negativas (Borkovec et al., 1983).	Ansiedad Nerviosismo Inquietud Intranquilidad Molestia

Estado de salud física y funcional	El estado de salud física y funcional refiere a un enfoque que se deriva del término biopsicosocial, en el que se desprende la salud en las dimensiones biológica, psicológica y social (Varegas García y Gil Obando, 2007).	Problemas de salud Impotencia Enojo
Redes de apoyo	Las redes de apoyo social se conforman con las personas que se relacionan para conseguir un bien común (Núñez, 2013).	Esperanza Acompañamiento Comprensión Preocupación

Fuente: Elaboración propia producto de trabajo de campo, 2021-2022.

Estas categorías emergen de los discursos de las personas entrevistadas y han sido organizadas en función de las emociones, percepciones y experiencias vividas, así como de las respuestas individuales y colectivas ante la crisis sanitaria. Cada categoría está sustentada en referentes teóricos que permiten interpretar su significado y alcance en el contexto específico de esta comunidad, y se acompaña de subcategorías o manifestaciones concretas observadas durante la investigación. A continuación, se describen de manera más amplia estas categorías.

Miedo

Para entender en qué consiste el miedo, nos apoyaremos de la visión de Wodjat y Pape (2013, p. 47): el miedo es una emoción básica, fundamental para la supervivencia; es la reacción más natural ante un objeto o situación que amenaza nuestra vida o integridad física o psicológica.

En la comunidad de San Andrés Cohamiata, al enterarse sobre la pandemia por Covid-19, claramente surgió duda e incertidumbre por no conocer claramente lo que estaba pasando sobre esta nueva enfermedad y las consecuencias que conllevaría. La información no era clara y desafortunadamente no llegó a toda la población ni a las rancherías cercanas; en consecuencia, muchas de esas personas no sabían sobre el Covid-19. Y el temor de muchas familias era que se enfermaran sus papás y abuelos, quienes eran más propensos a contagiarse, y peor aún, las

personas que no tenían conocimiento sobre esta enfermedad podrían contagiar a sus familiares sin saberlo.

Desconfianza

Para Yamagishi (2001, p. 121), la desconfianza es una emoción negativa, que implica inseguridad sobre las acciones futuras de otra persona. Esta categoría incluye manifestaciones como dudas, desconcierto e incertidumbre.

La comunidad de San Andrés Cohamiata en realidad no sabía de dónde venía aquella enfermedad que decían ser tan contagiosa, además de que no tenían la certeza de si eso era verdad o solo era un rumor. Por esta razón, la gran mayoría de los habitantes optó por seguir las medidas de prevención y otras personas decidieron realizarse limpias y confiar en los cinturones que se habían creado en los límites de la comunidad.

Desesperación

Frankl (2011) define a la desesperación como la pérdida total de la esperanza o como una alteración del ánimo causada por cólera, impotencia o enojo. Las manifestaciones de esta categoría incluyen tristeza, ira, frustración e impotencia.

Por consiguiente, en la comunidad de San Andrés Cohamiata se encontró que las personas sentían desesperación por todo lo que está ocurriendo, además de que algunas personas manifestaron que se sentían desesperados por no saber lo que tenían, lo que ocasionó que las personas sintieran tristeza, frustración e impotencia.

Impotencia

De acuerdo con Amsel (1992), la impotencia es el estado o respuesta del organismo que se desencadena cuando un sujeto experimenta una devaluación sorpresiva en la calidad o cantidad de un reforzador apetitivo, en presencia de señales previamente asociadas a un reforzador de mayor magnitud. Se expresa a través de agotamiento, debilidad y sensación de incapacidad.

En este apartado encontramos el agotamiento, que es el cansancio de cualquier actividad que resulte agotadora para la persona que la realiza, sea física o mentalmente. Asimismo, tenemos el ejemplo en el cual el profesor manifiesta estar agotado por las múltiples actividades que tiene que realizar más de lo normal. Como bien es sabido, no se tomaron en cuenta las necesidades que tenía cada país, ciudad, comunidad en respeto a la prevención del virus. Las medidas que se tomaron fueron rápidas y no consideraron muchos aspectos importantes. A causa de esto, los profesores tuvieron que crear sus propias herramientas que les facilitaran el trabajo con los alumnos.

Conflicto

González Alonso (2006) define al conflicto como situaciones donde dos o más personas entran en oposición o desacuerdo por percepción de incompatibilidad ante posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores distintos. Esta categoría contempla manifestaciones de disconformidad, desacuerdo, oposición y compromiso. La disconformidad es la oposición, desunión, desacuerdo.

La comunidad de San Andrés generó varios desacuerdos entre sus habitantes, lo que creó muchas ideas falsas de lo que era el Covid-19, a consecuencia de que no se conocía mucho de esta enfermedad. Las diferentes creencias que se tienen en una comunidad pueden ser consecuencia de una desunión entre los habitantes. Además, debido a la falta de infraestructura que tiene la comunidad, fue muy difícil seguir al pie de la letra las recomendaciones de la Secretaría de Salud, así como de la educativa.

El desacuerdo que se generó entre los habitantes sobre las formas de cuidarse contra el Covid-19 hizo que, por una parte, las personas respetaran sus costumbres tradicionales, pero también que quisieran cuidarse y decidieran hacerlo con las medidas de prevención que había dado la Secretaría de Salud. La gran mayoría no quiso arriesgarse. Cuando alguien se enfermaba iban primero con el *mara'akame*, y si veían que ya no funcionaba, los llevaban al Centro de Salud. Esta acción siempre ha sido así, con cualquier enfermedad, dándole oportunidad a la medicina tradicional y moderna.

Preocupación

Pérez Porto y Gardey (2012) sostiene que la preocupación surge ante una serie de indicios que llevan a una persona a creer firmemente que algo negativo puede suceder, aunque el grado de seriedad pueda variar considerablemente. Las manifestaciones incluyen ansiedad, nerviosismo, inquietud, intranquilidad y molestia.

El nerviosismo es la sensación de agitación que no te permite estar tranquilo por algún hecho que se acerca. Esta es la impresión que sienten las personas cuando algo está por venir y no saben realmente lo que les espera. En este caso, los alumnos no tenían claro qué esperar por todo esto que estaba ocurriendo, lo que afectó a muchos alumnos en sus calificaciones, a consecuencia de que estaban acostumbrados a recibir las clases presenciales y no trabajar a distancia.

Estado de salud física y funcional

Vanegas García y Gil Obando (2007) plantean un enfoque biopsicosocial de la salud, que abarca dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Las manifestaciones pueden ser problemas de salud, impotencia y enojo. Los problemas de salud son todo aquello que requiere o puede requerir una acción por parte del agente de salud. Las personas que fueron contagiadas por este virus o que tenían síntomas muy parecidos a los del Covid-19, ya que no se les pudo hacer ninguna prueba para corroborar si estaban o no contagiados del virus, hablan de todos los síntomas que tuvieron y cómo lograron vencer esta enfermedad.

Redes de apoyo

Núñez (2013) define las redes de apoyo como estructuras que se conforman con las personas que se relacionan para conseguir un bien común. En el caso que nos ocupa, sirven para ayudar en aquellas situaciones en las que existen necesidades de distinto tipo que no se encuentran cubiertas. Las manifestaciones incluyen esperanza, acompañamiento, comprensión y preocupación.

El acompañamiento constituye una red de apoyo importante para las personas que atraviesan una situación difícil. La presencia de personas cercanas puede ser decisiva para favorecer una recuperación más rápida; en contraste, su ausencia puede prolongar el proceso. En el caso de quienes enfermaron de Covid-19 en la comunidad, la familia desempeñó un papel clave, especialmente cuando los afectados no podían valerse por sí mismos. El simple hecho de sentirse acompañado puede generar un impacto positivo en la estabilidad emocional.

CONCLUSIONES

Este artículo parte de una investigación con un enfoque cualitativo, el cual tiene como objetivo reconocer y analizar los impactos psicosociales que se han generado por la pandemia por Covid-19 en la comunidad de San Andrés Cohamiata y entender las dimensiones de estos efectos desde la cosmovisión wixárika.

La finalidad de esta investigación es visibilizar los efectos psicosociales que surgieron a causa de la pandemia por Covid-19 en la comunidad de San Andrés Cohamiata y cómo ellos implementaron sus propias medidas de prevención para cuidar a sus habitantes. Ahora bien, podemos afirmar la existencia de efectos psicosociales en la comunidad de San Andrés Cohamiata. Con ayuda de las categorías de análisis se pudieron identificar las siguientes.

En esta investigación se encontró que para los pueblos originarios se practica el uso de la medicina tradicional, la cual se está perdiendo cada vez más, ya que antes se tenía mucho más conocimiento sobre ellas y ahora es mucho más escaso. Sin embargo, gracias a estos conocimientos muchas de las personas que se contagiaron de Covid-19 recurrieron a las plantas medicinales por el miedo a recibir atención en el Centro de Salud de la comunidad. Este miedo fue generado por la circulación de información que era errónea, además la frustración que generó la escasez de medicamentos y la atención a los pacientes tan precaria, lo que orilló a los habitantes a desconfiar.

Por esta razón, las personas se sentían mucho más seguras asistiendo con un *mara'akame* a que les realizara un ritual. La buena energía que les generaba confiar en personas de su misma comunidad que los alentaban a que todo estaría bien hizo que las personas tuvieran las esperanzas de que nada malo pasaría.

En cuanto a la educación, la comunidad desde siempre ha tenido muchas carencias, por la infraestructura, falta de personal, materiales, pero cabe mencionar que esto siempre ha sido así. Aunque se reconoce que ha mejorado, no se compara con las escuelas de zonas urbanas. Cabe recalcar que en estas escuelas, solamente en la primaria se dan clases en lengua wixárika. Solo tienen un libro en su idioma y todos los demás están en español. Esto hace que cada vez más se vaya perdiendo la lengua.

Cuando hablamos del apoyo de los padres a los hijos en el sentido de la educación, podemos decir que fue bastante complicado que los papás se involucraran en la enseñanza de sus hijos, ya que muchos padres de familia son analfabetas y esto dificulta de manera importante que no puedan apoyar a sus hijos y tengan que optar por pedirle ayuda a otros familiares.

Un dato importante es también la pérdida de trabajo que ocasionó la pandemia por Covid-19. Para dar contexto, la mayoría de los habitantes de esta comunidad se dedican a realizar artesanías; es su principal fuente de ingresos. Por lo tanto, una cantidad considerable decidió salir a trabajar al campo para poder mantener a sus familias, llevando consigo a sus hijos que, por el momento, no estaban yendo a clases presenciales. Rescatando lo anterior, la comunidad por sí sola hablaba de su resistencia a los cambios de clima, la tolerancia que tenían sobre la comida, ya que ellos consumen con frecuencia frutos y plantas que se dan por la zona. A raíz de estos comentarios se decía que ellos no eran tan propensos a enfermarse de Covid-19.

El aislamiento social causó un impacto emocional en las personas que viven en zonas rurales en las cuales no se podía salir a ningún lugar más que quedarse en sus casas. En el caso de las comunidades indígenas, no se presentó este problema, ya que para su beneficio las comunidades cuentan con amplios terrenos, en los cuales pueden realizar sus

actividades con normalidad. Teniendo un patio así de amplio no se necesita salir fuera de casa. Los habitantes solo salían cuando necesitaban comprar alimentos.

En consecuencia, el miedo, la desconfianza, la desesperación, la impotencia, el conflicto, la preocupación y las afectaciones a la salud física y funcional impactaron la salud mental de la comunidad, menoscabando su bienestar. Los conflictos generaron resentimientos, ansiedad y depresión. En la población de San Andrés Cohamiata se observaron diversas afecciones emocionales, así como problemas físicos y funcionales. No obstante, las redes de apoyo fueron cruciales para la recuperación de las personas que contrajeron Covid-19.

REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. Paidós Educador.
- Amsel, A. (1992). *Frustration theory*. Cambridge University Press.
- Borkovec, T., Robinson, E., Pruzinsky, T. y DePree, J. (1983). Preliminary Exploration of Worry: Some Characteristics and Processes. *Behaviour Research and Therapy*, 21(1), pp. 9-16. [https://doi.org/10.1016/0005-7967\(83\)90121-3](https://doi.org/10.1016/0005-7967(83)90121-3).
- Carlsen, L. (1999). “Autonomía indígena y usos y costumbres: La innovación de la tradición”. *Revista Chiapas*, 7(6). Consultada el 10 de octubre de 2025 en <https://revistachiapas.org/No7/ch7carlsen.html>.
- Frankl, V. (2011). *Teoría y terapia de las neurosis: iniciación a la logoterapia y al análisis existencial*. Herder Editorial.
- Galimberti, U. (2002). *Dizionario di psicologia*. Siglo XXI.
- González Alonso, F. (2006). El conflicto y sus elementos. En *La mediación intercultural ante conflictos en educación como modelo facilitador de la convivencia entre menores* [presentación]. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Pontificia de Salamanca. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.3432.2166>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). “Derechohabiencia”. En Censo de Población y Vivienda 2020. Consultada el 10 de octubre de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>.

- Lafuente, J. y Camhaji, E. (2020, 28 de febrero). México confirma el primer caso de coronavirus en el país. *El País*. Consultada el 10 de octubre de 2025 en https://elpais.com/sociedad/2020/02/28/actualidad/1582897294_203408.html.
- Laplanche, J. y Pontalis, J-b. (2008). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.
- Marshall, C. y Rossman, G. B. (1989). *Designing qualitative research*. Sage.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología: Psicología Social desde Centroamérica*. UCA Editores.
- Martín Beristain, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Instituto de Estudios Sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.
- Núñez, C. V. (2013). *Redes de apoyo psicosocial al duelo*. Academia.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021). COVID-19 Cases World. Consultada el 6 de septiembre de 2021 en <https://covid19.who.int/>.
- Pérez Porto, J., Gardey, A. (2012, 11 de junio). Definición de preocupación - Qué es, Significado y Concepto. *Definicion.de*. Última actualización el 19 de mayo de 2022. Consultada el 23 de febrero de 2023 en <https://definicion.de/preocupacion/>.
- Vanegas García, J. H. y Obando, L. M. (2007). La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Hacia la Promoción de la Salud*, 12(1), pp. 51-61. Consultada el 10 de octubre de 2025 en <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/article/view/1947>.
- Warman, A. (2001). *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. Fondo de Cultura Económica.
- Wotjak, C. T. y Pape, H. -C. (2013). Neuronal Circuits of Fear Memory and Fear Extinction. *E-Neuroforum*, 19(3), pp. 47-56. <https://doi.org/10.1007/s13295-013-0046-0>.
- Yamagishi, T. (2001). Trust as a form of social intelligence. En K. S. Cook (Ed.), *Trust in Society* (pp. 121-147). Russell Sage Foundation.

La reparación de las lesiones y el daño a reparar en las Leyes Reparatorias argentinas (1991-2015)

The Reparation of Injuries and the Damage to be Repaired in the Argentine Reparatory Laws (1991-2015)

Recibido: 20 de febrero de 2025 | Aceptado: 13 de mayo de 2025 |
Publicado: 18 de noviembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.239

Ludmila Nair SCHNEIDER*

RESUMEN

A la luz de la reconstrucción del funcionamiento de las juntas de evaluación de daños, constituidas para constatar la existencia de lesiones en las víctimas de los crímenes de la última dictadura militar argentina (1976-1983), el artículo recorre la concepción de daño que subyace a las Leyes Reparatorias. En la evolución de la noción de daño jurídico al calor de la consolidación de la perspectiva de la integralidad de la reparación, identifica un desplazamiento que tras jerarquizar el daño psicológico como dimensión constitutiva del daño jurídico, lleva a la emergencia de una concepción particular de daño que se propone concebir como daño subjetivo y que permite alojar las particularidades del daño a reparar en los casos de crímenes de Estado.

PALABRAS CLAVE

reparaciones • políticas reparatorias • lesiones • daño

.....

- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)-Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero (CEG-UNTREF), Argentina. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Becaria Posdoctoral del CONICET). Integrante del CEG-UNTREF, y del Observatorio de Crímenes de Estado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (OCE-UBA). Docente de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Áreas de investigación: estudios sobre genocidio, modos y representaciones de la reparación a las prácticas sociales genocidas en Argentina 1983-2015. ludmila.schneider@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-3118-6683>.

ABSTRACT

The article reviews the conception of damage that underlies the Reparatory Laws based on the reconstruction of the functioning of the damage assessment medical boards, established to verify the existence of injuries in the victims of the crimes of the last Argentine military dictatorship (1976-1983). In the evolution of the notion of legal damage along the consolidation of the perspective of the integrality of reparation, a shift is identified that after prioritizing psychological damage as a constitutive dimension of legal damage, leads to the emergence of a particular conception of damage that is proposed to be conceived as subjective damage, and that allows to accommodate the particularities of the damage to be repaired in cases of State crimes.

KEYWORDS

reparations • reparatory policies • injuries • damage

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Schneider, L. N. (2025). "La reparación de las lesiones y el daño a reparar en las Leyes Reparatorias argentinas (1991-2015)". *Punto Cunorte*, 11(21), e21239. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.239>

INTRODUCCIÓN

La reparación de los crímenes de Estado perpetrados en Argentina en el marco de la última dictadura militar (1976-1983) fue objeto de múltiples políticas públicas, entre las que se destacan las medidas de reparación económica, conocidas localmente como indemnizaciones e implementadas mediante un conjunto de Leyes Reparatorias (LR). Pese a que el modelo reparatorio basado en las indemnizaciones se mantuvo vigente y en permanente expansión desde la recuperación democrática en adelante, las LR no sólo permanecieron ausentes de las reivindicaciones populares, sino que dieron lugar a posicionamientos de rechazo por parte de un conjunto de víctimas y organismos de derechos humanos que las consideraron un intercambio por la vida de los desaparecidos y una estrategia para compensar la falta de justicia. Ante estas controversias, el debate acerca de las reparaciones económicas se mantuvo en la esfera privada de las víctimas, a la vez que fueron poco abordadas en el ámbito académico. Este escrito busca contribuir a la reflexión sobre esta problemática e iluminar un aspecto que no ha sido objeto de investigación hasta el momento: la dimensión del daño que las indemnizaciones pretenden reparar.

Con este horizonte, el artículo aborda los desplazamientos en torno a la concepción de daño a reparar que subyacen a las LR a partir del análisis de las transformaciones producidas en el terreno de la reparación de las lesiones sufridas por las víctimas, a la luz de la reconstrucción del funcionamiento del dispositivo específico constituido para su constatación: las juntas médicas de evaluación de daños (JMED). Estos desplazamientos se consideran observables de las representaciones del daño construidas en el ámbito de las LR, consideradas en tanto prácticas indemnizatorias (PI), un tipo particular de práctica reparatoria (PR) cuya especificidad radica en el otorgamiento de dinero como modalidad de reparación. En tanto medidas implementadas por el Estado a través de sus instituciones con el objetivo de reparar el daño cometido en el pasado, las PR intervienen de modo privilegiado en la construcción de repre-

sentaciones acerca de la experiencia represiva que se expresan de manera específica en el Estado (Schneider, 2023). La experiencia represiva que tuvo lugar en Argentina en el marco de la última dictadura se concibe como un genocidio que buscó transformar las relaciones sociales al interior de una sociedad (Feierstein, 2007).¹

El período temporal a analizar contempla desde la sanción de la primera LR, que estableció el otorgamiento de un incremento indemnizatorio para quienes hubieran sufrido lesiones (1991), hasta finalizar el ciclo en que la reparación en Argentina se caracterizó por su tendencia a la integralidad (2015). Para ello, se construyó un corpus documental heterogéneo compuesto por legislación reparatoria –leyes nacionales, sus modificatorias y ampliatorias, decretos reglamentarios y debates parlamentarios–, resoluciones ministeriales de relevancia, documentos producidos en diversas instancias de la Administración Pública Nacional y

.....
1 La caracterización del caso argentino como genocidio recupera la conceptualización de Raphael Lemkin (2009), quien en 1944 lo definió como “[...] un plan coordinado de diferentes acciones cuyo objetivo es la destrucción de las bases esenciales de la vida de los grupos de ciudadanos, con el propósito de aniquilar a los grupos mismos [...]. El genocidio tiene dos etapas: una, la destrucción del patrón nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición del patrón nacional del opresor” (pp. 153-154). Esta perspectiva se aleja de las definiciones que conciben al genocidio como el aniquilamiento o intento de aniquilamiento de población, y lo entiende como un intento de transformación de la identidad de un pueblo a partir del terror y aniquilamiento de una parte significativa de la sociedad. El debate sobre los modos de comprender el proceso represivo en Argentina estuvo presente desde la finalización de la dictadura, sin que exista un consenso absoluto entre académicos, juristas u organizaciones sociales sobre cuál es el modo de nominar que explica mejor el proceso histórico. Estos debates –que pueden consultarse, entre otros, en Franco (2018), Feierstein (2015), Vezzetti (2015), Crenzel (2014), Alonso (2013), Ferreira (2012)– fueron receptados en el campo jurídico en el marco de los procesos judiciales reabiertos en 2005, cuando tras declararse la imprescriptibilidad de los crímenes de la dictadura en tanto *crímenes de lesa humanidad*, se instaló en los tribunales la discusión acerca de la pertinencia de la calificación jurídica de genocidio para dichos crímenes. Hacia junio de 2019, en 120 causas sobre un total de 227 –52.86 %–, se debatió la pertinencia de calificar los delitos bajo juzgamiento como genocidio, en las cuales, en 51 –22.46 % del total– se reconoció la existencia de un genocidio en Argentina (Feierstein y Silveyra, 2020). Más allá de su articulación con la figura jurídica de genocidio, este artículo recupera el genocidio en tanto categoría sociológica, dado que esta perspectiva resulta particularmente fértil para la comprensión acerca de los daños producidos por el proceso represivo.

entrevistas realizadas a informantes clave.² La sistematización y análisis de la información recabada a partir de esta base empírica permitió la reconstrucción del funcionamiento de las JMED y el circuito administrativo de las LR sobre la que se fundamenta el desarrollo a presentar.

La hipótesis que guía la argumentación es que la concepción del daño que subyace a las LR es producto de una articulación específica entre la concepción de daño jurídico –propia del terreno jurídico político en el que se inscriben las LR y basada en una lógica individualizada– y las particularidades de los daños producidos por los crímenes de Estado –que trascienden la dimensión individual del daño y se inscriben en una esfera eminentemente social– para dar lugar a una concepción del daño a reparar que propongo caracterizar como *daño subjetivo*. Entiendo éste como uno que afecta la singularidad de la víctima y permite asir la dimensión de lo dañado en el terreno del ser y hacer del sujeto en términos subjetivos, es decir, considerando las dimensiones individuales y colectivas que constituyen al sujeto como tal, en el anudamiento entre el sujeto y la trama vincular que lo precede y contiene (Bleichmar, 2016; Kaës, 2010), iluminando la especificidad de la reparación de la violencia estatal.

EL DAÑO JURÍDICO Y LA REPARACIÓN DE LAS LESIONES

En una primera aproximación se observa que el daño a reparar en las LR no se presenta a partir de una caracterización global del proceso represivo –como es el caso del genocidio–, sino bajo la forma de determinados delitos perpetrados sobre las víctimas –la desaparición forzada, el asesinato, la privación ilegítima de la libertad, entre otros–, articulán-

.....

² El corpus de entrevistas incluye un conjunto de intercambios y entrevistas en profundidad realizadas entre 2019 y 2022 de las que participaron empleados y funcionarias de las áreas encargadas de la reparación de las lesiones. Agradezco especialmente a Juliana Serritella, quien fuera coordinadora de Atención a Víctimas del Terrorismo de Estado del Centro Ulloa entre 2011 y 2014, por su orientación y por su generosidad para compartir documentos internos e información relativa al funcionamiento del circuito administrativo de las LR que resultaron sumamente enriquecedores para la reconstrucción presentada en este artículo.

dose con una concepción del daño en términos individuales. Esto no es casual en tanto las PI se sitúan en el terreno del aparato de Estado jurídico político, y recogen del ámbito del derecho la concepción de daño que les resulta propia. No obstante, dada la dificultad para enmarcar los daños producidos por la violencia estatal en este andamiaje particular, la noción de daño a reparar se fue complejizando con el correr del tiempo para contemplar algunos elementos que a la vez que lo tensionan, permiten un acercamiento a la dimensión social del daño, ausente de la perspectiva jurídica. La obligación de no dañar es un principio ancestral que organiza la convivencia en sociedad, y constituye uno de los fundamentos sobre los que se erige todo ordenamiento jurídico, donde cristalizan los modos en que cada sociedad construye respuestas para afrontar las situaciones en las cuales un daño se produce.

Desde esta perspectiva, las reparaciones económicas se inscriben en la lógica de la justicia civil, más precisamente en la esfera del *derecho de daños*, que regula la obligación de reparar los daños producidos por las personas cuando se comportan de manera contraria a la ley. Se considera que la acción humana que infringe las normas que configuran el basamento de la comunidad no sólo produce un daño sobre un otro, sino que daña a la comunidad toda al quebrantar las reglas que la constituyen como tal. Entre los supuestos que fundamentan esta concepción se destaca el concepto de *sujeto de derechos*, noción ideológica de la categoría de sujeto según la ideología jurídica, que considera el individuo como sujeto jurídico, vinculado a la comunidad conformada por otros sujetos concebidos como “libres e iguales”, en reciprocidad de derechos y obligaciones. Desde esta perspectiva, la existencia de un daño es asociada con la ruptura de un contrato entre partes iguales que la reparación intentará restablecer. Esta particularidad del derecho civil es una primera tensión que se observa en los casos de crímenes de Estado. Asumiendo que dicha ruptura se produjo, resulta manifiesta la asimetría en la relación entre el Estado y el sujeto de derechos sobre el cual fuera perpetrado el daño.

En sus orígenes, la conformación de un ordenamiento jurídico y su consecuente noción de daño supuso la sustracción de las acciones repa-

ratorias de la esfera personal del individuo, en la cual la reparación se asociaba a la venganza. Progresivamente, la máxima del “ojo por ojo” que rezaba la Ley del Tali3n fue reemplazada por marcos reguladores de estas pr3cticas, en los que tempranamente apareci3 la reparaci3n pecuniaria como respuesta apropiada frente a los da1os ocasionados (García Mendieta, 1984). Desde la antigüedad el hombre ha admitido la reparaci3n de da1os en dinero, y esta concepci3n fue trasladada a la estructura jurídico-política del Estado moderno. El ordenamiento jurídico argentino considera históricamente como *da1o* a “todo perjuicio susceptible de apreciación pecuniaria” (C3digo Civil de la Naci3n Argentina, 1869, art. 1068), y establece la obligaci3n de otorgar una indemnizaci3n en dinero como modo de resarcimiento cuando fuera imposible la reposici3n de lo da1ado al estado anterior a la comisi3n del delito. Los da1os producidos por los cr3menes de Estado integran este universo de da1os, que requieren de su mensura para poder fijarse en dinero.

El alcance de la reparaci3n en dinero se ampli3 históricamente de una noci3n referida exclusivamente al da1o inferido a la persona física para abarcar otras formas de ofensa, como el honor o la dignidad de la persona. Su esfera de influencia comprende tanto los da1os patrimoniales, que repercuten en la integridad física del sujeto como en sus bienes, como los da1os extrapatrimoniales, que contemplan los da1os psicol3gicos, morales, al proyecto de vida y a la vida en relaci3n, entre otros (García Mendieta, 1984; Sessarego, 1996; Siri, 2011). Estos tipos de da1os se conjugaron de un modo particular para resignificar el da1o jurídico en el terreno de los da1os producidos por los cr3menes de Estado.

En el caso argentino, se identific3 un campo particularmente fértil para dar cuenta de esta resignificaci3n: se trata de la reparaci3n de las lesiones, una figura específica que alcanza la reparaci3n de las víctimas cuya situaci3n corresponde con una concepci3n ampliada de aparici3n. Esta concepci3n remite a una reformulaci3n del “uso amplio” de la categoría de supervivencia acu1ada por González Tiz3n (2018) para referir a las víctimas que sobrevivieron al proceso represivo, e incluye a quienes fueron liberados de los campos de concentraci3n, así como a las víctimas

de otras prácticas represivas, como la prisión política, el exilio, entre otros. Este universo de víctimas fue contemplado en las leyes 24.043 de 1991 –dirigida a la reparación de los exdetenidos– y 25.914 de 2004 –dirigida a la reparación de los hijos de desaparecidos–, así como en sus modificatorias. Dichas leyes establecieron el otorgamiento de un incremento en la indemnización a percibir cuando las víctimas hubieran sufrido lesiones graves o gravísimas como consecuencia del daño presu- puesto en la reparación económica. La incorporación de este elemento obedece a la conceptualización del daño propia del derecho civil, que tal como fue mencionado, requiere de su mensura, aspecto particularmente controversial en los casos de los crímenes de Estado. Para la mensura de los daños concebidos como lesiones, la legislación reparatoria dispuso la creación de las JMED: un dispositivo específico conformado por profesionales de salud para la constatación de las lesiones.

La referencia a las lesiones en las LR remite a los artículos 90 y 91 del Código Penal, donde se definen las lesiones graves y gravísimas respectivamente.³ De acuerdo a los mismos, son *lesiones graves* aquellas que produjeron una debilitación permanente de la salud, un sentido, un órgano, un miembro, o pusieran en peligro la vida, o hubieran incapacitado temporalmente a la víctima para el trabajo. Por su parte, las *lesiones gravísimas* corresponden a aquellas que ocasionaron una enfermedad mental o corporal, cierta o probablemente incurable; la inutilidad permanente para el trabajo, la disfunción crónica, así como la pérdida de la capacidad de engendrar o concebir. Las lesiones no constituyen el daño primario que las PI pretenden reparar, sino que se trata de daños produ-

-
- 3 La ley 24.043 de 1991 indica que en caso de haber sufrido lesiones gravísimas, el beneficio a percibir será de 70 % al correspondiente para quienes fallecieron durante la detención arbitraria, lo que eleva la indemnización a una suma equivalente a la prevista para cinco años de vigencia de dicha detención. En igual sentido, la ley 25.914 de 2004 establece un incremento de 50 % y 70 % en la indemnización de quienes hubieran sufrido lesiones graves o gravísimas, respectivamente. Ante la ausencia de reglamentación de la ley 25.914 de 2004, ésta heredó de su antecesora ley 24.043 de 1991 el modo de creación y funcionamiento de las JMED. Por lo tanto, excepto mención expresa de algún elemento que las distinga, todas las consideraciones en torno a las JMED que nacieron con la primera resultan extrapolables al universo de la “ley de hijos”, así como a la ley 26.564 de 2009 ampliatoria de la ley 24.043 de 1991.

cidos en consecuencia de los hechos de violencia sufridos, dando lugar a una representación del daño por lesiones como secundario frente al daño principal a indemnizar. Esta concepción se refuerza en tanto en el circuito administrativo de las LR el incremento por lesiones se tramita en un segundo momento, posterior a la acreditación de la condición de víctima de los crímenes por los que se solicita la reparación, quien puede optar entre avanzar o no hacia su acreditación.

Por último, los daños conceptualizados como lesiones se ubican en el terreno de la salud –física o mental–, y su reparación viene atada a la comprobación de la disminución o pérdida de un conjunto de elementos que hacen al estado de salud de la víctima de los crímenes de Estado. Ello acarrea dos consecuencias. Primero, la constatación de los daños en salud requiere de un saber experto, encarnado en las JMED, capaces de acreditar fehacientemente las lesiones sufridas por las víctimas y las consecuencias en su estado de salud.⁴ Segundo, este señalamiento se articula con la relevancia cambiante que le fue otorgada a la salud de las víctimas en el universo reparatorio. Al momento de formulación de los instrumentos que requieren la evaluación de daños, la rehabilitación se encontraba ausente de los objetivos que perseguían las LR, lo que situaba el ámbito de las lesiones exclusivamente en el terreno de la mensura de los daños. No obstante, la consolidación de la perspectiva de la integralidad como marco para abordar la reparación y la inclusión de medidas que contemplaran atención médica y psicológica a las víctimas en el repertorio de las PR hizo eco en el modo de concebir e implementar la evaluación de daños, tal como será analizado en el próximo apartado.

.....

4 La reglamentación de la ley 24.043 de 1991 estableció un conjunto de medios de prueba para acreditar las lesiones gravísimas: la historia clínica del lugar de detención; la sentencia judicial que las haya acreditado; la historia clínica con fecha correspondiente al lapso del beneficio emanada por institución de salud oficial, y la realización de juntas médicas en hospitales públicos creadas específicamente para acreditar los daños sufridos por las víctimas. En la práctica, si bien algunas víctimas optaron por presentar la certificación proveniente de los hospitales en donde se atendían, la solicitud de realización fue el medio de prueba por excelencia mediante el cual las víctimas accedieron a la acreditación necesaria para percibir el incremento por lesiones. El mismo criterio primó para la acreditación de las lesiones contempladas en la ley 25.914 de 2004.

LA INTEGRALIDAD DE LA REPARACIÓN Y LOS DESPLAZAMIENTOS EN TORNO DEL DAÑO A REPARAR

En el marco del régimen internacional de derechos humanos, se afianzó en las últimas décadas la perspectiva de la integralidad como marco en donde se inscriben las iniciativas dirigidas a reparar los crímenes de Estado.⁵ De acuerdo a la misma, la reparación del daño ocasionado a las víctimas implica la conjunción de múltiples dimensiones interrelacionadas, entre las que cuentan la *restitución* –tendiente al restablecimiento de la situación previa de la víctima–, la *indemnización*, la *rehabilitación* –que comprende medidas tales como atención médica y psicológica–, la *prevención* y la *satisfacción* –referida a la sanción de los perpetradores y el conocimiento público de la verdad–.

Tal como se ha postulado en un trabajo previo (Schneider, 2023), en el caso argentino, las PR receptaron la configuración tendiente a la integralidad tras la reapertura del proceso de juzgamiento contra los responsables de los crímenes de la dictadura, paralizado desde los inicios de los años 90 en virtud de un conjunto de leyes de impunidad que fueron declaradas inconstitucionales en 2005. Desde entonces comenzó un período en el que la expansión de los juicios produjo un efecto multiplicador en el universo reparatorio. Este período se extendió hasta 2015, cuando el triunfo de la Alianza Cambiemos puso en cuestión los consensos construidos desde la recuperación democrática sobre el pasado reciente, sobre los cuales se erigieron las políticas de estado asumidas por la fuerza política que gobernó entre 2003 y 2015 –el kirchnerismo– (Barros y Morales, 2019; Feierstein, 2018; Winer, 2019).

La emergencia de lo que conceptualizo como *daño subjetivo* constituye un indicador de la imbricación entre múltiples dimensiones que

.....
5 La perspectiva de la integralidad fue consagrada en los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, aprobados mediante Resolución 60/147 de la Asamblea General de Naciones Unidas (2005), y desde entonces configuran el instrumento más sistemático para precisar el significado de la reparación desde un enfoque integral.

supone la reparación integral, en tanto resultado de la conjunción de dos elementos: la reapertura de los juicios contra los perpetradores del genocidio –en tanto medidas de satisfacción hacia las víctimas– y la incorporación de prácticas de rehabilitación al repertorio de las PR en 2006, profundizadas tras la conformación del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” (CU) en 2009.

Según la Resolución 1271/09 del Ministerio de Justicia que dispuso la creación del CU bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH), su función esencial era “la asistencia a las víctimas desde una perspectiva integral que contemplara la contención psicológica, orientación y derivación en función de las demandas que se detecten como consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2009). Para ello, fue necesario construir una red de profesionales de salud mental que abarcara todo el territorio nacional y que comprometiera el sistema público de salud en su funcionamiento (Balaña et al., 2011).

Si bien en un principio esta práctica estaba dirigida especialmente a aquellas víctimas que tuvieran que comparecer en los juicios por delitos de lesa humanidad, su ámbito de actuación se fue expandiendo hacia otras PR, generando desplazamientos en la implementación de las LR. Esta expansión tuvo su correlato en un cambio de denominación de la red, que tras nominarse inicialmente como Red Nacional de Acompañamiento y Asistencia a Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado (SDH, 2008), pasó a conocerse como Red Nacional de Asistencia Integral (Balaña et al., 2011).

A continuación, se abordarán las transformaciones identificadas en el funcionamiento de las JMED tras la intervención del CU que dan cuenta de su inscripción en la perspectiva de la integralidad, así como del surgimiento de la concepción de daño subjetivo en el seno de su actuación tras presentar algunas consideraciones generales sobre este dispositivo.

Acerca de las JMED⁶

Desde los inicios de su actuación, las JMED no presentaron un funcionamiento unificado, sino que fueron conformadas cada vez que una víctima solicitaba el incremento indemnizatorio por lesiones. No obstante, con el correr del tiempo, su realización tendió hacia cierta unificación de sus criterios que garantizaron una base de funcionamiento común a todas ellas. Con el objetivo de garantizar la conformación de las JMED, desde los inicios de la implementación de la ley 24.043 de 1991 –la primera en contemplar la existencia de lesiones gravísimas entre los componentes del monto indemnizatorio– se celebraron diversos convenios entre la autoridad de aplicación de las LR –el Ministerio del Interior primero, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos después– y el sistema público de salud –a través de instituciones municipales, provinciales o nacionales–. A partir del 2011 fueron incorporados a esta red el Ministerio de Salud de la Nación y la Cancillería, quienes en articulación con los consulados, realizaron las evaluaciones de daños a residentes en el exterior vía videoconferencia, posibilidad destrabada a partir de la aceptación de las testimoniales virtuales en el marco de los juicios contra los represores (Vital Brasil et al., 2019). Hasta entonces sólo podían ser evaluados quienes pudieran presentarse personalmente en los establecimientos de salud en territorio nacional.

Ante el requerimiento de la víctima por ser evaluada, su solicitud se derivaba a un establecimiento de salud –situado de ser posible, cercano a su domicilio– en donde debían reunirse al menos tres profesionales de la salud para conformar la JMED. A lo largo del período estudiado, los médicos convocados a integrar las JMED no constituyeron un dispositivo permanente, sino que fluctuaron al calor de los vaivenes de los planteles

.....

6 La descripción y caracterización de las JMED que se presenta en este apartado, así como el desarrollo de las prácticas implementadas desde el CU en materia de evaluaciones de daños al que está dedicado el apartado subsiguiente, son producto de una reconstrucción realizada por la autora sobre la base de los documentos consultados y las entrevistas detalladas en la nota 2, y resulta un aporte de este artículo al conocimiento acerca de su funcionamiento, en tanto no se han relevado trabajos previos que aborden este dispositivo, con la excepción de su mención en el valioso trabajo de Vital Brasil et al. (2019).

profesionales de los servicios de salud en las instituciones públicas. Estos profesionales realizaron las evaluaciones de daños de manera simultánea con sus tareas corrientes, durante sus horarios y lugares de trabajo habituales. Como consecuencia, el proceso presentó demoras significativas, estando en el orden de los tres años el tiempo mínimo estipulado para la realización de la evaluación.

La creación del CU en 2009 fue un punto de inflexión en las prácticas vinculadas al funcionamiento de las JMED, y a su vez, en las representaciones del daño a reparar que subyacen a las PR en las cuales se enmarcan. Un dato que abona esta hipótesis es que a partir de 2010 y mucho más significativamente desde 2011, comenzó a aparecer en los registros de la SDH la firma de resoluciones de otorgamiento del incremento por lesiones a los beneficiarios de las leyes 24.043 de 1991 y 25.914 de 2004, situación que no se había constatado con anterioridad.⁷ Dado que el circuito administrativo de las LR indica la emisión de un decreto de pago único para cada expediente, la existencia de estas resoluciones para el pago exclusivo de la ampliación indemnizatoria indica que este no fue requerido al momento de apertura del expediente, sino que la solicitud del pago adicional por lesiones ocurrió en una segunda instancia.⁸ Esto permite inferir que algunas víctimas que no habían pedido inicialmente ser evaluadas para la constatación de daños habían cambiado su parecer y solicitaron el desarchivo de su expediente. Sin intenciones de analizar las motivaciones individuales para esta elección, es preciso pre-

.....

7 Esta situación fue registrada por primera vez en 2010, año durante el cual las resoluciones abocadas al pago del incremento por lesiones correspondían a 2.03 % del total de resoluciones firmadas, porcentaje que ascendió sostenidamente hasta alcanzar 15.86 % del total en 2015. Estos datos surgen de los resultados de la investigación más amplia en la que se inscribe este artículo, en la que fueron sistematizadas el total de 10.377 resoluciones ministeriales emanadas del área en la que tramitan las LR entre 2000 y 2015.

8 Este criterio se modificó tras la entrada en vigencia de la ley 26.913 de 2013, que otorga una pensión graciable a las víctimas contempladas en las leyes 24.043 de 1991 y 25.914 de 2004, entre otras. Dado que la condición de beneficiario de las citadas leyes habilita el derecho a percibir dicha pensión, las autoridades optaron por sugerir la tramitación del incremento por lesiones mediante un expediente diferencial, para agilizar el acceso al beneficio de la asignación mensual prevista.

guntarse por los desplazamientos en las prácticas estatales que permitieron alojar una demanda que hasta entonces no había encontrado lugar al interior del Estado. Una posible respuesta a esta pregunta debe considerar dos elementos.

Por un lado, tras la reapertura de los juicios, los daños que habían permanecido en la esfera privada de las víctimas comenzaron a tomar estado público. Ello impulsó en el seno del Estado, el surgimiento de múltiples espacios, no exentos de dificultades, en los cuales se acogieron las experiencias de las víctimas desde una perspectiva anclada en el reconocimiento de lo vivido. El sufrimiento padecido en tanto objeto de observación y mensura en las evaluaciones de daños pudo inscribirse en este contexto de reconocimiento. Por otro lado, la propia conformación del cu fue consecuencia de la identificación de la necesidad de brindar a las víctimas un marco de contención psicológica, que se tornaba imperioso ante el avance de los juicios. El cu formalizó el trabajo iniciado en 2006, con la creación del Programa “Consecuencias actuales del terrorismo de Estado”, primero, y el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado, después, momento en que se sitúa el nacimiento de las prácticas de rehabilitación al interior de la constelación reparatoria.

A partir de la constitución del cu, las JMED sufrieron transformaciones que dan cuenta de su inscripción en el marco de la integralidad de la reparación. Esta afirmación se sustenta en el análisis de las prácticas implementadas desde el cu vinculadas a la evaluación de daños, que buscaron desligar la evaluación de las lesiones del terreno de la revictimización para inscribirlas en el ámbito del reconocimiento y la rehabilitación, al mismo tiempo que otorgaron centralidad a la subjetividad de la víctima en esa configuración.

La intervención del cu en las evaluaciones de daños

Entre las funciones encomendadas al cu desde su conformación cuentan la capacitación a los equipos de salud que integren las JMED a cargo de la evaluación de las lesiones previstas en las leyes 24.043 de 1991 y 25.914

de 2004, así como la supervisión de su actuación.⁹ Desde entonces, la capacitación en salud mental y derechos humanos se constituyó en uno de los pilares de sus tareas. Su objetivo central fue brindar a los profesionales las herramientas que les permitieran abordar la singularidad de los daños a evaluar, para lo cual resultaba imprescindible su formación teórico-práctica (Balaña et al., 2011).¹⁰

La intervención del cu supuso el traspaso bajo su órbita de todas las prácticas involucradas en la tramitación de la evaluación de las lesiones, que hasta entonces suponía la derivación hacia servicios psiquiátricos –para evaluar daños psicológicos– y servicios médicos –para constatar daños físicos–. En este sentido, es posible plantear como hipótesis una creciente psicologización del daño a reparar, toda vez que la centralización de las evaluaciones bajo la órbita del cu supuso una mirada hacia los daños en perspectiva psicológica que recayó sobre los daños tanto físicos como psicológicos.

Esta hipótesis se ve robustecida a la luz de la preocupación manifestada por parte de la institución por los posibles efectos de la implementación de la ley para las víctimas, al considerar insoslayable el impacto de lo jurídico sobre la subjetividad “toda vez que la letra de la ley toca la historia de un sujeto, las consecuencias se juegan en el cuerpo, porque la ley toca su verdad” (SDH, 2006, p. 35). Partiendo de esta preocupación, las tareas de formación dirigidas desde el cu buscaron transformar las evaluaciones de daños en prácticas reparatorias.¹¹

.....
9 En un principio, mediante la Resolución n° 621 de 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2011) se facultó al cu a “realizar por sí o a coordinar con efectores públicos la instrumentación de las Juntas Médicas requeridas para la evaluación de lesiones en los términos de las leyes 24.043/91 y 25.914/04”. La Resolución n° 1118 de 2014 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2014) modificó esta atribución, circunscribiendo la órbita de actuación del cu a la supervisión y capacitación de dichas Juntas.

10 Desde la SDH, bajo la dirección de Eduardo Duhalde (2003-2012), fueron elaborados una cantidad significativa de documentos institucionales para la capacitación de los profesionales de la salud mental que cumplían tareas en la SDH. Estos cuadernillos (SDH, 2006, 2008, 2009) fueron material central en la formación de los profesionales a cargo de las evaluaciones de daños y su contenido forma parte del análisis presentado en estas páginas.

11 Un primer paso en este camino fue la realización de una *consulta a expertos* en torno a los procedimientos, criterios y métodos que permitieran interpretar y mensurar el daño

Las modificaciones introducidas por la ley 26.657 de 2010 de Salud Mental resultaron significativas para su actuación. Fruto de la nueva legislación, el concepto de *incurabilidad* aludido en la definición de lesiones gravísimas del Código Penal fue reinterpretado para incorporar nociones como la concepción multicausal de la salud y la permanencia en el tiempo del daño ocasionado, en oposición al daño de por vida. Asimismo, esta ley promovió la creación de equipos interdisciplinarios para la atención en salud mental. Ello implicó que profesionales de psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional, entre otros, pasaran a integrar las JMED, hasta entonces conformadas mayoritariamente por profesionales médicos.

La consideración de la evaluación de daños como un instrumento reparatorio se constituyó como el eje ético de este proceso (Vital Brasil et al., 2019). Con esta impronta, el trabajo coordinado por el CU llevó a constituir alrededor de 35 equipos dentro del sistema público de salud para la realización de JMED. En el marco de la Red Nacional de Asistencia Integral, estos equipos se abocaron a la evaluación de daños prevista por las LR. En este proceso de federalización, se constituyeron delegaciones del CU en algunas provincias y se impulsó la articulación con representantes provinciales del Consejo Federal de Derechos Humanos.

La capacitación que brinda el CU a los equipos interdisciplinarios de distintas jurisdicciones consta de dos o tres encuentros iniciales –dependiendo de las necesidades de cada equipo–, abocados al trabajo en torno a la dimensión reparatoria que implica el encuentro de las víctimas con los agentes estatales, y la importancia de abordar las JMED en perspectiva de derechos humanos, e incluyen información acerca de aspectos técnicos y requerimientos administrativos de las evaluaciones. Luego de esta capacitación inicial, el CU continúa realizando la supervisión y el seguimiento de la actuación de las JMED, pudiendo disponer de capacitaciones adicionales cuando la circunstancia lo amerite.¹²

.....

en salud de acuerdo a los parámetros vigentes en derechos humanos. Los expertos que participaron de la consulta fueron el Lic. Leonardo Gorbacz, la Lic. Alicia Stolkner y la Dra. Gabriela Stortone, profesionales de amplia y reconocida trayectoria en el campo.

- 12 La supervisión de lo actuado por las JMED también forma parte de las atribuciones que le competen al CU, y contempla dos aspectos. Por un lado, refiere al pedido de ampliación o

La elaboración de la Guía de pautas para la realización de Juntas Médicas (Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, 2015) (en adelante, la Guía) por parte del CU cristalizó un proceso de unificación de los criterios para la realización de evaluaciones de daños, que permitió revertir la disgregación que las caracterizaba. Hasta entonces, la derivación hacia los establecimientos de salud para las evaluaciones se acompañaba con un breve punteo de preguntas a completar para encuadrar la sintomatología de la víctima en el marco de los requerimientos de la ley. La Guía estableció lineamientos básicos para la realización de las JMED: se expidió acerca del requisito de inclusión de un profesional de la salud mental en el equipo interdisciplinario a cargo de la evaluación, resaltó la importancia del consentimiento informado del solicitante,¹³ y estableció las características y el contenido que debe contemplar el informe escrito con las conclusiones de la JMED.¹⁴ La Guía consideró la entrevista como la herramienta apropiada para la evaluación, y enfatizó la importancia de evitar una indagación directa que obligue a la víctima a relatar escenas traumáticas que no se hubieran incluido espontáneamente en el desarrollo de la entrevista, con el objetivo de no incurrir en prácticas revictimizantes.

En la misma línea, sugirió realizar entrevistas ampliatorias cuando no fuera posible evidenciar la existencia de los daños contemplados en la legislación durante un primer encuentro. Finalmente, precisó las dimensiones individuales, laborales y vinculares como aspectos a considerar durante la entrevista, con el objetivo de ponderar el daño en salud

.....
aclaración sobre el caso evaluado cuando este lo amerite, por parte de la autoridad de aplicación de la ley. Por otra parte, el circuito administrativo de cada expediente en el que tramitan los pedidos de incrementos por lesiones requiere de la supervisión formal del CU, quien valida los informes realizados por las JMED, previo al dictamen en el cual se otorga o rechaza la solicitud del incremento indemnizatorio.

- 13 El consentimiento informado refiere a la declaración de voluntad de acuerdo a la ley de derechos del paciente n° 26.529, y debe ser firmada por la persona a ser evaluada tras recibir por parte de los profesionales intervinientes, información clara, precisa y adecuada con respecto al procedimiento en salud del cual va a participar.
- 14 Este punto tuvo por objetivo evitar las demoras que implicaban la necesidad de corregir errores formales en las evaluaciones para agilizar su incorporación a los expedientes en trámite.

producido por los crímenes de Estado, apuntando a las consecuencias que las lesiones acarrearán para el sujeto en el mundo de relaciones sociales que lo constituyen, manifestando la relevancia del daño subjetivo en la concepción de daño que permea las prácticas implementadas desde el cu. Colocar la entrevista en el centro de la evaluación implicó un reconocimiento a la palabra de la víctima, que pasó a ocupar el lugar principal en la construcción de la prueba de los daños sufridos, hasta entonces reservado para los exámenes médicos y diagnósticos clínicos, reconocimiento que tomó la forma de un incremento indemnizatorio detrás del que se ubica el Estado dignificando su palabra.

Finalmente, el documento abordó el modo en que la JMED debe ponderar el daño. En el contexto de los episodios de violencia vividos, la persona puede haber sufrido o presentado sintomatología coincidente con el sufrimiento psíquico, entendiendo como tal aquellos padecimientos emocionales transitorios que han cursado sin dejar secuelas. El daño psíquico quedó referido a una perturbación profunda del equilibrio emocional, duradera en el tiempo, que resulte incapacitante o afecte áreas vitales. A partir de allí, la distinción entre las lesiones graves y gravísimas viene dada porque en el caso de estas últimas, este daño no puede ser superado, no contando con los apoyos o ajustes necesarios. En todos los casos, la existencia de un daño psíquico da cuenta de un sufrimiento emocional que afecta al sujeto de manera persistente, ocasionándole una disminución respecto a sus aptitudes previas a la violencia estatal. Cuando este daño se hubiera producido durante la infancia –en el caso de los beneficiarios de la ley 25.914 de 2004–, se sugiere dar por supuesto que el daño psíquico deriva de los hechos probados en el expediente.

A raíz de las consideraciones vertidas en esta Guía, se observa que el cu se propuso construir un abordaje tendiente a la integralidad para la evaluación de las lesiones, quitando peso a los elementos provenientes del campo de la psiquiatría para otorgar relevancia a dimensiones tales como “el daño al proyecto de vida”, en línea con su propósito de despatologizar el daño producido por los crímenes de Estado.¹⁵

.....
 15 Entre los instrumentos que permitieron motorizar estas transformaciones, se destaca la incorporación del Protocolo de Estambul –Manual para la investigación y documenta-

La construcción de este andamiaje implica, por último, el seguimiento individualizado del proceso que culmina con la evaluación de cada víctima. Se trata, por un lado, de una tarea de “agenda” que involucra la gestión de los turnos para las evaluaciones en los establecimientos asignados, así como la resolución de la logística que garantice la realización de la entrevista –aspecto relevante en el interior del país, donde suelen realizarse viajes de considerable distancia para acceder al servicio de salud capaz de realizar la evaluación–, pero sobre todo, implica un acompañamiento hacia las víctimas mediante la presencia de un representante en el que la víctima puede referenciarse durante el tiempo que demora el proceso de evaluación. En tanto encarnación del Estado, este representante se encuentra disponible para brindar información, evacuar consultas, sugerir pasos a seguir. Este acompañamiento otorga a este proceso un matiz particular, que permite situar esta práctica en un terreno lindante con la rehabilitación, en tanto se propone brindar a las víctimas un marco psicoasistencial en el cual inscribir la reparación de las lesiones. Ello habilita un reconocimiento hacia los hechos padecidos –denominados lesiones graves o gravísimas según la normativa–, que nace de considerar la palabra de la víctima como un *decir con consecuencias*, en tanto motoriza el otorgamiento de dinero por parte del Estado.

Como consecuencia de lo expuesto hasta aquí, se construyó una nueva lógica para la reparación de las lesiones, que implicó un desplazamiento desde la *evaluación* de los daños hacia la *lectura* de los mismos.¹⁶ En los márgenes del contexto de aplicación de la ley que obliga a cuantificar los daños sufridos, se construyó un abordaje que implicó un modo de acompañamiento, bajo la forma de una vinculación individual, un sostenimiento del uno a uno, que atienda a la singularidad de cada

.....
ción eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Naciones Unidas, 2001)– en sustitución de los manuales de psiquiatría que hasta entonces servían de guía para la ponderación del daño por parte de las JMED.

16 Esta distinción entre *leer* y *evaluar* fue sugerida por la Lic. Fabiana Rousseaux, quien fuera directora del cu entre 2005 y 2014, en el marco de una serie de intercambios establecidos a propósito del Seminario Latinoamericano “Violencias de Estado y Políticas de Reparación Integral” dictado en la Universidad Nacional de La Plata en 2019.

víctima, en oposición al tratamiento estandarizado que proponen el derecho y la política pública por definición. Esta mirada involucra una despatologización de las lesiones, y se distancia de una caracterización nosológica en el marco de categorías clínicas, para colocar en su lugar la experiencia de un sujeto atravesado por la violencia provocada por el Estado. A la vez que la lectura del sufrimiento atravesado permite su traducción al lenguaje de la cuantificación burocrática de la ley, habilita la emergencia de la subjetividad de la víctima como eje ordenador del daño a reparar, dando lugar a la emergencia del *daño subjetivo* como prisma para abordar la reparación, concepción que será profundizada en el siguiente apartado.

LA EMERGENCIA DEL DAÑO SUBJETIVO COMO DAÑO A REPARAR

La traducción de los daños producidos por el genocidio al lenguaje de la administración del Estado supuso un conjunto de desplazamientos en los modos de concebir el daño jurídico, a partir de privilegiar una dimensión particular entre las múltiples que lo constituyen: el *daño psicológico*. La consolidación de la perspectiva de la integralidad conllevó una modificación de la acepción de daño psicológico desde una perspectiva exclusivamente jurídica hacia la incorporación de una mirada en clave psicosocial, que le permitiera alojar los daños producidos por los crímenes de Estado. En este marco, una concepción del daño que propongo denominar como *daño subjetivo* adquirió centralidad creciente al interior del universo de la reparación. Esta concepción se articula con la noción de *daño desde una mirada de derechos humanos*, acuñada desde el cu, anclada en una perspectiva clínica de derechos y centrada en una perspectiva reparatoria integral (Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, s. f.).

Históricamente, la incorporación del daño psicológico como dimensión del daño jurídico vino de la mano de la constitución de la psiquiatría como disciplina, y la introducción del saber psiquiátrico en el cam-

po del derecho penal.¹⁷ La psiquiatría asoció el daño a una modificación patológica del aparato psíquico, producida como consecuencia de una situación traumática. La centralidad otorgada a la noción de trauma construyó una afinidad entre el daño psicológico y una patología, en términos de un *trastorno por estrés postraumático*, cuyos primeros registros datan del siglo XIX, y estuvieron vinculados con experiencias bélicas. Desde entonces, esta categoría se configuró como modelo interpretativo de los efectos que los actos de violencia producen en el funcionamiento psíquico (Madariaga, 2002).

En la delimitación conceptual del daño psicológico –también referido como daño psíquico– resultan relevantes los aportes del campo forense, en donde los profesionales de la medicina y la psicología se desempeñan como auxiliares del proceso de administración de justicia (Castelao, 2011; Castex, 2005; Risso, 2002). En la práctica pericial que le compete, el daño psicológico se emparenta con una enfermedad mental, que irrumpe en la biografía del periciado de manera novedosa como producto de una situación traumática, que desencadena una incapacidad que afecta áreas vitales del individuo (Risso, 2002). Esta incapacidad configura el aspecto mensurable del daño psicológico.

A partir de allí, numerosa jurisprudencia avanzó en precisar la definición de daño psicológico, que sin abandonar su asociación con una patología, se amplió para incluir en su espectro la perturbación del equilibrio emocional, la alteración de la integración de la persona en el medio social, la disvalía en la vida interior del individuo, entre otros elementos (Satta, 2012). En este sentido, la concepción de daño psicológico que permea a las PE es ya una traducción al lenguaje jurídico de términos portadores de significados del campo de la salud mental.

.....
 17 La conformación de un campo de saber-poder en el vértice en que confluyen la psiquiatría y el derecho fue analizada profusamente por Michel Foucault (2006, 2007). En diálogo con la perspectiva foucaultiana, el papel de la pericia psiquiátrica en tanto técnica que pone en marcha el funcionamiento de un saber médico psiquiátrico sobre el cual se apoya la actuación de los jueces se articula con el modo de constitución y funcionamiento de las JMED, en tanto la evaluación de las lesiones se basa en un saber experto, una verdad jurídica que habilita el pago de las indemnizaciones.

Este proceso de traducción del lenguaje *psi* al lenguaje jurídico adquirió una particularidad en el caso argentino, escenario del nacimiento de un campo inédito en torno a la salud mental y los derechos humanos, constituido al calor de la lucha contra la dictadura y conformado por profesionales de la salud mental en articulación con los organismos de derechos humanos, que en tiempos de represión generalizada construyeron novedosas respuestas a los efectos psicosociales que la misma generaba. Esta tarea los condujo a reflexionar en torno a la pertinencia de las herramientas de la psicología para abordar situaciones traumáticas, en casos que distaban de ser individuales, sino que se inscribían en un plano eminentemente social, y a generar nuevas conceptualizaciones para dar cuenta de fenómenos psicológicos hasta entonces desconocidos (Kordon y Edelman, 1986; Martínez, 1993; Puget y Kaës, 2006; Ulloa, 1986).

De acuerdo a estos desarrollos, la concepción de *daño psicológico* involucraba la consideración de los efectos en la subjetividad que pudieron haberse producido a partir de un acontecimiento traumático, tomando en cuenta la afectación del despliegue de potencialidades y recursos tanto afectivos como emocionales, intelectuales, de relación, etcétera que son únicos para cada sujeto y que se relacionan con la historia singular de cada uno (Guilis, 2007, p. 284). Para el campo jurídico sortear esta concepción supone un reto complejo. Lejos de referir a un daño que recae sobre el individuo-sujeto de derecho que sustentaba la noción de daño jurídico, esta noción del campo de la salud mental refiere a una desestructuración de orden subjetivo, a un quiebre en la trama psíquica del sujeto. La consideración de la dimensión subjetiva del daño implica ligar este daño a las características personales de quien lo sufre; se vincula con su singularidad, su cultura, sus creencias; la afectación es absolutamente personal, propia e íntima, y el daño a reparar sólo puede ser interpretado a la luz de esa afectación.

Allí donde el campo jurídico construye generalidad, el campo *psi* coloca el acento en la subjetividad, introduciendo así una dimensión que el derecho excluye. Sin embargo, todo daño que entra en el terreno del daño jurídico debe adoptar sus reglas del juego, lo que implica que debe poder

mensurarse, ya que la cuantificación de las lesiones es requisito para su reparación de acuerdo a la lógica del derecho civil. Si la consideración del daño psicológico siempre se enfrenta con esta dificultad, la inscripción de estas afectaciones en el marco de crímenes de Estado añade nuevas tensiones, tal como expresaba la propia autoridad de aplicación de las LR:

El daño psíquico es una categoría propia del campo jurídico que intenta establecer una referencia para medir la magnitud de lo ocasionado en un sujeto traduciéndolo en ‘cantidad’ de daño provocado. Desde el campo de la psicología sabemos que ese daño no es medible ni anticipable, y entonces no se trataría de imponer a las consecuencias del terrorismo de Estado una lectura nosológica, que denote una categoría clínica per se [...]. Trabajamos en la intersección de discursos que se tocan y donde el reconocimiento de la categoría jurídica de ‘víctima’ se convierte en el instrumento legal a través del cual el Estado se responsabiliza por las acciones cometidas contra esa persona. No debemos entonces confundir estas dimensiones, sino trabajar sobre ellas, apuntando a alojar la singular palabra de los sujetos en los dispositivos de atención psicológica. (SDH, 2006, p. 39)

La concepción de daño psicológico operó como una puerta de entrada para la consideración de la dimensión social del daño. En la tensión que simultáneamente unifica y distancia las nociones de daño jurídico y daño psicológico, se identificó la emergencia de un tipo particular de daño que se denomina *daño subjetivo*, y refiere a un modo distintivo de concebir el daño psicológico en aras de construir una representación del daño que ilumine la especificidad de la reparación de los crímenes de Estado.

La noción de *daño subjetivo* implica no sólo la consideración de la particularidad del sujeto víctima del daño a reparar sino también su dimensión social, en tanto la subjetividad se construye siempre a partir de la vinculación entre individuo y sociedad. El individuo se transforma en sujeto en el marco de su interrelación con otros hombres y con el mundo que lo rodea, y en ese plano se configura su subjetividad, a partir de diversos modos de apropiación de esa realidad que lo circunda y de la cual es parte (Bleichmar, 2016; Kaës, 2010). Desde esta perspectiva, el daño subjetivo se deriva de la noción de daño psicológico, en tanto se construye a partir de la misma, pero implica una reformulación que la lleva

a trascender el ámbito jurídico y le permite incorporar otras dimensiones a la representación del daño a reparar. La emergencia del daño subjetivo se articula con la impronta que trajo aparejada la perspectiva de la integralidad, en cuyo marco la consideración del daño psicológico adquirió relevancia como una dimensión fundamental del daño jurídico, a la vez que se consolidó una mirada interdisciplinaria que se impuso como necesaria para abordar los daños producidos por las violaciones a los derechos humanos, y sobre la cual se amalgamaron las dimensiones involucradas en la integralidad de la reparación.

Si bien la concepción jurídica del daño resulta insoslayable al inscribirse las PI en terreno jurídico, progresivamente, el daño psicológico adquirió preponderancia para la comprensión del daño que las indemnizaciones buscaban reparar, atendiendo asimismo a las consecuencias de su aplicación en la subjetividad de las víctimas, así como los efectos de la impunidad como respuesta ante los crímenes perpetrados. La concepción de daño subjetivo se erige sobre la tensión que surge de la búsqueda por adecuar la singularidad de los daños producidos por la violencia estatal al lenguaje jurídico, que requiere de su mensura y cuantificación. Al otorgar centralidad a las consecuencias de la experiencia represiva en el terreno de la subjetividad de la víctima, emerge una dimensión del daño que se encontraba ausente en las concepciones anteriormente reseñadas: la dimensión psicosocial, que permite considerar al sujeto en tanto múltiples procesos tanto individuales como sociales que lo constituyen.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este artículo abordó la emergencia de un tipo diferencial de daño que propuso conceptualizar como daño subjetivo en el terreno de la reparación de las lesiones. Con ese objetivo, partió de identificar un conjunto de desplazamientos que tuvieron lugar en las prácticas implementadas al interior de las JMED conformadas para su evaluación, que se consideraran observables de los cambios en las representaciones del daño en el ámbito de las PI en el que se inscriben las lesiones.

En el marco de la consolidación de la integralidad como perspectiva para abordar la reparación, las PR articularon transformaciones producidas en el marco de los juicios contra los perpetradores, así como en el ámbito de las prácticas de rehabilitación hacia las víctimas. Ello produjo inicialmente un creciente predominio de la noción de daño psicológico entre las dimensiones que componen el daño jurídico, y condujo a la emergencia del daño subjetivo, a partir del cual la subjetividad de las víctimas pasó a constituir el territorio específico en el cual se desarrollan las PR. La preponderancia que adquirió el daño subjetivo en la reparación de las lesiones resulta relevante en tanto transformó a las JMED en un dispositivo que permitió alojar las experiencias de las víctimas desde una perspectiva de reconocimiento y promovió prácticas tendientes a la rehabilitación y a la contención psicosocial.

Lo que a lo largo de este artículo fue concebido como daño subjetivo habilitó cierto reconocimiento de la dimensión social del daño al considerar individuo y sociedad como dos dimensiones constitutivas del sujeto víctima de la reparación. No obstante, la lógica individualizada propia del terreno jurídico en que se sitúan las PR dificulta la inscripción de la reparación en el terreno de las relaciones afectadas por el genocidio. Dado que el escenario de la reparación permanece abierto y las PR continúan siendo objeto de disputas en la actualidad, se espera que este artículo contribuya a la reflexión acerca de las particularidades de los daños producidos por el proceso genocida, así como a la construcción del camino que conduzca a su adecuada reparación.

REFERENCIAS

- Alonso, L. (2013). La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina y la calificación de genocidio. *Revista Contenciosa*, 1(1). <https://doi.org/10.14409/contenciosa.voi1.5044>.
- Asamblea General de Naciones Unidas (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* (A/

- RES/60/147). Naciones Unidas. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de https://www.un.org/es/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/60/147.
- Balaña, S., Kaski, F., Reinoso, S., Rodríguez, J., Rousseaux, F. y Serritella, J. (2011). El rol de los trabajadores de la salud en el contexto de las políticas reparatorias por violaciones de derechos humanos. *Salud mental y Comunidad*, 1. <https://doi.org/10.18294/smyc.2011.4970>.
- Barros, M. y Morales, V. (2019). ¿Cambio de paradigma?: La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en Argentina. En F. Rousseaux (Comp.), *Legado y memorias: Debates sobre el futuro anterior* (pp. 79-96). Tren en Movimiento.
- Bleichmar, S. (2016). *La construcción del sujeto ético. Parte II*. Paidós.
- Castelao, S. (2011). El daño psíquico; delimitación conceptual y su especificidad en casos de accidentes de tránsito, mala praxis médica y duelo. *Cuadernos de Medicina Forense Argentina*, 3(1), pp. 79-98.
- Castex, M. (2005). *El daño en psicopsiquiatría forense*. Editorial Ad Hoc.
- Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” (s. f.). *El concepto de daño en el trabajo con víctimas del terrorismo de Estado*.
- (2015). *Guía de pautas para la realización de Juntas Médicas*.
- Código Civil de la Nación Argentina (1869). *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Crenzel, E. (2014). De la verdad jurídica al conocimiento histórico. En C. Hilb, P.J. Salazar y L. Martín (coords.), *Lesas humanidad: Argentina y Sudáfrica: Reflexiones después del mal* (pp. 38-52). Katz Editores.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica.
- (2015). *Juicios: Sobre la elaboración del genocidio, II*. Fondo de Cultura Económica.
- (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Marea.
- , y Silveyra, M. (2020). Genocidio o crímenes de lesa humanidad: El debate jurídico argentino como disputa por el sentido asignado al pasado. *Revista Estudios de Derecho*, 77(170). <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v77n170a01>.
- Ferreira, M. (2012). El genocidio y su caracterización como ‘eliminación parcial del grupo nacional’. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2(8), pp. 84-99.

- Foucault, M. (2006). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- . (2007). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica.
- Franco, M. (2018). La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes. *Revista de historia do tempo presente*, 10(23), pp. 138-166. <https://doi.org/10.5965/2175180310232018138>.
- García Mendieta, C. (1984). La obligación de reparar el daño moral a través del tiempo. En *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano* (pp. 221-238). Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/18207>.
- González Tizón, R. (2018). *Militancia humanitaria y testimonio. Los sobrevivientes de 'El Vesubio' y la denuncia de los crímenes de la última dictadura (1978-2016)* (Tesis de doctorado). Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.
- Guilis, G. (2007). *La reparación: Acto jurídico y simbólico*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Kaës, R. (2010). *Un singular plural. El psicoanálisis ante la prueba del grupo*. Amorrortu.
- Kordon, D. y Edelman, L. (1986). *Efectos psicológicos de la represión política*. Sudamericana-Planeta.
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Prometeo-Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Madariaga, C. (2002). *Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura*. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos.
- Martínez, V. (1993). Psicología y derechos humanos en América Latina. *Papeles del Psicólogo*, 56.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2009, 19 de noviembre). “Resolución n° 1271/2009. Créase el Centro de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de Estado ‘Dr. Fernando Ulloa’. Objetivos”. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- (2011, 6 de mayo). “Resolución n° 621/2011. Apruébanse las Coordinaciones de Atención a Víctimas del Terrorismo de Estado y de Asistencia a Víctimas de Graves Situaciones Traumáticas por Violaciones de sus Derechos Humanos”. *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- (2014, 4 de julio). “Resolución n° 1118/2014. Modificación a las Resoluciones n° 621/2011 y n° 622/2011”. *Boletín Oficial de la República Argentina*.

- Naciones Unidas (2001). *Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training8rev1sp.pdf>.
- Puget, J. y Kaës, R. (Eds.) (2006). *Violencia de estado y psicoanálisis*. Lumen.
- Risso, R. E. (2002). Daño psíquico. Delimitación y diagnóstico. Fundamento teórico y clínico del dictamen pericial. *Cuadernos de Medicina Forense Argentina*, 1(2).
- Satta, S. D. (2012, 7 de febrero). *El daño psicológico*. Sistema Argentino de Información Jurídica. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de http://www.saij.gob.ar/doctrinaprint/dacfi20014-satta-dano_psicologico.htm.
- Schneider, L. (2023). “La reparación de los crímenes de Estado en Argentina. De la justicia transicional a las prácticas reparatorias”. *Estudios de Derecho*, 80(175), pp. 7-33. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v80n175a01>.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH) (2006). *Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la Salud Mental. Cuadernillo orientativo dirigido a profesionales de la salud mental*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/27628.pdf>.
- (2008). *Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el terrorismo de Estado. Estrategias de intervención*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/27628.pdf>.
- (2009). *Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras Experiencias*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r26882.pdf>.
- Sessarego, C. F. (1996). El daño al proyecto de vida. *Derecho pvc* (50), pp. 47-97. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.199601.003>.
- Siri, A. J. R. (2011). El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 1(1), pp. 59-79. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <https://ojs.austral.edu.ar/ridh/article/view/1086>.

- Ulloa, F. (1986). La ética del analista ante lo siniestro. *Revista Territorios*, (2).
- Vezzetti, H. (2015). Verdad jurídica y verdad histórica. Condiciones, usos y límites de la figura del 'genocidio'. En C. Hilb, P. J. Salazar y L. Martín (Eds.), *Les a humanidad: Argentina y Sudáfrica: Reflexiones después del Mal* (pp. 17-37). Katz.
- Vital Brasil, V., Rousseaux, F. y Conte, B. (2019). Reparación simbólica en América Latina como Política de Estado. La experiencia de asistencia a víctimas en Brasil y la Argentina. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 6(12), 90-107. Recuperado el 24 de octubre de 2025 de <https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/article/view/323>.
- Winer, S. (2019, 2-5 de octubre). Los derechos humanos en Argentina durante la gestión encabezada por Mauricio Macri (2015-2019). *XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.

Polarización y conflicto en el marco de la construcción de grandes represas

Polarization and Conflict in the Context of Large Dam Construction

Recibido: 18 de septiembre de 2025 | Aceptado: 9 de octubre de 2025 |
Publicado: 18 de noviembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I121.274

Elvia Susana DELGADO RODRÍGUEZ•

Rosa Estela TORRES BRISEÑO••

RESUMEN

Se presenta un análisis psicosocial del proceso de polarización en comunidades que resisten la imposición de grandes represas (GR), considerando la polarización como una manifestación del trauma psicosocial, misma que se expresa en tres niveles: Estado-comunidad, intracomunitaria e intrapsíquica, dando lugar al conflicto.

PALABRAS CLAVE

polarización • conflicto • represas

ABSTRACT

This paper presents a psychosocial analysis of the polarization process in communities resisting the construction of large dams (LD), considering polarization

.....

- Profesora investigadora titular B. Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Centro Universitario del Norte, Universidad de Guadalajara (udeg), México. Doctora en Ciencias Sociales por la udeg. Líneas de investigación: psicosocial, despojo, feminismo, antropología política, psicología política. susana.delgado@cunorte.udg.mx; <https://orcid.org/0000-0001-5844-717X>.
- Gobierno del Estado de Jalisco, México. Doctora en Ciencias Sociales por la udeg. Líneas de investigación: cuidados, psicosocial. rossaestela@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0000-6541-4456>.

as a manifestation of psychosocial trauma that is expressed at three levels: state-community, intra-community, and intra-psychic, ultimately leading to conflict.

KEYWORDS

polarization • conflict • dams

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Delgado Rodríguez, E. S. y Torres Briseño, R. E. (2025). Polarización y conflicto en el marco de la construcción de grandes represas. *Punto Cunorte*, 11(21), e21274. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.274>

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se analiza desde la psicología social latinoamericana el proceso de polarización social de una comunidad en resistencia por la imposición de una Gran Represa (GR). Se parte de considerar a la polarización social como una de las afectaciones que constituyen al *trauma psicosocial* y, en ese sentido, como un fenómeno recurrente en comunidades envueltas en conflictos generados por imposiciones del Estado y otros agentes de poder asociados.

Ignacio Martín Baró (1988) presentó el término de *trauma psicosocial* al referirse a los impactos que la guerra civil de El Salvador (1980-1992) estaba provocando en la manera de ser y de actuar de sus habitantes. El trauma psicosocial en este contexto estaba ligado a la violencia política y al conflicto de la guerra. El legado de Martín Baró (2000) permitió contar con un marco de referencia para analizar y comprender una diversidad de complejas realidades latinoamericanas inscritas en lo que el propio autor describió como un “sistema social basado en relaciones de explotación y opresión deshumanizantes” (p. 236). Sin embargo, dado que la caracterización del trauma psicosocial fue realizada desde las particularidades del conflicto de una guerra civil, resulta imprescindible voltear la mirada hacia las formas y condiciones propias de un conflicto distinto, como el que emerge en la construcción de una presa.

El asunto que nos ocupa entonces es el del conflicto asociado al despojo y a la amenaza de despojo (Delgado Rodríguez, 2020). Sin embargo, lejos de pretender profundizar en un análisis explicativo de las manifestaciones (o afectaciones) y características de este tipo de conflictos, nuestro propósito es centrar el análisis en la polarización como elemento constitutivo del conflicto y como una condición que prevalece a lo largo del proceso de resistencia definiendo tanto las relaciones entre los actores directos del conflicto como las relaciones sociales e interpersonales al interior de la comunidad que resiste, acentuando la división, desvinculación y confrontación entre sus habitantes e impactando, finalmente, en la dinámica intrapsíquica de cada persona, principalmen-

te (en este último caso) en quienes han tenido una participación activa en la defensa del territorio y el movimiento de resistencia.

CONFLICTO Y POLARIZACIÓN SOCIAL

La palabra *conflicto* tiene diferentes acepciones según el campo disciplinar desde el cual se aborde. El diccionario de la Real Academia Española (2022) lo define como “1) combate, lucha, pelea; 2) enfrentamiento armado; 3) apuro, situación desgraciada y de difícil salida; 4) problema, cuestión, materia de discusión; 5) Psicol. coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos [...]”. Dos primeras reflexiones surgen a la luz de estas definiciones: primero, el conflicto transita desde su dimensión social (como sería el caso de su acepción en cuanto conflicto o enfrentamiento armado) hasta su representación en el campo de lo individual y psicológico (como conflicto interno que puede derivar en un conjunto de síntomas y trastornos psicológicos). Segundo, el conflicto suele acompañarse de una connotación negativa, al ser planteado como un problema que causa malestar y demanda una solución.

El primer punto sitúa el problema en el marco de interés de la sociología y la psicología, marcos de referencia que nos permitirán argumentar cómo, desde una perspectiva psicosocial, la polarización ha sido el eje transversal desde el cual la división, tensión y confrontación de grupos o fuerzas contrarias han caracterizado el conflicto en sus dimensiones social, comunitaria y personal o psicológica. Por su parte, la connotación negativa del conflicto nos remite a traer a la discusión las propuestas que desde la educación y las ciencias jurídicas, respectivamente, han impulsado modelos de educación para la paz y el desarrollo de métodos alternativos para la solución de conflictos (MASC), que intentan destacar una valoración positiva del conflicto y su diferenciación y desvinculación de la violencia. “El conflicto se concibe como una condición ‘natural’ de las relaciones sociales, pero la violencia no” (Badía Sánchez, 2023, p. 55). Desde esta perspectiva, se proponen métodos alternativos para la solución no violenta de los conflictos, entre ellos, la mediación.

Comenzaremos analizando las explicaciones del conflicto en su dimensión sociológica como marco para una primera aproximación a la explicación de lo que ocurre en torno a la construcción de GR y la amenaza de despojo que este proceso supone sobre las comunidades. Desde la sociología, la explicación del conflicto social como categoría teórica ha estado permeada por un conjunto de principios y constructos enmarcados en teorías sociológicas más generales. De acuerdo con Lorenzo Cardaso (1995), pese a las abundantes reflexiones teóricas en torno al conflicto social, difícilmente puede hablarse de una teoría autónoma sobre este fenómeno; en cambio, las explicaciones sobre el concepto “forman parte de una concepción global de la realidad social y de su funcionamiento” (p. 237). De esta forma, las explicaciones teóricas sobre el conflicto se encuentran inmersas en teorías más generales acerca de la sociedad y, más específicamente, en teorías que abordan la naturaleza de la estratificación social.

De acuerdo con Kerbo (2003), dentro de estas teorías sociológicas generales se distinguen dos paradigmas: las teorías del conflicto y las teorías funcionales de la sociedad:

Las teorías funcionales afirman que la sociedad se mantiene unida debido fundamentalmente a la existencia de un consenso en torno a los principales valores y normas de la sociedad. Las personas tienden a obedecer las reglas debido a que tras un largo proceso de socialización llegan a aceptar esas reglas, de modo que la mayor parte de las veces viven de acuerdo con ellas. Por otro lado, los teóricos del conflicto sostienen que la sociedad se mantiene unida frente a los intereses en conflicto bien porque a) uno de los grupos de la sociedad tiene el poder de hacer cumplir las reglas [...] bien porque b) hay tantos grupos de interés solapados y divididos que los individuos o grupos deben aprender a cooperar. (p. 8)

A diferencia de los teóricos del conflicto, los funcionales, especialmente Durkheim, dedican una somera atención a las diferencias de clase, al conflicto de clase y a la estratificación social. Para Kerbo (2003), Durkheim entiende que, “el orden social solo es posible si la naturaleza humana queda refrenada por una moral representada por la fuerza colectiva del sistema normativo dominante” (p. 103). Es decir, los proble-

mas son morales y no materiales. Por su parte, el ejemplo más representativo del segundo grupo es la teoría marxista, desde la cual la historia de la lucha de clases se concibe como la historia de la humanidad. Así el conflicto formará parte de la sociedad en tanto ésta continúe expresando la contradicción de las clases antagónicas (Lorenzo Cardaso, 1995). De esta forma, el conflicto además de expresar la diferenciación entre dos fuerzas o intereses, destaca la contradicción entre estos dos grupos como un elemento ineludible para el conflicto.

La contradicción inherente al conflicto es también expuesta por Harvey (2014), al hacer referencia a ella como “dos fuerzas aparentemente opuestas simultáneamente presentes en una situación, una entidad, un proceso o un acontecimiento determinado” (p. 17). Si bien lo anterior no refleja diferencia alguna respecto a otras formas de entender el conflicto (en tanto supone la confrontación de grupos o individuos con intereses opuestos), Harvey (2014) añade la posibilidad de que las contradicciones se agudicen e intensifiquen hasta convertirse en “crisis violentas” (p. 18). Es, presumiblemente, en este punto en el que la contradicción entre los opuestos se agudiza y transforma en crisis, el que podemos ahora relacionar con la noción de *polarización* postulada por Martín-Baró (1988), quien caracterizó el conflicto de la guerra civil salvadoreña a partir de tres particularidades:

1) la violencia, que orienta los mejores recursos de cada contendiente a la destrucción del rival; 2) la polarización social, es decir, el desplazamiento de los grupos hacia extremos opuestos, con el consiguiente endurecimiento de sus respectivas posiciones ideológicas y la presión sobre las diversas instancias sociales para que se alineen con ‘nosotros’ o con ‘ellos’, y 3) la mentira institucional, que supone desde la desnaturalización del objeto de las instituciones hasta el ocultamiento ideológico de la realidad social. (p. 129)

Las características expuestas por Martín-Baró indudablemente toman forma en el conflicto que nos ocupa. Si bien la amenaza de despojo, presente en los conflictos por la ocupación del territorio como la construcción de GR, puede no manifestarse a través de formas explícitamente abiertas de violencia física, sí se acompaña por una diversidad de meca-

nismos que van desde la persuasión, la intimidación y, principalmente, a través de infundir y propagar la incertidumbre, el miedo, la división y desconfianza entre los miembros de las comunidades amenazadas.

En cuanto a la mentira institucionalizada, sobra dar cuenta de la ausencia de mecanismos de consulta o de información abierta y directa dirigidos a las comunidades amenazadas de despojo a partir de los cuales ellas puedan acceder a información oficial y veraz acerca del proyecto de desarrollo. Aunado a ello, se difunde una versión que destaca y enfatiza los beneficios de la construcción de la GR para amplios sectores de la población, mientras que se ocultan los impactos sociales, ambientales, culturales y psicosociales de este tipo de proyectos, así como los intereses económicos y políticos que les subyacen.

Finalmente, más allá de esta somera explicación de la violencia y la mentira institucionalizada como características presentes en los conflictos por despojo y amenaza de despojo, interesa de forma particular profundizar en la polarización como un elemento que, en nuestra opinión, refleja una suerte de transversalización de las contradicciones inherentes al conflicto que van permeando las estructuras y relaciones desde lo social y comunitario hasta lo intrapsíquico en las personas.

Como consecuencia, la polarización presente en los ámbitos social, comunitario, familiar e individual nos permite explicar cómo en un conflicto que surge desde la imposición externa de un proyecto, a partir de la polarización se transforman y trastocan todos los ámbitos de la vida comunitaria y personal, traduciéndose en un conflicto entre los miembros de la comunidad (comunidades divididas y fragmentadas) y, finalmente, en un conflicto psíquico. Lo anterior no puede ser visto como una secuencia evolutiva de la polarización (transición de la polarización de una fase o nivel a otro); en cambio, tal como lo explica Martín-Baró (1988) en relación con el trauma psicosocial, debe entenderse como “la cristalización [...] en las personas y grupos de las relaciones sociales deshumanizadas” (p. 123).

Sin embargo –y con el propósito de dar un orden a nuestra exposición– después de retomar la explicación teórica de Martín-Baró en tor-

no al fenómeno de polarización social, analizaremos cómo ocurre este fenómeno en el marco de un conflicto por amenaza de despojo en un nivel más exógeno, que toca directamente la naturaleza del conflicto entre instituciones gubernamentales y la comunidad (como grupo social) en torno al proyecto de construcción de la obra. Posteriormente, tocaremos las manifestaciones del proceso de polarización intracomunitario y, finalmente, los conflictos internos en las personas desde lo que podemos señalar como una polarización en la resignificación e interpretación de las personas sobre su posición ante el conflicto.

POLARIZACIÓN SOCIAL: ESTADO Y COMUNIDAD EN CONFLICTO

Un análisis sobre la forma en que estas fuerzas opuestas y contradictorias se manifiestan en el conflicto vinculado al despojo y amenaza de despojo por la construcción de megaproyectos ha sido expuesto en trabajos como el de Gómez Fuentes y Ortíz Zamora (2023) al señalar que “[l]a construcción de presas no representa un conflicto en sí mismo, pues para que este se dé, es necesaria la oposición de uno o varios actores (individuales o colectivos)” (p. 40). Por su parte, los actores que estos autores identifican en el conflicto son, por un lado, los actores institucionales que pugnan por la imposición de la construcción de la presa y, por el otro, la comunidad, que desde un sector de la población se organiza y pone en marcha el proceso de resistencia por la defensa de su territorio.

Esta primera interpretación permite situar a los actores inmersos en el origen del conflicto. Sin embargo, analizar la forma en que este conflicto se va complejizando y generando el impacto del trauma psicosocial exige recurrir al concepto de *polarización social*. Beristain (2021) sintetiza la noción de Martín-Baró en torno a la polarización como

[...] aquel proceso psicosocial por el cual las posturas ante un determinado problema tienden a reducirse cada vez más a dos esquemas opuestos y excluyentes alrededor de un determinado ámbito social. El acercamiento a uno de los polos arrastra no solo el alejamiento, sino el rechazo activo del otro. Al polarizarse, la persona deja el pensamiento propio y se identifica con un gru-

po, asumiendo su forma de captar el problema, lo que le lleva a rechazar conceptual, afectiva y comportamentalmente la postura opuesta y a las personas que la sostienen. (p. 13)

El proceso de polarización social, así entendido, permite identificar la complejidad y dimensión de los conflictos sociales al poner énfasis – más allá de la sola presencia de dos posturas en oposición– en la tendencia que acompaña al proceso de confrontación, que es la de anular y rechazar al otro. A ello se añade el hecho de que las posturas en confrontación pertenecen a dos grupos o sectores que mantienen entre sí una relación asimétrica y desigual, relación que, a su vez, define el contexto del conflicto bajo el cual se produce el trauma psicosocial, especialmente en términos de explotación, despojo y violencia.

Al mismo tiempo, situar el análisis en los procesos de polarización permite superar el riesgo de asumir visiones simplistas en torno a los mecanismos de resolución o de no resolución del conflicto. Si solamente miramos el conflicto como la confrontación de intereses y posturas en torno a quienes promueven la construcción de la presa y quienes se oponen a ella, el conflicto se “resuelve” una vez que los actores en oposición toman acuerdos sobre su construcción o no construcción y definen las condiciones y características que se deriven de esta decisión (asunto que en sí mismo ya es complejo). Una vez establecidos los acuerdos, se pasa a una fase de reparación marcada por una disposición (oficial o de facto) del Estado de reparar el daño a las comunidades afectadas. Si esto no sucede, la propia comunidad afectada y sus habitantes dependerán de su capacidad de resiliencia para superar los daños psicosociales del conflicto, adaptarse al cambio y reorganizar su vida social, familiar y personal.

La experiencia de trabajo en comunidades afectadas por amenaza de despojo en procesos de construcción de GR nos permite identificar que aun cuando la deliberación sobre el proyecto determina la no inundación de las comunidades y, en consecuencia, no se concreta la amenaza de despojo, en las comunidades queda el peso de la incertidumbre y desconfianza y, con ellas, la percepción y miedo ante el riesgo de que esta sea una decisión reversible y que en el futuro (en el corto o mediano

plazo, ante un cambio de autoridades o simplemente porque así convenga a intereses más estructurales) el Estado y sus instituciones retomen el proyecto y se haga efectiva la amenaza de despojo. Sin embargo, el miedo, la incertidumbre y la desconfianza no es la única afectación psicosocial de la amenaza de despojo que permanece en la experiencia individual y colectiva de las comunidades. Un factor de mayor peso que influye en la persistencia del conflicto es, precisamente, el proceso de polarización social ocurrido al interior de las comunidades y la consecuente fractura de las relaciones interpersonales entre sus habitantes.

Martín-Baró (1988) (haciendo alusión al conflicto armado en El Salvador) explicó la puesta en marcha desde las instituciones gubernamentales de planes de contrainsurgencia en el marco de una denominada *guerra psicológica*:

Estos planes han buscado expresamente ganar el corazón y la mente de la población civil, a fin de constituirla como el principal obstáculo frente a los rebeldes, presentados como vulgares terroristas y enemigos del pueblo. De parte y parte se ha hecho un esfuerzo concertado y consciente no sólo por mantener la polarización social, sino por extenderla y profundizarla. (p. 125)

Situándonos en el marco del conflicto por amenaza despojo, es posible asumir que este proceso en el que se incita a la población a identificarse y asumirse como parte de uno u otro bando, esto es, a polarizarse, ocurre, en nuestro caso, en un contexto y bajo condiciones particulares en comparación con un conflicto como el de la guerra. Las comunidades afectadas por la construcción de megaproyectos suelen ser pequeñas en cuanto a su dimensión territorial y número de habitantes. Comúnmente, se trata de comunidades rurales o campesinas y valoradas con “poca infraestructura” desde una visión que privilegia la vida urbana sobre la rural. Pese a lo anterior, las comunidades no son homogéneas y sus habitantes reflejan entre sí diferencias en múltiples aspectos.

Las comunidades son, pues, sociedades que reflejan relaciones sociales desiguales. Este hecho permite entender no solamente la tesis de Martín-Baró sobre que las afectaciones de la guerra ocurrieran de forma diferencial según la posición social y condiciones de cada persona o gru-

po, sino que además, nos da luz para argumentar que en función de tales diferencias los habitantes de la comunidad se posicionaron de forma distinta ante el conflicto. Finalmente, estas diferencias que separan a los miembros de la comunidad (y que son en origen estructurales), son acentuadas y potencializadas en el marco del proceso de polarización social, ocurrido ahora no solamente entre la comunidad y el Estado, sino entre los miembros de la propia comunidad. Lo anterior nos permite colocar el análisis del proceso de polarización social en un nivel o dimensión intracomunitario.

POLARIZACIÓN SOCIAL INTRACOMUNITARIA: EL CONFLICTO SITUADO EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD

El despojo y la amenaza de despojo deben entenderse como un *modus operandi* de la acumulación de capital, como un mecanismo que “hace posible la continuidad del modelo económico y permite su sobrevivencia” (Delgado Rodríguez, 2020, p. 24). Los mecanismos utilizados por el Estado para materializar el despojo se han ido complejizando y diversificando en el transcurso del tiempo. Barabas y Bartolomé (citados por Tetreault y Gómez Fuentes, 2019) se refieren al desplazamiento (ocurrido en los años cincuenta del siglo pasado) de aproximadamente 20 mil mazatecos por la presa Miguel Alemán en el estado de Oaxaca de la siguiente manera:

Cuando en 1954 muchos mazatecos persistieron en su rechazo a salir, la Comisión [del Papaloapan] proporcionó una muestra de su poder al abrir las compuertas de la presa. Esto fue complementado por las acciones de las policías de la Comisión, quienes incendiaron las chozas de los que más resistieron. (p. 177)

El ejemplo anterior evidencia una expresión explícita de violencia como mecanismo para el despojo. Sin embargo, la violencia (incluso la violencia extrema) no es el único recurso a través del cual se opera el despojo y la amenaza de despojo. Como parte de las estrategias impulsadas por el Estado, se implementan acciones dirigidas a contrarrestar y debilitar el movimiento comunitario de resistencia. Sin duda, una comunidad

polarizada, desintegrada y en confrontación tiene menos recursos y posibilidades de organización y cohesión social, condiciones necesarias para impulsar y sostener los movimientos de resistencia que además de prolongados y complejos, suelen ser inciertos y desgastantes en sí mismos.

Pese a que el impacto inicial que acompaña primero al rumor –y posteriormente (y de forma gradual) a la realidad latente del proyecto de la presa– afecta a la comunidad en su conjunto y a cada uno de sus habitantes, es importante retomar aquí el carácter diferencial de las afectaciones causadas en las personas. Martín-Baró (1988) advertía:

[...] lo que para unos representa la ruina supone para otros un gran negocio, y lo que a ciertos grupos pone al borde de la muerte a otros abre la posibilidad de una nueva vida. Una es la guerra que tiene que sufrir en carne propia el campesino y otra muy distinta la que en sus pantallas de televisión contempla el burgués industrial. En El Salvador quienes van al campo de batalla son mayoritariamente los pobres, los hijos de los campesinos o de los marginados urbanos, no los hijos del patrón o del profesional. (p. 129)

La construcción de una presa es sinónimo de inundación: para una comunidad la inundación significa despojo, desplazamiento, pérdidas. La forma en que cada habitante de la comunidad le da significado y afronta el despojo, el desplazamiento y la pérdida es, siguiendo a Martín-Baró, distinta según sus propias condiciones sociales. De esta manera, la forma en que cada habitante se posiciona ante el conflicto se ve influida, en primera instancia, por una combinación de factores que van de lo siguiente:

- La posesión o desposesión de propiedades (vivienda, tierras de cultivo) dentro de la comunidad (influye, además, el tamaño de las tierras que se poseen), que determina la magnitud de la pérdida patrimonial y económica.
- La posesión o desposesión de propiedades fuera de la comunidad, que define los recursos y alternativas disponibles por las personas ante la inminencia del desplazamiento: hay quienes pierden grandes territorios, quienes pierden la única vivienda que poseen y quienes al no contar con ninguna propiedad, se presupone que “no pierden nada”, por lo menos en términos patrimoniales.

- El tipo de actividad productiva o laboral realizada y su vinculación con el territorio, que influye en la ruptura experimentada por las personas respecto de su identidad laboral y arraigo comunitario: abandonar el territorio significa también modificar los medios de subsistencia característicos de la localidad y asumir otros condicionados por las características y el ecosistema del nuevo territorio.
- El nivel de arraigo cultural y simbólico de las personas hacia su comunidad: hay quienes visualizan su vida a largo plazo en el lugar que nacieron (proyectan envejecer y morir en su tierra); hay otros que aunque residen fuera de la comunidad mantienen un vínculo con la tierra en la que nacieron y en la que vivieron sus padres (como es el caso de las y los hijos ausentes que pese a haber migrado a otros territorios eventualmente regresan o mantienen comunicación con su lugar de origen y sus familiares), y hay también quienes –más allá del conflicto– han asumido su proyecto de vida fuera del territorio.
- La disposición de redes de apoyo familiares y sociales de las personas (principalmente fuera de la comunidad), que respaldan y dan soporte a los habitantes de la comunidad ante la incertidumbre y riesgo de inundación, incluso apoyando y sosteniendo el proceso de resistencia.
- El conjunto de valores y concepciones ideológicas y políticas de los habitantes a través de los cuales se le da un sentido e interpretación a las causas y motivaciones del conflicto.

Aun cuando estas condiciones suponen una postura diferenciada de las personas ante el conflicto, no son suficientes para explicar el proceso de polarización social y la fractura del tejido social provocado por el conflicto. La polarización ocurre cuando se acentúan las diferencias entre los miembros de la comunidad a tal punto que solo son percibidas como posibles dos posturas (radicales) ante el conflicto: la persona polarizada al identificarse en uno de los polos automáticamente rechaza y excluye a quienes se sitúan en el otro extremo. De ahí que el conflicto, que en su origen surge entre el Estado que impone la construcción de la presa y una comunidad que lucha por la defensa de su territorio, se transforma ahora en un conflicto al interior de una comunidad dividida

y confrontada en dos bandos opuestos y excluyentes entre sí: los que aceptan negociar con el Estado contra los que rechazan cualquier forma de comunicación con las instituciones gubernamentales; los que aceptan ser desplazados contra los que resisten y defienden su territorio; los que vendieron sus propiedades contra los que no; los que traicionan la lucha contra los que le son leales.

La polarización social implica una percepción estereotipada acerca del “nosotros” y “ellos”, y una fuerte carga emocional que lleva a un rechazo absoluto del otro (sin matices) (Lozada, 2005). En la dicotomización expuesta líneas arriba sobre el conflicto por amenaza de despojo podemos interpretar una secuencia –estereotipada– entre las posturas opuestas identificadas: quien acepta negociar acepta el desplazamiento; quien acepta el desplazamiento acepta vender; quien acepta vender traiciona la lucha y a la comunidad. En esta secuencia, como enfatiza Lozada (2005), no hay lugar para matices. Como consecuencia, se anulan las condiciones y las motivaciones que llevan a las personas a asumir y tomar decisiones en el marco del conflicto.

Es importante aquí destacar nuevamente las diferentes condiciones y circunstancias que explican la mayor o menor vulnerabilidad de las personas ante el conflicto, que pueden influir (a los más vulnerables) a ceder ante el conflicto. Más aún, es necesario destacar que durante el conflicto ocurren acciones de intimidación hacia las personas que terminan por acorralarlas y forzar la negociación, independientemente de estas condiciones y en términos de polarización, estas circunstancias se invisibilizan y la comunidad se divide entre los que vendieron y los que no vendieron. Finalmente, aun cuando el establecimiento de acuerdos en torno a la construcción o no construcción de la presa suponga una aparente solución del conflicto, la polarización y el conflicto traspolado al interior de la comunidad permanece. Los impactos del trauma psicosocial en términos de la polarización, división y confrontación comunitaria quedarán, así, inscritos en la trayectoria histórica y social de la comunidad y en la memoria de sus habitantes.

POLARIZACIÓN Y CONFLICTO INTRAPSÍQUICO

La explicación del conflicto es un tema que ha permeado las construcciones teóricas de las diferentes corrientes psicológicas. Sin duda, explicar las causas, procesos y consecuencias de los problemas psicológicos remite a una teorización sobre el conflicto. Al igual que el concepto de *trauma*, la noción de *conflicto* ha transitado desde su ubicación intrapsíquica hasta su explicación en el marco de las relaciones sociales. En este continuo, los esfuerzos teóricos han sido dirigidos a evitar tanto los reduccionismos psicológicos como los reduccionismos sociológicos que tienden a priorizar una dimensión sobre la otra. Al respecto, Lozada (2005) destaca la importancia de tener

[...] una mirada psicosocial que trascienda la visión patologizante que considera a los afectados como víctimas de trastornos psicológicos y/o físicos, reconociendo el ‘trauma’ en las características funcionales u orgánicas de cada individuo. Al centrarse en los estados internos y reducir los procesos psicosociales a síntomas individuales se niegan las realidades históricas, culturales y políticas y la naturaleza colectiva de la experiencia de violencia política. (p. 49)

No es nuestro propósito presentar un análisis sobre la forma en que los distintos modelos teóricos resuelven tales cuestiones; en cambio, interesa ahora situar (desde un enfoque psicosocial) la forma en que el conflicto asociado al despojo y la amenaza de despojo trae como consecuencia y como parte del trauma psicosocial una serie de contradicciones en las formas de pensar y sentir de los habitantes que han coexistido o enfrentado las consecuencias de la amenaza de despojo. Estas contradicciones son, asimismo, efecto de la polarización social e intracomunitaria reflejada ahora en el nivel intrapsíquico de las personas.

Para explicar estas afectaciones es útil el concepto de *disonancia cognitiva*. La teoría de la disonancia cognitiva se asocia al psicólogo social norteamericano León Festinger, quien a mediados del siglo pasado y principalmente desde la influencia de las teorías de campo y el conductismo, explicó el conflicto generado en el individuo cuando sostiene posturas, creencias u opiniones que son contradictorias y opuestas entre sí, o bien,

cuando tales creencias son contradictorias respecto de las pautas de comportamiento que termina realizando (sus actos contradicen sus creencias).

De acuerdo con Ovejero Bernal (1993), “las cogniciones disonantes producen un estado aversivo que el individuo intentará reducir cambiando una o ambas cogniciones. Sin embargo, a veces resulta difícil cambiar una cognición” (p. 188). En nuestra opinión, este estado de incomodidad, tensión y conflicto es experimentado por la población al interiorizar las posturas polarizadas a nivel intracomunitario y se evidencia de forma especial durante la etapa postconflicto. Una vez que se han establecido acuerdos sobre el destino de la presa y la inundación, la comunidad y sus habitantes enfrenta una fase en la que se espera un restablecimiento del equilibrio en la comunidad, necesario para la reparación de las afectaciones y en el que las personas afectadas deben resignificar la experiencia vivida durante los años de conflicto. Pueden identificarse varias formas de disonancia cognitiva en este proceso:

1. Cuando los acuerdos que definen el destino del proyecto se inclinan a favor de la no inundación (no necesariamente a favor de la no construcción de la presa), prevalece entre quienes participaron de forma activa en el proceso de resistencia (los que resistieron frente a los que negociaron) un discurso que exalta la sensación de haber “ganado” la lucha. Sin embargo, esta ganancia se contradice cuando se evalúan los costos vividos durante el proceso de conflicto, es decir, los impactos y afectaciones psicosociales del conflicto. De ahí discursos locales como el siguiente: “En la lucha siempre pierdes, aunque ganes” o “el triunfo amargo”.
2. En una comunidad polarizada, cuando el conflicto de origen termina, lo que sigue es un proceso en el cual se espera una consecuencia “justa” para cada una de las partes confrontadas. Para quienes resistieron, una solución “justa” al conflicto debería, entonces, significar un beneficio para la parte polarizada que luchó, resistió y ganó la lucha y una pérdida para quienes negociaron, vendieron y obtuvieron algún beneficio durante la lucha. El otro negado, rechazado, visto como el enemigo, debe sufrir las consecuencias de la lucha. Esto se complejiza

aún más cuando están en juego la posesión y desposesión de propiedades durante el proceso de conflicto, ya que al finalizar la lucha debe decidirse el destino de las propiedades. Esto es, además de la visión estereotipada y subjetiva del otro negado, existe un bien tangible y económico que aún después del “fin del conflicto” continúa polarizando a la comunidad. Como resultado, la población ve confrontadas, por una parte, las motivaciones personales que en su momento dieron origen y sentido a su participación en el movimiento de resistencia (luchar por la defensa del territorio que le pertenece a la comunidad en su conjunto) frente a su necesidad personal de un resultado justo para todos (sobra añadir que en este efecto de la polarización lo que es “justo” para un grupo suele percibirse como “injusto” para el otro lado de los grupos polarizados). Un ejemplo de narraciones en torno a esta disonancia es la siguiente: “Deberíamos estar contentos porque la comunidad no se va a inundar (era lo que queríamos) y no preocuparnos por lo que debería pasar con los que vendieron”.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este documento hemos analizado a la polarización social como un fenómeno inherente al conflicto por despojo y amenaza de despojo que sufren comunidades ante la imposición de megaproyectos por parte del Estado, tales como las GR. En la primera etapa de un conflicto de esta naturaleza la polarización se sitúa entre quienes pugnan por la ejecución del proyecto (Estado, instituciones) y la comunidad (en su conjunto) afectada por dicho proyecto. Sin embargo, a lo largo del conflicto la polarización va permeando la vida comunitaria hasta transformarlo y convertirlo en un conflicto situado al interior de la comunidad (que divide y polariza a sus habitantes), y a nivel individual termina por impactar en las creencias y posturas personales que también son opuestas y contradictorias. Como parte de este proceso, la polarización social toma diferentes matices:

1. Es parte de una estrategia del Estado para debilitar a comunidades en resistencia: al propiciar y acentuar la polarización se divide a las y

los habitantes, reduciendo la capacidad de la comunidad por mantener la lucha y resistencia.

2. Al mismo tiempo, la polarización social forma parte de las afectaciones asociadas al trauma psicosocial consecuente al conflicto por despojo y amenaza de despojo.
3. Una vez fracturados sus vínculos, la polarización entre las y los habitantes de la comunidad es el principal obstáculo que limita y complejiza el restablecimiento de la cohesión comunitaria.

Sobre este último aspecto, Beristain (2021) señala que es imprescindible destacar la importancia que Martín-Baró otorgó a la despolarización como una estrategia necesaria para que las comunidades puedan enfrentar y superar los conflictos. Este proceso de despolarización se acompaña, de acuerdo con Martín-Barón (1988), de un proceso de *desideologización* a partir del cual se pueda aspirar a eliminar los estereotipos que intensifican la diferenciación y rechazo del otro y que obstaculizan el diálogo y entendimiento mutuo. Dicho autor señaló la necesidad de establecer

un nuevo *contrato social* [...] que permita la interacción colectiva sin que la discrepancia se convierta en negación mutua [...] de manera que la convivencia se funde en la complementariedad mutua para resolver los problemas y no en la violencia para imponer la propia alternativa. (Martín-Baró, 2000, p. 83)

La experiencia de trabajo en comunidades muestra que cualquier esfuerzo por propiciar este diálogo y por incentivar procesos de mediación que favorezcan la solución del conflicto es inútil si antes no hay un esfuerzo individual y colectivo por humanizar al otro, particularmente en lo que respecta a la polarización derivada de los conflictos por amenaza de despojo, un esfuerzo por reconocer las circunstancias individuales y sociales, bajo las cuales la comunidad fue dividida y polarizada. Este es, sin duda, el desafío pendiente para quienes intentan explicar e incidir en procesos de restablecimiento del tejido social en comunidades afectadas por el desarrollo de megaproyectos como las GR.

REFERENCIAS

- Badía Sánchez, E. M. (2023, 17 de mayo). Educación para la paz y solución de conflictos. Reflexiones para una metodología destinada a transformar la realidad social. *Campus Educación, Revista Digital Docente*, 7(22), pp. 55-60. Recuperado el 30 de octubre de 2025 en <https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/educacion-para-la-paz-y-resolucion-de-conflictos/>.
- Beristain, C. M. (2021). *Diálogos con Ignacio Martín Baró sobre conflicto y polarización social*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Gómez Fuentes, A. C. y Ortiz Zamora, N. A. (2023). De lo irresoluble a la negociación: análisis sobre las condiciones y la trayectoria de resolución del conflicto por la presa el Zapotillo. *Espacios Políticos*, 24(61), pp. 38-57. <https://doi.org/10.36677/espaciospublicos.v23i61.21127>.
- Delgado Rodríguez, E. S. (2020). *Trauma psicosocial y resistencia en comunidades bajo amenaza de despojo por construcción de represas*. Fontamara.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador-Traficantes de Sueños.
- Kerbo, H. (2003). *Estratificación social y desigualdad, el conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*. McGraw Hill.
- Lorenzo Cadarso, P. L. (1995). Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba. Revista de Historia*, (15), pp. 237-254. Recuperado el 30 de octubre de 2025 en https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/9560/1/0213-375X_15_237.pdf.
- Lozada, M. (2005). El otro es el enemigo. Imaginarios sociales y polarización. *Revista Versión* (15), pp. 47-64. Recuperado el 30 de octubre de 2025 en https://publicaciones.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=1798.
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología de El Salvador*, VII(28), pp. 123-141. Recuperado el 30 de octubre de 2025 en https://www.uca.edu.sv/coleccion-digital-IMB/wp-content/uploads/2015/11/1988-La-violencia-pol%C3%ADtica-y-la-guerra-como-causas-del-trauma-RP1988-7-28-123_141.pdf.
- . (selección e introducción) (2000). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (3.^a ed.). UCA Editores.
- Ovejero Bernal, A. (1993). León Festinger y la psicología social experimental: la teoría de la disonancia cognoscitiva, 35 años después. *Psicothema*, 5(1), pp. 185-199. Recuperado el 30 de octubre de 2025 en <https://www.psicothema.com/pii?pii=872>.

Real Academia Española (2002). *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.).

Recuperado el 30 de octubre de 2025 en <https://dle.rae.es/conflicto>.

Tetreault, D. y Gómez Fuentes, A. C. (2019). Formación política de resistencia a la presa El Zapotillo. En D. Tetreault, C. McCulligh y C. Lucio (coords.), *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México* (pp. 173-210).

Universidad Autónoma de Zacatecas.

Diplomado Peritajes Sociales en caso de Feminicidios

Apuesta de diseño curricular para aportar a la formación de profesionistas desde la educación situada y con perspectiva feminista

*Peritajes Sociales en caso de Feminicidios Diploma
Curricular Approach to Contribute to the Training of Professionals
from Situated Education and with a Feminist Perspective*

Recibido: 20 de febrero de 2025 | Aceptado: 15 de julio de 2025 |
Publicado: 1 de diciembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.238

Tania Paloma HERNÁNDEZ RAMÍREZ•

Julietta BRISEÑO-ROA••

RESUMEN

De enero a junio de 2024 se impartió por primera vez el Diplomado Peritajes Sociales en Caso de Feminicidios con Perspectiva Feminista en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), el cual surge como respuesta a una de las necesidades de familias y sobrevivientes de femini-

.....

- Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel San Lorenzo Tezonco, México. Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México; especialización en Memorias colectivas, derechos humanos y resistencias por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Cooordinadora del grupo de investigación Memorias y corporeidad. Rumbo a procesos emancipatorios. Coordinadora del Diplomado Peritajes sociales en caso de feminicidio con perspectiva feminista. Líneas de investigación: memorias colectivas, olvido, desaparición forzada. tania.paloma.hernandez@uacm.edu.mx; <https://orcid.org/0009-0009-4773-9367>.
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede Ciudad de México. Es profesora-investigadora del CIESAS sede CDMX desde enero de 2021. Doctora en Ciencias en la especialidad de Investigaciones Educativas por el Cinvestav. Ha participado en el diseño de programas de educación en contextos rurales y comunitarios desde una perspectiva de aprendizaje situado. Cooordinadora del Seminario Interinstitucional de Antropología y Etnografía de la Educación (SIAEE). Líneas de investigación: educación y territorio, prácticas escolares situadas en contextos indígenas comunitarios y multilingües, y escuelas en contextos de violencia. julietabriseno@cieras.edu.mx; <https://orcid.org/0000-0003-0641-1567>.

cidio. El presente texto tiene como propósito recuperar la experiencia de construcción de la propuesta curricular de esta formación profesional necesaria para el contexto actual de violencia hacia las mujeres. Además, analiza la currícula desde tres pilares que la conformaron: la educación situada, una perspectiva psicosocial (poniendo a las víctimas en el centro) y una apuesta feminista transformadora. Este texto es el inicio de una sistematización de experiencia; por ello, no profundiza en la puesta en marcha del diplomado ni en la práctica pedagógica de las sesiones.

PALABRAS CLAVE

peritajes sociales ● formación profesional ● acompañamiento psicosocial ● violación de derechos humanos

ABSTRACT

For the first time, from January to June 2024, the Peritajes Sociales en Caso de Femicidios con Perspectiva Feminista Diploma was taught at the National Autonomous University of Mexico City (UACM), which arose as a response to one of the needs of families and survivors of femicide. The purpose of this text is to recover the experience of building the curricular proposal of this professional training necessary for the current context of violence against women. It also analyzes the design from three pillars that shaped it: situated education, a psychosocial perspective (putting the victims at the center) and a transformative feminist approach. This text is the beginning of a systematization of experience, and therefore does not go into the implementation of the diploma course or the pedagogical practice of the sessions.

KEYWORDS

social assessments for femicide cases ● professional training ● psychosocial accompaniment ● human rights violations

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Hernández Ramírez, T. P. y Briseño-Roa, J. (2025). Diplomado Peritajes Sociales en caso de Femicidios: apuesta de diseño curricular para aportar a la formación de profesionistas desde la educación situada y con perspectiva feminista. *Punto Cunorte*, 11(21), e21238. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.238>

INTRODUCCIÓN

En México, la tipificación del delito de feminicidio tiene poco más de una década. Si bien del 2012 a la fecha se han generado un sin fin de instituciones, normativas y procedimientos legales para investigar y hacer justicia, la violencia en contra de las mujeres, que data de mucho tiempo atrás, continúa y se incrementa. Según cifras oficiales, en México,

entre 2007 y 2016, fueron asesinadas 22,482 mujeres. En 2016 en promedio, 7 mujeres eran asesinadas al día; en 2017 esta cifra aumentó a 8, y en 2018 fueron asesinadas 9 mujeres diariamente. De enero a junio de 2019 se habla de que al día son asesinadas casi 10 mujeres y niñas. (Católicas por el Derecho a Decidir A. C. et al., 2019, p. 2)

La violencia hacia las mujeres se incrementa y la impunidad también. Los procesos judiciales carecen de perspectiva de género, y en muchos casos, los feminicidios son clasificados como suicidios. Tan sólo en 2023 “el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró 848 víctimas de feminicidio y 2,591 homicidios dolosos” (López Barajas y Guerra Favela, 2024), es decir, sólo el veinticinco por ciento fueron investigados como feminicidios (López Barajas y Guerra Favela, 2024). La reclasificación del delito implica años de lucha de las familias, tanto en los tribunales como en las calles. En este contexto, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tiene cuatro estudiantes víctimas de feminicidio:

Martha Karina Torres Jorge, Kari, como le dice su mamá, 19 años, estudiante de la licenciatura en Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, plantel Cuauhtémoc. El 11 de mayo del 2013 fue asesinada por su expareja. El agresor fue detenido gracias a la intervención de una periodista. Fue declarado culpable de feminicidio y actualmente cumple su condena en el penal de Barrientos en el Estado de México.

Campira Lisandra Camorlinga Alanís, 31 años, madre de dos hijxs, estudiante de la licenciatura en Creación Literaria, plantel Del Valle. El 31 de diciembre de 2016 fue asesinada por su entonces pareja. La familia exigió y luchó por años para alcanzar la justicia. En el camino se en-

contraron con la familia de Yang Yang Kyung María Jun Borrego, quien a sus 21 años también fue asesinada por el mismo agresor el 21 de septiembre del 2014, pero en su caso, la justicia lo clasificó como suicidio. Finalmente, en 2023, el agresor fue sentenciado por feminicidio por el caso de Yang y en 2024, por el caso de Campira. Cumple su condena en el penal de la Ciudad de México.

Nancy Lara Bandera, 25 años, tesista de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, plantel Cuauhtémoc. El 20 de julio de 2018 se le vio con vida por última vez. El domingo 22 de julio encontraron su cuerpo sin vida. Para Nancy la justicia no ha llegado. Su caso está en la fiscalía del Estado de México.

Leslie Leticia Hernández Moreno, 18 años, estudiante de la licenciatura en Comunicación y Cultura, plantel Centro Histórico. Salió de su casa por la tarde del sábado 10 de noviembre de 2018. Estuvo desaparecida por dos meses. El 10 de enero de 2019 se halló su cuerpo en la misma zona donde desapareció. Son las autoridades de la Ciudad de México quienes deben impartir justicia, en este caso, pero a más de cinco años no hay avances.

El vínculo y, en algunos casos, el acompañamiento con las familias de las estudiantes y con otras nos permitió dimensionar el impacto de este delito y su complejidad. También, mirar de cerca el desprecio, las omisiones e impunidad con que actúan las instancias de justicia en estos casos, así como aprender la importancia de la organización de las familias para acceder a la justicia, no solo en las acciones fuera de los tribunales donde se han acuerpado con otras personas, a veces en las calles o en las universidades, afuera de las audiencias, en las movilizaciones, a veces con arte, música, murales (CU MART, 2021), las más de las veces para presionar a las autoridades para que hagan su trabajo, pero también para hacer memoria, para no saberse solas. En el ámbito legal –cuando en ellas recae la investigación, el ofrecimiento de pruebas, los peritajes– han tejido un cuerpo jurídico y multidisciplinario que las acompaña, las capacita y las forma. Es este esfuerzo colectivo que ha impulsado y generado leyes, protocolos, precedentes jurídicos, sentencias, peritajes, investigaciones.

A lo largo de casi diez años, un grupo de docentes y trabajadoras de la UACM, de manera organizada, han construido y probado diversas rutas para acompañar la lucha de las familias. Se han pronunciado públicamente, salen a las calles, organizan eventos para exigir justicia y para hacer memoria (Hernández, 2023). También, se ha exigido a las autoridades universitarias que se pronunciaran oficial e institucionalmente en cada feminicidio, y que se impulsen mesas de trabajo con funcionarios del Estado. Se realizaron festivales, mesas de diálogo y reflexión colectiva en los que participaron familiares, colectivos, abogadas y abogados y personas expertas en el tema.

Es en este andar de aprendizajes, que se identificó que para acreditar las razones de género –en los procesos judiciales–, los peritajes sociales son imprescindibles. Éstos permiten situar los contextos e impactos de las violencias que vivieron y viven las víctimas y sobrevivientes. Para lo anterior, se requieren esfuerzos multidisciplinares de diferentes personas expertas con herramientas para realizar peritajes, pero con perspectiva de género. Sin embargo, en las instituciones no se cuenta con profesionales con ese perfil, o si las hay, no son suficientes. Los y las peritas especializadas con enfoques críticos son pocos para lograr atender la alta demanda de casos existentes. Entonces, se planteó la posibilidad de responder a esta necesidad inmediata de las familias para los procesos judiciales a través de una formación profesional. Fue así que se comenzó a trabajar en el diseño a principios de 2022.

LA PERTINENCIA DE FORMACIÓN DE PERITOS Y PERITAS CON PERSPECTIVA FEMINISTA

En los casos de feminicidio –judicializados y con avances en el acceso a la justicia–, los peritajes sociales han dado los elementos a la parte jurídica para afirmar la violencia sistemática hacia las víctimas y las razones de género que la tipifican como feminicidio. En este sentido, Lanchenal et al. (2016) afirman:

En los casos específicos de feminicidios muertes violentas de mujeres, los peritajes sociales también toman en cuenta ciertas evidencias materiales (pre-

sencia de violencia sexual, huellas de maltrato físico o saña, etc.) para relacionar la forma en que fue asesinada la mujer y el grado de violencia con las razones de género, discriminación y desigualdad de género. (p. 13)

Dentro del proceso legal, los peritajes sociales deben ser realizados de manera regular por las autoridades, para establecer el caso y las condiciones de violencia que existieron. Sin embargo, como menciona Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” (Red TDT) (2025), “los juzgados carecen de una adecuada capacitación en perspectiva de género y derecho victimal; a pesar del Protocolo para juzgar con perspectiva de género” (p. 4), lo cual implica, en la mayoría de los casos, que el trabajo que realizan las instituciones termina revictimizando o criminalizando a la víctima y a su familia (Monreal, 2022; OCNF y Red TDT, 2025); así como retrasar el acceso a la justicia, tan sólo en la última década, de “34,715 mujeres, adolescentes y niñas, pero sólo 24.6 % de los casos se investigan como femicidio” (OCNF y Red TDT, 2025, p. 8).

Ante el aumento de casos de femicidio y también de desaparición de mujeres —el Informe al Comité CEDAW ante la décima evaluación al Estado mexicano (OCNF y Red TDT, 2025) señala que en México se asesinan 10 mujeres cada día y que hay 29,509 mujeres desaparecidas o no localizadas— ha habido un incremento en el interés desde diversas profesionistas por apoyar en los procesos jurídicos. En este contexto, los peritajes sociales son una oportunidad para dar acompañamiento desde las herramientas de la antropología, sociología, psicología social y trabajo social. Sin embargo, en la formación de estas profesiones no siempre dan las herramientas jurídicas ni metodológicas para realizar peritajes sociales y tampoco cuentan con una perspectiva de género. Para 2022, que se comenzó el diseño de este diplomado, no encontramos una oferta académica en instituciones públicas para formar peritos y peritas con el perfil requerido por las familias.

En este contexto, empezamos a imaginar una propuesta curricular, una formación profesional que dotara de herramientas teóricas, meto-

dológicas y jurídicas para realizar peritajes sociales en caso de feminicidio, la cual debía cumplir ciertas condiciones y requisitos para realmente aportar en los procesos de búsqueda de justicia. Primero, hay que poner a las víctimas en el centro, es decir, que la formación no solo responda a la necesidad de elaboración de peritajes, sino que ésta reconozca “la resistencia de las personas y colectivos frente a la impunidad, sus formas de afrontamiento y sus procesos organizativos” (Antillón, 2022, p. 34), así como establecer diálogos interdisciplinarios para trazar la estrategia jurídica, siempre tomando en cuenta expectativas y necesidades de familias y víctimas (Antillón, 2022).

Segundo, debía ser asequible y otorgar un reconocimiento oficial. Se consideró que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México era la opción más pertinente tanto por su cualidad de dar educación superior pública y gratuita, como por sus principios (Ley de la UACM, 2004), su proyecto educativo (UACM, 2007) y su normativa. Fue así que se decidió implementarlo desde la UACM y también por asumir su responsabilidad social en atender una problemática real.

Era de interés de este proyecto conocer la opinión de quienes realizan peritajes sociales desde la antropología, psicología social y trabajo social, para casos de feminicidio. De esta forma, se les consultó a estas personas expertas sobre la pertinencia de una formación de este tipo para casos de feminicidio en una universidad pública. Su respuesta sorprendió: tanto ellas como las abogadas que han llevado casos de víctimas de feminicidio consideraron muy pertinente y necesaria una formación de este tipo, además de la disposición para contribuir con sus saberes y experiencia. Por último, se realizó un acercamiento a la entonces rectora de la UACM para conocer las posibilidades del compromiso institucional tanto en presupuesto como para el reconocimiento oficial de esta formación. La respuesta fue positiva.

LA PROPUESTA CURRICULAR

A partir de las condiciones antes mencionadas, se construyó una propuesta curricular de un diplomado que cubriera, por un lado, las nece-

sidades de formación para atender la situación actual de los procesos de justicia. Por otro lado, atender los lineamientos técnicos-pedagógicos requeridos para su dictaminación como un diplomado extracurricular dentro de la UACM. Teniendo esto como base, se diseñó una propuesta curricular con tres ejes: la educación situada, la perspectiva feminista y el co-diseño curricular donde las docentes y expertas tuvieron una participación especial en la construcción de los contenidos.

El primer eje para pensar un diplomado que respondiera a las necesidades de las familias y los procesos jurídicos en caso de feminicidio fue considerarla como un proceso de educación situada. La teoría de la práctica social desarrollada por Jean Lave (2001, 2019) ha colocado el interés en vincular el aprendizaje, los conocimientos y la vida cotidiana socialmente estructurada como elementos interrelacionados de un proceso situado de participación social. Para Lave (2001, 2019), el aprendizaje está situado en contexto histórico y social determinado, en el cual las personas participan activamente en la construcción de conocimiento; es decir, existe una relación dialógica entre la acción, el conocimiento y la formación de las personas. Aunque ella lo ha trabajado en contexto de educación no escolar, sus planteamientos han influenciado en entender también procesos educativos escolarizados. Frida Díaz-Barriga (2006), utilizando los planteamientos de Lave, propone estrategias de enseñanza situada. Para ella el conocimiento es el “producto de aprendizaje situado que ocurre en un contexto y situación determinada, y es resultado de la actividad de la persona que aprende en interacción con otras enmarcadas en prácticas sociales” (Díaz-Barriga, 2006, p. 20).

Desde esta perspectiva, el proceso educativo involucra pensamientos, afectos y acciones de las personas que están involucradas, ya sea como aprendices o como expertas, pues la participación en este sentido, incluye todo lo que somos como personas, y no solo se refiere a un proceso interno psicologizante. Díaz-Barriga (2006) propone que “la unidad de análisis en esta perspectiva no es el individuo en singular ni los procesos cognitivos o el aprendizaje ‘en frío’, sino la acción recíproca, es decir, la actividad de las personas que actúan en contextos determinados” (p. 21).

Esta perspectiva se aterriza en el diseño curricular pensando, primero, que la convocatoria estaba dirigida a quienes estuvieran inmersas en la elaboración de peritajes sociales, ya sea vinculadas o haciendo acompañamiento de casos y a las familias de víctimas de feminicidio; es decir, el objetivo no fue formar a funcionarios públicos ni a personas representantes del Estado. Segundo, que los contenidos tenían que ser aterrizados en un caso concreto de caso de feminicidio o de violencia feminicida. Tercero, la participación de las personas involucradas como parte de un proceso de aprendizaje colectivo.

El segundo eje fue la perspectiva feminista. Si bien la perspectiva de género en los peritajes sociales provee “una explicación de hechos en circunstancias que toman en cuenta las relaciones desiguales de género, las relaciones de poder y la situación de discriminación en las que se encontraba la víctima, debidas a su situación y condición de género” (Lachenal et al., 2016, p. 22). Consideramos que esta perspectiva no es suficiente pues no permite entender ni abordar de manera compleja las violencias que recaen sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. Por ello, planteamos la perspectiva feminista en este diseño curricular, en el sentido de que se han propuesto por diversas académicas feministas, desde lo teórico-epistemológico (Davis, 2005; Monárrez, 2006; Gargallo, 2014; Segato, 2016; entre otras) como en lo metodológico (Monárrez, 2006; Segato, 2016; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009) para la elaboración de peritajes en el contexto Latinoamericano. Es decir, al ser una formación profesional, un diplomado con valor curricular, la perspectiva feminista consistió en recuperar las propuestas teórico-metodológicas de los feminismos para el análisis y la elaboración de los peritajes sociales en caso de feminicidio.

De tal forma, nos abrevamos de los feminismo negros y comunitarios de América Latina (Gonzalez, 1982; Lugones, 2007; Cumes, 2008; Curiel, 2012; Ribeiro, 2017) para entender las violencias contra las mujeres como efectos de la imbricación de múltiples opresiones: sexistas, racistas, clasistas y coloniales. Para Lugones (2007), la opresión no solo es producto del patriarcado, sino de una *colonialidad del género* que

subordina e invisibiliza a las mujeres no blancas en diversas dimensiones de la vida social, política y económica. La matriz de opresiones (Curiel, 2012) permite, entonces, entender la violencia que vivimos las mujeres dentro de los procesos históricos de colonización, capitalismo, patriarcado, y cómo esta matriz nos afecta de forma diferente, siendo las más afectadas las mujeres negras, procedentes de pueblos originarios, pobres y marginadas.

También, este eje es un posicionamiento político para evidenciar los diferentes procesos de exigencia de justicia y movernos de la perspectiva de género. De tal forma, fue importante colocar la perspectiva feminista en el nombre del diplomado y mostrar el lugar desde donde se realiza la construcción y acompañamiento en caso de feminicidio y de violencia hacia las mujeres.

El tercer eje que se consideró fundamental fue recuperar la experiencia y conocimientos de quienes en los últimos años han hecho los peritajes sociales para caso de feminicidio desde la perspectiva de género y feminista. Con algunas de ellas ya teníamos algún vínculo por el acompañamiento de otros casos de violación de derechos humanos y procesos legales. De tal forma, convocamos a las siguientes mujeres profesionistas reconocidas en el campo: Valeria Moscoso (investigadora independiente), Ximena Antillón (investigadora independiente), Ana Yeli Pérez (Justicia Pro-Persona, A. C.), May-ek Querales (Grupo Interdisciplinario de Antropología Social Forense [GIA SF]), Liliana López (GIA SF), Isabel Beltrán (GIA SF), Sandra Gerardo (GIA SF), Roxana Medina (Universidad Nacional Autónoma de México), Adriana Hernández (Geobrujas), Helena Guzmán (Geobrujas), Socorro Damián (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa) y Samanta Zaragoza (UACM).

El primer paso fue realizar reuniones con cada una de ellas para socializar nuestra apuesta formativa (segundo semestre de 2021) y ver si les interesaba participar. Contar con sus respuestas afirmativas y entusiastas nos impulsó a seguir con el diseño. De tal forma, pensamos una estructura modular en la que cada una de ellas tuviera una responsabilidad de docencia. La intención era generar un proceso de codocencia para conse-

guir tejer los conocimientos de una manera más fina, en la que cada una aportara desde su campo de conocimiento. De tal forma, se diseñó la estructura curricular y colocamos la distribución de temas y los objetivos de cada módulo. Hicimos una propuesta para presentar a las autoridades de la UACM con el aval de las docentes invitadas. Al tener esta aprobación (mitad de 2023), así como de los recursos para poder operarlo, se puso en marcha otro proceso importante: el codiseño de los contenidos por sesiones. Consideramos que el diseño curricular debe de ser flexible y participativo (Tobón, 2009). Es decir, desde la colaboración, tomar en cuenta las voces de diferentes actores para hacer del currículo una herramienta contextualizada y relevante que responda a diferentes posiciones epistemológicas y experienciales. De esta forma, se articularon saberes y disciplinas diferentes, experiencias de peritaje diversas que enriquecieron la formación de las participantes (estudiantes).

La coordinación de todo este trabajo recayó en un equipo que se conformó con quienes por más de diez años han luchado contra las violencias en la UACM: las docentes investigadoras, Samanta Zaragoza, Ana Rosen y Tania Paloma Hernández; las trabajadoras administrativas de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Yessica Jaimes y Nadia García; así como Julieta Briseño, investigadora del CIESAS-CDMX.

PROPUESTA DEL DIPLOMADO

Después de casi dos años de trabajo, de colaboración y de construcción de acuerdos, se logró tener una estructura formativa curricular consensuada. El objetivo general del Diplomado Peritajes Sociales en Caso de Femicidios con Perspectiva Feminista es “aportar a la formación de profesionistas capaces de construir peritajes sociales en caso de femicidio a través de brindar herramientas teóricas y metodológicas –jurídicas, socioculturales, psicosociales y antropológicas– con perspectiva de género” (UACM, 2023). Para quienes se involucraron en este proceso, siempre fue importante que este diplomado contribuyera al acceso a la justicia de familiares de las víctimas en casos de femicidio desde una academia comprometida social y comunitariamente.

La estructura del diplomado constó de 20 sesiones organizadas en cuatro módulos. Cada uno de ellos es una unidad de aprendizaje que aportó a la perspectiva feminista, la importancia del lenguaje jurídico y las técnicas y metodologías específicas para la construcción de peritajes sociales en procesos judiciales por feminicidio. Los módulos I, II y IV fueron de temas generales para todas las participantes. El módulo III se planeó como uno de especialización, donde cada estudiante eligió una especialidad: psicosocial, trabajo social o antropología (según sus intereses, pero también sus perfiles profesionales).

Los módulos se consideraron teóricos, pero se estableció un eje transversal práctico, el cual tenía la intención de que a lo largo de las sesiones se fuera construyendo un peritaje sobre un caso de feminicidio o de violencia feminicida. Se buscaba que, al terminar el diplomado, las participantes tuvieran elaborado un primer borrador que pudiera aportar algún caso que ellas estuvieran acompañando o que hubieran puesto en práctica la escritura de un peritaje social desde una de las especialidades. Además, dentro de las sesiones, se consideró fundamental agregar herramientas para el acompañamiento a las familias, así como a aquellas que están vinculadas a los procesos de quienes hacen estos acompañamientos. Ya que éstos permiten, se buscaba no sólo documentar, conocer y comprender los impactos de las violencias, sino también tejer nuevos sentidos de las experiencias, así como fortalecer las resistencias (Antillón, 2022).

El 10 de octubre de 2023 el diplomado fue dictaminado favorablemente por la Coordinación Académica de la UACM; es decir, se estaba en condiciones de emitir la convocatoria y echar a andar la operación de éste. Sin embargo, reconociendo que en el centro están las víctimas y sus familias, y que este proyecto formativo se debía a ellas, antes de hacer pública la convocatoria llamamos a una reunión con familiares y colectivos para presentarles la propuesta curricular y que supieran que era una forma de aportar a su exigencia de justicia. El 30 de octubre se hizo pública la convocatoria.¹ Recibimos 87 solicitudes, y después de un trabajo colegiado y cuidadoso de revisión de documentos y entrevistas, 26 personas fueron aceptadas. Es así

.....
1 https://www.uacm.edu.mx/publicaciones/2023/11/14/convo_diplomado_peritajes.pdf

que de enero a junio de 2024 se impartió por primera vez el Diplomado Peritajes Sociales en caso de Feminicidio con perspectiva Feminista en la UACM, sin costo para los y las estudiantes (Ley de la UACM, 2004; UACM, 2007).

Se realizaron 20 sesiones sabatinas en el Plantel Del Valle de la UACM, que permitió la configuración de un espacio de solidaridad y compromiso ético y político hacia la construcción de conocimiento colectivo. El apoyo institucional, tanto de la rectoría como de la coordinación del plantel, así como la presencia permanente del equipo coordinador fue fundamental para que cada sábado se trabajara en las mejores condiciones posibles. Las personas seleccionadas que conformaron el grupo potenciaron una dinámica de colectividad y contención ante la dureza de las discusiones. A esto se sumó el compromiso de las docentes en compartir sus conocimientos y sus experiencias de trabajo directo con las familias. Esto conformó un espacio donde los saberes, conocimientos y experiencias constituyeron un piso común, que permitieron abordar las tensiones teóricas, metodológicas y epistemológicas del propio proceso de formación y de la construcción de peritajes sociales para casos judicializados.

APRENDIZAJES Y REFLEXIONES FINALES

La crisis actual y sostenida de impunidad y de grave violación de derechos humanos en la que vivimos en México se agrava en el caso de los feminicidios y de desaparición de personas. Hay mucho por hacer. Exigir justicia, acompañar a las familias y a las víctimas es una labor fundamental de una academia comprometida. En este contexto, ampliar las herramientas y las estrategias de profesionistas quienes ya de por sí acuerpan los caminos tortuosos de búsqueda de justicia es fundamental. En este contexto, el Diplomado Peritajes Sociales en caso de Feminicidio con Perspectiva Feminista fue una propuesta y una experiencia formativa pertinente y con relevancia social.

Sin embargo, en su aplicación fuimos reconociendo algunas limitaciones y tensiones que nos dejan aprendizajes para poder mejorar y aportar a la exigencia de justicia y a las familias de mejor forma. A lo largo del semestre, estrechamos y generamos diálogos y vínculos con las familias

que viven y han vivido graves violaciones a derechos humanos. Esto nos permitió identificar que, además de esta formación, ellas requieren herramientas específicas que van más allá de los contenidos del diplomado.

Al terminar la primera generación se reconoció la importancia de hacer una evaluación y sistematización de la experiencia, trabajo que debe de hacerse en colectivo entre el equipo coordinador y las docentes, tarea que hemos comenzado. Por otro lado, detectamos áreas de fortalecimiento del propio diseño curricular. Para julio de 2025 tenemos ya una currícula con ciertos cambios que nos permitirá abrir una siguiente convocatoria y poder formar una próxima generación.

Consideramos que fue un acierto recuperar las propuestas teórico-metodológicas de los feminismos para el análisis y la elaboración de los peritajes sociales en caso de feminicidio, ya que la perspectiva de género resulta limitada tanto para la elaboración de peritajes como para la comprensión de las violencias hacia los cuerpos de las mujeres. Además, como perspectiva para el ámbito jurídico permiten la construcción de otras formas de acceder a la justicia. Sin embargo, consideramos que queda el reto de lograr la transversalidad de la perspectiva feminista en todo el diplomado.

Finalmente, coincidimos con Antillón (2022):

Cuando la violencia se empezó a extender como una niebla en nuestros paisajes cotidianos, y nuestras categorías para entender las violaciones a los derechos humanos se volvieron borrosas para aprehender lo que estaba pasando, hicimos lo que pudimos: acuerparnos con otras y otros cuyas vidas habían sido desgarradas, y, sin embargo, seguían caminando con dignidad en la búsqueda de justicia. (p. 17)

Por eso, se apuesta a que la academia, las instituciones y la sociedad caminen con dignidad. Agradecemos infinitamente a quienes hicieron posible este proyecto.

REFERENCIAS

Antillón, X. (2022). *[Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

- Católicas por el Derecho a Decidir A. C.-Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.-Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca-Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”-Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (s. f.). Informe sombra temático sobre violencia de género en México. *Sexto Examen de México ante el Comité de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en https://92eabof5-8dd4-485d-a54f-b06fa499694d.filesusr.com/ugd/ba8440_9a5cdfdb02f497e9e6b62c007163d3b.pdf.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009, 16 de noviembre). González y otras (Campo Algodonero) vs. México. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf.
- CU MART (2021, 8 de marzo). *Por ella, por todas: florecer en colectiva* [video]. Youtube. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en https://www.youtube.com/watch?v=jhIHP_mCpNQ&t=70s
- Cumes, A. (2008). *Mujeres mayas: luchadoras por la vida*. Editorial F&G.
- Curiel, O. (2012). *El feminismo negro y la lucha contra el racismo en América Latina*. Editorial Biblos.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- Díaz-Barriga, F. (2006). *Enseñanza Situada: vínculo entre la escuela y la vida*. McGrawHill.
- Gargallo, F. (2014). *Ideas feministas latinoamericanas*. Universidad Autónoma de Ciudad de México.
- González, L. (1982). *A face da exclusão: as mulheres negras e a luta política no Brasil*. Editora Companhia das Letras.
- Hernández, T. (2023). En las paredes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) la memoria florece. En A. Délano, B. Nienass, A. de los Ríos y M. de Vecchi (Eds.), *Las luchas de la memoria contra las violencias en México* (pp. 517-541). El Colegio de México.
- Lachenal, C., Antillón, X., Estrada, M., Pérez, A., Domínguez, R. (2016). *Guía metodológica para la elaboración de Peritajes Antropológicos, Psicosociales, y Socioculturales en casos de Feminicidio en México*. Católicas por el Derecho a decidir-Observatorio Nacional Ciudadano del Feminicidio-Fondo Canadá.
- Lave, J. (1991). Situating Learning in Communities of Practice. En J. Laureen Resnick y S. Teasley (Eds.), *Perspectives on Socially Shared Cognition* (pp. 63-82). American Psychological Association.

- , (2019). *Learning and Everyday Life. Access, Participation and Changing Practice*. Cambridge University Press.
- Ley de la Universidad de la Ciudad de México (2004, 16 de diciembre). Universidad Autónoma de la Ciudad de México. *Gaceta Oficial del Distrito Federal* [5 de enero de 2005]. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://programadeintegracion.uacm.edu.mx/assets/documentos/ley.pdf>.
- López Barajas, M. de la P. y Guerra Favela, T. (2024, 7 de marzo). *Las huellas del feminicidio en CDMX*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres-Instituto Nacional de las Mujeres-Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>.
- Lugones, M. (2007). La colonialidad del género. En *Feminismo y crítica decolonial*. Editorial Cátedra.
- Monárrez, J. (2006). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera del Norte-Porrúa.
- Monreal, C. (2022, 4 de agosto). Morir dos veces: la revictimización en el feminicidio. *La Jornada Zacatecas*. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://ljz.mx/04/08/2022/morir-dos-veces-la-revictimizacion-en-el-feminicidio/>.
- Observatorio Ciudadano Nacional Contra el Feminicidio-Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” (2025). *Informe al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ante la décima evaluación al Estado Mexicano*. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2025/06/Informe-CEDAW.pdf>.
- Ribeiro, D. (2017). *O que é lugar de fala?* Letramento.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf.
- Tobón, S. (2009). *Gestión curricular. Enfoque y modelos*. Editorial Pearson.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México (2007). *El proyecto educativo de la UACM*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- , (2003). Diplomado Peritajes Sociales en caso de Feminicidio con perspectiva feminista, plan curricular [documento interno de trabajo].

“Tu familia está en la lucha”. Resistencias de familias buscadoras en Puebla

*“Your Family is in the Fight”. The Resistance of
Families Searching for the Disappeared in Puebla*

Recibido: 21 de febrero de 2025 | Aceptado: 14 de julio de 2025 |
Publicado: 5 de diciembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I121.246

María Fernanda QUEZADA MOSQUEDA•

RESUMEN

Esta investigación busca identificar las estrategias de afrontamiento y resistencias que despliegan familiares de personas desaparecidas en Puebla en su proceso de colectivizarse, que en el marco de esta investigación, se agrupan en la categoría *emerger*. Así, las y los familiares de personas desaparecidas en Puebla configuran una nueva familia donde pueden ensayar contrapedagogías de la crueldad.

PALABRAS CLAVE

resistencia • psicosocial • desaparición • derechos humanos

ABSTRACT

This research seeks to identify the coping strategies and forms of resistance used by the relatives of missing people in Puebla as they go through the process of collectivizing, which, within the framework of this study, is grouped under the category “emerging”. Thus, the relatives of victims of disappearance in Puebla form a new type of family where they can experiment with counter-pedagogies of cruelty.

.....

- Investigadora independiente, México. Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana, Puebla. Áreas de investigación: acompañamiento psicosocial, graves violaciones a derechos humanos. ferquezada00@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0002-1913-3490>.

KEYWORDS

resistance • psychosocial • enforced disappearance • human rights

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Quezada Mosqueda, M. F. (2025). "Tu familia está en la lucha": resistencias de familias buscadoras en Puebla. *Punto Cunorte*, 11(21), e21246. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.246>

INTRODUCCIÓN

La desaparición de personas está marcando una herida tan profunda y desorganizadora, individual y colectivamente, que todos los esfuerzos para darle sentido parecen insignificantes. Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPdNO) con registros hasta el 24 de mayo de 2025 muestran que hay 128,554 personas desaparecidas y no localizadas en México. De éstas, 3,178 personas corresponden al estado de Puebla. De acuerdo con estos datos, durante el sexenio pasado (2018-2024), encabezado en el poder ejecutivo federal por Andrés Manuel López Obrador, se registró la desaparición de, en promedio, una persona por hora en el país. Por si fuera poco, en el informe realizado por el Comité contra la Desaparición Forzada (2022), a partir de su visita a México en 2021 se expone que las desapariciones en México gozan de una “impunidad casi absoluta”. La urgente, obligada e imposter-gable respuesta ante esta realidad contrasta con una reacción, por mucho, insatisfactoria por parte del Estado.

Es en este contexto que aquellas que suelen buscar a las personas desaparecidas son sus familiares, quienes desarrollan saberes en defensa de derechos humanos. Al respecto, cabe mencionar que actualmente en Puebla los colectivos de familiares de personas desaparecidas más con mayor presencia son los siguientes: Red en Búsqueda de Personas Desaparecidas; Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles Puebla; Voz de los Desaparecidos en Puebla; Buscadores de Paz Puebla, y el colectivo Paulina Camargo. Estos colectivos operan principalmente en los municipios de Puebla y Huauchinango, aunque no se limitan a éstos.

Es entonces que me refiero a ellas y ellos como *personas defensoras emergentes de derechos humanos*, retomando el concepto de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT, 2018), que las describe como “[...] quienes, ante la injusticia y la impunidad, decidieron seguir el largo y sinuoso camino de la exigencia de justicia, y se encontraron con otras personas en la misma situación, por lo que decidieron acompañarse y

caminar juntos” (p. 57). Así, aquello en lo que tiene principio este surgimiento no es, necesariamente, un proceso previo de formación política, sino una irrupción/disrupción tajante del proyecto de vida al ser víctima de un hecho que marcó un antes y un después en su experiencia. Por ejemplo, de las nueve mujeres buscadoras entrevistadas por el Centro Prodh para el informe “Nos llaman las locas de las palas: el papel de las mujeres en la búsqueda de sus familiares desaparecidos” (2020), ninguna de ellas estaba relacionada con asuntos políticos de fondo sino hasta la desaparición de su familiar. Entonces, personas y familias enteras devienen en sujetos políticos¹ (Correa González y Barrios Gómez, 2018) a raíz de este hecho que atravesó directamente su vida y que involuntariamente les coloca en esa necesidad.

Advirtiendo la magnitud de la crisis y el rol de las personas buscadoras, me planteé la pregunta sobre cuáles son las maneras en que las familias buscadoras en Puebla resisten a la desaparición de sus seres queridos y qué resistencias despliegan en su lucha por la verdad, la memoria y la justicia.² Para aterrizar en la vivencia situada de los colectivos en Puebla, opté por una metodología enmarcada en el paradigma interpretativista, y como método opté por historias de vida, ya que nos permiten entender cómo un fenómeno social (en este caso, la desaparición de un familiar) impacta la vida de una persona. En concreto, los testimonios aquí recuperados son de 12 familiares de personas que fueron desaparecidas entre 2008 y 2021 en el estado de Puebla.

Para afinar la escucha y el acompañamiento, me nutrí del enfoque psicosocial en la defensa de derechos humanos como aproximación general a la experiencia ante estas violencias (Antillón, 2022) y de los sa-

.....

- 1 “[...] personas o grupos que toman conciencia de realidad y se implican para denunciarla y transformarla, por medio de la búsqueda de procesos de cuestionamiento y liberación frente a los poderes que los oprimen y violan sus derechos humanos” (Correa y Barrios, 2018, p. 84).
- 2 Este artículo retoma la experiencia y resultados de la investigación titulada “Tu familia está en la lucha: resistencias de familiares de personas desaparecidas del estado de Puebla emergiendo por la defensa de derechos humanos entre 2008 y 2022” de autoría propia y bajo la asesoría de la Dra. Nathaly Rodríguez Sánchez.

beres de las prácticas narrativas como tecnologías para la construcción de los testimonios. Mientras que el enfoque psicosocial dota de un cuerpo teórico, metodológico y epistemológico, las prácticas narrativas buscan contribuir a que las personas, grupos y comunidades puedan narrarse y renarrarse en clave de resistencia y de dignidad (White, 2016). De esta forma, la propuesta de las prácticas narrativas fue una opción que me permitió aterrizar el enfoque psicosocial a un proceso concreto y, así, escuchar narrativas que rescaten, en clave de dignidad, la vitalidad interrumpida por las violencias que victimizaron, pero también aquella que permanece, se colectiviza y resiste.

LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS DESDE LAS PEDAGOGÍAS DE LA CRUELDAD

La antropóloga y feminista Rita Segato (2018, 2022) nos ofrece algunas claves para entender la complejidad de la desaparición de personas como fenómeno imbricado en matrices de poder más amplias. Para ella, estamos frente a dos proyectos históricos en disputa: el proyecto de las cosas y el proyecto de los vínculos. El primero de ellos se anida en una fase del capitalismo que mueve y educa hacia la rapiña, la explotación y esclavización de la vida para servir a la acumulación. Para hacer esto posible –arrancar la vida para transformarla en la cosa y, así, servir al capital– se requiere una pedagogía a partir de la cual las personas nos acostumbremos a convivir y tolerar la crueldad. Es decir, unas *pedagogías de la crueldad*, que en palabras de la autora incluyen “[...] todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en las cosas” (Segato, 2018, p. 11). El segundo proyecto, el proyecto de los vínculos, por el contrario, reconoce y alienta la comunidad, la afectividad y el cultivo de cercanías (Segato, 2016, 2022).³

.....

3 No pretendo alentar a una propuesta binaria que asuma que *proyecto de las cosas* y *proyecto de los vínculos* son categorías dentro de una linealidad donde una puede ser superada para llegar a la otra, o que habitar uno de estos proyectos excluye inmediata y permanentemente al otro, sino entender estos proyectos como procesos complejos, diná-

¿Cómo enmarcar la desaparición de personas dentro de estos proyectos? Para tratar de hilar una posibilidad de ello, expondré el desarrollo de la desaparición de personas en México desde la propuesta de Roberto González (2022), quien la divide en dos ondas: la primera entre 1960 a 1990 en el marco de la lucha contrainsurgente, y la segunda de 1991 a la fecha, cuando comenzó el crecimiento y proliferación de la práctica. La primera onda de desapariciones se sitúa en los marcos políticos de la Guerra Fría, donde el Estado mexicano no fue una excepción en el interés de contener a los grupos disidentes, que independientemente de su agenda, fueron catalogados como comunistas. Se tiene registro de represión a grupos opositores ya desde la década de 1940 (Vicente, 2019); sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo xx cuando la estrategia contrainsurgente comenzó a sofisticarse y la desaparición forzada adquirió las características que conocemos. Dicha sofisticación tuvo que ver, por un lado, con la formación de policías y oficiales de ejércitos en escuelas antiguerrilleras estadounidenses que dotó a los cuadros militares de estrategias y un marco ideológico más especializado para la represión. Por otro lado, encontramos la creación de grupos especiales al interior de las dependencias de seguridad con la misión específica de exterminar a los grupos opositores, y sus métodos se caracterizaban por la crueldad (López de la Torre, 2013). Por ello, a partir de 1974 fue menos probable sobrevivir una detención-desaparición porque el objetivo había cambiado hacia la borradura total del sujeto político contestatario (Vicente, 2019).

La segunda onda de desapariciones, por su parte, se subdivide en cuatro periodos de acuerdo con González (2022): 1) de 1991 a 2004 con un crecimiento reptante en las desapariciones; 2) de 2005 a 2009 con un desarrollo rampante; 3) de 2010 a 2015 transita a una normalidad difuminante, y 4) del 2016 a la fecha en el que la desaparición entra en

.....

micos y porosos donde las personas podemos informar nuestro actuar desde ambos y transitar de uno a otro. Lo que permitirá el movimiento serán las condiciones de humanización que estén disponibles en un momento y contexto determinado, dialogando con la teorización de Ignacio Martín-Baró sobre salud mental en contextos de violencia política (Martín-Baró, 1990).

una etapa de proliferación y desborde. En el primer periodo la desaparición de personas avanzó en un crecimiento lento pero notable en contraste con los años anteriores. El número de personas desaparecidas durante éste oscilan en un rango entre 16 y 100 por año. Además, aún desaparecían a activistas y guerrilleros como en la onda pasada; sin embargo, se observaron dos nuevos campos con características diferentes: la *femidesaparición* –mujeres, principalmente empobrecidas y racializadas eran arrancadas de su cotidianeidad y, después de un periodo de desconocer su paradero, sus cuerpos eran encontrados con señales de violencia (Segato, 2016)–, y los llamados *levantones*⁴ –es decir, personas abducidas en la calle que eran vistas como riesgo para las industrias criminales por poseer algo que interfiriera con sus propósitos o ser deudores de estas (Gamiño, 2020; González, 2022)–.

Posteriormente, entre 2005 y 2009, comenzó la llamada fase de desarrollo rampante. El periodo comienza con el registro de 193 personas desaparecidas –84 personas más que el año anterior– y terminó con 1,800. Es importante señalar que este periodo está marcado por el inicio de la estrategia política mal llamada Guerra contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado bajo las órdenes del entonces presidente Felipe Calderón. Los contornos de este mecanismo de terror se modificaban. Las personas disidentes continuaban siendo desaparecidas, lo mismo que mujeres y otros quienes tenían intereses antagónicos a los de las industrias criminales, pero se abren dos nuevos campos: la cacería de trabajadores especializados que las industrias criminales desaparecían para explotarles y que sirvieran a sus propósitos como *necroproletarios* (González, 2022, p. 507) y las víctimas de la guerra.

Para el periodo de 2010 a 2015 estamos ante la tercera fase de esta segunda onda llamada *normalidad difuminante*. Los registros de personas desaparecidas, de acuerdo con el RNPDO, pasaron de 1,800 en 2009 a 4,182 en 2010, llegando a 5,223 personas desaparecidas como número registrado máximo en el periodo señalado. Para este momento,

.....

4 El eufemismo es cuestionado ya que fue impuesto por grupos del crimen organizado y reproducirlo podría convertirnos en portavoces de ese horror (Gilber, 2013).

la desaparición de personas cobró una relevancia predominante en la agenda pública a partir de dos detonantes: por una parte, el surgimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) en 2011, que convocó a las víctimas del país en un solo movimiento en el que la denuncia de la desaparición de personas resultó central (Azaola, 2012), y el segundo factor fue la desaparición de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014, que no sólo evidenciaría la aún vigente complicidad entre fuerzas armadas del Estado y grupos del crimen organizado, sino también la realidad de las fosas clandestinas en el país.

En esta tercera fase podemos observar nuevos matices; por ejemplo, el delito de trata de mujeres aumentaba y ahora la femidesaparición ya no era un momento previo al feminicidio, sino que se usaba a las mujeres desaparecidas para generar ganancias en la lógica de la necroeconomía (González, 2022). Como hecho notorio, entre los activistas violentados, ahora los dedicados a asuntos medioambientales desaparecían con mayor frecuencia buscando asegurar la operación y rentabilidad de los megaproyectos extractivistas a los que las y los defensores se oponían. Esta tendencia continúa de acuerdo con la investigación de Mongabay Latam et al. (2023), donde muestran que desde 2008 han desaparecido 93 personas defensoras del ambiente y el territorio.

En este mismo periodo de desarrollo rampante, también aumenta el registro de periodistas desaparecidas o desaparecidos como un intento de silenciar la verdad que investigan y comparten (González, 2022). Por si fuera poco, migrantes en tránsito por México se vieron vulnerados también por esta práctica. Trabajos periodísticos han expresado su preocupación, ya que desde fuentes diversas al Registro Nacional se calculan hasta 35,000 personas desaparecidas en estas poblaciones (Romero Luna, 2023). Ahora bien, a partir de 2016 se observa un alza en el delito de desaparición. En concreto, de acuerdo con el RNPDO, se pasan de 4,272 personas desaparecidas registradas en 2015 a 5,905 personas en 2016. A esta fase, González (2022) la denominó como de proliferación y desborde de la desaparición forzada porque las víctimas, los perpetradores y las modalidades se diversificaron ampliamente.

Así, se desaparece a personas defensoras de la tierra y el territorio porque se oponen a megaproyectos que destruyen la vida a su paso para generar ganancias. Se desaparece a mujeres a quienes se les arrebató la libertad para hacer negocios con sus cuerpos. Se desaparece a migrantes en tránsito y a trabajadores especializados para convertirlos en necroproletarios y, a partir de su sufrimiento, incentivar la economía criminal. Se desaparece a periodistas que investigan, exponen y denuncian las violencias y redes que las permiten. Se desaparece, a partir de sus tracciones en la vida cotidiana, a personas que obstaculicen la acumulación del capital de las industrias criminales. Las pedagogías de la crueldad inscriben sus mecanismos en todas estas realidades.

Entonces, sobre el cómo y de qué formas operan las pedagogías de la crueldad en el marco de la desaparición de personas, hasta ahora hemos explorado que en la primera onda, la desaparición de personas funge como una herramienta represiva. En la segunda onda, a pesar de que las fases de la desaparición se mantienen más o menos estables, las víctimas, modalidades y perpetradores se diversifican. La crueldad se reproduce. Ahora el foco ya no solo es la represión para mantener el régimen político a salvo, sino también la rentabilidad. La intención se amplía para no únicamente silenciar a un sujeto político disidente, sino que a partir de conversión de la vida a cosa, para poder capturar, usar y, eventualmente, deseschar a personas –vistas como cuerpos o carnes (Marzocca, 2016)– y territorios para generar ganancias.

RESISTENCIAS DE FAMILIAS BUSCADORAS ANTE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Aún frente a la adversidad de estas condiciones, las personas despliegan estrategias que sostienen la dignidad, el cuidado y el derecho a vivir, tal como se ha enfatizado durante años desde el enfoque psicosocial (Antillón, 2022; Aluna Acompañamiento Psicosocial A. C., 2015). A lo largo de este texto, al hablar de resistencias-afrontamientos me referiré tanto los actos de exponer, oponerse, luchar en contra de las violencias o formas de opresión, así como cualquier acto que busque preservar la dignidad de una persona, por muy pequeño que sea (Scott, 2007).

Frente al horror, nos dice Cristina Rivera Garza (2011), el movimiento resultante es “abrir la boca y morder el aire”. Entonces, si comenzamos el análisis de las resistencias desde las prácticas más cotidianas, podemos partir de la misma respiración. Sobre ello, en el análisis que Suvendrini Perera y Joseph Pugliese (2011) hacen sobre Frantz Fanon, recuerdan que una de las apuestas de las violencias estatales es privar a las poblaciones atacadas de la energía vital que les permitiría luchar y subvertir el poder. Esta apropiación tiene por finalidad limitar la energía de las víctimas al esfuerzo de seguir viviendo y respirando en un ambiente, por mucho, hostil. A esta respiración Fanon le llama *respiración de combate*,⁵ que no por extrema deja de representar una apuesta poderosa hacia la dignidad. Respirar no es un acto menor, y no por automático deja de ser voluntario.⁶ ¿Hay algo que nos hable más profundamente de la esperanza que la convicción de seguir respirando en un mundo como éste?

Mi intención en este subapartado es explorar el movimiento vital que empuja y sostiene a las personas para transitar de la respiración de combate a asumirse como sujetos políticos, para desde esa vitalidad recuperada, confrontar al poder que ha ejecutado sobre sus cuerpos y los de sus familiares las pedagogías de crueldad. Hago énfasis en la palabra *vitalidad* porque, insisto, es justo eso lo que se busca convertir en cosa a partir de las lógicas de la crueldad que nos presenta Rita Segato. De acuerdo con algunos de estos testimonios, los impactos de la desaparición de un ser querido son tan profundos que orillan a sus familiares a una pérdida de la respiración, como una muerte en vida.

Algo duele y entonces tensamos los músculos, apretamos los dientes, pausamos la respiración y nos suspendemos ahí. Rosa Velva, madre de

.....

- 5 “No hay ocupación de territorio, por un lado, y la independencia de las personas por el otro. Es el país en su conjunto, su historia, su pulsación diaria lo que se disputa, desfigura... bajo estas condiciones, la respiración del individuo es una respiración observada. Es una respiración de combate” (Fanon, 1970, citado en Perera y Pugliese, 2011, p. 1. Traducido por Tania Aguirre Solorio).
- 6 Parte importante de las reflexiones en torno a las respuestas son inspiración del trabajo de Tania Aguirre Solorio y su proyecto titulado “ecos: Prácticas-basadas-en-la-respuesta México”.

Rodrigo Sánchez Juárez, quien fue desaparecido el 26 de octubre del 2020, describe parte del dolor de la desaparición de esta forma: “Se llevaron la mitad de mi vida [...]. Ahí nos mataron, ahí nos matan y perdemos el miedo a todo (RV, comunicación personal, 13 de julio de 2022)”. María Eugenia Rojas, mamá de Fabiola Narváez Rojas, quien fue desaparecida el 13 de enero del 2021, nos comparte su experiencia cuando desaparecen a su hija: “Lo que quieres es dormir y ya no despertar, ya no sentir, pero eso tampoco pasa y hay que seguir viviendo” (MR, conversación personal, 23 de septiembre de 2022). Hay vida y, al mismo tiempo, no. Algo de esa vitalidad se pierde a partir de la desaparición de un familiar, tal como sucede con otras situaciones traumáticas (Edelman y Kordon, 2023).

Lo que buscaré articular a continuación es una propuesta a partir de la escucha de las testimoniantes de cómo se transita de la respiración de combate hacia respiraciones más amplias que nutren la vida de las víctimas y fortalecen su energía para luchar, luchar para que a través de la búsqueda de las personas desaparecidas y la exigencia de presentación con vida el resto de la sociedad volvamos a humanizar a quienes nos faltan, y desde ahí, podamos indignarnos, dolernos y activarnos. En este sentido, propongo que emerger como defensora de derechos humanos marca “una respuesta al comando necropolítico de dejar de ser” (Perera y Pugliese, 2011, p. 2). Es decir, aquellos mecanismos que, desde las pedagogías de la crueldad y las lógicas de dueñidad orillan a la respiración de combate y al ahogo son interpelados a partir de la actuación de estas defensoras.

En este sentido, cuando pregunté a las y los familiares de personas desaparecidas sus primeras sensaciones al colectivizarse, la respuesta fue clara: desahogarse. Desahogarse es, tal vez, la primera manifestación de emerger: salir a la superficie y respirar. Si pensamos en la desaparición como un oleaje fuerte que desacomoda la realidad de las sujetas políticas y cuya inundación arrasa con lo que se creía permanente y seguro, encontrar a un grupo de personas con quienes convivir libremente, sin los juicios marcados por la criminalización o estigmatización, es una primera forma de respirar y abrir espacio para otras experiencias. Podemos en-

contrar ejemplo de ello en las palabras de Rosa, quien habla de la liberación de la presión: “[...] me ha ayudado muchísimo porque me he calmado. Me han ayudado a pensar de otra manera. Como que viene uno aquí... como que viene uno a desahogarse de tanta presión, de tantas cosas que tenemos que hacer” (RV, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Victoria Rosales Camacho y Javier Morales Flores, mamá y papá de Nadia Guadalupe Morales Rosales, desaparecida el 27 de octubre de 2017, me hablaron de su experiencia en sus primeros actos dentro de un colectivo de búsqueda. Aquí podemos ver la experiencia de Victoria en la primera marcha en la que participó:

[...] se podía uno expresar y desahogar porque gritaba uno y nadie te decía ‘Cállate’ o ‘Estás loco’, sino que, al contrario: gritabas algo y los demás te seguían. Uno empezaba y el otro seguía. Nadie te callaba. La primera marcha sí fue una experiencia muy bonita. (VR, comunicación personal, 15 de agosto de 2022)

A diferencia de las prácticas de silenciamiento y revictimización de las instituciones en Puebla (Luna, Martínez y Ayala, 2021), Victoria encontró allí un espacio para expresarse y sentirse acompañada. Su grito no era el único llevando la exigencia. Llorar, gritar, cantar, dolerse en voz alta es abrir paso a la respiración. Algo similar le sucedió a Griselda Toxtle Guevara, quien busca a su sobrino Michell Jiménez Toxtle, desaparecido el 18 de febrero de 2016, quien se recuerda cargando la fotografía de su sobrino en el pecho satisfecha por hacer su rostro visible:

[...] lo que decimos, lo que sacamos, es una forma de desahogarte. Al estar gritando o estar diciendo las consignas es algo que a mí me relaja. [...] este desahogo que uno siente sí te da algo de tranquilidad. Siento que algo te da que te vean y todo. A mí me importa que vean el rostro de Michell. Eso es lo que a mí me llama. (GT, comunicación personal, 22 de septiembre de 2022)

Entonces, para respirar y salir del ahogo, de acuerdo con los testimonios de las y los familiares en esta investigación, es importante salir de una misma al encuentro con las otras en lugar de aislarse. Ya no sólo es emerger a la superficie para respirar ante el oleaje, sino salir

también de una misma para atestiguar otras historias y comenzar a accionar. Los siguientes testimonios permiten dar cuenta del papel del encierro en la vida de las y los defensores, como Javier Morales Flores, quien me compartió su reflexión:

[...] si ustedes se quedan en su casa, la agonía es muy dura; el salir y buscarlo, yo al menos siento como que una liberación, como que no me siento muerto. Me siento vivo todavía, y la gente que yo siento que se queda en su casa sufre mucho más. Se encierra en su dolor. (JM, comunicación personal, 29 de julio 2022)

[...] cuando me contacté con el colectivo y empezaron los talleres me preguntaba yo también ‘¿y de qué me van a servir?’ ‘¿con esto voy a encontrar?’, pero tampoco sabía qué hacer. ‘¿Qué estoy haciendo, quedándome en casa? Encerrándome en mí misma. No quiero porque para mí sería más triste decir que no hago nada. (RV, comunicación personal, 13 de julio de 2022)

Mejor salir, dicen las y los familiares, salir a buscar y, en el proceso, tener un encuentro de otras historias que acompañen la propia. En el caso de las familias buscadoras en Puebla que participaron en esta investigación, al salir de uno mismo, las y los familiares se dan cuenta de la realidad de la situación en el país y lo estructural del problema. Mirar esta realidad confronta a las familiares sobre las ideas que previamente albergaban sobre la desaparición: “[...] es algo que como que si te dieran un golpe y ¡pum! ¡Despierta! ¿Dónde estabas viviendo? Si me cuestioné y me dije que dónde estaba viviendo, que no era posible que no supiera” (GT, comunicación personal, 22 de septiembre de 2022). Otra compañera que menciona: “Yo decía ‘no, pues aquí es, Puebla es una ciudad tranquila donde no creo que a mí me pase’ [...]. Todavía decía yo ‘no, yo no creo tanto en la desaparición’, hasta que, bueno, me llegó a pasar” (RO, comunicación personal, 25 de agosto de 2022)”. La nueva lectura de la desaparición de un familiar puede empujar a nuevas construcciones de sentido de esa experiencia traumática y apoyar a su trabajo elaborativo (Edelman y Kordon, 2023).

Ahora bien, hemos explorado dos formas diferentes de emerger hasta el momento. La primera tiene que ver con salir de las profundidades

del dolor silenciado a través del desahogo frente a una colectividad que escucha. La segunda forma de emerger tiene que ver con salir de una misma, del encierro y el aislamiento para atestiguar las historias de otras personas y, con ello, transitar del entendimiento de la desaparición como una experiencia individual hacia un entendimiento que reconoce su carácter estructural. Es con todo ello como condición que las familiares de personas desaparecidas que participaron en esta investigación emergen como defensoras de derechos humanos. Es decir, impulsadas por el apoyo del colectivo y el amor a sus familiares, las defensoras emergentes se atreven a confrontar a las autoridades. En este proceso, desafían las ideas previas que tenían de sí mismas y de las autoridades: “Creo que el [colectivo me ayudó a] acercarme a las autoridades porque antes los veía como que están con armas o algo así [...]. Ya con el tiempo, pude verlos como nosotros y hasta llegar al punto de hacerles ver sus errores” (GU, comunicación personal, 3 de septiembre de 2022). En el caso de otra compañera, ella logra redescubrir el poder que tiene para defender lo importante para ella: “[...] Aprendí a no dejarme. Antes creía que yo no podía yo, o yo no sabía hablar para poder defender a los míos [...]. Si yo las puedo defender, lo voy a hacer” (RV, comunicación personal, 13 de julio de 2023).

Además, está la presencia real y simbólica de un colectivo que da potencia a estas acciones de confrontación. Expresiones como “detrás de mí vienen” o “nos tocan a todos” dan cuenta del fortalecimiento vivido a partir de esta conciencia colectiva:

Iba yo y me decían cosas. Volteaba yo y decía ‘¿Quién me va a defender?’, pues nadie porque nadie viene conmigo. Siempre voy sola, y ahorita no porque ahorita vamos y si yo no me puedo defender por equis cosa o porque me haya pegado lo que me dijeron, sé que detrás de mí vienen más que me va a ayudar y me van a apoyar. (VR, comunicación personal, 15 de agosto de 2022)

La conciencia del colectivo contrasta la lógica de la impunidad. Se sabe o, cuando menos, se intuye que las respuestas y tratos de las autoridades no quedarán en el olvido, sino que habrá un grupo de personas nombrándolas o denunciándolas. Susana Sedano, hermana de José María Sedano

Posadas, desaparecido el 2 de abril de 2008, comienza a reconocer que lo que le pase a ella no sólo se quedará en ella: “Creo que eso también tiene el colectivo, de que te da esa seguridad de que somos varios. Como dicen, si nos tocan a uno, nos tocan a todos” (ss, comunicación personal, 9 de agosto de 2022). Sin embargo, no todo es una confrontación directa. En la diversidad de formas de resistir y responder a las violencias y opresiones, también nos recuerda James Scott (2007), hay algunas que pueden verse como sumisión, discreción o diplomacia, pero el origen no es la internalización de las prácticas dominantes, sino la evaluación de seguridad y eficiencia en medio de una estructura violenta. Estos actos constituyen las acciones de infrapolítica y, de acuerdo con el autor, mantienen la resistencia y ganan territorio a un ritmo diferente.

Veamos, por ejemplo, este testimonio donde las defensoras emergentes reconocen cómo han tenido que aprender de la paciencia y la calma en la interlocución con las autoridades. La colectivización de la búsqueda enseña, por ejemplo, “[...] a mantener toda esa calma y ser paciente. Si yo perdiera la cabeza con un ministerio público, a lo mejor les reclamo, pero eso me va a traer problemas en lugar de ayudarme en la situación que queremos” (JM, comunicación personal, 29 de julio 2022), o “[...] a dialogar, he tenido que aprender a escuchar [...] y [...] trabajar muchísimo la tolerancia con las autoridades” (KA, comunicación personal, 8 de septiembre de 2022). Estos actos no son visibles o evidentemente “revolucionarios”, pero sin esa potencia los actos más visibles no podrían existir.

Encontramos otro acto de infrapolítica en las fiestas que, como ya ha sido documentado, juegan un papel vital para sostener la unidad de la comunidad y reafirmar el sentido de lo colectivo (A. Gil, 2019). En el movimiento por las personas desaparecidas no es la excepción. Para Raquel Maroño (2023) la fiesta es una poderosa estrategia de resistencia con las que cuentan los colectivos de personas buscadoras porque volver a disfrutar después de la desaparición de un familiar acarrea dificultades particulares como el dolor o la culpa. Rosa Velva, cuyas palabras nos permitieron conocer el despojo de la vitalidad del primer apartado, ahora nos recuerda:

Había una chispa de alegría [...]. De ahí ya sale, a lo mejor, lo que fuiste antes de todo esto. Sale esa chispa que se apagó en un momento. Ahí vuelve a revivir. Ahí vuelve a salir. Realmente, no eres la persona, pues, que llora, que sufre, sino que también tienes alegría. Tenemos derecho de seguir adelante, de sonreír un poco. (RV, comunicación personal, 13 de julio de 2022)

En la misma línea se presentan las palabras de Marcelo Salinas, quien busca a su esposa Liliana Rueda Daniel y a su cuñado Sergio Rueda Daniel, desaparecidos el 16 de julio del 2019. Marcelo llama a la risa y al disfrute como práctica para sostener su dignidad: “Yo prefiero luchar que sufrir [...]. Todos sacamos esa alegría que teníamos como guardada [...]. Vamos a echarle ganas. Vamos a reírnos de la pinche vida” (MS, comunicación personal, 22 de julio de 2022). A Griselda la convivencia en esta alegría particular del colectivo le ayuda a relajarse: “Disfruto mucho en la convivencia y creo que es lo que también me ayuda, me relaja. Aquí se vive diferente esa alegría” (GT, comunicación personal, 22 de septiembre de 2022).

Recapitulando, una vez que las y los familiares de personas desaparecidas emergen desde el desahogo para respirar y salen de sí mismas para encontrarse con otras experiencias, reconocen a la desaparición de personas como fenómeno estructural perpetuado por las autoridades estatales. A partir de ahí, emergen como defensoras de derechos humanos resistiendo con estrategias directas como la confrontación a autoridades o la toma del espacio público y con estrategias veladas, como habilidades de negociación con autoridades, las fiestas y convivencias colectivas.

POLITIZACIÓN DEL PARENTESCO COMO CONTRA-PEDAGOGÍA DE LA CRUELDAD

Para Donna Haraway (2020), una práctica necesaria para responder a los horrores del capitaloceno⁷ es generar alianzas y *parentescos raros*, es decir,

.....

7 *Capitaloceno* se suele presentar como una crítica a la generalidad del Antropoceno. Desde este concepto se argumenta que la depredación del mundo tiene que ver más que con la actividad generalizada del humano, con formas de producción y acumulación de capital muy específicas y con responsabilidades diferenciadas en el planeta (Haraway, 2020).

colaboraciones con seres en “conexiones particulares e históricamente situadas” (p. 29). La idea de crear parentescos no solo es una apuesta política propia del movimiento por la búsqueda de personas desaparecidas, sino que ha acompañado a otros movimientos. Por ejemplo, las poblaciones LGBTTI+ y cuir también han politizado el parentesco desde las “familias elegidas” para acompañarse y sortear los retos en el cuidado frente al rechazo de la familia biológica y la estigmatización social (The Care Collective, 2021).

Siguiendo esta línea, en este subapartado me dedicaré a explorar la idea del colectivo como una potencia política de generación de *parentescos raros* para afrontar la desaparición de personas. La rareza de estos parentescos, desde la mirada de Donna Haraway, tiene que ver con que en las alianzas no hay un vínculo sanguíneo de por medio. Sus conexiones son, de alguna forma, insospechadas, y sin embargo, esa conexión está caracterizada por la reciprocidad mientras se enfrenta la tarea de vivir y morir bien. Con esta propuesta no es mi afán el romantizar la vida colectiva o alimentar la idea de la familia como estructura relacional por excelencia, sino recuperar algunas de las potencias de estas conexiones basadas en la reciprocidad.

¿Cómo es la familia que encuentran las y los familiares de personas desaparecidas al colectivizarse y emerger como defensores de derechos humanos? Fue la conversación con las y los testimoniantes de su vivencia del colectivo que colocó el tema sobre la mesa. Esta nueva familia, describen ellas y ellos, “siempre ha estado para mí, nunca me han dado la espalda [...]. Me vienen acompañando y no me dejan sola” (VR, comunicación personal, 15 de agosto de 2022). “En todo momento me va preguntando cómo me sentía o si necesito algo [...]. Me hacen sentir parte, ser una hermana de amor y fuerza que ellos mismos me dan” (GU, comunicación personal, 3 de septiembre de 2022). Además, “me va a apoyar en lo que más se pueda” (SS, comunicación personal, 9 de agosto de 2022); “nos hacen sentir que no estamos solos y que siempre, atrás de uno, vienen más” (JM, comunicación personal, 29 de julio 2022); “tal vez no es de sangre, pero ahí siempre van a estar” (RO, comunicación personal, 25 de agosto de 2022). Estar, apoyar y no dejar en soledad a nadie...

las defensoras encuentran aquí, en el cobijo del colectivo, un acercamiento que marca discontinuidades a los impactos de la desaparición y el trato por parte de instituciones y otros actores sociales.

Conjuntamente, la familia del colectivo acompaña en el aprendizaje de habilidades prácticas y desde el soporte afectivo para la ardua tarea de la búsqueda en vida o en campo. Con esta nueva familia “se aprende a ser buscadora porque es diferente buscar en una colonia, es diferente buscar en un cerro o en una barranca” (MR, comunicación personal, 23 de septiembre de 2022), a partir de que alguien se acerca y dice “échale ganas, las cosas son así, mira, hazle así, guíate así o el mándame los datos y yo hago esto” (RV, comunicación personal, 13 de julio de 2022). De esta forma, dichos aprendizajes fortalecen a las defensoras al momento de exigir sus derechos.

La politización del parentesco que practican los colectivos de búsqueda del estado de Puebla también conlleva la implicación de que todas las personas desaparecidas también son parte de la familia. Por lo tanto, nace el presupuesto que reconoce que todxs somos familiares y todxs buscamos a todxs, lo cual marca una potencia de vincularidad y conexión que desafía a aquella lógica de separación y cosificación de los cuerpos del proyecto de las cosas. Encontrar a las personas desaparecidas es una tarea compartida, y tal como comparte Victoria Rosales, encontrar a uno es encontrar algo del propio familiar desaparecido:

Nosotros no somos de decir ‘¿por qué la voy a acompañar si busca a su hijo y no a mi hija?’, porque nosotros, siempre el lema es que se ha dicho que vamos para buscar a todos y que el encontrar a uno sentimos que estamos encontrando un pedazo de nuestro desaparecido. (VR, comunicación personal, 15 de agosto de 2022)

El criterio del vínculo consanguíneo con la persona desaparecida no es el criterio fundamental para realizar las tareas de búsqueda. Encontrar es lo importante; entonces “si a nosotros nos dan un pitazo de que en tal parte hay una fosa, pues podemos buscar, y si no encontramos al tuyo, encontramos a otro” (MR, comunicación personal, 23 de septiembre de 2022); “la idea de buscar, pegar afiches, a ver a quién podemos encontrar. Ahora sí es encontrar a quien sea” (MS, comunicación personal, 22 de julio de 2022).

Cabe destacar que en el movimiento por las personas desaparecidas ha llamado la atención el amor con el que las defensoras se aproximan a esta familia ampliada. Aída Hernández Castillo (2019) pudo observar durante una búsqueda en campo, frente a los cuerpos encontrados cómo “ellas le hablan con cariño, en primera persona[.] [L]as estrategias de deshumanización que trataron este cuerpo como deshecho y lo tiraron en un terreno baldío son revertidas por sus voces y sus oraciones que lo re-humanizan” (p. 108). Entonces, mientras las pedagogías de la crueldad buscan despojar a las personas desaparecidas y a sus familiares de su valor, estos *parentescos raros* lo recuperan y afianzan. La exigencia de aparición con vida de las personas que nos faltan es un acto que convierte la carne en cuerpo, el cuerpo en persona, la persona en familia, y amarla desde ese lugar (contrario al proceso base de la crueldad).

Haraway (2020) lleva la idea incluso más allá para incluir a otras especies en las colaboraciones y combinaciones inesperadas de las que habla. En esta investigación no abordé esta dimensión, pero si es la defensa de la vida lo que está en juego, lo que pasa en la tierra es un campo fértil por explorar tanto en su dimensión simbólica como material. De entrada, Rocío Hernández Romero, quien busca a su hermano Felipe desaparecido en Coahuila y cuyo testimonio fue recuperado por Daniela Rea (2021), habla de recuperación de la tierra a partir de la activación por las buscadoras: “También con el tiempo, el subsuelo va sanando y nosotros al sacar todo lo que no pertenece ahí, brota lo que una vez fue. Vuelve a florecer” (p. 27). Animales humanos y no humanos, así como vegetación que ya no tenía espacio para existir, vuelve a arraigarse en el territorio a partir de la colectivización de las familias en búsqueda y su valiente acto de emerger como defensoras de derechos humanos.

CONCLUSIONES

Para el análisis de la desaparición en México, decidí adoptar la propuesta de Roberto González (2022), quien habla de dos olas de desapariciones: la primera de 1960 a 1990 y la segunda de 1991 a la fecha. La diferencia principal entre estos dos momentos es que, en el primero, la

desaparición fue una estrategia de represión como parte del periodo contrainsurgente que buscaba eliminar física y políticamente a un enemigo, su ideología y las agrupaciones a las que formaba parte. En el segundo, en cambio, la desaparición –aunque se mantiene como estrategia represiva– es también una estrategia que busca mantener los intereses de acumulación de capital de las industrias criminales a partir de la expropiación y explotación de la fuerza vital.

A partir del trabajo de campo analicé las respuestas psicosociales de las y los familiares como un proceso de *emerger* (emergencia). Al inicio, retomé la categorización de *persona defensora emergente de derechos humanos* como un perfil de personas que no necesariamente tenían un caminar en la defensa de derechos humanos, pero a quienes un evento límite les empujaría a dedicarse a ello. Fue a partir de las narrativas testimoniales de las y los familiares buscadores que pude profundizar en esta cualidad ascendente y comprender con mayor precisión este proceso. Emerger como persona defensora de derechos humanos, entonces, se configuró como un proceso de tres fases: 1) emerger como salir del silencio a partir del desahogo frente a una escucha que valida; 2) emerger como salir de sí misma para el encuentro con Otros y la politización de la experiencia para reconocer su carácter estructural, y 3) emerger como salir a la lucha política a partir de la confrontación abierta o velada de autoridades y al comando necropolítico de dejar de ser auspiciado por las pedagogías de la crueldad.

Adicionalmente, un elemento relevante que salió a relucir en este proceso investigativo es la creación, dentro de colectivos de búsqueda, de *parentescos raros* –categoría ligada a la propuesta de Donna Haraway–: la creación de familia y colaboraciones recíprocas más allá de los vínculos sanguíneos que tiene una potencia política que los colectivos asumen al nombrarse como tal. Si los impactos psicosociales de la desaparición de un ser querido confinan la vivencia de los familiares a un ámbito privado o círculos sociales estrechos, la creación de parentescos la devuelve a lo colectivo. Los familiares se unen entre sí para acompañarse en su experiencia, ayudarse a partir de sus saberes particulares y resolver los pro-

blemas que surgen en la búsqueda. Esta reciprocidad no es burocrática, sino resolutive. Tomando en consideración las narrativas testimoniales de las y los familiares podemos ver cómo transitan del aislamiento hacia una conciencia de colectividad en donde se busca a todas las personas desaparecidas porque, de alguna forma, todas son familia.

REFERENCIAS

- A. Gil, Y. E. (2019). “Mujeres indígenas, fiesta y participación política”. *Revista de la Universidad de México: Feminismos*, (23), pp. 33-34. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/1157b614-c696-4872-9b14-c48b1c8680b5/mujeres-indigenas-fiesta-y-participacion-politica>.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial A. C. (2015). *Cuadernillo principal de la serie “Claves hacia el acompañamiento psicosocial”*. Impresora ACO.
- Antillón, X. (2022). *[Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación.
- Azaola, E. (2012). El movimiento por la paz con justicia y dignidad. *Desacatos*, (40), 159-170.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., Centro PRODH, (2020). *Nos llaman las locas de las palas: el papel de las mujeres en la búsqueda de sus familiares desaparecidos*. Ciudad de México: Centro PRODH.
- Comité Contra la Desaparición Forzada (2022, 12 de abril). Informe del Comité Contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención. Recuperado el 3 de noviembre de 2025 en <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contr-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>.
- Correa González, C. y Barrios Gómez, O. (2018). Sujetos políticos: una mirada desde el enfoque psicosocial. *Argumentos*, 31(87), pp. 81-98. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1032>.
- Edelman, L. y Kordon, D. (2023). Superar el trauma en colectivo. En *Trauma: herencia, palabra y acción colectiva* (pp. 59-77) Traficantes de Sueños.
- Gamiño, R. (2020). Estado, narcotráfico y desaparición forzada. En C. Mendoza-Álvarez, P. Reyna y C. Robledo (coords.), *De las fosas clandestinas a la tumba*

- vacía: narrativas de dignidad y esperanza en tiempos de horror* (pp. 55-113). Universidad Iberoamericana.
- Gilber, J. (2013). Tinta contra el silencio. En D. Rea y M. Turati (Eds.), *Entre las cenizas: historias de vida en tiempos de muerte* (pp. 115-134). Sur+ Ediciones.
- González, R. (2022). *La desaparición forzada en México: de la represión a la rentabilidad*. Editorial Terracota.
- Haraway, D. (2020). *Seguir con el problema: generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.
- Hernández Castillo, R. A. (2019). La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares de desaparecidos: alianzas y colaboraciones con Las Rastreadoras de El Fuerte. *Revista sobre Acceso a Justicia e Direitos nas Americas*, 2(3), 94-119.
- López de la Torre, C. F. (2013). Miguel Nazar Haro y la guerra social en México. *Revista Grafia*. 10(1), pp. 56-72. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://revistas.fuac.edu.co/index.php/grafia/article/view/158>.
- Luna, T., Martínez, A. y Ayala, A. (2021). *Informe sobre la situación de la desaparición de personas en Puebla*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Maroño, R. (2023, 4 de mayo). Resistir la desaparición de personas desde la alegría. *A dónde Van los Desaparecidos*. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/05/04/resistir-a-la-desaparicion-de-personas-desde-la-alegria-el-proceso-de-abrazar-la-fieta-dentro-del-colectivo-voz-de-los-desaparecidos-en-puebla-2/>.
- Martín-Baró, I. (1990). Guerra y salud mental. *Revista de Psicología de El Salvador*, 9(35), pp. 71-88.
- Mongabay Latam, Quinto Elemento Lab y A dónde van los desaparecidos (2023, 2 de octubre). Defensores desaparecidos. *Quinto Elemento Lab*. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://quintoelab.org/project/especial-defensores-territorio-ambiente-desaparecidos>.
- Perera, S. y Pugliese, J. (2011). Introduction: Combat Breathing: State Violence and the Body in Question (T. Aguirre, Trad.). *Somatechnics*, 1(1), pp. 1-14. <https://doi.org/10.3366/soma.2011.0002>.
- Rea, D. (2021). *Desaparecido es un lugar*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (2018). *Desde la memoria...la esperanza: recuento de*

asesinatos de personas defensoras de derechos humanos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. Ideas en Punto.

Rivera Garza, C. (2011). *Dolerse: textos desde un país herido*. Surplus Ediciones.

Romero Luna, N. (2023, 14 de julio). Desde un centenar hasta 35,000 las cifras de la desaparición de migrantes. *A Dónde Van los Desaparecidos*. Recuperado el 28 de octubre de 2025 en <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/07/14/desde-un-centenar-hasta-35000-las-cifras-de-la-desaparicion-de-migrantes/>.

Scott, J. (2007). La infrapolítica de los grupos subordinados. En *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos* (pp. 217-237). Ediciones ERA.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

-----, (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

-----, (2022). Manifiesto en cuatro temas. *Critical Times*, 1(1), pp. 212-225. <https://doi.org/10.1215/26410478-1.1.212>.

The Care Collective (2021). Parentescos que cuidan. En *El manifiesto de los cuidados. La política de la interdependencia* (Trad. J. Sáez del Álamo). Bellaterra Edicions-Biblioteca Ciudadana.

Vicente, C. (2019). *Tiempo suspendido: una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Bonilla Artigas Editores.

White, M. (2016). *Mapas de la práctica narrativa*. PRANAS Ediciones.

Estrategia de reconocimiento y acompañamiento académico •

Una ruta de empoderamiento de comunidades rurales del Cauca, Colombia

A strategy for academic recognition and support.

A pathway to empowering rural communities in Cauca, Colombia

Recibido: 24 de noviembre de 2025 | Aceptado: 15 de diciembre de 2025 | Publicado: 29 de diciembre de 2025

DOI: 10.32870/PUNTO.V11I21.297

John Saúl GIL *
Luis RECALDE **
Humberto MORA ***

RESUMEN

El objetivo fue identificar las competencias y expectativas académicas de los estudiantes de grado 11° de educación media de tres municipios del norte del Cauca y potenciar su acceso a la educación superior. Se desarrolló una intervención formativa bajo el modelo pedagógico dialogante

.....

* Doctor en Educación. Docente del Departamento de Lingüística y Filología. Universidad del Valle. Colombia. ORCID: 0000-0001-5159-5153.
Email: john.gil@correounivalle.edu.co

** Doctor en Educación. Docente del Departamento de Matemáticas. Universidad del Valle. Colombia. ORCID: 0000-0001-9896-0023.
Email: luis.recalde@correounivalle.edu.co

*** Doctor en Educación. Docente del Departamento de Matemáticas. Universidad del Valle. Colombia. ORCID: 0000-0002-2100-2924.
Email: humberto.mora@correounivalle.edu.co

- Para la escritura de este artículo se tomó como base el Informe Ejecutivo de la Estrategia de Reconocimiento y Proyección Académica (ERPA), 2024, presentado por los autores en el marco del Proyecto de Construcción del Nodo de la Universidad del Valle en el municipio de Suárez (Cauca), mediante el convenio

con estudiantes y docentes que incluyó: simulacros de la prueba SABER 11, jornadas de formación docente, actividades de vida universitaria, de orientación vocacional y sobre proyectos de vida de los estudiantes. Se observó mejora en las competencias académicas y actitudinales de los participantes. Se concluye que este empoderamiento académico formativo fue el resultado del trabajo conjunto de la comunidad educativa con distintas agencias del Estado.

PALABRAS CLAVE

Derecho a la educación, formación básica, desarrollo comunitario, participación.

ABSTRACT

The objective was to identify the skills and academic expectations of 11th grade students in middle schooleducation in three municipalities in the north of Cauca and enhance their access to higher education. A formative intervention was developed under the pedagogical model in dialogue with students and teachers that included: SABER 11 test simulations, teacher training days, university life activities, vocational guidance and student life projects. Improvement was observed in the academic and acting skills of the participants. It is concluded that this formative academic empowerment was the result of the joint work of the educational community with different State agencies.

.....

interadministrativo 4143.010.27.1.8.-2021, realizado entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de este proyecto formativo participaron la vicepresidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía de Suárez, Cauca y las vicerrectorías de Extensión y Regionalización de la Universidad del Valle, con el apoyo del personal administrativo y un equipo de profesores vinculados a las facultades de Artes Integradas, Ciencias Naturales, Educación y Pedagogía, y Humanidades de esta universidad.

KEYWORDS

Right to education, basic training, community development, participation.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Gil, J. S., Recalde, L., Mora, H. (2025). «Estrategia de reconocimiento y acompañamiento académico. Una ruta de empoderamiento de comunidades rurales del Cauca, Colombia». *Punto Cunorte*, 11(21), e21297. <https://doi.org/10.32870/punto.v11i21.297>

INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Reconocimiento y Proyección Académica (ERPA)¹ corresponde a una iniciativa en la cual la Universidad del Valle se acerca para entender los proyectos de vida de los jóvenes de una región de Colombia, caracterizada por niveles bajos de desarrollo educativo y con un conflicto social en el que se destaca la incidencia de distintos grupos armados e irregulares que se disputan el territorio.²

Cada una de las actividades de ERPA estuvo dirigida por un grupo de docentes y profesionales con alta formación y experiencia en programas de nivelación académica en los componentes ofertados (matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés), caracterizados por el trabajo de aprestamiento académico y psicosocial para lograr el acceso y la permanencia a la educación superior de jóvenes con pocas posibilidades de ingreso, dada su marginalidad económica, su escasa preparación académica y las limitaciones propias que les ofrece su contexto social y familiar (Delgado & Tenorio, 2009).

Las actividades contemplaron en esta oportunidad la realización de pruebas diagnósticas, simulacros de la prueba para el ingreso a la educación superior (SABER 11),³ jornadas de formación docente, actividades de

.....

- 1 El Nodo Suarez constituye un subnivel de la oferta académica de la Universidad del Valle, situada en territorios de la región del suroccidente de Colombia (Valle y Cauca), para ampliar la posibilidad de ingreso y sostenimiento a la educación superior de estudiantes de esos territorios. La construcción del Nodo Suarez se compagina con el Plan estratégico de la Universidad del Valle 2025-2035.
- 2 El Departamento del Cauca está ubicado al sur del Valle del Cauca; es una región de gran diversidad cultural y étnica, con alta presencia de comunidades indígenas y negras; tiene una población de cerca de 1,5 millones de habitantes, mayoritariamente rural. El 42 % se encuentra en situación de pobreza.
- 3 Examen de Estado de la educación media en Colombia que se utiliza como instrumento de evaluación estandarizada para medir oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media. En el sistema universitario estatal se utiliza como referente para el ingreso de los estudiantes y la obtención de cupo en sus distintos programas académicos.

vida universitaria, orientación vocacional y proyectos de vida. En las intervenciones se aplicó un modelo instruccional dialogante, basado en los presupuestos teóricos y metodológicos planteados en Vygotsky (1987), Not (2017) y De Zubiría (2014). Este modelo valora la participación activa de los estudiantes y los docentes desde una dimensión dialéctica, tomando como referencia para el proceso de aprendizaje y construcción del conocimiento el marco teórico socio cultural planteado en Vygotsky (1987), cuando establece que el desarrollo cognoscitivo de los seres humanos es un proceso colaborativo en donde aprenden y logran desarrollar las actividades de manera autónoma y un aprendizaje significativo a través de la interacción y el apoyo en el tránsito entre la zona de desarrollo real (ZDR) y la zona de desarrollo próximo (ZDP).

En esta misma perspectiva teórico y metodológica, Fernández-Cárdenas (2014) plantea que la construcción de una postura dialógica hacia la investigación de las prácticas educativas, así como la posibilidad de crear un modelo pedagógico, debe privilegiar cuatro aspectos clave que forman parte del dialogismo:

- *Secuencialidad*: el significado es producto de la negociación secuencial de lo que proyecta cada turno de habla en interacción.
- *Posicionamiento*: toda participación social construye una posición propia y hacia los demás participantes en una conversación.
- *Pluralidad*: el diálogo involucra reconocer otras lógicas, otras voces.
- *Historicidad*: el currículo escolar invoca una historia de desarrollo de una conversación disciplinar.

Para este autor es necesario considerar estos cuatro aspectos en la construcción de cualquier modelo pedagógico que invoque al dialogismo como fundamento epistemológico de su propuesta.

El general de este programa fue identificar las competencias y las expectativas académicas de los estudiantes de grado 11° de educación me-

dia⁴ de los municipios de Suárez, Morales y Buenos Aires, Cauca, y potenciar su acceso a la educación superior.

Un principio fundamental que orientó esta oferta fue la asunción de principios y valores como el derecho a la educación, los derechos humanos, la paz y la democracia, establecidos en la Constitución Política de Colombia (1991).

Se trató de una propuesta que partió de la capacidad de los jóvenes estudiantes, teniendo en cuenta aspectos intelectuales, afectivos, sociales y culturales para fortalecerlos y empoderarlos como futuros tecnólogos o profesionales al servicio de la región.

De manera particular, se delineó una propuesta académico formativa ubicada antes del ingreso a la universidad, que considerara los aspectos señalados para facilitar el tránsito de los egresados de la educación media de esta subregión a la educación superior, como un elemento fundamental para resolver el problema de inequidad en el proceso de equiparación de oportunidades, en un medio donde la educación escolar está fuertemente estratificada, como se documenta en García, Espinosa *et al.* (2013) y Mora (2016). Se propuso también que los resultados de este programa sirvieran como un insumo para delinear una oferta académica pertinente para la comunidad de estos municipios.

MÉTODO

Se realizó una intervención formativa consistente en un proceso sistemático cuyo fin es desarrollar competencias, actitudes y saberes en los actores educativos, mientras se transforman prácticas pedagógicas y se mejora el aprendizaje. Su metodología combina elementos de la pedagogía activa, el modelo dialogante y la formación docente. Lo central de

.....

- 4 En Colombia, la educación media es el nivel educativo que sigue a la educación básica secundaria y corresponde a los grados 10° y 11° del sistema escolar. Su propósito principal es consolidar y profundizar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos en los niveles anteriores, y preparar al los estudiantes para la educación superior, la formación para el trabajo o la vida productiva.

esta intervención es el aprendizaje que se produce en doble vía: tanto docentes como estudiantes participantes se transforman en el proceso, fortaleciendo prácticas y promoviendo una mejora sostenible. Esta intervención incluye: diagnóstico, diseño pedagógico, implementación, acompañamiento, evaluación y sistematización.

1. *Diagnóstico formativo inicial.* Se caracterizaron las necesidades formativas de los estudiantes a partir de los resultados históricos de las pruebas SABER 11, las cuales ubicaban a las comunidades de Buenos Aires, Morales y Suarez, Cauca, en un grupo con bajo desempeño académico, lo que limitaba sus posibilidades de acceso a la educación superior.
2. *Definición del propósito formativo y objetivos.* Con base en el diagnóstico se formularon los objetivos de la estrategia que incluyeron acciones tanto con los estudiantes como con sus docentes, con experiencias vivenciales para ambos actores, que ampliaron sus panoramas y perspectivas al tiempo que les permitieron el desarrollo de competencias específicas enfocadas en la mejora de los resultados de las pruebas SABER 11 y cambios en sus prácticas y representaciones sociales del conocimiento.
3. *Diseño pedagógico de la intervención académico-formativa.* Se estructuró un plan de formación dual (para docentes y estudiantes participantes) que consideró los siguientes elementos clave:
 - a. *Modelo pedagógico dialogante:* aprendizaje colaborativo, enfoque por competencias en los componentes básicos evaluados y enseñanza situada.
 - b. *Actividades formativas:* talleres, visitas a la universidad, sesiones de bienestar estudiantil, orientación vocacional y vida universitaria.
 - c. *Acompañamiento docente:* asesorías, coenseñanza y modelación de prácticas.
 - d. *Recursos y materiales:* trabajo personalizado en el campus universitario con docentes participantes, trabajo híbrido con

estudiantes participantes en la Universidad del Valle y en los municipios de origen, y actividades didácticas (por fuera de clase) de refuerzo.

4. *Implementación de la intervención formativa.* Se desarrollaron jornadas de formación docente, prueba diagnóstica y simulacros, talleres de orientación vocacional, talleres de vida universitaria y talleres de proyecto de vida. Esta fase fue flexible y permitió ajustes según lo observado.
5. *Acompañamiento y retroalimentación continua.* Se realizó observación participativa y retroalimentación directa con docentes participantes de las comunidades, así como tutorías personalizadas y reuniones del equipo organizador para compartir experiencias y resolver dificultades con ellos.
6. *Evaluación formativa y sumativa.* La evaluación de la intervención tuvo dos niveles:
 - a. *Evaluación formativa (durante el proceso).*
 - Rúbricas de desempeño docente y estudiantil.
 - Evidencias de aprendizaje (producciones, actividades, portafolios).
 - Reflexiones críticas y autoevaluaciones permanentes.
 - Ajustes al plan formativo.
 - b. *Evaluación sumativa (al cierre).*
 - Análisis del logro de objetivos.
 - Percepción de actores y satisfacción con la formación.
 - Comparación entre línea base y resultados finales.
7. *Sistematización y análisis de resultados.* Para identificar los aprendizajes de la experiencia, se analizaron los resultados obtenidos a través de la identificación de logros, dificultades y expectativas o aspectos por mejorar.

Para el desarrollo de la intervención formativa se establecieron dos rutas de acompañamiento:

- La Ruta 1 se desarrolló en dos etapas. En la primera se hicieron seis talleres con los docentes participantes de las instituciones educativas de Suárez, Buenos Aires y Morales, en los cuales se discutieron los protocolos de la prueba SABER 11. La segunda etapa estuvo a cargo de estos mismos docentes quienes trabajaron los lineamientos para estas pruebas con los estudiantes de sus municipios de origen.
- La Ruta 2 contempló tres etapas. En la primera se aplicó una prueba diagnóstica en matemáticas y comprensión lectora para determinar si los estudiantes contaban con los prerrequisitos mínimos para responder a las exigencias de los cursos universitarios. En la segunda se aplicaron dos simulacros de las pruebas SABER 11, para que los estudiantes tuvieran la oportunidad de entrenarse en la prueba. En la tercera se desarrollaron nueve jornadas (tres en cada municipio), de los componentes de Orientación vocacional, Vida universitaria y Proyecto de vida. El propósito de estas jornadas fue que los estudiantes se familiarizaran con las dinámicas del campus universitario, conocieran las diferentes facetas y ofertas de la universidad y pudieran reconocerse como futuros estudiantes de la educación superior.

RESULTADOS

Las actividades implementadas en el marco de ERPA se llevaron a cabo entre junio y septiembre de 2024, participaron en total 29 instituciones, 168 docentes y 690 estudiantes. Se inició con la aplicación de la prueba diagnóstica, seguida de los dos simulacros sobre estas mismas pruebas, aplicadas en el campus de la Universidad del Valle.

Tabla 1. Población participante en las jornadas por municipio

Participantes	Buenos Aires	Morales	Suarez	Total
Instituciones educativas participantes	10	8	11	29
Docentes participantes en las Jornadas de Formación Docente ERPA	58	46	64	168
Estudiantes participantes en las jornadas ERPA	238	259	193	690
Estudiantes que presentaron las pruebas diagnósticas de matemáticas y comprensión lectora			174	174
Estudiantes que presentaron el simulacro # 1			166	166
Estudiantes que presentaron el simulacro # 2	230	217	159	606
Docentes participantes jornada 1			61	61
Docentes participantes jornada 2			49	49
Docentes participantes jornada 3	43	33		76
Docentes participantes jornada 4	48	42	51	141
Docentes participantes jornada 5	46	33	50	129
Docentes participantes jornada 6	49	33	42	124
Estudiantes asistentes al taller Vida universitaria	123	137	66	326
Estudiantes asistentes al taller Proyecto de vida	179	188	132	499
Estudiantes asistentes al taller Orientación vocacional	117	83	56	256

Nota. Tabla de elaboración propia.

A continuación se refieren los principales resultados del programa de intervención ERPA, sus logros, dificultades y expectativas, a través de cada una de las etapas de su desarrollo.

JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Logros

Se discutieron los protocolos y dudas sobre la resolución de preguntas típicas de la prueba SABER 11. En este proceso, se asumió el modelo pedagógico dialogante y se logró un acercamiento efectivo con los docentes participantes. Fundamentalmente se les proporcionaron herramientas prácticas y se discutieron dificultades específicas.

Se aplicaron diseños didácticos como el método V de Gowin para la enseñanza de la termodinámica, utilizando simulaciones y herramientas en línea para mejorar la comprensión de conceptos complejos. Se realizó un ejercicio colaborativo con preguntas tipo (pruebas SABER 11) para analizar estrategias y opciones de respuesta y se abordaron las cinco competencias evaluadas en estas pruebas (matemáticas, lectura crítica, ciencias sociales, ciencias naturales, inglés). Participaron activamente en la interpretación de preguntas y en la aplicación de estrategias para mejorar la preparación de sus estudiantes.

En matemáticas, compartieron experiencias y trabajaron preguntas típicas de la prueba, enfocándose en mejorar el rendimiento de los estudiantes. La colaboración activa y la puntualidad de los profesores fueron destacadas, así como el interés en herramientas que facilitaron la enseñanza en el aula, particularmente en contextos de mayor dificultad.

En ciencias naturales, identificaron las diferencias entre las preguntas tipo SABER 11 y las de selección múltiple tradicionales, mejorando así su capacidad para guiar a los estudiantes en el análisis y resolución de dichas preguntas.

En la enseñanza del inglés y lectura crítica, se trabajaron competencias claves para la prueba, como la identificación de ideas principales y secundarias, la articulación de las partes de un texto a partir de relaciones de cohesión y coherencia y la progresión temática para darle un sentido global a los mismos.

Finalmente, se reconoció la importancia del rol docente en la formación de estudiantes y se enfatizó la necesidad de continuar fortaleciendo

las competencias evaluadas en los ejercicios de aula. Estos logros reflejan un proceso de formación que combinó técnicas pedagógicas innovadoras, colaborativas y adaptación a las necesidades contextuales locales para mejorar la preparación de los estudiantes y fortalecer el aprendizaje en diversas áreas y disciplinas.

Tabla 2. Jornadas de formación docente en Universidad del Valle

Actividad	Número de sesiones
Socialización de los resultados de las pruebas diagnósticas en matemáticas y comprensión lectora de los estudiantes del municipio de Suárez.	1
Plenaria sobre las pruebas SABER 11	1
Trabajo por competencias con los docentes del municipio de Suárez	5
Trabajo por competencias con los docentes del municipio de Buenos Aires	4
Trabajo por competencias con los docentes del municipio de Morales	4
Socialización de los resultados obtenidos en el simulacro aplicado a los estudiantes de los municipios de Buenos Aires, Morales y Suárez	1
Evaluación del curso de formación docente	1
Propuesta académica para el 2025	1

Nota. Tabla de elaboración propia.

Dificultades

Las principales dificultades se centraron en la falta de preparación y recursos de apoyo didáctico, las limitaciones de tiempo de clase, los obstáculos logísticos y la necesidad de adaptar las estrategias pedagógicas a contextos diversos.

En muchos casos, los docentes participantes no contaban con la formación adecuada en sus áreas de desempeño, lo que limita su capacidad para impartir conocimientos fundamentales y aplicar metodologías convenientes. Esta situación se agrava por la carencia generalizada de formación didáctica apropiada y de recursos tecnológicos, lo que desmotivaba tanto a profesores como a estudiantes.

Se debe decir que los participantes enfrentaron desafíos significativos debido a problemas de orden público generados por la presencia de grupos armados ilegales en los territorios donde laboran y por conflictos sociales de distinta procedencia, lo que dificultó su participación y la asistencia a las jornadas formativas previstas para ellos, afectando el desarrollo normal de las sesiones de trabajo.

Expectativas o aspectos por mejorar

Uno de los principales puntos de insatisfacción fue la escasez de herramientas tecnológicas para la enseñanza. Sin embargo, se dieron pasos importantes como el mantenimiento de un diálogo constructivo y la entrega de herramientas cognitivas para mejorar su desempeño en áreas claves en la preparación de sus estudiantes.

En términos de innovación pedagógica, se hizo énfasis en la necesidad de contextualizar el aprendizaje, utilizando el entorno cotidiano de los estudiantes para fomentar el pensamiento crítico. Además, se destacó la importancia de motivar tanto a docentes como a estudiantes, creando ambientes de aprendizaje dinámicos y participativos.

Finalmente, los participantes expresaron la necesidad de continuar con este tipo de proyectos formativos, que no sólo aborden un mayor número de competencias durante un tiempo prolongado, sino que también incluyan un seguimiento continuo y un enfoque en el desarrollo integral de los estudiantes. Además, que esperaban que los próximos encuentros permitieran una mejor coordinación logística en términos de convocatoria, horarios y garantías de transporte para facilitar la participación efectiva de todos, asegurando así una formación más completa y equitativa.

PRUEBA DIAGNÓSTICA Y SIMULACROS

Los simulacros son pruebas que replican las condiciones reales de la prueba SABER 11 cuyo objetivo es entrenar, diagnosticar y mejorar las habilidades académicas de los estudiantes. Se construyen a partir de un banco de preguntas liberadas por la agencia evaluadora nacional.

Se aplicó la prueba diagnóstica en las áreas fundamentales de matemáticas y comprensión lectora a los estudiantes de grado 11° y egresados de las instituciones educativas del municipio de Suárez. Esta prueba no fue un examen de clasificación para establecer jerarquías entre buenos y malos o entre los que saben o los que no saben, sino que buscó determinar si los estudiantes contaban con la preparación mínima en matemática y comprensión de textos, ya sea porque manejaban el lenguaje básico de estas áreas o porque tenían las nociones elementales para asimilar el discurso y las orientaciones de los docentes.

En el caso de matemáticas, la prueba evaluó a través de preguntas directas conceptos básicos de lógica, conjuntos, números reales, álgebra y geometría. Se consideró que sin el manejo y la comprensión de estos conceptos, difícilmente un estudiante puede abordar con éxito los cursos de cálculo y matemáticas básicas.

La prueba se calificó con una escala de 0 a 5 puntos. Se establecieron tres intervalos para caracterizar el nivel de dominio de la asignatura por parte de los estudiantes. La Tabla 3 presenta los intervalos y porcentajes de los resultados de la prueba en matemáticas y comprensión de lectura presentada por 214 estudiantes, así como los resultados generales de acuerdo a los rangos de ponderación.

De acuerdo con los resultados, se observa que en matemáticas el 98 % y en comprensión lectora el 86 % obtuvo una nota menor a 3,0. En matemáticas tan solo el 2 % obtuvo una nota en el rango (3,4) y en comprensión lectora 14 % estuvo en este mismo rango, considerado un nivel de alto riesgo para el acceso a la universidad. Esto indica que, en general, los estudiantes no contaban con los elementos conceptuales ni pro-

cedimentales básicos mínimos de comprensión de lectura, lógica, conjuntos, números reales, álgebra y geometría, para abordar con éxito los cursos universitarios del componente matemático y la lectura crítica. Por otra parte, se encontró que un total de 46 estudiantes de los 171 evaluados obtuvieron puntajes iguales o mayores a 200 puntos, lo que los califico inicialmente para poder presentarse a los programas académicos que la Universidad del Valle pudiera ofrecer en la región.

Tabla 3. Resultados prueba diagnóstica SABER 11

Intervalo	Matemáticas		Comprensión lectora		n
	n	%	n	%	
Resultados generales de las pruebas diagnósticas					
[0-2)	193	90	76	36	
[2-3)	16	7	109	51	
[3-4)	5	2	29	14	
Resultados generales de acuerdo a los rangos de ponderación					
[0-3)	209	98	185	86	
[3-4)	5	2	29	14	
Total de estudiantes por rango de puntaje					
30 a 97					8
91 a 150					37
151 a 200					80
201 a 148					42
283 a 328					4

Nota. Tabla de elaboración propia.

En resumen, el primer simulacro constató el bajo desempeño histórico de los estudiantes de la región en las pruebas SABER 11 y validó la necesidad de esta estrategia de reconocimiento y proyección académica como parte de la implementación de programas o propuestas formativas en estas comunidades. Igualmente, los datos sirvieron como insumos para reconocer las necesidades académicas con que llegarían los estudiantes a la universidad, el papel y las estrategias que ella debería implementar para evitar su deserción por bajo rendimiento académico una vez ingresaran y para fomentar su permanencia.

DESEMPEÑO. SIMULACRO 2

Esta prueba se aplicó en la primera semana del mes de agosto en los colegios participantes. Se tenía previsto que 715 estudiantes la presentaran; sin embargo, respondieron la prueba 613 participantes. Asistieron 164 estudiantes de los colegios oficiales de Suárez, 223 de Morales y 226 de Buenos Aires. La Tabla 4 muestra el puntaje por áreas examinadas y el promedio global obtenido por los 613 estudiantes de los tres municipios y evidencia que el puntaje promedio global mayor fue el obtenido por los estudiantes de los colegios del municipio de Morales.

Un examen más detallado de los puntajes de los estudiantes en el simulacro 2, muestra que existe una posibilidad real para que 264 estudiantes, de los 613 que lo presentaron, pudiesen inscribirse en alguno de los programas que se ofertan en el nodo Suárez de la Universidad del Valle. Como lo muestra la Tabla 4, estos 264 estudiantes obtuvieron puntajes iguales o superiores a 190 puntos que es el puntaje base para solicitar ingreso a los programas académicos de esta institución, es decir, existe una posibilidad real de que un 40 % de los estudiantes de esta región se pudieran inscribir y participar de su oferta académica.

Tabla 4. Rangos de puntaje simulacro 2 por municipio

Variable	Suárez	Morales	Buenos Aires	Promedio total
Rangos de puntajes de desempeño simulacro 2				
Matemáticas	40	48	41	43
Lectura	32	38	35	35
Ciencias sociales	34	41	38	38
Ciencias naturales	30	40	32	34
Inglés	32	36	33	34
Puntaje global	169	202	179	183
Rango de puntaje total simulacro 2				
0-189	114	88	147	349
190-260	45	117	75	237
261-340	5	18	4	27
341-500	0	0	0	0
Totales	164	223	226	613

Nota. Tabla de elaboración propia.

TALLERES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

El proceso de orientación vocacional desarrollado facilitó a los jóvenes el reconocimiento de su potencial individual a partir del entendimiento de motivaciones, habilidades y potencialidades propias, de manera que pudieran elegir de forma coherente la formación profesional que brinda la oferta educativa local o regional. Con éste proceso se buscó:

- Definir los aspectos a mejorar en relación con los procesos individuales de auto reconocimiento y valoración de sí mismo como soporte básico de la orientación integral para la formación superior.
- Identificar sus aspiraciones individuales, competencias, fortalezas y aptitudes para asegurar los resultados requeridos.
- Establecer la relación entre potencial individual y la demanda de formación profesional en el contexto regional de acuerdo con la oferta proporcionada por los centros de educación superior.

La Tabla 5 muestra el programa de trabajo que permitió abordar cada uno de los fundamentos de la orientación vocacional. A partir de estas actividades, los estudiantes tuvieron una idea más clara de sus aptitudes y posibilidades, y pudieron tener una visión más precisa sobre sus intereses académicos.

Tabla 5. Programa de actividades de orientación vocacional

Tema	Objetivo
Introducción	Realizar un acercamiento a lo que consiste la orientación vocacional y de qué se va a tratar el taller a realizar.
Autoconocimiento	Identificar fortalezas, intereses y valores personales, lo cual es fundamental para seleccionar una carrera profesional.
Exploración de carreras	Conocer diferentes campos profesionales y las oportunidades que ofrecen, incluyendo las tendencias de la oferta educativa y las habilidades requeridas.
Prueba vocacional intereses	Tener insumos del estudiante sobre su perfil vocacional en el área de intereses.
Prueba vocacional aptitudes	Tener insumos del estudiante sobre su perfil vocacional en el área de aptitudes.
Cierre	Socialización final y conversatorio grupal.

Nota. Tabla de elaboración propia.

Al inicio de cada jornada se hizo una plenaria con todos los estudiantes para informarles sobre las actividades a desarrollar. Posteriormente se dividieron por grupos de acuerdo al número de profesionales o tutores de apoyo presentes. La Tabla 6 muestra las preferencias vocacionales por áreas de estudio o programas académicos, señalados por los estudiantes participantes al final del proceso.

Tabla 6. Preferencias vocacionales de los estudiantes participantes

Facultades	No.	Porcentaje
Ingeniería	63	17.8 %
Salud	58	16.4 %
Artes Integradas	37	10.5 %
Ciencias de la Administración	28	7.9 %
Psicología	20	5.6 %
Humanidades	15	4.2 %
Derecho y Ciencia Política	15	4.2 %
Ciencias Naturales y Exactas	12	3.4 %
Educación y Pedagogía	8	2.3 %
Ciencias Sociales y Económicas	1	0.3 %
Otras	91	25.7 %
No sabe aún	6	1.7 %
Total	354	100 %

Nota. Tabla de elaboración propia.

Logros

Se logró identificar las perspectivas de los estudiantes en cuanto a sus vocaciones académicas y disciplinarias. Se estableció la diferencia entre intereses y habilidades y se brindó orientación sobre opciones ocupacionales, logrando realizar un diagnóstico individual de referencia para la toma de decisiones. Además, se logró aplicar las pruebas para la retroalimentación sobre las propias posibilidades con cada estudiante.

Dificultades

La mayor parte de las dificultades fueron de carácter logístico, en las instituciones donde se realizaron estos talleres. Los estudiantes no siempre llevaron el kit educativo entregado al inicio del proceso, lo cual retrasaba un poco el trabajo previsto. En algunos casos se utilizaron los teléfonos celulares para el desarrollo de ciertas actividades, dado que el internet era inestable o ausente en algunas aulas, lo cual ocasionó demoras en ciertos procesos de las sesiones. En algunos casos los video beam no contaban con suficiente potencia y, debido a la luz del día, no se pudo proyectar adecuadamente pues el salón no tenía cortinas para oscurecer el espacio. En otros casos, el colegio no contaba con servicio de agua suficiente para abastecer a todos los estudiantes recibidos.

Aspectos por mejorar

Se identificó que es importante que se hiciera un proceso de concientización sobre estas jornadas, pues se presentaron menos estudiantes de los esperados e inscritos. También, que era necesaria una previsión mayor de los recursos logísticos para realizar los talleres sin interrupciones en los colegios o instituciones educativas de los municipios involucrados y que podría considerarse aumentar el tiempo para abordar temáticas que no pudieron ser abordadas debido a la cantidad de estudiantes atendidos.

TALLERES DE VIDA UNIVERSITARIA

Las sesiones de vida universitaria proporcionaron a los estudiantes información clara y precisa sobre los procesos académicos, administrativos y socioculturales que permiten adaptarse al mundo de la universidad. A través de estas sesiones los estudiantes se familiarizaron con el campus universitario, conocieron las oportunidades y entendieron mejor cómo aprovechar al máximo su experiencia en la educación superior. Estas sesiones estuvieron diseñadas para facilitar el acceso a la información necesaria para entender este proceso inicial de adaptación.

Logros

Los estudiantes estuvieron muy atentos a la información proporcionada en las charlas; se entregó el formato con la oferta académica de la sede de Cali y de las sedes regionales de la Universidad del Valle. Se respondieron preguntas grupales tanto en el auditorio como a nivel personalizado. Los estudiantes tuvieron buena disposición para hacer los recorridos por el campus universitario y el acompañamiento de monitores les dio más confianza para preguntar o plantear sus inquietudes.

En las jornadas de la tarde, de lúdica y deporte, los estudiantes estuvieron muy animados, en calidad tanto de competidores como de observadores de los distintos deportes y actividades recreativas. La participación en grupo fortaleció la comunicación asertiva, lo cual es un paso fundamental para el trabajo colaborativo. Conocer la universidad fue una gran experiencia que avivó sus expectativas, en el sentido de entender lo académico como un proyecto de vida muy plausible.

Dificultades

Hubo obstáculos logísticos y de coordinación. En algunos casos, por ejemplo, las presentaciones de videos institucionales no se realizaron por limitaciones de tiempo. En ocasiones, el apoyo logístico fue insufi-

ciente para el mejor desarrollo de las actividades previstas. Así, por ejemplo, algunos estudiantes manifestaron que no fueron informados y llegaron con indumentaria inadecuada, lo cual limitó su participación en las actividades deportivas.

Aspectos para mejorar

Se debe comprometer más a los docentes de las instituciones educativas oficiales (IEO) para que motiven la participación de sus estudiantes y resalten la importancia de conocer el mundo de la universidad. Se señaló la necesidad de contar con más tiempo para aprovechar la diversidad y cantidad de actividades lúdicas y deportivas programadas.

TALLERES DE PROYECTO DE VIDA

Se trabajó con los estudiantes en la construcción de proyectos de vida universitarios, enfocándolos principalmente a fortalecer sus competencias socioemocionales. Esto permitió a los estudiantes establecer metas a corto y mediano plazo en sus aspiraciones de acceder a la educación superior y reconocer los recursos disponibles para desarrollarlas. Actividades como el rompe hielo y las dinámicas colaborativas ayudaron a reducir la tensión y a fomentar la integración, creando un ambiente ideal para las sesiones y para el desarrollo socioemocional.

Los estudiantes avanzaron también en el conocimiento de sí mismos, identificando sus motivaciones personales y reconociendo áreas en las que podían mejorar, por ejemplo, la gestión de emociones negativas. En este punto, la referencia a la familia se destacó como una fuente clave de motivación, fortaleciendo la reflexión sobre sus aspiraciones y el apoyo emocional necesario para sus proyectos de vida. También reflexionaron sobre aspectos como la pereza y las actitudes negativas, lo que mostró una postura autocrítica para alcanzar sus metas. En la evaluación del proceso, se notaron mejoras significativas en comunicación, trabajo en equipo, socialización y expresión de emociones. Los estudiantes mencio-

naron que aprendieron a socializar, expresarse mejor y convivir con nuevas personas, evidenciando el fortalecimiento en sus competencias socioemocionales.

Logros

En este trabajo se destacó el establecimiento de metas a corto y mediano plazo, reconociendo también los obstáculos que podrían enfrentar los participantes. Cada estudiante expresó el deseo de alcanzar metas claras vinculadas a su desarrollo profesional, ya sea en el ámbito universitario o laboral, y la mayoría mostró interés en convertirse en profesional en sus respectivos campos.

Se observó que muchos jóvenes experimentan una sensación de desesperanza debido al contexto en el que viven, lo que les hace dudar de la posibilidad de materializar sus aspiraciones. Esta incertidumbre puede ser un obstáculo significativo para la toma de decisiones y el compromiso con sus metas. Sin embargo, las actividades realizadas ayudaron a los estudiantes a reconocer los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos de vida, incluyendo el apoyo de la familia, la estabilidad emocional y el respaldo económico. Los compromisos asumidos más frecuentemente fueron la perseverancia, la responsabilidad y la dedicación, evidenciando que los estudiantes fueron conscientes de los recursos internos necesarios para alcanzar sus metas.

Dificultades

Se observó la amplia gama de aspiraciones profesionales de los estudiantes, que abarca desde las áreas de ingeniería y diseño hasta las ciencias sociales y el arte, lo cual evidencia una diversidad de intereses que requiere consideración especial al desarrollar programas y actividades educativas. Este abanico de metas podría dificultar la creación de una oferta académica homogénea que pueda satisfacer equitativamente a todos los participantes. Se precisa que la diferencia en la familiaridad

entre los participantes de las distintas sesiones influyó en la eficiencia del trabajo conjunto, ya que los grupos que ya tenían confianza previa pudieron avanzar de manera más efectiva, mientras que aquellos con menor cohesión interna experimentaron problemas para su coordinación y comunicación.

Aspectos para mejorar

Se pudo diagnosticar que es fundamental fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes, abordando la timidez y las dificultades de comunicación que algunos presentaron inicialmente; esto requiere enfoques adicionales para incrementar la confianza y las habilidades comunicativas. Además, se debe profundizar en la formulación de metas a corto y mediano plazo relacionadas con sus aspiraciones de acceder a la educación superior, asegurando que los estudiantes concreten acciones específicas para lograrlas. También es necesario mejorar la exploración de recursos institucionales disponibles para el desarrollo de sus proyectos de vida, proporcionando información más detallada sobre oportunidades y ofreciendo asesoramiento personalizado para facilitar el acceso a estos recursos.

Definitivamente, la movilidad entre los territorios para asistir a las actividades resultó un obstáculo para muchos estudiantes; también la situación de inseguridad afectó su participación más efectiva en el proceso formativo. Esto implica que la universidad y los demás agentes estatales involucrados deben proporcionar apoyo socioemocional y recursos adicionales para ayudar a los estudiantes a superar los desafíos contextuales que puedan enfrentar.

DISCUSIÓN

La Estrategia de Reconocimiento y Proyección Académica (ERPA), puede destacarse como una iniciativa académico formativa que posibilitó la construcción de una propuesta institucional a partir de las necesidades

vitales de la población en materia social y educativa que orientaron este proyecto en su definición pedagógica, conceptual y sociocultural, tal como lo define Fernández-Cárdenas (2014) en el modelo dialogante, cuando refiere que el conocimiento se construye colectivamente y que la educación debe partir de las necesidades del sujeto, para lograr una transformación social de los involucrados, en este caso, docentes, estudiantes y autoridades educativas y civiles involucradas.

En esta dirección, no solo es conveniente tomar como referencia los análisis basados en las necesidades sentidas de la región, sus capacidades educativas e institucionales, sino también las expectativas o la capacidad de gestión de los distintos actores del territorio involucrados en el desarrollo de la propuesta. Desde una perspectiva dialogante en el territorio, diversas investigaciones en educación popular evidencian que las propuestas educativas construidas con la participación activa de los propios actores favorecen su pertinencia sociocultural y su apropiación colectiva, al partir de las necesidades vitales y los saberes locales, en un proceso de diálogo crítico entre comunidad e institución (Campo, 2021).

Si partimos del contexto de su realización, caracterizado como un territorio en conflicto armado entre grupos irregulares y con grandes problemas socioeconómicos, esta iniciativa constituye un avance importante ya que logra involucrar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y gobiernos locales) en la gestión de un espacio académico formativo que se propuso crear condiciones para la participación en la nueva oferta de educación superior para el territorio, como se ha hecho en ocasiones anteriores en contextos de alta vulnerabilidad, bajo un marco metodológico y conceptual similar, con resultados muy satisfactorios, como lo muestran Recalde, Gil y Uribe (2025).

Entre las fortalezas de esta intervención, se destaca el éxito del proceso de empoderamiento de los jóvenes de grado 11° y de algunos egresados de este nivel para ingresar a la educación superior, desde el trabajo sobre sus expectativas y vocaciones académicas, en comunidades caracterizadas por el deterioro de la relación de sus habitantes con el Estado central y regional y la falta de garantías de sus derechos fundamentales

como la oferta de una educación de calidad, el empleo, la seguridad y la libre locomoción en el territorio, entre otros. Por lo anterior, se puede afirmar que este tipo de programas constituyen un aporte a la equiparación de oportunidades en un país con enormes desigualdades (Sua, 2023; Portafolio, 2021).

La estrategia permitió establecer un programa formativo continuado sobre las competencias evaluadas, en donde la formación docente dejó una capacidad instalada que posicionó de manera positiva los procesos formativos de los estudiantes de la región y evidenció la necesidad de acompañamiento académico para los estudiantes que pudieran ingresar a la universidad, en la perspectiva de que no solo es importante ingresar, sino mantenerse y culminar su programa, puesto que uno de los principales factores de deserción escolar universitaria es el bajo desempeño académico y la falta de claridad sobre la carrera seleccionada (Gutiérrez, Vélez & López, 2020).

Los resultados del segundo simulacro mostraron que un grupo significativo de estudiantes pudo alcanzar los puntajes mínimos para inscribirse y optar por un cupo en la universidad. Estos resultados reafirman la convicción de que el mérito es algo que puede lograrse con oportunidades, pero también con dedicación y esfuerzo, cómo sustenta Sandel (2020).

Pese al bajo nivel académico histórico y actual de los estudiantes, confirmado por los resultados iniciales de la prueba diagnóstica, la estrategia ERPA mostró una capacidad inmediata para movilizarlos y prepararlos, evidenciado en los resultados del segundo simulacro de la prueba SABER 11, en el cual 264 de 613 estudiantes que presentaron la prueba obtuvieron puntajes iguales o superiores a 190 puntos, puntaje mínimo para solicitar ingreso a los programas académicos de la Universidad del Valle; lo que plantea una posibilidad real de que los estudiantes de los territorios intervenidos puedan inscribirse y participar de la oferta académica universitaria. Este hallazgo es especialmente significativo porque transforma la percepción de los jóvenes, pasando de la sensación de desesperanza que muchos experimentaban, a una oportunidad

concreta respaldada por puntajes académicos competitivos, en el contexto señalado.

En un segundo momento de esta ruta de intervención, se pudo socializar información básica y pertinente con los estudiantes quienes conocieron el campus universitario, se enteraron de la oferta académica de la universidad in situ, así como de las orientaciones para decidirse por un programa académico. Este aspecto fue complementado con un direccionamiento grupal e individual orientado por los equipos de apoyo psicosocial que les permitieron entender que la selección del programa académico debe combinar sus inclinaciones vocacionales con los resultados académicos obtenidos. (Taveras Alcántara, 2022).

El proceso de acompañamiento de los estudiantes en la Ruta 2 culminó con la discusión de los proyectos de vida, lo cual define en gran medida el interés de los jóvenes de este tipo de poblaciones para vincularse a la educación superior y forjarse un mejor camino. El análisis de estas actividades permitió visibilizar una serie de realidades que tocan sensibilidades y potencian la construcción de un proyecto formativo que no sólo tuvo en cuenta los intereses académicos, sino también sus condiciones económicas, sociales y culturales, lo cual coincide con Sánchez (2017), respecto de la experiencia de acompañamiento y seguimiento estudiantil (ASES).

Finalmente, la intervención directa en la jornada de cierre del programa por parte de las autoridades universitarias, civiles y magisteriales de los municipios participantes frente a la comunidad estudiantil, afianzó la confianza en el proceso por parte de los participantes.

Así, la estrategia ERPA aportó su granito de arena en algunos aspectos que seguramente serán tenidos en cuenta para delinear futuras ofertas por parte de la Universidad del Valle y otras agencias del Estado y de la sociedad civil, en las que se procure una mayor equidad a través de opciones educativas situadas, tal como lo establece uno de los ejes del Plan estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle 2025-2035 (2025).

CONCLUSIÓN

La intervención académico formativa diseñada a partir del diagnóstico de las competencias cognitivas y las expectativas de los estudiantes de grado 11° de educación media de tres municipios del norte del Cauca, Colombia, permitió dos rutas exitosas con docentes y estudiantes que derivaron en la mejora en los puntajes de simulacros de las pruebas SABER 11, así como en la identificación de intereses vocacionales y expectativas para el logro de proyectos de vida a partir de su posible ingreso a la educación superior.

REFERENCIAS

- Campo, Y., Magalí, G. (2011). Una conversación entre tres actores: Estado, Universidad y Organizaciones sociales. En *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-093/330.pdf>
- Constitución Política de Colombia. [Const.] (1991). Artículo 67 (Colombia). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- De Zubiría Samper, J. (2014). *Los modelos pedagógicos: Hacia una pedagogía dialogante*. Coop. Editorial Magisterio.
- Delgado, C. A., Tenorio, M. C. (2009). Construcción de conocimiento matemático e inclusión: Experiencia con indígenas y afrocolombianos en la Universidad del Valle. *Seminario de Matemática Educativa. Fundamentos de la Matemática Universitaria*, 1(3), 31-61.
- Fernández-Cárdenas, J. M. (2014). El dialogismo: secuencialidad, posicionamiento, pluralidad e historicidad en el análisis de la práctica educativa. *Sinéctica*, (43), 1-21. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/es/article/view/17>

- García, M., Espinosa, J., Jiménez, F., Parra, J. (2013). *Separados y desiguales: Educación y clases sociales en Colombia*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia.
- Gutiérrez A. D., Vélez Díaz, J. F., López M. J. (2021). Indicadores de deserción universitaria y factores asociados. *EducaT: Educación Virtual, Innovación y Tecnologías*, 2(1), 15-26.
<https://doi.org/10.22490/27452115.4738>
- Cortés, A. (2017). *La pseudo revolución educativa: Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Not, L. (2017). *Pedagogías del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica.
- Portafolio. (2021). Colombia, el segundo país más desigual en América Latina. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/colombia-es-el-segundo-pais-mas-desigual-de-america-latina-segun-el-banco-mundial-557830>
- Recalde, L., Gil, J., Uribe, J. (2025). Plan de Nivelación Académica de la Universidad del Valle: Una experiencia exitosa de equiparación de oportunidades en educación. *Revista Republicana*, 38.
<https://doi.org/10.21017/Rev.Repub.1148>
- Sánchez, P. (Comp.) (2017). *Estrategias para el acompañamiento y seguimiento estudiantil: La experiencia ASES, Universidad del Valle*. Editorial Universidad del Valle.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito: ¿Qué ha sido del bien común?* Penguin Random House Grupo Editorial.
- Sua, M. (2023). Calidad de la Educación Rural en Colombia: desigualdades sociales, función social educativa y currículo rural. Confluencia de Saberes. *Revista de Educación y Psicología*, (7), 31-54.
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/confluenciadesaberes/article/view/4603/61611>

Taveras, C., Santelices, M. (2022). La relación entre la motivación, la vocación y la información de los estudiantes de 4.º medio con la selección de una carrera Educación Superior. *Congreso Internacional Ideice*, 12, 30-34.

<https://doi.org/10.47554/cii.vol12.2021.pp30-34>

Universidad del Valle. (2025). *Plan estratégico de desarrollo 2025-2035*. <https://ped.univalle.edu.co>

Vygotsky, L. S. (1987). *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. Científico-Técnico.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE OFERTA LAS MAESTRÍAS:

- TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
- ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
- DERECHO
- SALUD PÚBLICA
- ESTUDIOS TRANSDISCIPLINARES
EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- ANTROPOLOGÍA

INFORMES

www.cunorte.udg.mx/posgrados

CORREOS

mta@cunorte.udg.mx
maestria.administracion@cunorte.udg.mx
maestria.derecho@cunorte.udg.mx
msp@cunorte.udg.mx
maestria.metcyt@cunorte.udg.mx
maestria.antropologia@cunorte.udg.mx

CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM 191, C.P. 46200, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO.

TELS: 01 800 5055 399, (499) 9921333, 0110, 2466, 2467 Y 1170